



H. AYUNTAMIENTO

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

JALISCO

ACTAS 2014 TOMO I VOL. II

- - - **ACTA NÚMERO 447/2014 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL CATORCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 29 de noviembre, así como del 11 y 13 de diciembre del 2013.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de las disposiciones administrativas de observancia general para la identificación y ejercicio de atribuciones de las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - -

B) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil del Estado de Jalisco y de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para su posterior presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS**

DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES. -----

D) Oficio número 7/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----**

E) Informe rendido a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, sobre la calidad del agua de diversos pozos en el Municipio, elaborado por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.-----**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Acuerdo de Concertación con el objeto de realizar el Campeonato Nacional de Superenduro 2014 en este Municipio, a celebrarse el 25 de enero del 2014. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y conformación del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

3.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamento, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Adquisiciones, mediante el cual se propone que el

Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

4.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Mercados y Centrales de Abasto, de Promoción Económica, así como la de Inspección y Vigilancia, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 101/2013 aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 31 de mayo del año 2013, a efecto de que se agreguen dos resolutivos al dicho punto de acuerdo. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 112/2013 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Junio del año 2013, en lo que respecta a los resolutivos PRIMERO, inciso e) y CUARTO, relativo al crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910. -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CPE-001/2014 y CPE-002/2014, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de los insumos necesarios para la ejecución del "Programa de Útiles y Uniformes Escolares 2014" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de arrendamiento puro para la adquisición de equipo de cómputo, redes, telefonía, seguridad informática, cableado y accesorios, de acuerdo a las necesidades del Municipio, por la cantidad de \$2´250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado, donde se explore y contrate la mejor alternativa de arrendamiento. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice establecer plazo para llevar a cabo las transferencias de los recursos materiales, económicos, aquellos de carácter técnico y administrativo, los bienes muebles e inmuebles que serán parte del patrimonio del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, así como los recursos humanos y la plantilla de personal que requiere dicho organismo, para su pleno y debido funcionamiento. - - - - -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita Regidor Octavio Sánchez García, en mi carácter de Presidente

de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, entre el C. Daniel René González Quirarte, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL106870/12APGR98, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 149,304.00 metros cúbicos anuales, de los cuales se cederán 100,000.00 metros cúbico de agua los cuales serán materia del contrato. - - - - -

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos OMA/02/2014 y OMA/03/2014, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de seguro para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga"; y la "Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - -

2.- Intervención del Regidor Eustacio Rivas Pedroza. - - - - -

3.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO**

URIBE CAMACHO, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 17 diecisiete munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

6127

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 24 veinticuatro de enero del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración el mismo, por lo que les pregunto a los integrantes de éste Pleno si existe alguna consideración al respecto, el Regidor Gustavo Flores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, solicito retirar el punto marcado con el número **V.3** del orden del día. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con al propuesta que hizo el Regidor Gustavo Flores, les pregunto a los integrantes de este Pleno, primero si están de acuerdo en retirar del orden del día, el dictamen agendado con el número **V.3**, que es referente al dictamen del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, quienes estén con la afirmativa,

favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado** el retiro del orden del día, por lo que le pido al Secretario que haga la anotación del mismo, para acomodar los números de los dictámenes; y les pregunto con las consideraciones a los integrantes del Pleno, si están con la afirmativa de la propuesta, los que sean así favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.**-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de ayuntamiento de fechas 29 de noviembre, así como 11 y 13 de diciembre del 2013, mismas que se les notificaron con la debida anticipación en los correos electrónicos autorizados, por lo cual les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.**-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas a fin de realizar las propuestas de turno correspondientes.-----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de las disposiciones administrativas de observancia general para la identificación y ejercicio de atribuciones de las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO**

COADYUVANTE.-----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil del Estado de Jalisco y de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para su posterior presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.**-----

6128

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 7/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Informe rendido a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, sobre la calidad del agua de diversos pozos en el Municipio, elaborado por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto número **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores, se registro el Regidor Adrián Salinas y tiene el uso de la voz.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el asunto en el que quiero intervenir es en el informe que nos entrega la Dirección de Agua Potable, que le entrega a la Comisión de Agua Potable, ese informe arroja en resumen los siguientes puntos; primero, que no hay claridad de quien es el responsable administrativamente hablando en el tema de agua, porque si bien, hace un año se aprobó un sistema de agua para Tlajomulco, quien ha salido y quien ha estado haciendo declaraciones y explicaciones, y quien ha estado interviniendo en el tema, es el Coordinador de Servicios Públicos, en el informe dice que porque no está definido, porque está en esa transición y que hasta que el SIAT tenga su autonomía él dejaría de intervenir, entonces, no hay claridad en quién tiene que atender los temas de agua y no se si sea en el mismo caso operativamente; otro asunto que resaltó en ese informe es que en cuatro años no se ha hecho una inspección o un análisis de la calidad de agua en todo el Municipio, textualmente dijo el Director del SIAT, que se hacía esporadicamente y las hacía la Secretaría de Salud, es decir, el Municipio, aun cuando el artículo 87 de la Ley anterior del Agua del Estado y sus Municipios, dice que los municipios tendrán que de manera bimestral informara a la Comisión, entre otros puntos la calidad de sus fuentes de abastecimiento, no fue así o no se hizo así durante cuatro años, eso es lo que informa el Director del Agua, entonces, eso para mi es grave, porque evidentemente, y arroja al otro tema de la Comisión, esto arrojaría a las contradicciones o voy

a hacer una frase acuñada por usted o a la habladuría verbal del Señor Coordinador Erik Tapia, en donde primero dice que no hay arsénico, luego dice que sí hay pero poquito, luego dice que el agua es potable, pero que no se puede tomar, entonces, es lamentable que nos arrojara este informe de las direcciones o de los órganos que se encargan del agua en el Municipio, y por último, arroja que no conocen el presupuesto que tienen a ejercer en el año o no quisieron decir en qué se iban a destinar, porque cuando se les preguntó dijeron que eran doce millones para todo el SIAT y resulta que las plantas van a costar treinta millones, entonces, lo que nos dice es por ejemplo que la colonia Copalito tiene tres años solicitando obras de conexión de agua, pues este año no lo van a hacer o el sector cuatro que tiene ya también más de tres años solicitando la integración al drenaje que están con fosas sépticas, ya dijimos también el sector cuatro de Santa Cruz del Valle o los vecinos de El Zapote que están pidiendo también conexión al agua potable, este año, pues no van a tener oportunidad de que se les conecte, porque si son doce millones del presupuesto del SIAT dicho por el Director y son treinta millones de pesos lo que nos va a costar las potabilizadoras que siempre ha sido el caso, no están en el Plan Municipal de Desarrollo, porque la prioridad era conexión, es decir, la prioridad eran los temas que traen estas colonias a raíz de que por la omisión de la administración pasada de no inspeccionar, no se puede hacer una planeación adecuada, entonces, ahora estas colonias van a tener que esperar otro año más, haber si el próximo año sí tienen obra, por lo tanto estoy presentando esta iniciativa Presidente de obvia resolución, en donde señalan lo aquí mencionado ahorita y los puntos de acuerdo es "El Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la revisión trimestral de todos y cada uno de los pozos de agua operados por el Sistema municipal, así como la construcción y mejoramiento de plantas potabilizadoras en las fuentes de abastecimiento del vital líquido operadas por el Ayuntamiento en el Municipio", es decir, de todo el Municipio, no de las ocho que ahorita resultaron con niveles de arsénico, porque también nos informa el Director que estos es variable que hoy puede ser que no tengan arsénico, pero en dos meses sí pueden tener arsénico por los niveles

del estiaje y todos esos factores que afectan, entonces, hoy un pozo que no tiene niveles fuera de norma, mañana sí los puede tener, entonces, es importante que se potabilice todo el Municipio y en el segundo es: "El Pleno del Ayuntamiento instruye a la Tesorería Municipal y al Sistema de Agua Tlajomulco, para que realicen a la brevedad las modificaciones presupuestales, sin afectar el presupuesto de obras de alcantarillado y dotación de agua potable", con el fin de dar certeza al punto primero de acuerdo y en la misma iniciativa hay dos propuestas de cómo se puede recortar recurso, como es el de difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales que son doce millones de pesos; servicios de creatividad y reproducción de publicidad que son dos millones; gastos de orden cultural que son cuatro millones y por ahí tenemos cerca de veinte millones de pesos en gastos de asesores que también se podrían recortar asesores y en la elaboración de proyectos, también tenemos mucho personal capacitado para hacer esos proyectos y esos trabajos, y ahí tendríamos los más de treinta millones, porque ahí tenemos alrededor de cincuenta millones para poder cumplir con esas obras de potabilización, sin afectar obras para dotación de agua en las colonias, sería cuento Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, a efectos de complementar el informe que reconozco que no se hizo en forma adecuada, pero que ya se habían tomado cartas en el asunto, aprovechando su intervención lo recomendaré, algunas apreciaciones nada más, en cuanto al tema presupuestal para las obras de agua, sí vamos a mantener el presupuesto para dotar de drenaje y alcantarillado a algunas colonias que tenemos enlistadas para este 2014, incluida la de Santa Cruz del Valle, el día de hoy hemos avanzado gran parte de la agenda, tenemos una segunda etapa, aprovechar para hacer la información que viene en este 2014; y el informe sí está mal articulado en cuanto a la inversión de las plantas potabilizadoras que son treinta millones de pesos pero que provienen del presupuesto que está en obra pública, eso es en cuanto al informe; en cuanto al definitivo de la agenda del agua, les voy a circular una copia de la minuta de la reunión celebrada

en la Secretaría General de Gobierno, entre el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, la Consejería General del Ejecutivo, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, creo que esto es a los que nos debemos de basar para todos tener claro que la preocupación que tienen los habitantes de Tlajomulco en el tema del agua está siendo atendida tanto por el Ayuntamiento, como por la coordinación de las instancias del Gobierno Estatal, está será nuestra agenda que va incluido todo lo que usted manifiesta como preocupación, se va a resolver el problema de fondo, una parte van a ser las plantas potabilizadoras, por otra parte se va a dejar de explotar el acuífero de Toluquilla, viene la parte que faltaba del saneamiento de la cuenca de Cajititlán y una serie de intervenciones que en este acuerdo con la CEA, con el Sistema Intermunicipal del Agua, con el Gobierno del Estado, con la SEDATU, todos estos intervienen, entonces, todos estos temas van en nuestra agenda 2014 – 2015, en un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado; y para finalizar, que creo que la iniciativa es correcta, dentro del Plan para este ejercicio, del próximo tendría que estar incluida la propuesta que viene aquí, pero para apegarnos al Reglamento, me gustaría proponerle que pasemos a asuntos generales la aprobación de este dictamen que tiene mucho sentido y que además de mi parte y si lo consideran los demás regidores debe de ser aprobado para que se sume esta agenda tendrá que estar incluida la propuesta que hemos trabajado con el Gobierno del Estado, si nos permite vamos a pasar éste al capítulo de asuntos generales y le sigo con la información de la minuta, que hoy la verán sin la firma de las demás dependencias, porque estuvimos trabajando nada más en detalles de la corrección y las tienen en manos que son cuatro dependencias más del Gobierno del Estado que está circulando para firma y no la regresarán, muchas gracias Regidor, le pido a Secretaría General que le saquen copia. - - -
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ya, ya le están sacando copia. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en el punto **IV** del orden del día, les pregunto si son de aprobarse los turnos propuestos, a los integrantes del Pleno que están con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado** el turno de las iniciativas.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2014/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de las disposiciones administrativas de observancia general para la identificación y ejercicio de atribuciones de las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** -----

B) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil del Estado de Jalisco y de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para su posterior presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.** -----

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

D) Oficio número 7/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

E) Informe rendido a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, sobre la calidad del agua de diversos pozos en el Municipio, elaborado por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Acuerdo de Concertación con el objeto de realizar el Campeonato Nacional de Superenduro 2014 en este Municipio, a celebrarse el 25 de enero del 2014. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.1**, por lo

cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.1** favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 002/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Acuerdo de Concertación con Ochoa Sport, Sociedad Civil, promotor oficial del Campeonato Mundial de Super Enduro 2014, a celebrarse el 25 de enero del 2014 en la Arena VFG, mediante una aportación económica de \$399,230.50 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos 50/100 moneda nacional) incluyendo el impuesto al valor agregado. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Acuerdo de Concertación a que se refiere el resolutivo PRIMERO, facultándose al Tesorero Municipal y al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites y procedimientos, registros, transferencias y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al Acuerdo de Concertación que se suscriba. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a las Direcciones de Finanzas, de Contabilidad, a la Dirección de Turismo, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y conformación del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto a los integrantes de este Pleno, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 003/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de los Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el artículo 108 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco, y la fracción XLVI del artículo 32 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación y conformación del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y tendrá las siguientes facultades: - - - - -

a) Participar en la elaboración de planes y programas ecológicos municipales; - - - - -

b) Proponer al Presidente Municipal la celebración de acuerdos de coordinación con autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, instituciones educativas, organismos especializados, asociaciones sin fines de lucro o la iniciativa privada en aspectos ambientales; - - - - -

c) Proponer políticas públicas y realizar recomendaciones en los temas

ambientales, tendientes a mejorar las condiciones de medio ambiente del Municipio; -----

d) Fortalecer la participación organizada de la sociedad en el Municipio, en la atención de problemas ambientales; -----

e) Elaborar material informativo sobre problemas ecológicos; -----

f) Organizar y canalizar ante la autoridad municipal, la acción popular para combatir o disminuir la contaminación ambiental;-----

g) Integrar investigaciones y diagnósticos sobre las condiciones del medio ambiente en el Municipio y su desarrollo sustentable; -----

h) Mantener debidamente registrados y organizados todos los documentos, datos e información que generen en ejercicio de sus atribuciones, en el entendido de que dicha documentación e información es pública y forma parte del patrimonio municipal, por lo que deberá conservarse en términos de los dispuesto por la ley en materia de archivos; -----

i) Participar en las consultas públicas para la elaboración de los instrumentos, planes municipales de desarrollo y los programas operativos anuales de las dependencias de la administración pública municipal o los organismos públicos descentralizados municipales que se relacionen con la materia ambiental; -----

j) Evaluar el desempeño de la administración pública municipal o los organismos públicos descentralizados municipales con criterios de sustentabilidad; -----

k) Las demás que establezcan las leyes o reglamentos vigentes.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación y conformación del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como a continuación se enlista:-----

**Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

PRESIDENTE	Cargo que recaerá en el Director de Medio Ambiente y Ecología.
SECRETARIO TÉCNICO	Director General de Procesos Ciudadanos
CONSEJEROS (5)	3 (Tres) Representantes de instituciones académicas de nivel superior del Área Metropolitana de Guadalajara con

actividades inherentes a las ciencias de la tierra.

2 (Dos) Representantes de organizaciones no gubernamentales que realicen actividades e investigaciones en pro del medio ambiente.

Por cada integrante titular habrá un suplente, el cual será designado por el mismo titular.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que emita la convocatoria abierta a especialistas, académicos, organizaciones sociales, que cuenten con el respaldo de una universidad o institución de educación superior, o bien, alguna organización de la sociedad civil especializada en temas ambientales y de sustentabilidad, para posteriormente elegir a los Consejeros Ciudadanos mediante el proceso de insaculación ante el Pleno del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y a la Dirección General de Procesos Ciudadanos, para que lleven a cabo la instalación del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como realizar los actos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Director General de Procesos Ciudadanos, Directora General de Transparencia y al Director de Medio Ambiente y Ecología, para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Mercados y Centrales de Abasto, de Promoción Económica, así como la de Inspección y Vigilancia, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en

lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.3**, que es el Reglamento de Comercio, por lo cual se abre el registro de oradores; están registrados los Regidores Andrés Zermeño y Adrián Salinas, por lo cual tiene el uso de la voz el Regidor Andrés..., y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente y compañeros Regidores, antes de votar el Reglamento, quiero poner a su consideración, yo como Presiente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos y con el afán de homogenizar los reglamentos lo más posible a los de la Zona Metropolitana, quisiera que hiciéramos un pequeño cambio en el artículo número 56 que se refiere a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, quiere decir que saquemos como giro negro la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado para que todos los establecimientos comerciales del Municipio tengan acceso a poder poner a la venta sin ningún permiso especial como lo marca en nuestro Municipio, en este caso quedaríamos de igual forma como la ciudad de Guadalajara y como los otros municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y es solamente eso en el artículo 56: "Además de lo señalado en los artículos 29 fracción I y 30 del presente Reglamento, para autorizar el funcionamiento de un establecimiento con venta y consumo de bebidas alcohólicas, se estará a las siguientes disposiciones:", y vienen las demás disposiciones, mi propuesta es que solamente se agregue los establecimientos con consumo y dijera así: "Además de lo señalado en los artículos 29 fracción I y 30 del presente Reglamento, para autorizar el funcionamiento de un establecimiento con consumo de bebidas alcohólicas, se estará a las siguientes disposiciones:", osea que saquemos la venta como tal, para que se pueda en todos los establecimientos, que todas las tienditas de Tlajomulco puedan tener la venta si el uso de suelo lo permite que tengan el acceso a vender, con esto quedaría acorde con los otros

municipios. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Para este tema Regidor Quirino?. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más creo que tiene que ser un artículo para su reserva en la discusión en los particular, sin embargo, la terminología no tiene nada que ver porque si nos vamos a la Ley del consumo de bebidas alcohólicas, porque en un local que se vende o se consume, hay un catálogo, yo entiendo lo que dice el compañero Zermeño, además estoy de acuerdo con él, pero no hay confusión, es decir, si nos remitimos al catálogo de giros donde se permite la venta y consumo de bebidas alcohólicas, como son los restaurantes bares, los bares, etcétera, etcétera, y luego si nos remitimos al catálogo de los giros, en donde se permite la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, pues vienen también supermercados y tienditas, sin embargo, yo creo que tendría que ser para discusión en lo particular, aunque insisto, creo que no hay confusión ahí en esos términos pues, pero tienen que ser en la discusión en lo particular. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene razón en la forma el Regidor, primero lo tenemos que someter a aprobación en lo general y después nos regresamos a lo particular, tiene razón el Regidor Quirino en que estamos fraseando demás, porque donde se consume se vende, nada más en lugares con consumo, que estaríamos en esa homologación metropolitana, me parece entendible también lo que dice el Regidor Quirino Velázquez, es correcto en cuanto a forma, que lo dejemos ya con la manifestación expresada por usted y reservarse el artículo en lo particular, para luego someterlo a votación; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más para hacer unas reservas en lo particular del 355 y del título décimo capítulo cuarto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene por último el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Para

reservar el artículo transitorio primero. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Cuál perdón? -----

-- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: El transitorio primero. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con estas observaciones en lo general les pregunto a los integrantes de este Pleno si están por la aprobación del mismo, le voy a pedir al Secretario General que pase la lista para la votación nominal en lo general del Reglamento de Comercio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: -----

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.-----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.-----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor, con la reserva antes mencionada.---

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor, con la reserva también señalada. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

--- Con **17** dieciséis votos a favor, queda aprobado por unanimidad. -

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se aprueba por **unanimidad** en lo **general** el Reglamento

y pasamos a la votación en lo particular con las reservas ya establecidas, no se si quiera hacer el uso de la voz o nada más lo sometemos a votación Regidor Andrés Zermeño, que ya expreso el motivo de su reserva de la exposición que hace el Regidor Zermeño de eliminar la palabra venta y que quedara nada más el artículo 56 referente para autorizar el funcionamiento de un establecimiento con consumo de bebidas alcohólicas, se estará a las siguientes disposiciones. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Para antes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo coincido con el Regidor Quirino en que no habría duda porque, es "y", no es "o", venta "y" consumo, y la otra es que está especificado en el Reglamento de alcoholes, a parte con esto para sacar a los centros comerciales que no entran en esa regulación, también dejaríamos a los modeloramas que al final sí se nos convierten en un foco rojo, porque aunque son para venta, ahí venden y consumen, entonces, el sacar eso sería por no afectar a los centros comerciales que no se regulen como lo tienen, entonces, también sacaríamos a los programas que se convierten, y que está prohibido, que estén a ciento cincuenta metros de escuelas, entonces, sí los excluyamos de estas restricciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: No Regidor, no quedarían excluidos, porque el uso de suelo lo estaría prohibiendo que de hecho en ocasiones les puedo demostrar que no se respeta, hay tiendas de cadenas de autoservicio que venden bebidas alcohólicas a un lado de las escuelas, entonces, lo que pretende el Regidor es que cuando quiera puede vender en envase cerrado si el uso de suelo lo permite y así está en Guadalajara y así está en toda la Zona Metropolitana, somos el único Municipio que no está y por eso es que dice exactamente "venta y consumo" y lo que yo pido es que

solamente se quede en donde hay "consumo", ahora, el que un modelorama o otro tipo de negocios se consuma fuera de él está fuera de Ley y para eso la policía tiene que hacer lo propio, no está permitido y el mismo Reglamento tiene las facultades para que si hay consumo en algún establecimiento que no tenga el permiso de consumo se pueda hasta clausurar y hasta quitar la licencia en el mismo documento, esto solamente es excluir la venta para que todo comercio tenga las mismas oportunidades y no solo esas cadenas comerciales grandes que vienen hasta con inversiones de otros estados y de gente que viene fuera del Municipio, si puedan vender las bebidas en envase cerrado y muchos de los comercios de la gente de nosotros y la gente de aquí de Tlajomulco que no lo pueda hacer, ese es el afán de la propuesta.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, entonces, si quedara como lo propone el Regidor "autorizar el funcionamiento de un establecimiento con venta y consumo" esto quedaría "establecimiento con consumo de bebidas alcohólicas", entonces, serán los salones de fiesta, no se nada más, porque quitamos la venta, entonces, se excluyen automáticamente restaurantes bar, los bares, discotecas que sí tienen la venta de la bebida, nada más dejaríamos que se consumen, es decir, los salones de fiesta, por eso yo sería atenernos al Reglamento de Alcoholes, osea derivarlo a alcoholes en donde ya se hace la clasificación del giro.---

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, yo entiendo la preocupación del compañero Zermeño, de que con este artículo se restrinja el permiso o licencia para una tienda que este en estos supuestos, no, creo que no entra en ese sentido porque incluso la propia Ley establece que en los centros históricos no afecta, es decir, en un centro histórico puedes poner en tres o cuatro

puertas del templo, un lugar en donde también se consuman bebidas alcohólicas, pero creo que no afecta en nada a la preocupación del compañero, el dice que si se excluyen las tiendas pequeñas, pues que también se excluyan las tiendas grandes, yo creo que todas están incluidas o excluidas en un momento dado, creo que no afecta en nada, la preocupación es correcta del compañero, pero la interpretación del Reglamento también está muy acorde, digo, si vamos a un catálogo de giros en la Ley de cuales son permitidos y en donde, es más el propio Reglamento lo dice también hay minisuperes o una tienda pequeña que solo puede vender en envase cerrado, dice pero a efectos de distancia no, siempre y cuando la normatividad de la propia Ley que dice de un centro histórico pues si tendrá derecho a uso de suelo aunque aquí diga que sean ciento cincuenta metros a la redonda de un centro educativo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Creo Regidor que tiene razón en cuanto al objetivo que queremos con este Reglamento que norma, entiendo la preocupación del Regidor Zermeño de que este artículo en particular no tiene una prohibición de venta para algunos giros en específico y yo les haría una propuesta de semántica que creo podría aglutinar ambas partes, que en lugar de retirar, Regidor Zermeño, la palabra "venta", lo que adicionemos es en un establecimiento en donde se venden para su consumo, ahí ya se especifica en donde se venda para consumir pues tiene que pasar todo eso, porque creo que tiene razón el Regidor Salinas, entonces, yo pensaba que en donde se consume se vende, pero hay lugares de consumo en donde no se vende, entonces, los estaríamos limitando, entonces, esta redacción si dejamos en donde se venda para su consumo entonces tendrá que cumplir con todos estos requisitos, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Todo esto obedece a que si estudiamos los artículos 14, 15, 16 y 19 de nuestros Reglamento se contraponen con la Ley Estatal, en donde se consume, si llevaron la bebida o la vendieron es lo mismo, el chiste es que en las tiendas en donde se tenga la oportunidad de poder vender las bebidas alcohólicas en envase cerrado, no entren en el supuesto de un giro

negro que eso es lo que se pretende, de que la venta de la bebida en envase cerrado, que no esté en el supuesto de un giro negro, que solamente la venta con consumo, osea no tiene mucho que... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Creo que... vámoslo diciendo con palabras distintas, este artículo en específico lo que tiene que regular es el consumo, lo que se ha expresado aquí en el Pleno, es que para haber consumo tiene que haber venta, entonces, no limitar la venta, tanto su apreciación creo que debe de quedar en esa lógica, donde se venda para consumo, tendrá que reunir estos requisitos. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí en donde se vende para consumirse, entonces, yo creo que sería con venta y consumo de bebidas alcohólicas en el mismo lugar, sería igual en donde se vende para consumo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora María Asención. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Con lo que usted está comentando, lo que sí me parece a mi es algo difícil con las tienditas que venden la cerveza y se dice que solo para llevar, la tienda te vende para llevar, pero si el borrachito se queda a dos o tres metros de la tienda pues llegan los de reglamentos y te dicen que te van a clausurar, pues el del negocito no va tener dinero para pagar a alguien que esté cuidando de que no se queden ahí, ¿Ahí qué haríamos?, es mi pregunta, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora, creo que estamos en coincidencia todos. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más por último, vamos a hacer un supuesto en donde yo solicito una licencia para ubicarme en una zona que no es turística y es un centro histórico, pero estoy a cincuenta metros de una tienda, a cincuenta metros de una tienda, de una escuela perdón, ahí sí aplica este Reglamento, si me aplica a mi que ponga una tienda, pero también aplica al OXXO o a las tiendas que dice el compañero, y lo que el compañero pretende o a lo mejor me equivoco, es que se excluya todas esas tiendas de ese supuesto, pero bueno, si se excluyen esas

tiendas, pues tendríamos que excluir a los super o minisuper o las tiendas de conveniencia como son los famosos OXXO o los Seven Eleven, yo creo que la redacción está adecuada, es decir, si yo me voy a poner en una zona, insisto, en donde está una escuela en donde no está una zona turística o un centro histórico o solicita una licencia, pero si me quiero poner a cincuenta metros de un centro escolar sí aplica este artículo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Además de la opinión que estamos en coincidencia todas las alusiones y quienes hacen la propuesta de modificar este artículo, tiene una preocupación muy clara, que este artículo en lo particular que no se prohíba la venta, poder salvar, que no se sobre regule a unos establecimientos por venta, insisto y haciendo propia la propuesta del Regidor Salinas, que si la frase de este artículo en lo particular quedara en establecimientos con venta para consumo dentro del local o en el sitio de la venta, ahí aplicarías las restricciones que tiene este artículo 56, me gustaría... porque si nos ponemos a dar ejemplos de la vida cotidiana nos vamos a quedarnos todo el día en la sesión, creo que ya encontramos la preocupación del Regidor Zermeño, válida, de no sobre regular la venta y creo que la frase que pudiera contemplar esta preocupación sería que quedara como establecimientos con venta para su consumo dentro del local de las medidas alcohólicas se estará a todas estas disposiciones, les propondría entrar a la aprobación con esta redacción con la reserva en lo particular que expuso el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Creo que estamos en error, lo que el Regidor Zermeño según nos explica es que no se limite la autorización para que una tienda que venda en envase cerrado, no se limita, con esa redacción no se limita, si yo voy a poner una tienda en una calle y no estaba a ciento cincuenta metros y está fuera de la distancia que marca el artículo de la fracción

primera, osea cincuenta metros de los centros educativos y de los centros deportivos etcétera, etcétera, la puedo sin ningún problema, creo que el problema para pasar por esa situación, creo que la redacción sí está bien, no hay ninguna..., la preocupación es que no vaya, porque mira Presidente, si le cambias la redacción así como tú lo mencionas, dejas también fuera a los que nada más venden. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Regidor, en esos términos de esa preocupación está claro ya lo que viene después del artículo 56, es decir, de cuales con los casos en específico, está claro en cuales son en los que no se pueden consumir, osea el propio articulado, digo las fracciones del propio artículo 56 lo describen, yo sigo entendiendo la preocupación del Regidor es que no esté la palabra venta sola o aislada para que no se mal interprete, insisto en que la manifestación correcta para evitar eso sería especificar que está prohibida la venta para el consumo dentro del local y ahí ya salvamos, porque todo lo demás ya está regulado en el propio artículo y en otros artículos incluso del Reglamento; tiene el Regidor Eleazar Torres el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Con el permiso de ustedes, aquí en este artículo yo creo que necesitamos diferenciar lo que son bebidas alcohólicas en cuanto a grados, yo creo que la cerveza es una bebida muy moderada, que todos las consumen y que tiene una cierta cantidad de grados que no alteran y cualquiera las toma, que en todas las tienditas lo venden, entonces, si los metemos en giros negros, si le estamos dando en la torre a muchos comerciantes de las tiendas chiquitas, entonces, aquí yo creo que en lugar de manejar abiertas, hay que manejar bebidas mayores a nueve grados u ocho grados que es lo que tiene la cerveza ya requieren de ciertos requisitos, como son ciento cincuenta metros de distancia de una escuela o de una iglesia, en lugar de manejarlo abierto, debemos decirlo debidas al copeo, osea porque tampoco vamos a llegar y decir, deme una bebida para llevar ¿Verdad?, porque no es comida. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aunque eso no está dentro de este artículo, eso está encaminado en otros artículos del propio Reglamento, lo que acaba de

decir de envase abierto, pero no está dentro de esta discusión de este artículo, lo que se está explicando es que no se quede aislada la palabra venta para no sobre regular algunos giros y vuelvo a expresar mi propuesta de que si agregamos estado dos palabras a la frase, sí Regidor, lo demás si está regulado en el propio articulado del Reglamento. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, entonces sometemos a discusión la reserva en particular del artículo 56 con la frase o la adición para este articulado que deberá quedar como sigue: "Además de lo señalado por los artículos 29 fracción I y 30 del presente Reglamento, para autorizar el funcionamiento de un establecimiento con venta para su consumo dentro del local de bebidas alcohólicas, se estará a las siguientes disposiciones"; quienes estén con la afirmativa en lo particular de esta redacción de este artículo 56 favor de expresar su voto, por lo cual le pido al Secretario General que haga el pase de lista para tomar el sentido de voto de los regidores del artículo 56. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: -----

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.- -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.- -----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: En contra.- -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor.- -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor y que ojalá y se obedezca el espíritu que pretende el compañero Zermeño, a favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - Con **16** dieciséis votos a favor y **1** uno en contra, queda aprobado.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, queda **aprobado por mayoría** la modificación en lo particular del **artículo 56** del Reglamento; la siguiente reserva de artículos la tiene el Regidor Adrián Salinas para los artículos 355 y el título décimo fracción IV, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el 355, en la Comisión, se estuvo trabajando y ahí se había acordado que quedaba: "Es facultad exclusiva de La Oficialía, la autorización para la instalación o la reubicación del comercio en la vía pública, con excepción de la instalación de nuevos tianguis o reubicación permanente..."; es lo que faltó agregarlo en la redacción de forma permanente, "...que será facultad del Ayuntamiento a propuesta de la Oficialía"; el argumento es que en los tianguis genera una cuestión social, no es como el resto del comercio en la vía pública, el comercio en tianguis genera una cuestión social, tiene que ver con la problemática de en qué calle se va colocar, cómo se va colocar y es por eso que yo decía que... el Regidor Lucio comentaba que entonces nos iban a estar preguntando de todo, es nuestra obligación enterarnos de todo lo que pasa en nuestro Municipio y que por quitarle esa responsabilidad al Ayuntamiento y dársela a las áreas administrativas ese caos en el que hemos caído, por ejemplo en la cuestión inmobiliaria en donde ya el Pleno tiene cuatro años que no decide o no opina sobre las autorizaciones urbanísticas y hoy en día tenemos problemas legales por todo lo que ha salido, porque ya es un órgano técnico quien nada más determina y en esa misma similitud el tianguis, si tiene una cuestión social lo que tiene que pasar con el tianguis, pues que el Pleno decida tanto la instalación del tianguis nuevos, como la reubicación permanente de

algunos de ellos que ya están instalados, y ya nada más faltaría agregarle con al excepción de la instalación de los tianguis o reubicación permanente de los mismos.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Nada más la propuesta es la palabra "o"? .-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: "o reubicación permanente de los mismos", que será facultad del Ayuntamiento a propuesta de la Oficialía, temporales no, porque al final es con ese efecto, es un efecto temporal de un mes, por eso se excluyó temporal.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por respeto a la Comisión, les preguntaré, yo veo correcta la propuesta, pero...-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Así se había acordado en la Comisión.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Incluso si así se había acordado en la Comisión, valdría la pena ya que se sometiera a votación, para que ya quedara así la redacción, por lo que les pregunto a los integrantes... bueno, ¿Tiene alguien más reserva de este mismo artículo o no?, entonces con esta adición que había sido manifestada en la Comisión, les pregunto a los integrantes del Pleno el sentido de su voto para la modificación del artículo 355, por lo que le pido al Secretario General que pase la lista para verificar el sentido del voto.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz:-----

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor.-----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor.-----

Regidores:-----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor.-----

Rosina Chavira Lara: A favor.-----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor.-----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor.-----

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Queda aprobada la modificación al artículo 355 del Reglamento; sigue en el uso de la voz con la reserva de la fracción IV del título décimo del Regidor Adrián Salinas, capítulo cuarto. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, también en una Comisión, en este capítulo cuarto se refiere igual a los tianguis y la Comisión había propuesto, hay un tema que ha causado inconformidad o molestia a algunos comerciantes a la mayoría, que es el como se asignan los lugares, el como se da un lugar de manera permanente como los lugares eventuales en el día a día, es decir, cuando un comerciante falta el día que le toca vender en el tianguis, se dice que se quema el lugar y ese lugar se reparte a los que están esperando que se les conoce como de rol, que van todos los días a ese tianguis, esperando los lugares que se queman, el reglamento anterior lo tenía muy claro, pues, especificaba que había un administrador que era un servidor público asignado por la Dirección, en este caso ahora lo designa la Oficialía, y luego dice el administrador o el personal adscrito asignado a la Dirección, desempeñará las siguientes funciones de vigilancia: Cuidar el debido cumplimiento del presente Reglamento, asignar espacios de acuerdo a la lista de espera que queden vacantes de forma eventual o asignación verificando que se respeten, comprobar que estén presentes, es decir, en el reglamento anterior decía cómo o las reglas que se deben de tener dentro del tianguis y con esto dar certeza a los comerciantes que sí llegan temprano y se anotan en la lista, pues

saben que les va a tocar un lugar cuando se queme, porque lo que están haciendo ahorita es que a la hora que lleguen, como el que llegó a las seis de la mañana se apunta y el que llegó a las ocho se apunta y hacen boletitos y los meten a una tómbola y como salen los lugares, entonces, puede ser que el que llegó a las seis de la mañana para poder agarrar lugar no le toque y el que llegó a las ocho si le toque lugar, entonces, es darles un poco de certeza al comerciante de como se va a distribuir el lugar, eso quedó instruido, entonces, la propuesta es aquí se las hice llegar ahorita, pues que se le dé el artículo que se cambie Dirección por la Oficialía y que se pudiera tomar en cuenta y el otro título es el que quedo en el texto del artículo, en lo que se propone viene el giro de actividad comercial, es cuanto, sería ahí un artículo más y el de la credencial que ya está incluido, modificarlo como se propone, perdón, porque la propuesta que se había hecho es que se manejara a través de las áreas administrativas que dictara la Oficialía. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Haber, para anotar la propuesta, en vez de que sean las disposiciones administrativas, ¿Cuál sería la propuesta?. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: La propuesta es que se agregue un artículo en donde venga la figura del administrador del tianguis, con todas las disposiciones, porque las disposiciones administrativas, insisto tienen que ser aprobadas por el Ayuntamiento de todos modos, porque son disposiciones administrativas de carácter general. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entiendo esa palabra que en lugar de cuestiones administrativas, le da flexibilidad y aquí estarían reguladas varias cosas, lo que yo no quisiera es que nos pongamos una camisa de fuerza ante la situación de los tianguis, pero creo que esta redacción no hace camisa de fuerza, sino que más bien abona a que respete los derechos de los comerciantes, bueno, con la modificación propuesta y reservada del título décimo, fracción IV, del presente Reglamento, les pregunto a los integrantes del Pleno, los que estén por la afirmativa de esta modificación, por lo cual le pido al Secretario General pase la lista

para tomar el sentido de su voto. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: -----

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.-----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿El sentido del voto de la Regidora María Asención?. - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,**

en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que la Regidora María Asención Álvarez Solís se retiró de la sesión al momento de la presente votación, por lo que su voto se toma como abstención, en términos de los artículos 35 último párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 138 último párrafo y 144 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor.-----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor.-----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - Con **16** dieciséis votos a favor queda aprobado.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aprobada esta modificación por **mayoría** y queda a reserva del artículo primero transitorio, por parte del Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, solamente en el sentido de ampliar el plazo en lo que los abogados o los estudiosos del derecho administrativo, hablan como *vacatio legis*, es decir, en vez de que sean treinta días que sean sesenta días, el Reglamento se me hace un Reglamento bien estructurado, aclaro con algunas imperfecciones producto de la elaboración del hombre que también es imperfecto, toda norma puede corregirse, en particular la cuestión de los tianguis, se me hace un tanto limitada, porque no vamos a negar que el asunto de los tianguis se convierte en un botín político ahí de las fuerzas políticas, particularmente a las que están acostumbradas a utilizar el corporativismo en sus filas, entonces, también modificar el artículo transitorio primero, para dejar la siguiente redacción que quede mejor a los sesenta días, treinta días más, porque es una regulación, una regulación bastante amplia de cuatrocientos artículos, que además nos da oportunidad para que no nada más nosotros lo conozcamos en la administración, sino que lo podamos difundir entre toda la ciudadanía que lo conozca, son cuatrocientos treinta y cinco artículos, no es un Reglamento pequeño, es un Reglamento grande, insisto, creo que esta bien en lo general el Reglamento, con sus asegunes que ya mencioné y esa sería toda la propuesta Presidente, que en vez de los treinta días más a su publicación, la vigencia entre a partir de los sesenta días de su publicación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece correcta la intervención en esta reserva, entonces, someto a votación que el artículo primero transitorio modifiquemos el plazo para la entrada en vigor, de treinta a sesenta días después de publicada la Gaceta Municipal, por lo que le pido al Secretario General pase lista de los Regidores para manifestar el sentido del voto.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor.- - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor queda aprobado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Queda **aprobada** la modificación propuesta por el Regidor Quirino Velázquez al artículo primero transitorio; y para complementar ya nada más el requisito de Ley al no haber hecho mayores reservas, le pido al Secretario General pase la lista para someter el sentido del voto de los Regidores ya de todo el Reglamento en lo particular. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

S A I

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor.-----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor.-----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

--- Con **17** diecisiete votos a favor. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aprobado también en lo particular, con las modificaciones propuestas el dictamen agendado con el punto **V.3.** -----

--- Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Mercados y Centrales de Abasto, de Promoción Económica, así como la de Inspección y Vigilancia, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 004/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Mercados y Centrales de Abasto, de Promoción Económica, así como de Inspección y Vigilancia, como coadyuvantes, que resuelve los turnos, asentados en el punto de acuerdo 151/2013/TC, inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2013 y el punto de acuerdo 165/2013/TC, inciso D), autorizado en la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2013. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77

fracción II incisos b) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 40 fracción II, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto que expide el *REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 101/2013 aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 31 de mayo del año 2013, a efecto de que se agreguen dos resolutivos al dicho punto de acuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a los que estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras

Públicas, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 005/2014

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adición de los resolutivos DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO al punto de acuerdo número 101/2013 tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del 31 de mayo del año 2013, por lo que para su mejor identificación dicha resolución queda en los términos siguientes: - - - - -

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los acuerdos tomados en la I Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, celebrada el 09 de mayo de 2013. - - -*

SEGUNDO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y al Tesorero para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, por medio de sus representantes, correspondiente al año 2013. - - - - -*

TERCERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta, como medio de pago de la aportación municipal al Fondo Metropolitano Estatal del año 2013, las participaciones que le corresponde recibir al Municipio de los ingresos Federales y Estatales, hasta por la cantidad de \$14 564,567.57 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUININETOS SESENTA Y SIETE DE PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), que cuenta con un apoyo adicional por la cantidad de \$9 691,836.89 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL), dando una cantidad total de \$24 '256,404.46 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), con*

el objeto de ejecutar las obras publicas a que se refiere el resolutivo QUINTO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del FONDO METROPOLITANO ESTATAL para el año 2013, la aportación de la cantidad de \$24 256,404.46 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), así como para aperturar la o las cuentas en administración para el debido ejercicio de la aportación para cada una las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización de 03 obras públicas, por un monto de \$24 256,404.46 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutadas con recursos proveniente del FONDO METROPOLITANO ESTATAL del año 2013, siendo las siguientes: -----

No.	Obra	Monto
1	Primera Etapa de la ampliación de la Avenida Ramón Corona tramo Adolfo López Mateos-Camino Real a Colima, en la localidad de Santa Anita.	\$ 20´000,000.00
2	Primera Etapa del sistema de bombeo no. 2, ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán.	\$ 1´756,404.00
3	Obras de contención de la parte alta de la Cuenca del Ahogado, acción: Construcción de la segunda etapa de la represa no. 2 de control de avenidas a base de gaviones sobre el arroyo La Culebra, en San Agustín.	\$ 2´500,000.00

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo QUINTO del presente punto de acuerdo, conforme a los proyectos ejecutivos elaborados por la misma, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así

como las demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera el Gobierno del Estado de Jalisco, para comprobar el correcto ejercicio del gasto. - - -

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones y liberación de predios correspondientes para la ejecución de las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo, así como se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de celebrar los contratos, convenios o acuerdos necesarios para ejecutar las obras públicas en cuestión, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

6144

OCTAVO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, al Secretario de Infraestructura y Obra Pública, a la Directora General de Evaluación, Seguimiento y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, al Subsecretario de Finanzas, todos del Gobierno del Estado de Jalisco; así como al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Síndico Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director General de Obras Públicas, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio y a los Directores de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

DÉCIMO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal conforme al Convenio que se suscriba conforme al punto Segundo del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto de acuerdo Quinto. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 112/2013 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Junio del año 2013, en lo que respecta a los resolutivos PRIMERO, inciso e) y CUARTO, relativo al crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 006/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de los resolutivos PRIMERO, inciso e) y CUARTO contenidos en el punto de acuerdo número 112/2013, tomado en sesión ordinaria de fecha 14 de junio del año 2013, que dice: -----

- PRIMERO.-:** -----
- a) ... -----
 - b) ... -----
 - c) ... -----

d) ...

e) *Que se sujete al programa financiero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio fiscal 2013, con su modificación aprobada.*

f) ...

g) ...

SEGUNDO.- ...

TERCERO.-...

CUARTO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones estatales y federales que le corresponda percibir al Municipio en lo presente y futuro, en garantía de pago de la deuda pública en los términos de su reestructuración, sin perjuicio de afectaciones previas autorizadas por el Ayuntamiento.*

QUINTO.- ...

SEXTO.- ...

SÉPTIMO.- ...”

Debiendo quedar de la siguiente manera:

“PRIMERO.-

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

e) *Que se sujete al programa financiero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio **que esté en curso**, con su modificación aprobada.*

f) ...

g) ...

SEGUNDO.- ...

TERCERO.-...

CUARTO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones estatales y federales que le corresponda percibir al Municipio en lo presente y futuro, en garantía de pago de la deuda pública en los términos de su reestructuración, sin perjuicio de afectaciones previas autorizadas por el Ayuntamiento.*

Autorizando a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado, a retener y transferir al mecanismo de pago constituido para el pago de la deuda pública las cantidades mensuales necesarias para el cumplimiento, hasta el pago total del financiamiento contratado.

QUINTO.- ...

SEXTO.- ...

SÉPTIMO.- ...”

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que realice los actos tendientes a cumplimentar en todos y cada uno de sus términos el presente punto de acuerdo. - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio al Congreso del Estado de Jalisco, al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Planeación Administración y Finanzas, al Subsecretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y a la Directora General de Transparencia, para su conocimiento, debido cumplimiento y para todos los efectos legales conducentes a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CPE-001/2014 y CPE-002/2014, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de los insumos necesarios para la ejecución del "Programa de Útiles y Uniformes Escolares 2014" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones,

consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 007/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CPE-001/2014 para la adquisición de los uniformes escolares y los servicios de organización y almacenamiento, destinados al "Programa de Útiles y Uniformes Escolares 2014" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto de hasta la cantidad de \$14,384,097.24 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL).-

6146

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CPE-002/2014 para la adquisición de los útiles escolares y los servicios de organización y almacenamiento, destinados al "Programa de Útiles y Uniformes Escolares 2014" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto de hasta la cantidad de \$14,245,096.80 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL). - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Educación, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, suscriban contratos, se efectúe los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014; así como para que

realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Presidente del Comité de Adquisiciones, al Contralor Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Dirección General de Transparencia y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad, de Educación y de Comunicación Social para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de arrendamiento puro para la adquisición de equipo de cómputo, redes, telefonía, seguridad informática, cableado y accesorios, de acuerdo a las necesidades del Municipio, por la cantidad de \$2´250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado, donde se explore y contrate la mejor alternativa de arrendamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y

Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 008/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio, celebren un contrato de arrendamiento puro para la adquisición de equipo de cómputo, redes, telefonía, seguridad informática, cableado y accesorios, de acuerdo a la necesidades del Municipio, por la cantidad de hasta \$ 2'250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado, instruyéndose a éste último en la búsqueda de la mejor opción de contratación con aquella institución o empresa que ofrezca las mejores condiciones de mercado para el Municipio, estableciéndose las garantías necesarias para la reposición del o los bienes y equipos que se arrienden por los daños que pueda surgir durante todo el tiempo que dure vigente el contrato respectivo.-

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que disponga y habilite los recursos necesarios para la ejecución y contratación del arrendamiento puro autorizado, así como para llevar a cabo todos y cada uno de los actos, movimientos, registros y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Oficial Mayor Administrativo, al Director de Administración, así como al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores

Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice establecer plazo para llevar a cabo las transferencias de los recursos materiales, económicos, aquellos de carácter técnico y administrativo, los bienes muebles e inmuebles que serán parte del patrimonio del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, así como los recursos humanos y la plantilla de personal que requiere dicho organismo, para su pleno y debido funcionamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.8**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 009/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero, Oficial Mayor Administrativo, Director de Recursos Humanos, Director Administrativo y Director de Finanzas, para que en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense lleven a cabo de manera total y completa, las transferencias de los recursos materiales, económicos, los de carácter técnico y administrativo, los bienes muebles e inmuebles que serán parte del patrimonio del organismo, así como los recursos humanos y la plantilla de personal que requiere dicho Instituto, para su pleno y debido funcionamiento, a partir de la fecha de la presente autorización y hasta el 31 de Diciembre del año 2014. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Dirección General del Instituto Municipal de la

Mujer Tlajomulquense, así como al Oficial Mayor Administrativo, Dirección General de Transparencia, Director de Recursos Humanos, Director Administrativo y Director de Finanzas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento y debido cumplimiento, a quienes se les deberá acompañar copia simple de la iniciativa de origen. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita Regidor Octavio Sánchez García, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con el C. Daniel René González Quirarte, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL106870/12APGR98, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 149,304.00 metros cúbicos anuales, de los cuales se cederán 100,000.00 metros cúbico de agua serán materia del contrato. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.9**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita Regidor Octavio Sánchez García, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 010/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con el C. Daniel René González Quirarte, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 100,000.00 metros cúbicos de derechos de agua del título de concesión número 08JAL106870/12APGR98, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "LA CONCHA JARDÍN RESIDENCIAL". -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos Agua, aprobado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director Jurídico para que proceda a la formulación del Contrato de Cesión anteriormente señalado. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, así como la modificación del título de concesión número 08JAL106870/12APGR98, respecto de los 100,000.00 metros cúbicos de agua, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo

al C. Daniel René González Quirarte, a la sociedad mercantil denominada Desarrolladora Galca, S.A. de C.V. y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos OMA/02/2014 y OMA/03/2014, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de seguro para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga" y la "Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.10**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones,

consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo OMA/002/2014 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto aproximado de \$4'065,270.75 (CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL).- - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo OMA/003/2014 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto aproximado de \$3,934,164.23 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL).- - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, y a las Direcciones de Adquisiciones, de Administración, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014; según corresponda a cada adquisición, así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites,

movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativo para que, en particular y conjuntamente, hagan una revisión de los ingresos del Municipio, a efecto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas, para hacer frente al pago que corresponda a los proveedores a los que se adjudiquen las adquisiciones, en el supuesto de que se excedan los montos aproximados, a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Presidente del Comité de Adquisiciones, al Contralor, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Dirección General de Transparencia y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad, de Administración y de Comunicación Social para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales se abre el registro de oradores y pasaríamos al registro de asuntos generales de la iniciativa del Regidor Adrián Salinas, el Regidor Eustacio, el Regidor Quirino Velázquez; tenemos registrados al Regidor Adrián Salinas, al Regidor Eustacio Rivas, al Regidor Quirino Velázquez y al Regidor Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En el tema de la iniciativa agregar nada más en el tema del agua, que aquí obviamente hay responsables que dejaron mal parado al Municipio por declaraciones, por acciones, por lo tanto yo también

solicitaría que la Contraloría iniciara un procedimiento para ver si hubo violación a leyes, reglamentos en el tema de la calidad del agua y en su momento realmente aquí yo creo que es el responsable el Señor Tapia, que ha hecho ver mal al Municipio con sus declaraciones, repito, de la diarrea verbal y yo solicitaría su salida de esa área, a fin que tiene otros trabajos, el trabaja en muchos temas pues, entonces, pues que se dedique a los otros temas y que los servicios públicos que es lo más importante de la administración se le pueda delegar el trabajo a otra persona; también hacer otra investigación de la Contraloría, de los últimos cuatro años, que según el informe no se hizo esta inspección, y bueno pues al que entonces, resumió que estaba resuelto y que iba a cambiar la historia pues también quede clara esa investigación, si hubo responsabilidades en su administración, me refiero pues al Señor Enrique Alfaro que por ahí es el responsable de todo ese tipo de problemas que simuló que hizo y ahí están votando día a día los problemas en el Municipio ¿No?, eso sería en cuanto al tema de la iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, le propondría porque en la iniciativa que nos hizo circular creo que abona a la agenda que tiene el Municipio y en tanto presentar la iniciativa y las otras solicitudes evidentemente si hay alguna responsabilidad se tendrá que investigar, acudir a la Contraloría una vez que, tenemos que recorrer muchos años en el pasado para encontrar a los culpables importantes, sería empezar a hacerlo, creo que en el tema que propone en la iniciativa inicial es válida, entonces someterla a votación en esta y después ver los trámites de consecuencia que pueda haber para buscar culpables después de dieciocho años más que ha habido problemas en el Municipio, así es que someto a votación la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Octavio Salinas, por lo que les pregunto a los integrantes del Pleno... -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón, ¿En éste mismo tema?. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí para el tema este. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Proponerle al autor de la iniciativa la corrección en el título de la misma, yo creo que no es una iniciativa de acuerdo de obvia resolución, no es de obvia resolución por automático, puede decir urgente en razón de que sí ha habido ruido con la cuestión del agua y esas cosas, poner a consideración del Pleno y del autor debería de ser iniciativa de acuerdo de urgente resolución; y lo segundo, bueno, la verdad de las cosas es que este tema tiene que ver con un servicio básico que es obligación del Ayuntamiento prestar; hace rato escuché, no se si a lo mejor no escuché bien, que porqué salía alguien de la administración a hablar a cerca del tema, yo creo que primero debe salir y debió haber salido inclusive la Comisión de Agua Potable, me voy a permitir leer un artículo en donde faculta o en donde si tenemos que salir cuando menos alguien de nosotros del Ayuntamiento; dice el artículo 48 de la Ley de Agua, dice: Para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y deducción final de sus aguas residuales, los municipios tendrán las siguientes atribuciones, si nos vamos a la fracción V de ese artículo dice que nosotros y los municipios a través de su órgano representativo que es este Ayuntamiento, seremos corresponsales con los organismos operadores de agua, de la calidad de agua potable suministrada para que cumpla con las normas oficiales establecidas, es decir, no podemos eludir nosotros una responsabilidad, mas allá de que si Alfaro o no, o los pasados o no, nosotros somos corresponsales señores y debimos haber dado la cara como corresponsales de lo que esta pasando con esa agua, la verdad que si hay un problema en algunos yo no se si todos los pozos que dicen, pero en algunos pozos tienen problema grave, por ejemplo, aquí adelantito de Santa Fe ¿Cómo se llama el fraccionamiento?, Valle Dorado ya se le esta cayendo el pelo a la gente, yo no se si sea por cuestión de moda o no se que, pero se están quejando de que se les cae el pelo, lo que sí les

digo es que tenemos que poner atención pues y sí somos corresponsales de lo que el organismo operador haga o deje de hacer en cuestión de calidad del agua, y en este caso yo creo que la llamada o el jalamiento de orejas también debe ser para el Director del Organismo Operador, que no ha salido para nada no esta especializado para nada en ese tema que ha estado vigente en los medios, pero más allá de los medios y todo, esta muy fácil o es un servicio básico que por obligación corresponde al Municipio prestarlo directamente por una dependencia administrativa o mediante un organismo operador, pero es de nosotros la responsabilidad, por eso apoyo la propuesta que hace en esos términos el compañero Regidor Adrián Salinas, con el comentario que hago pues, en el sentido de que yo creo que debe ser de urgente resolución, más que de obvia resolución. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene toda la razón, la responsabilidad es del Municipio y la asumo como mía, en algunos temas yo quería ir a la Comisión, ese día que citó la Comisión para ver ese tema, pero yo no estoy nunca rehuyendo a la responsabilidad, he salido a dar la cara, es la agenda del gobierno, primero determinar exactamente y decirle a la gente cual es la problemática y cual es la solución, por eso en eso estamos, por eso si recordamos la agenda compartida que tenemos con el Gobierno del Estado y lo seguiremos haciendo para buscar una solución a esta problemática, coincido que en el Ayuntamiento no solo el sistema de agua y encabezado evidentemente por un servidor referente al tema y si el Regidor acepta que cambiemos la redacción para que sea de urgente resolución, yo sometería a votación económica para quienes estén en una forma afirmativa en la propuesta del Regidor Adrián Salinas, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, yo solo quiero dar mi punto de vista, mi opinión, la verdad creo que como los temas de la Laguna de Cajititlán, de la Presa de Valencia y todos estos temas que afectan la vida y afectan la economía de nuestro Municipio, creo que se deben de tomar con mas responsabilidad y hay que ponerle el nombre a las cosas, el problema del agua potable en Tlajomulco nace de la presión que está haciendo

el Gobierno del Estado y el SIAPA, para apoderarse del manejo del agua en Tlajomulco, yo en lo particular quiero dar mi punto de vista, estoy totalmente en contra y yo en lo que a mi respecta, yo no permitiría que entreguemos todas nuestras aguas del subsuelo y toda nuestra operación del agua del Municipio a un sistema que esta tronado, que está quebrado y no vamos a pagar justos por pecadores, yo creo que el agua de Tlajomulco, el agua de nuestro subsuelo no es la mejor, pero creo que con un servicio responsable nos ha servido toda la vida, digo, los que vivimos en Santa Cruz del Valle y en todo lo que es el Valle, pues sabemos que el agua tiene dureza, siempre ha sido durita, el jabón no hace la misma espuma cuando uno se baña que en otros lados, porque es un agua un poco más mineralizada que otras, pero no es una agua que nos haga daño y que se nos caiga el pelo, eso no es cierto, sino entonces en San Sebastián, en Santa Cruz, en todos estaríamos todos pelones, todavía hay muchos que conservamos nuestro pelo, creo que esto tiene un poco más de tinte político y se ha manejado a mucha de la población con esto, hay alarma en muchas gentes y eso no se vale, no se vale, hay gentes que ya se quieren ir a vivir a otro lado porque aquí les va a hacer daño y les va a dar cáncer y se van a morir, y eso no es cierto, yo creo que esto de veras se debe de tomar con mucha responsabilidad, les pido de favor que no demeritemos el valor de nuestra tierra que la verdad a muchos de los que estamos aquí nos ha dado de comer por muchas generaciones y que aún por el contrario luchemos por tener un Municipio cada día más ordenado, más generoso, que cuidemos de todos nuestro bienes, de toda la riqueza que tiene Tlajomulco, pero que no se convierta en botines políticos, espero y de veras de aquí en adelante se tome con más prudencia cada opinión y que en realidad podamos hacer de nuestro Municipio lo que debe de ser, el mejor lugar para vivir de toda la zona metropolitana. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Esa es mi opinión. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Sí, para contestar algunas cuestiones y no dejar ninguna duda, en esta agenda esta el Gobierno, en las cosas que estén mal cambiarlas, invertir recursos y dotar de la infraestructura que requiere, no se esta en la agenda de entregarle el agua a nadie, eso lo quiero dejar muy claro, muy enfático, hay una agenda de coordinación con el Gobierno del Estado para la inversión en la infraestructura, tanto de saneamiento como de dotación de agua de calidad y eso es lo que estamos impulsando, para que el Municipio de Tlajomulco tenga agua suficiente y de calidad para todos sus habitantes, en eso estamos y es uno de los ejes fundamentales de la agenda el dejarlo resuelto en esta administración, se requiere una inversión fuerte de recursos, por eso se está haciendo los convenios tanto con la CEA como con el Gobierno del Estado; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy brevemente Presidente, solamente para reconocerle al Regidor, que reconoce que no se debe de entregar nuestro Sistema de Agua Potable al SIAPA porque esta quebrado, él reconoce que esta quebrado, lo dejaron quebrado las administraciones panístas, que por cierto el año pasado el Director del SIAPA esta demandado, o no se, esta procesado penalmente por los malos manejos del SIAPA y comparto su opinión de que efectivamente no se vaya a entregar el SIAPA a ese organismo, que lo dejaron quebrado las administraciones de Acción Nacional. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor por haber apoyado la propuesta, Regidor no se si tenga algún otro tema en asuntos generales, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimesidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 012/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revisión trimestral de todos y cada uno de los pozos de agua operados por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), así como la construcción y mejoramiento de plantas potabilizadoras en las fuentes de abastecimiento del vital líquido operadas por el ayuntamiento en el Municipio. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Tesorería Municipal y al Sistema de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realicen, a la brevedad, las modificaciones presupuestales sin afectar el presupuesto de obras de alcantarillado y dotación de agua potable, con el fin de dar certeza al resolutive PRIMERO. -----

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente pues últimamente se ha estado utilizando mucho eso de que se politizan las cosas, de que se politiza y se politiza, y luego política o hacer política es hacer gobierno, entonces más bien es hacer grilla lo que ha hecho y no política ¿No?, y bueno en ese tema de politizar, si pediría Presidente que se cuide o que se vea que los funcionarios del Municipio dejen de hacer grilla, dejen de estar..., quien sale o ha salido a desestimar los temas, ha señalar que es una cuestión de partido una cuestión partidista han sido siempre los funcionarios de esta administración y bueno, ya comenté el tema del agua que fue un ejemplo, pero todo siempre se le ha dado que es partidizado que tiene que ver con los partidos políticos, yo recuerdo hace seis años aproximadamente cuando Enrique Alfaro se fue a plantar al CEA que hicieron campamento, eso no era partidizado, eso no era mesiánico, osea cuando Enrique Alfaro hace manifestaciones es mesiánico y cuando lo hace otra persona es partidizado, entonces, yo si pediría que ya se dejara de estar haciendo declaraciones en los medios que es partidizado o no partidizado, porque yo pongo un ejemplo de lo que sí es partidizar, sucedió en Real del Valle, en Real del Valle documenté hace tres cuatro meses en una sesión, que había una administración que estaba haciéndole a las funciones del Gobierno Municipal daba permisos, autorizaba taxis, en fin, hacia todo lo que

tenía que autorizar el Gobierno y dijeron que se iban a tomar cartas en el asunto y sin embargo, no se hizo nada, inclusive salió un señalamiento que quien protocolizó una modificación de estatutos que es Asesor de la Presidencia, ahorita checo el nombre de la persona que va a protocolizar esos estatutos y que sí estaba en la nómina como Asesor de la Presidencia y no se hizo nada, llegó a mi oficina una persona, el Señor Arturo con un grupo de Real del Valle que, por cierto, aclarando salió en el periódico que apoyó por el PRI, el señor apoyó en el 2009 a Enrique Alfaro y apoyo en la pasada elección al Señor Quirino, es decir, su acción es perredista, aquí esta Arturo Solares, Arturo Solares perredista, nada que ver con el PRI y acudió porque ahí sí le hicimos caso de asesorarlo para demandar por jurisdicción voluntaria a la Asociación de Colonos de Real del Valle, se logra un edicto, se logra que el Juez ordene que se haga la convocatoria, y entonces, la sorpresa es que el día de la elección que fue el pasado 20 había no menos de treinta servidores públicos a las dos de la tarde, desde la una de la tarde estaba la Directora de CE Mujer, estaba el Director de Educación, estaba el de Procesos, estaban no menos de treinta, hay fotos y videos de todos los servidores públicos, estaba el de Movilidad, en hora laboral, ahí estaban todos movilizandando y hubo el cambio, en la nota que les digo del periódico sale que ahí partidizado, porque no es una nota del periódico, porque no fue nadie del periódico y ahí sí partidizan en donde dicen, una planilla apoyada por el PRI y una planilla apoyada por Movimiento Ciudadano, es el esposo, no se si el presidente, es esposo de la Señora... bueno trabaja aquí en el Ayuntamiento, son familiares todos la mesa directiva es gente cercana aquí al Gobierno Municipal, entonces eso sí es partidizar, eso si es en horas de trabajo estar haciendo acciones de partido y luego hacer la publicación que MC le ganó al PRI, no fue una elección de partidos, fue una elección de ciudadanos en donde la constructora que tiene la mayoría de las viviendas por cierto aportó más de cien votos para esa planilla y por eso esta ofreciendo ciento cuarenta contra cuarenta, GIG también tiene por ahí relaciones cercanas con los miembro de ese partido; eso si es partidizar, entonces, yo lo que pediría es que dejemos que las

decisiones de los ciudadanos las tomen los ciudadanos, no porque sea Movimiento Ciudadano quiere decir que van a estar en las mesas directivas de los ciudadanos, para eso es la Participación Ciudadana, entonces, que dejemos que participen, yo estuve ahí a petición del Señor que me habló a las dos de la tarde, que estaba lleno de la gente del municipio y que si podía ir porque ya la gente quería tomar el control, y llegué yo junto con mi asesor y no había más personal del Ayuntamiento que esté en mi oficina más que mi asesor y un servidor, y sin embargo, si había no menos de treinta servidores públicos de todos los niveles que pretextaban decían que eran habitantes de ese fraccionamiento, pero así como no pudieron acudir los otros seis mil, siete mil habitantes porque trabajaban y solamente acudieron doscientos a esa..., cien de la constructora y otros cien ciudadanos, así como no acudieron los demás ciudadanos, tampoco debieron haber acudido los servidores públicos porque tenían trabajo a esa hora, y los encontramos en todos los eventos y ahí tengo las fotos, en todo evento que hay de inauguración de obra, ahí están presentes los mismos, entonces, es el grupo de apoyo de aplausos, pero que ya se pongan a trabajar, eso sería en cuanto a la situación de Real del Valle Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más en ese tema para aclarar, si tengo el conocimiento porque me hicieron la solicitud del día por vacaciones de los funcionarios públicos que viven en el fraccionamiento y que el horario que citó el juez a la asamblea es un horario que estaba dentro del horario laboral, si hubiera, lo ofrezco con toda precisión quien no vive ahí y como funcionario público estaba desatendiendo sus obligaciones, por supuesto que se harán las investigaciones y las sanciones correspondientes, nada más en ese caso, en lo demás de los temas no quiero intervenir, pero en este caso si hubo dos funcionarios públicos que viven en el fraccionamiento y que decidieron participar en esa asamblea; sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más para alusión en el tema. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Para decirle al compañero Regidor que efectivamente el Señor Arturo Solares me hace el favor de ofrecerme su amistad, cosa que agradezco mucho y sí, creo que sí me apoyó en la administración pasada, pero no es militante del PRD, es militante de Acción Nacional, y creo que ahora va a ser del PRI, pero no importa, si es mi amigo el Señor Arturo Solares, él me confesó que era panista, ya me lo está peleando el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Es en alusión a una iniciativa Presidente, que el año pasado la presente y lamentablemente en el punto de acuerdo que se anotó en el acta se cambió, que es el tema del Ballet de Santa Cruz del Valle, ese Ballet no es solamente un viaje en ese sentido, ya tuvo efecto ese viaje el año pasado, fue el ballet, pero a parte una banda ahí por sus propios medios, por la invitación que se le hace al ballet los acompañó una banda y esa banda ahorita está en Estados Unidos por un contrato que logró por esa presentación hay quien apoyó, fue el Regidor Andrés Zermeño quien apoyó a esa banda para que se fueran a Los Ángeles y se quedaron allá, ahorita están en Estados Unidos esa banda con un contrato que lograron por esa presentación, entonces, sí tiene efecto pues estos apoyos, ahí son cuando menos 16 jóvenes de Santa Cruz del Valle que están con un ingreso en Estados Unidos y bueno, yo sí pediría que este apoyo que se entregó para que se fueran en el mes de septiembre, me parece, se les pudiera apoyar porque pidieron prestado y están esperando esa respuesta de parte del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La iniciativa es nada más para pagar el faltante, es que yo pensaba preguntarle que lo turnáramos a la Comisión de Hacienda, porque precisamente la calidad de éste Ballet, que año con año a ido a

representar al Municipio, creo que vale la pena que tuviéramos dentro de las partidas se le pueda aplicar el recurso ya algo presupuestado, por eso pretendía turnarlo a la Comisión de Hacienda, si en este caso esta iniciativa nada más es para hacer la renovación del pendiente creo que si es de aprobarse para dar la instrucción a la Tesorería Municipal, para que solvente los cincuenta y ocho mil pesos. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Así es, porque quitamos los veintiséis que dimos cada Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo los comprometí, perdón. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Porque también se acordó que se vería en el presupuesto de este año para poder apoyarlos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y es lo que quiero revisar, si en la partida, la verdad no lo recuerdo ahorita, si la partida permite hacer este tipo de apoyos, quedó contemplado para que ya este este año pero, si es nada más es esta valoración, yo pediría aprobarse para darle instrucción al Tesorero Municipal para que entregue el dinero correspondiente, así es que les pregunto a los integrantes de este Pleno si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Salinas, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado** para que se inicie el trámite para que podamos hacer el pago.- - - - -

- - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la iniciativa de urgente resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 013/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a realizar la erogación de \$ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), del Ballet Folklórico, "Nuestro México", de la delegación municipal de Santa Cruz del Valle. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y

ya por último Presidente, también lo comentamos el año pasado haber si se le pudiera dar a la Universidad algún presupuesto aprobado de veinte millones de pesos para la construcción del COBAEJ de San Miguel, esta atorado y no ha podido caminar porque no hemos destrabado aquí un tema de infraestructura, ya está donado por el Ejido el terreno, esta todo el trámite administrativo, pero falta una obra de infraestructura que era compromiso del Municipio y ya esta aprobado ese recurso y se va a perder por parte de la Secretaría de Educación y ese recurso se puede perder pues por si no se le da seriedad y le quería pedir a la Secretaría General que retomáramos ese asunto del COBAEJ de San Miguel que puedan dar los servicios de esa escuela ¿No?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo lo reviso, y si hay algo que desde el Municipio que esté atorado lo resolvemos a la brevedad para poder terminar, muchas gracias. - - - - -

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y lo otro es que el CECYTEJ de San Sebastián que también lo tocó el año pasado el Regidor Lucio, se dijo que no esta en el Municipio, pero sí esta, se llama CECYTEJ Santa Anita porque es del Ejido de Santa Anita, pero esta dentro del Municipio y ahí se solicito la calle. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que estaba fuera del Municipio, pero sí incluso el Regidor Lucio esta haciendo el trámite para poder abrir una calle, pero si esta tanto el Regidor Lucio, como la Regidora María Alvarez trabajando en eso, muchas gracias.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Eustacio Rivas. - - - - -

A) - - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Buenas tardes, Presidente por ahí en lo que es la colonia La Joya, mejor conocida como la curva de los feos, en la calle principal que sale a la pura curva de la Avenida Pedro Parra, hay dos negocios ahí, está una chatarrera y una herrería, la gente sale de ahí de la colonia y agarra el acotamiento de la carretera para salir y bajar por la calle Lerdo de

Tejada, entonces, ya estos negocios se apoderaron del acotamiento y la gente tiene que subirse a la carretera porque siempre hay vehículos estacionados sobre el acotamiento, inclusive ya pusieron hasta piedras para apartar el lugar, entonces, llegan a cargar o a descargar las chatarreras y ya no nada más agarran el acotamiento, se agarran hasta medio carril, el primer carril de lo que es la Avenida Pedro Parra, entonces, toda esa gente que sale de la colonia que va a la escuela, ahí esta la secundaria, esta el kinder, esta la escuela, y para bajar tienen que bajar por la calle Lerdo de Tejada, entonces, tienen que caminar sobre la carretera porque los negocios tienen bloqueado el acotamiento, entonces, sería importante que mandaran a alguien para que retiren o que se sometan a donde tienen sus negocios, no acá a fuera donde es el acotamiento, porque hasta ahorita no ha pasado nada pero no queremos que pase, eso es una. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En ese caso en particular le pido al Síndico Municipal para efectos de que coordine ya sea con la Dirección de Movilidad o algunas otras áreas la liberación de ese tramo y que mantenga informado al Regidor; sigue en el uso de la voz el Regidor Eustacio Rivas. - - - - -

B) - - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: También este, tenemos cinco o seis meses que se autorizó la Avenida 8 de Julio, yo me tomé la autoridad para ir a platicar con el Señor Enrique Michel, haber si era posible que nos donara las placas para el señalamiento de la Avenida, con mucho gusto lo aceptó, vinimos aquí con Antonio Salazar y nos autorizó, nos dio las medidas que se requieren, se las llevaron por parte de la empresa, entregaron ya el material aquí al Ayuntamiento y volvieron a regresarlo otra vez a la empresa, total que ya estuve tocando puertas en Movilidad Urbana, en Obras Públicas, con Antonio Salazar, con Erik Tapia, con Pedro Dávalos y hasta ahorita las placas no se han puesto, se han puesto únicamente una placa y todavía el lunes estuve hablando con este Pedro Dávalos y quedó formalmente que hoy a más tardar estaban puestas las placas, en un momento se entregaron las placas, después hacia falta material, me dijeron en la empresa que material hace falta, que nos hagan una lista, se les entregó, se les volvieron a entregar las placas, se les

entregó el material y por la falta de la mano de obra las placas no se han puesto, el Señor Enrique Michel me ha hablado no menos de diez veces pidiendo que quede, que él ha puesto todo de su parte, todo lo que se necesitaba y hasta ahorita las placas no se han puesto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo que yo sabía es que se regresaron porque estaban malos los nombres, pero si ya están elaboradas correctamente, doy la instrucción para que sean colocadas. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Yo creo que eso ya no sería problema y hago ese señalamiento si esta mal el nombre ahí se le puede corregir el nombre, ya instaladas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tengo entendido que por eso se hizo el regreso a la empresa, si ya están corregidas y ya tienen el material, yo me encargo de que queden instaladas a la brevedad. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Sí porque hablé con el Señor Pedro Dávalos y me dijo que esta semana iban a estar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pero se lo esta diciendo el Presidente Municipal, Regidor, yo me encargo aunque sea físicamente voy y las pongo. - - - - -

C) - - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Y por otro lado también, no se si sería factible aquí en lo que es la calle Higuera e Hidalgo, no se si se habrán fijado que esta un árbol un Guamuchil que casi por lo regular todos los camiones pesados se suben a la banqueta, si fuera posible que le rebajaran por decir un metro a la banqueta porque todos los vehículos grandes se van por el otro carril, desafortunadamente, ha habido ya dos accidentes de vehículos, pero no esperar que se de otro más fuerte y es una cosa sencilla, porque yo creo que con medio metro que se le quite a la banqueta que es un espacio de un metro o metro y medio se evitaría el problema de que pudiera haber un disparo entre vehículos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tomo nota para incluirlo en algún proyecto. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No, era para el tema anterior. -----

----- **-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor y el último registrado es el Regidor Andrés Zermeño. -----

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, voy a tratar de ser breve, primero quiero felicitar de veras no se si muchas de las personas que estén aquí se den cuenta de la trascendencia que tuvo el trabajo que hicieron las Comisiones de Reglamentos, Puntos Constitucionales y las Comisiones de Mercados, Promoción Económica, Inspección y Vigilancia, para arreglar, adecuar este Reglamento de Mercados que acabamos de aprobar el día de hoy, la verdad fue un trabajo muy arduo de muchos meses, de estar resolviendo muchos conflictos, quiero felicitarlos de veras, porque aunque yo no soy parte de estas Comisiones, como a todos nosotros nos dieron oportunidad de opinar y de acercarnos a dar nuestros puntos de vista, quedé muy conforme porque todas las peticiones que hice fueron atendidas, desde a partir de hoy tendremos, a partir de su publicación tendremos un verdadero Reglamento, que espero y las Direcciones de Inspección de Mercados lo tomen en cuenta y lo ejerzan, ojalá y Tlajomulco sea el primer Municipio de todo el Estado y quizás de la República en donde no vuelve a existir ningún artículo de piratería dentro de un tianguis o en un mercado municipal, que Tlajomulco sea el primer Municipio en donde ya no vuelva a haber una maquinita de apuestas en ninguna tienda, y que la tienda que quiera pasar por alto esto, sea clausurada inmediatamente, tenemos un Reglamento de veras muy bien hecho y está para ser ejemplo en todo el Estado de Jalisco, si de veras le damos el cumplimiento que se le debe de dar, que no vuelva a haber ninguna obstrucción de ningún comercio de ninguna banqueta como lo estaba diciendo ahorita el Regidor Rivas, que de veras se ejerza y que seamos ejemplo de orden,

de disciplina para que la gente de Tlajomulco de veras se sienta segura, se sienta feliz de vivir en el Municipio, que pueda caminar con toda la tranquilidad por las banquetas y por todas las áreas públicas, yo los felicito y le pido Presidente que le diga a todos los Directores que ya tienen un documento de nuestra parte, de todos los Regidores ya esta, ya cumplimos con nuestro trabajo, ahora queremos que cumplan cabalmente ellos para que este Reglamento para que, de veras, sea el Municipio más ordenado de nuestro Estado, eso es por una parte.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor.-----

B) --- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Por otra parte yo quiero pedirle que todos mis compañeros aprueben el que quiero requerir un informe y requerir la presencia para la próxima sesión de cabildo al Director de Vialidad del Municipio, para que nos explique que ha hecho, que está haciendo, veo que le ha quedado muy grande la Dirección porque yo veo en cuestión de movilidad problemas muy serios, muy graves que no son atendidos, he estado yo insistiendo mucho en la cuestión de los topes y en la cuestión de algunos semáforos que no tienen un funcionamiento adecuado, hay muchas cosas y a mí me gustaría que el Director de Vialidad nos expusiera en la próxima Sesión un informe de lo que ha hecho, de lo que ha realizado porque creo que se puede hacer mucho más, se puede hacer mucho más en este renglón de la movilidad, porque hay ocasiones que ya es insoportable el como se detiene el tráfico por falta de pequeños detalles que se pueden resolver.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, por supuesto que vamos a solicitar al Director de Movilidad que es el área a la que usted se refiere, que nos presente un informe de lo que ha presentado el área dentro de las facultades, porque hay cosas que aunque exista esa área de movilidad dentro del Ayuntamiento, está en facultades de las dependencias del Gobierno del Estado, pero sí, que nos presente una información porque los habitantes de plaza, de la cabecera, tienen un hecho muy reciente de la actuación de la Dirección de Movilidad que hizo respecto al

reordenamiento, para que nos presente algo Pleno del informe de las actividades, para incluso nosotros poder detectar como Ayuntamiento en su conjunto, qué acciones tendremos que pedirle a la Secretaría de Movilidad para corregir los defectos que tenemos, que sí son varios en la movilidad de nuestro Municipio. - - - - -

C) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Y por último Presidente, ahora con el arreglo de las calles de la Cabecera se dice, no me consta, pero se dice que se levanto el adoquín de la calle Ocampo para empezar a hacer, para empezar su rehabilitación, y se dice que por los tianguistas se detuvo la obra y se me hace injusto que la gente que vive ahí tenga que estar pasando penurias porque los tianguistas no estuvieron de acuerdo, parece ser, hable hace ratito con el Regidor Adrián Salinas y dice que no, que no es cuestión de los tianguistas y yo si quisiera que vieran que fue lo que pasó, porque se levanto el adoquín de la calle y se paro la obra, esa calle en particular baja muchísima agua en toda la zona norte de la Cabecera, y si esa calle no se resuelve rápido, nos va a ganar el tiempo de aguas y se va a convertir en un desastre, le pido por favor eso de la calle Ocampo y en todas que el trabajo sea lo más rápido posible. - - - - -

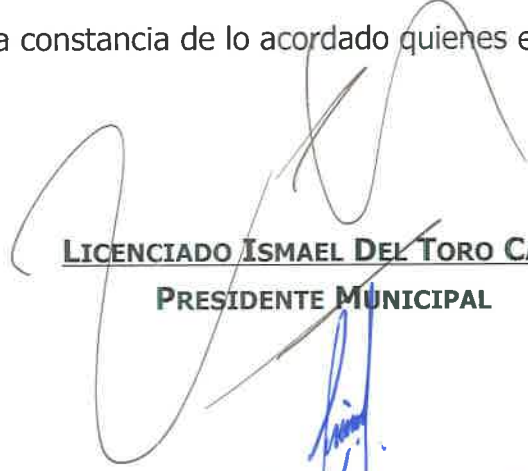
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No se detuvo por una petición en particular, esa obra tuvo un asunto técnico y el lunes inicia nuevamente la construcción y con los tianguistas va a haber otra agenda de donde los vamos a reubicar, para que luego sean regresados a la calle en la que siempre se ha puesto el tianguis de los domingos, y mas bien fue por cuestiones técnicas pero este lunes inician ya nuevamente las obras sobre la calle. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muchas Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, se agoto la lista de oradores registrados y también con esto agotamos el orden del día de la presente Sesión, siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la

sesión ordinaria siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día 24 veinticuatro de enero del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

Maria Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

6159




LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 447 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**

0712

SIN TEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 448/2014 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 12 DOCE DE FEBRERO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de febrero del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual

se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación Metropolitana entre el Gobierno del Estado y los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, la aprobación del Estatuto Orgánico de las Instancias la Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, así como la creación del organismo público descentralizado denominado "Instituto Metropolitano de Planeación". -----

IV.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; también damos cuenta de la presencia de la Regidora Rosina Chavira Lara, del Regidor Adrián Enrique Sandoval y del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado también, por lo cual estando presentes 15 quince munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar, mandó su previa justificación el Regidor Andrés Zermeño Barba. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 12 doce de febrero del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara

instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto, se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto a los integrantes de este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar.-----

1) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, iniciativa de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación Metropolitana entre el Gobierno del Estado y los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, la aprobación del Estatuto Orgánico de las Instancias la Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, así como la creación del organismo público descentralizado denominado "Instituto Metropolitano de Planeación".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **III.1**, me gustaría en primer lugar establecer el posicionamiento de un servidor, regidores; bueno, hoy

todos los Ayuntamientos Metropolitanos, estamos dando un paso, que creo que la agenda metropolitana de la planeación de la gran ciudad de Guadalajara, de los ocho municipios que la integramos, necesitaba ya que tenga el área técnica, hemos estado trabajando en la agenda metropolitana en la instancia de Coordinación Política, éste Instituto Metropolitano de Planeación tenía una etapa transitoria estuvo trabajando sobre algunos documentos y lineamientos para desarrollar la agenda metropolitana, con la aprobación que se propone el día de hoy lo que haríamos es darle ya la fortaleza jurídica para que la próxima semana estén naciendo ya a la vida del Estado de Jalisco, del Instituto Metropolitano de Planeación, una instancia técnica, donde se alinearan todas las acciones de planeación, de ejecución, de implementación de la agenda metropolitana y la verdad es que creo que la ciudad de Guadalajara y la Zona Metropolitana de Guadalajara estará dando un gran paso, vamos a ser partícipes de una herramienta jurídica y política de una instancia que va a desarrollar la planeación a largo plazo y que va a ejecutar esta agenda metropolitana, la verdad es que celebro que estemos hoy ya avanzando en esta agenda y estoy seguro que vamos a lograr que el Municipio de Tlajomulco ingrese a la Metrópoli y sea beneficiado en una planeación integral del Área Metropolitana de Guadalajara; no habiendo más oradores, le solicito al Secretario General someta a votación nominal la aprobación en lo general la iniciativa agendada en éste punto **III.1.**-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión extraordinaria de fecha 12 doce de febrero del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Lucio Mirando Robles**, siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto.-----

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **16** dieciséis votos a favor, queda aprobado por mayoría calificada.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias y para cumplir el requisito, le solicito al Secretario, como no se han reservado ninguno en lo particular, le solicito lleve a cabo la votación en lo particular de los integrantes de este Pleno.- - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Queda aprobado por mayoría calificada con **16** dieciséis votos a favor.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, la iniciativa de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 014/2014

PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara entre los Municipios que la conforman y el Gobierno del Estado. - - - - -

Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que de manera conjunta suscriban el Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

SEGUNDO.- Se aprueba en lo general y en lo particular el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

TERCERO.- Se autoriza la creación del organismo público descentralizado intermunicipal denominado "Instituto Metropolitano de Planeación".- - - - -

CUARTO.- Se aprueba que el Estatuto Orgánico de la Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara se publique en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". - - - - -

QUINTO.- Se aprueba y afecta como medio de pago de la aportación municipal para el financiamiento del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), las participaciones que le corresponda recibir al Municipio de los ingresos Federales y Estatales, por el monto sujeto al calculo que resulte de los factores para determinar la aportación a

dicho Instituto, así como a la indexación anualizada conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México al cierre de cada ejercicio fiscal. -----

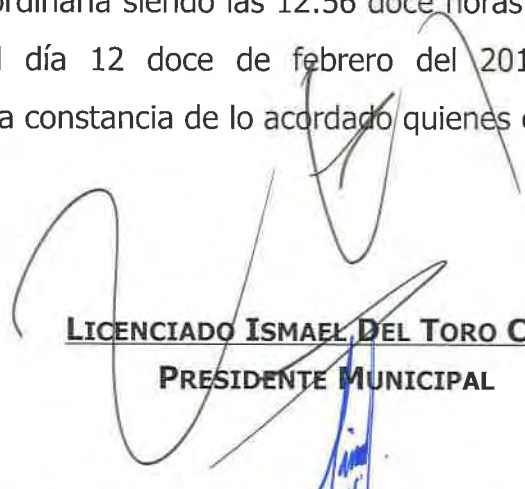
SEXTO.- Se aprueba y autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales para asegurar el funcionamiento de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, así como de las aportaciones complementarias de los Municipios conforme se acuerden mediante convenios específicos para la coordinación o asociación metropolitana. -----

----- **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, y una vez agotado el orden del día de la presente sesión siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos, se da por concluida la misma, agradeciendo la participación y en ese paso que damos de la agenda metropolitana, muchas gracias.-

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos, del día 12 doce de febrero del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-

6163



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

María Asunción
C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS


C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

María Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlaxomulco de Zaragoza, Jalisco

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 448 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE FEBRERO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

- - - **ACTA NÚMERO 449/2014 CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL CATORCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**-

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de febrero del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 24 de enero del 2014. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Oficio número 05-022/2014, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Rodríguez Sánchez, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual informa que en la Sesión Plenaria Extraordinaria se aprobó por unanimidad la designación de los Presidentes de cada una de las salas de este tribunal en materia penal y civil. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

B) Oficios números 028/2014 y 029/2014, suscritos por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales de los meses de diciembre del 2013 y enero del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo Nacional del Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014 con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "REUBICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "TECNIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LADRILLERAS REGULARES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$54,215.96 (Cincuenta y cuatro mil doscientos quince pesos 96/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la persona moral denominada "Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil", con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA) para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados y sus reglas de operación. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA

REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" con una inversión municipal a fondo perdido de \$215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" con una inversión municipal a fondo perdido de \$869,812.00 (Ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos doce pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ", para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. -----

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a

fondo perdido de \$16,452.00 (Dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. - - - - -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES (Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis), para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.- -

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, que tiene por objeto que el Pleno del

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del resolutivo PRIMERO contenido en el punto de acuerdo número 002/2014, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014.- - -

14.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

15.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado, del vehículo oficial Ford Pick Up F150, placas de circulación JP-84077, número económico TZ-90, número de serie 3FTGF17209MA09981, y su posterior donación pura, simple y gratuita al Municipio de Pihuamo, Jalisco.- - - - -

16.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y fije la interpretación del artículo 24, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, así como se autorice al Tesorero Municipal, en coordinación con a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, y la Dirección General de Obras Públicas, para aplicar el incentivo por las condiciones particulares del contribuyente de hasta el 50% por ciento, en el monto resultante de los derechos que

ordinariamente deban pagar los contribuyentes afectados por obras públicas ejecutadas por el Municipio. -----

17.- Iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe que el Secretario General informe puntualmente, si se ha cumplimentado con el comodato determinado en el punto de acuerdo 195/2010 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre del 2010. -----

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- -

2.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. -----

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 17 diecisiete munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 14 catorce de febrero del año 2014 dos mil

catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto, pregunto si existe alguna consideración respecto al orden del día propuesto. No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de sesión de fecha 24 de enero de 2014, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas a fin de realizar las propuestas de turno correspondientes.-----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 05-022/2014, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Rodríguez Sánchez, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual informa que en la Sesión Plenaria Extraordinaria se aprobó por unanimidad la designación de los Presidentes de cada una de las salas

de este tribunal en materia penal y civil. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficios números 028/2014 y 029/2014, suscritos por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales de los meses de diciembre del 2013 y enero del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, no hay más consideraciones, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Los dos son nada más para conocimiento del Pleno, pero de todos modos se abre el registro de oradores, sobre estos dos oficios. No habiendo oradores registrados damos por agotados los comunicados.- - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo Nacional del Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014 con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite Presidente, con el permiso del Pleno, solamente para hacer una

modificación en el primer punto de acuerdo en el cual establece que la economía de 150 ciento cincuenta micro-empresarios en la población de San Sebastián, en vez de 150 nada más que se haga la modificación de 50 cincuenta, el motivo es porque ya se ingresó en el 2013 el proyecto y el INADEM nos calificó, obtuvimos una calificación de 73.5 setenta y tres punto cinco, lo cual el mínimo para calificar es de 75 setenta y cinco, y porque motivos no se calificó, porque ingresamos expedientes que no se cumplía con los requisitos establecidos, como el RFC que ahora sí tenemos los 50 cincuenta micro-empresarios o 50 cincuenta negocios que pueden ser beneficiados con expedientes completos para que esta vez esperemos que si podamos obtener el beneficio del proyecto, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, entonces estaríamos modificando el punto primero de acuerdo para reducirlo a 50 cincuenta micro-empresarios que ya puedan ser los que estén. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Eran 150 cierto cincuenta, que queden nada más 50 cincuenta. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para ese tema tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Sandoval. -----

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: En ese tema en el segundo punto, sería lo mismo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el segundo punto también hacer la misma modificación y pues en todos los demás, porque también el cuarto hace referencia a cierto cincuenta. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Todos los que hablen de ciento cincuenta como en el cuarto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Y en el quinto es aplicar nada más la misma estrategia. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias, con la modificación que hace el Regidor Lucio Miranda, en base a la iniciativa, les pregunto si es de aprobarse con estas modificaciones que se modificó a 50 cincuenta microempresarios el presente dictamen agendado con el número **V.1**, por lo cual les pregunto a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 015/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo Nacional del Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014 con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el objetivo de ejecutar el Proyecto Productivo Integral de Reactivación de la Economía de 50 Microempresarios en la población de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que se desarrollará siguiendo los objetivos específicos siguientes:-----

1.- Reactivación Comercial en San Sebastián El Grande mediante una estrategia integral que contempla tres principales rubros:-----

- Capacitación especializada y consultoría.-----
- Restauración de imagen (homologación de imagen comercial e urbana en el corredor) y estrategia de comercialización.-----
- Equipamiento.-----

2.- Mejoramiento de servicios públicos:-----

- Disminución de los índices de delictivos. (seguridad pública)-----
- Recuperación y mantenimiento de vialidades.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el esquema de financiamiento del Proyecto Productivo Integral de Reactivación de la Economía de 50 Microempresarios en la población de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para quedar como sigue:-

Modalidad de Apoyo	Proyectos productivos integrales para el	Proyectos productivos integrales para la
--------------------	--	--

	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Hasta 4 millones de pesos en total por proyecto sin rebasar los porcentajes máximos por rubro elegible)		Cruzada Nacional contra el Hambre (Hasta 4 millones de pesos en total por el proyecto sin rebasar los porcentajes máximos por rubro elegibles)	
Capacitación especializada (topado al 10% del valor total del proyecto)	Federal	80%	Federal	80%
	Municipal	20%	Municipal	20%
Consultoría y/o certificaciones (topado al 10% del valor total del proyecto)	Federal	40%	Federal	40%
	Municipal	60%	Municipal	60%
Comercialización (Estrategias comerciales y venta de productos)	Federal	80%	Federal	80%
	Municipal	20%	Municipal	20%
Infraestructura productiva	Federal	70%	Federal	70%
	Municipal	30%	Municipal	30%
Equipamiento	Federal	70%	Federal	70%
	Municipal	30%	Municipal	30%

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que concurren a la celebración del convenio señalado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.- -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos y a la Dirección de Fomento y Promoción Empresarial para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, y cumpliendo con los requisitos fijados en la convocatoria para acceder a los apoyos del Fondo Nacional del Emprendedor 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2013, en la modalidad: 1.4 Reactivación Económica para el programa Nacional para la prevención Social de la Violencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre, lleven a cabo las acciones siguientes: - - - - -

a) Programar, presupuestar, ejecutar y dar seguimiento hasta la total conclusión del Proyecto Productivo Integral de Reactivación de la Economía de 50 Microempresarios en la población de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga;- - - - -

b) Recibir del Gobierno Federal la aportación que corresponda otorgar en beneficio del proyecto productivo integral autorizado, en la o las cuentas en administración que se aperturen para los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente punto de acuerdo y del convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO; - - - - -

c) Complementar con el porcentaje que corresponda al Gobierno Municipal reflejado en el recuadro contenido en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo; - - - - -

d) Ejercer la totalidad del recurso que se presupueste por el Instituto Nacional del Emprendedor, misma que será destinada al Proyecto Productivo Integral de Reactivación de la Economía de 50 Microempresarios en la población de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -

e) Realizar todos los procedimientos, trámites, registros, transferencias, informes, reportes, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para el cumplimiento al presente punto de acuerdo y el Convenio de Colaboración autorizado. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que en ingresos federales le corresponde percibir, hasta por el monto que en su momento aporte el Gobierno Federal, en garantía del cumplimiento del convenio y/o los instrumentos jurídicos que se suscriban con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), para la ejecución del Proyecto Productivo Integral de Reactivación de la Economía de 50 Microempresarios en la población de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, autorizando al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado a retener dichas participaciones en caso de incumplimiento. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, a la Directora de Fomento y Promoción Empresarial, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Procesos de Administración, a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento y demás efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "REUBICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se abre la discusión de la iniciativa agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto si es de aprobarse la presente iniciativa, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 016/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "REUBICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2014, el cual consiste en la entrega de apoyos por movimiento de taller a cada uno de los beneficiarios por la cantidad de hasta \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las Reglas de Operación para el Programa "REUBICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", en los términos

establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad y a la Jefatura de Ladrilleros a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa "REUBICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones. -----

CUARTO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia y a las Direcciones de Medio Ambiente y Ecología, de Proyectos, de Ingresos, de Finanzas, de Contabilidad, y a la Jefatura de Ladrilleras para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "TECNIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LADRILLERAS REGULARES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$54,215.96 (Cincuenta y cuatro mil doscientos quince pesos 96/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores

registrados les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada **V.3**, por lo cual les pregunto a los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "TECNIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LADRILLERAS REGULARES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$54,215.96 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2014, el cual consiste en la entrega de apoyos para la tecnificación y la adquisición de herramientas utilizadas para el desarrollo de dicha actividad, proporcionándoles un subsidio del 50 por ciento por productor; teniendo como tope la cantidad de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las Reglas de Operación para el Programa "TECNIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LADRILLERAS REGULARES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad y a la Jefatura de Ladrilleros a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa "TECNIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LADRILLERAS REGULARES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en el orden de sus respectivas

facultades y atribuciones. -----

CUARTO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Directora General de Transparencia y a las Direcciones de Medio Ambiente y Ecología, de Proyectos, de Ingresos, de Finanzas, de Contabilidad y a la Jefatura de Ladrilleros para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la persona moral denominada "Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil", con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.4**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto, perdón, el Regidor Eleazar Torres Zainos en el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, aquí en este punto, como es una situación altruista, nada más aquí habría que determinar nada más de qué partida habría que sacarse ésto, la aportación que estaría haciendo el Municipio, porque también nos manejan cierta cantidad dice mensual, pero tampoco dice en que tiempo, pero hay que determinar si lo vamos a hacer nada más por el 2014 o por el resto de la administración o se hace un convenio más a largo plazo, o sea está bien, la esencia del punto está bien, nada más habría que especificar tiempos y hablarlo con Tesorería de

que partida se va a hacer la transferencia. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La idea es, la solicitud de aprobación es que se le entregue en el 2014 porque ya en este ejercicio vamos a estar en la apertura y ampliación de la segunda etapa del CENDI, que podríamos ya estar destinando a los niños que atiende hoy la aldea, darle ya la institución formal del Ayuntamiento, entonces la solicitud es que se apruebe para este ejercicio fiscal 2014 y sale de una partida que tenemos en Presidencia de apoyo a solicitudes de esta clase, nada más que ya quedara firme para que no tenga que haber una comprobación permanente hacia la partida de Presidencia.- - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Es cuanto.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, con esa aclaración de que es para el ejercicio 2014, les pregunto a quienes estén por la afirmativa de éste dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 018/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración con la persona moral denominada "*Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil*", con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual de hasta la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) en la labor de beneficiar en todas y cada uno de las actividades asistenciales que realiza a favor de personas y sectores de escasos recursos y grupos vulnerables en el Municipio, por edad, sexo o problemas de discapacidad, durante el ejercicio fiscal 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba faculta al Presidente

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración autorizado en el presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice todos los actos, tramites, procedimientos, informes, transferencias y movimientos tendientes a dar cumplimiento al convenio de colaboración referido en el resolutivo primero. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Sistema Integral de la Familia DIF Tlajomulco y a las Direcciones de Finanzas, Procesos de Administración y de Contabilidad, así como a la Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Civil Aldea Pasitos a una Vida Mejor, para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA) para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados y sus reglas de operación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.5**, para lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores, Presidente, de todos es bien sabido que

el problema por el que están pasando los productores del maíz en todo el país, pero principalmente en nuestro Estado y lo que nos ocupa en nuestro Municipio, ahora que fue un año bueno de lluvias y que hubo buena producción ahora resulta que el maíz no vale y de veras que están pasando por problemas muy graves, me consta y lo vivo en carne propia, no salen ni los gastos para la producción del maíz, yo aplaudo que haya este tipo de programas para apoyar, pero en realidad los veo muy limitados, estamos hablando de apoyar alrededor de seiscientas toneladas, yo quisiera pedir que este dictamen, la cantidad que lleva ahí sea la mínima, que sea como lo mínimo para que le pudiéramos dar instrucciones al Tesorero de que buscara la manera de cómo poder acrecentar este programa para poder apoyar a más agricultores, que quede esto como un piso del apoyo que ojalá con la buena recaudación que vemos que ha estado teniendo el Ayuntamiento en estos días podamos acrecentarlo, eso es por un lado. Y aprovechando el tema yo quisiera también pedir que haya un pronunciamiento de parte del Ayuntamiento, de parte de todos nosotros ante el Señor Gobernador para que le cumpla a los productores lo que les ofreció, en realidad hay zonas aquí, hay productores que les están pagando por debajo de \$2,500.00 pesos la tonelada de maíz, o sea es ridículo comparado a los costos de producción que conocemos y que sabemos que cuesta producir una tonelada de maíz y el Señor Gobernador había ofrecido un apoyo extra en este caso, de hecho ahorita me entero que hay mas de cinco mil productores en el centro de la ciudad exigiendo ésto y yo pediría que nosotros nos sumemos y nos pronunciamos en favor de que se apoye a los productores, ese es mi comentario gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí gracias Regidor, por supuesto que es de atenderse y habría que hacer por parte del Pleno, el caso como representante para hacer la solicitud con el exhorto al Gobierno del Estado, pero yo resaltaría que si bien es cierto, tal vez este apoyo no sea lo que necesitan los productores sobre todo en el tema del maíz, pero si recordaran ustedes que tenemos una bolsa de doce millones de pesos para apoyo al sector agropecuario y lo que se aprobó justo el año

pasada fue que el Consejo Agropecuario Municipal fuera el que decidiera la distribución de esos doce millones de pesos, que hoy el Regidor Octavio Sánchez hace la representación de diferentes iniciativas donde ya se hizo esta distribución, entonces, esa es la explicación además que somos el único Municipio que desde el Gobierno otorga apoyo al campo, además de lo que pueda gestionar con las estancias estatales y federales, pero que esta decisión de los montos fue tomada por el Consejo Agropecuario y que por supuesto si la recaudación y el estimado anual podemos tener un aumento de esta bolsa sobre todo para los productores de maíz del Municipio, que sí se le de la instrucción al Tesorero analizar la ampliación de esta bolsa; con esta solicitud y además asumiendo el compromiso a hacer el llamado al Gobierno del Estado para el apoyo a los productores del campo, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.5**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

6174

- - - Se aprueba por **unanimesidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 019/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA) para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales y sus reglas de operación, que se encuentran provisionados dentro de la partida 4310 de "Subsidios a la Producción" del Proyecto 59 59 APOYO A AGRICULTORES, por la cantidad de \$311,625.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el año 2014 (dos mil catorce). -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del **PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA)**, para el año

2014, en los términos de la iniciativa de origen y que forma parte integrante del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA)** para el año 2014. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, al Director General de Transparencia, y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" con una inversión municipal a fondo perdido de \$215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.6**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores

registrados les pregunto si es de aprobarse la presente iniciativa, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 020/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el año fiscal 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora General de Transparencia y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de

Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" con una inversión municipal a fondo perdido de \$869,812.00 (Ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos doce pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.7**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto si es de aprobarse la presente iniciativa, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 021/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$869,812.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el año fiscal 2014. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora General de Transparencia y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ", para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, para lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto si es de aprobarse la iniciativa, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 022/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ", para el año 2014 y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida 4310 de "Subsidios a la Producción" del Proyecto 209 CONTROL BIOLÓGICO, por la cantidad de \$19,752.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a fondo perdido, para el año 2014 (dos mil catorce). -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las reglas de operación contenidas en la iniciativa de origen y que forma parte integrante del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "**PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ**". -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero

Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$16,452.00 (Dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.9**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto a quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 023/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$16,452.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), para el año fiscal 2014. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las Reglas de Operación para el Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA".- - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora General de Transparencia y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, por lo cual se abre el registro de oradores, sí, el Regidor. - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Nada más para hacer un señalamiento aquí en los requisitos para lo que es el programa agropecuario que le faltaría ahí poner la clave de la UPP que es Unidad de Protección Pecuaria, que se requieren para todos los programas federales, estatales y municipales y aquí no lo contempla. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿En que punto están los requisitos? - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Los requisitos para la inscripción de los programas, en las reglas de operación.- - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Añadir un inciso. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Que es la clave UPP que es Unidad de Producción Pecuaria, porque ese es un requisito que va a ser para todos los apoyos que se requieran tanto en el Gobierno Estatal, como en el federal y desde luego aquí municipal para que vaya completo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muy bien gracias Regidor, entonces en el punto **IV.3**, añadiríamos un **inciso J** para que uno de los requisitos que ya están establecidos sea también la clave UPP. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Clave UPP, Unidad de Producción Pecuaria. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa adecuación que propone el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.10**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado con la modificación propuesta. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Lo que pasa es que le estaba pidiendo el turno pero ya, yo quería y ojalá y todavía se pueda en esta iniciativa, en esta iniciativa yo quería pedir que se añadiera el que el apoyo que se le da al productor que haya comprado un semental, pudiera llevar, el que ese apoyo fuera solamente si se le comprara a otro productor de aquí del Municipio, o sea, en el

Municipio hay ganaderías de muy buena calidad y sería muy bueno que los apoyos para este tipo de sementales, se quedara también aquí en el Municipio y se apoyara a que los productores de aquí del mismo Municipio pudieran vender los sementales, no se si me alcanzaron a entender, a mí me gustaría pues que a la iniciativa se le añadiera el que el apoyo se dará siempre y cuando se le compre el semental a un productor del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Primero una disculpa, pero le preguntaría primero a los integrantes del Pleno si podemos retomar el punto que ya se había votado para discutir si se incluye la propuesta del Regidor, primero les preguntaría si están de acuerdo en que podamos retomar el punto anterior, quienes estén en este sentido favor de manifestarlo levantando la mano, entonces **retomamos el punto V.10**, y se abre el registro de oradores para la propuesta que hace el Regidor Andrés Zermeño, respecto a que se obligue a que sean comprados a productores o podamos dejarlo abierto a que se de preferencia a los productores locales. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: La verdad es que hay ganaderías aquí en el Municipio con una calidad nacional insuperable y el poder dar este apoyo para que se compren animales del mismo Municipio, creo que genera una economía interna, ahora si que de todos ganar, ganar, eso pediría yo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, estando en el punto **V.10**, la propuesta del Regidor Andrés Zermeño es que se adicione un punto que sería también en el mismo 4.3 ¿verdad?, para que sea parte de los requisitos ¿Regidor?, sería añadirle en el 4.3 el que sea adquirido a un productor local. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Ajá, si. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa propuesta hecha por el Regidor Andrés Zermeño, les pregunto a los Integrantes de este Pleno si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.10**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias. - - -

- - - Se aprueba por **unanimesidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 024/2014

PRIMERO.- el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS** para el año 2014, así como sus reglas de operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la producción", por la cantidad de \$149,400.00 (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2014.- - - - -

6179

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las reglas de operación del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS**, mismas que se encuentran contenidas en cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS**. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, al

Director de Desarrollo Rural, así como a la Dirección de Finanzas y Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.11**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto quienes estén por la afirmativa de la presente iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 025/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS para el año 2014, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la producción", por la cantidad de \$10,584.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el ejercicio presupuestal del año 2014. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las reglas de operación del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS, contenidas en la iniciativa de origen y que forma parte integrante del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural, a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, al Director de Desarrollo Rural, así como a la Dirección de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES (Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis), para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.12**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo

oradores registrados, les pregunto quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 026/2014

PRIMERO.- el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES (*Apoyo a la despoblación de animales reactivos positivos a brucella y tuberculosis*) para el año 2013, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la producción" hasta por la cantidad de \$522,552.00 (Quinientos veintidós mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las reglas de operación del **PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES**, mismas que se encuentran contenidas en cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de la misma para todos los efectos legales. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural, y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES** (*Apoyo a la despoblación de animales reactivos positivos a brucella y tuberculosis*). - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación

de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora General de Transparencia, así como a la Dirección de Finanzas y Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

13) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del resolutivo PRIMERO contenido en el punto de acuerdo número 002/2014, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.13**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 027/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración del resolutivo PRIMERO contenido en el punto de acuerdo número 002/2014, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014, que dice:-

*"PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Acuerdo de Concertación con Ochoa Sport, Sociedad Civil, promotor oficial del Campeonato Mundial de Super Enduro 2014, a celebrarse el 25 de enero del 2014 en la Arena VFG, mediante una aportación económica de \$399,230.50 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos 50/100 moneda nacional) **incluyendo el impuesto al valor agregado.** -----*

SEGUNDO.-... -----

TERCERO.-... -----

CUARTO.-..." -----

Debiendo quedar de la siguiente manera: -----

"PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Acuerdo de Concertación con Ochoa Sport, Sociedad Civil, promotor oficial del Campeonato Mundial de Super Enduro 2014, a celebrarse el 25 de enero del 2014 en la Arena VFG, mediante una aportación económica de \$399,230.50 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos 50/100 moneda nacional) **MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** -----*

SEGUNDO.-... -----

TERCERO.-... -----

CUARTO.-..." -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el contenido del resto del punto de acuerdo 002/2014, tomado en la sesión del Ayuntamiento de fecha 24 de enero del 2014. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a las Direcciones de Finanzas, de Contabilidad, a la Dirección de Turismo, así como a la persona moral Ochoa Sport, Sociedad Civil, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

14) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.14**, por lo cual se abre el registro de oradores, se registró el Regidor

Gustavo Flores y tiene el uso de la voz el Regidor, el Regidor Quirino Velázquez también queda registrado, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias Presidente y con permiso del Pleno, para hacer dos puntualizaciones respecto de este dictamen que presenta la Comisión de Reglamentos, primero el decirles al Pleno y a quienes nos acompañan a esta sesión ordinaria, que este dictamen es producto del trabajo conjunto de las diferentes Comisiones Edilicias que participaron en su dictaminación, fue un trabajo con una gran convocatoria a la que asistieron todos los Regidores que quisieron y así lo hicieron, y quedó plasmado en la minuta correspondiente, se hicieron mesas de trabajo, se realizaron más de cinco sesiones de trabajo permanente apoyados con el área correspondiente que oriento esta decisión, este conjunto de voluntades que le da vida a un nuevo Reglamento denominado Reglamento de los Mecanismos de Participación Ciudadana y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que ese primer Reglamento en su naturaleza en el estado de Jalisco, votaron con absoluta transparencia y sustento, la legitimidad proviene de la representación de las diferentes corrientes aquí presentadas por una parte y por otra el haber conjuntado tres Reglamentos en uno, que es el Reglamento de Consejos Consultivos Ciudadanos, el Reglamento de Participación Ciudadana, así como los Mecanismos de Participación Ciudadana, con este documento tenemos tres grandes rubros, queda la democracia interna de estos mecanismos de participación, la democracia deliberativa y rendición de cuentas, y por otra parte tenemos la colaboración popular en los proyectos sociales, esto es en cuanto a la presentación y reconocimiento a todos los Regidores que participaron en su dictaminación, y por otra parte el segundo punto de aclaración es para pedirles que se apruebe un pequeño cambio en el artículo 505, en el párrafo III tercero dice. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Que artículo, perdón?. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: 505. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Si. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: En el artículo 505 en el renglón III tercero dice que "emanan los ordenamientos municipales y decretos", y debe decir "las resoluciones, acuerdos o actos"; y en el artículo 506 es exactamente el mismo acotamiento, dice "ordenamientos municipales y decretos", y debe decir "resoluciones, acuerdos o actos" toda vez que un reglamento no puede modificar la vida interna de un ayuntamiento porque estaríamos cayendo en una inconsistencia de carácter legal, con esas puntualizaciones es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, antes de someter a votación la propuesta de modificación, le daremos el uso de la voz a los Regidores que estaban anotados, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro: Para reservar el artículo primero, en su discusión en lo particular y el transitorio primero y el noveno del Proyecto del Reglamento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Van a ser el artículo primero y los transitorios.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Primero y los transitorios primero y noveno. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Perdón Presidente, para antes hubo una omisión en concreto en el artículo 172 faltó también agregar una fracción segunda que no la tenemos, la fracción segunda. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para apegarnos al procedimiento Regidor, le dejamos a usted la reserva del 505 que hizo el comentario, 506 y el ¿ciento que?.

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: 172. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y pasamos con el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo nada más para reservarme en lo particular el capítulo segundo y el transitorio noveno. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Agotado el uso de oradores de la voz, les preguntaría si es de aprobarse en lo general, para luego pasar a la votación en lo particular con las reservas que hicieron los Regidores Gustavo Flores, Quirino Velázquez y Adrián Salinas, pero en este caso le pido al Secretario General para que haga el pase de lista para retornar la votación en lo general de los Integrantes de este Pleno. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: - - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Se aprueba en lo **general** por **unanimidad**. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente, en el capítulo segundo título segundo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Capítulo segundo y título segundo, no es capítulo, es el título segundo. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Es el capítulo segundo del título segundo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Se abre la discusión en lo particular, con las reservas que hacen los Regidores, tiene primero el uso de la voz para exponer su reserva el Regidor Gustavo Flores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias Presidente y con el permiso del Pleno, retomando las observaciones que en su momento hice, perdón con el procedimiento y primero con respecto al artículo 172 es agregarle una fracción segunda que a la letra debe decir: "en materia de organización de la administración pública del Municipio"; -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Perdón, es el 72?. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: 172. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Se agrega una fracción y se recorren las demás. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Es la fracción segunda y dice: "...mediante acuerdo fundado y motivado, las iniciativas ciudadanas siguientes:..." y luego dice: SEGUNDO, viene una fracción primera y luego vendría ya la segunda.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y la propuesta es agregar una fracción. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Agregar una fracción y se recorren las demás. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Es cambiarla, la fracción se cambia, nombre, firma, sección electoral de habitantes del municipio, perdón, perdón, la fracción segunda dice: "los reglamentos que rijan el funcionamiento interno de las entidades gubernamentales", y debe decir: "en materia de la organización de la administración pública del Municipio" artículo 172 fracción segunda, por eso la fracción segunda dice: "los reglamentos que rijan el funcionamiento interno de las entidades gubernamentales", como este reglamento no puede regular la vida interna de las entidades públicas gubernamentales, debe decir: "en materia de la organización de la administración pública del municipio". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pero este artículo habla de la improcedencia, es

improcedente que los ciudadanos presenten iniciativas sobre los reglamentos que rijan el funcionamiento interno. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Sí y por eso habla la fracción segunda debe quedar "en materia de la organización de la administración pública municipal".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pero no es un tanto redundante, porque los Reglamentos que rijan el funcionamiento interno, o sea, agregarle eso sería estar redundando, los ciudadanos no tendrán derecho a hacer iniciativas que modifiquen los reglamentos de funcionamiento interno, así se entiende aquí ¿No?. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Estamos especificando para que se refiera única y exclusivamente a la administración pública municipal... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces le propondría... - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Entidades gubernamentales, perdón. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En lugar de entidades gubernamentales.- - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El funcionamiento interno. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas: De la organización de la administración pública municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, así es, eso sí. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: De otra manera si incluiríamos la entidades gubernamentales, esa es la aclaración. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ok. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: En el artículo 505, repitiendo en el tercer renglón dice: "que emanan los ordenamientos municipales y decretos", y debe decir: "las

resoluciones, acuerdos o actos". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más eliminar lo de ordenamientos municipales. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Exacto y sustituirlo con "resoluciones, acuerdos o actos", bien el 506 esta misma situación, en el renglón tercero, que emitan ordenamientos municipales y decretos, y debe decir: "resoluciones, acuerdos o actos", exactamente lo mismo que el anterior, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pregunto si hay alguna consideración, para ir desahogando las reservas y establecer una votación general sin haber alguna consideración a las observaciones del Regidor Gustavo Flores, entonces, lo pasamos ya con esas modificaciones para la votación, para no estar repitiéndolo en las votaciones, si no hay alguna consideración la propuesta de modificación del Regidor, lo someteríamos cuando lo votamos en particular artículo por artículo; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez, para las reservas que hizo respecto al artículo primero y el transitorio primero y el noveno. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En principio la verdad que felicito a las Comisiones que dictaminan este ordenamiento, es un ordenamiento de avanzada, es un ordenamiento amplio, con una buena estructura y un buen diseño entendible, grande el ordenamiento, y en lo particular reserve el artículo primero, porque tengo una pregunta, pero más que una pregunta tengo una duda y creo que es buena razón de porqué me reserve el artículo primero del reglamento, que dice el artículo primero: "El presente reglamento es de orden público, de interés social, forma parte de las bases generales de la administración pública municipal", hasta ahí, no entiendo eso que dice que forma parte de las bases generales de la administración pública municipal, es un término que utiliza el legislador federal, también legislador estatal, pero particularmente es legislador federal en la Constitución habla pues de las bases generales de la administración pública municipal que las tiene que definir en una ley el legislador local, esas son las bases generales de la administración

pública municipal, así lo entiendo yo, utiliza ese término mucho el legislador federal, particularmente cuando se reforma el artículo 115 constitucional, en las discusiones y eso, hablaban de eso, y en el Reglamento la verdad de las cosas, con una buena estructura, bien armado, tiene una muy buena redacción, sin embargo, esta frase no creo que sea necesaria, ni interesante, ni considero porque tenga que ir pues, mi propuesta en concreto es que se elimine esta frase y para quedar en los términos siguientes: "El presente Reglamento es de orden público e interés social; es de aplicación obligatoria en el territorio municipal y tiene por objeto establecer las bases", etcétera, etcétera, hasta terminar pues con él. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: A mí me parece correcto, porque además las bases generales de la administración pública municipal están asentadas en la Constitución, en los ordenamientos locales. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: La Ley del Gobierno que es las bases de la Administración Pública Municipal. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No se si exista por parte de los Regidores alguna consideración al respecto, a mí me parece correcta la apreciación del Regidor; sigue en el uso de la voz el Regidor, para los transitorios primero y noveno. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: El primer transitorio establece la vigencia, la entrada en vigencia del Reglamento, es un Reglamento grande, la prueba esta en que se confluyen tres Reglamentos, se unifican tres reglamentos para hacer uno solo, son más de quinientos artículos, y se establece en el transitorio primero que el presente Reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación, yo propondría un plazo de vigencia para efecto de su estudio, no se, eso lo dejo a consideración de la propia Comisión, quince días, treinta días que pudieran ser para efectos pues de que en principio divulgarlo, porque es un Reglamento bastante amplio y en segundo para estudiarse también el propio Reglamento, ahí lo dejo a consideración, a mi me gustaría que fuera por lo menos quince días, ojalá fueran los treinta días para entrar en vigor después

de su publicación, y este, esa es mi segunda propuesta que hago. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y para concretar la propuesta sería ponerle un plazo como lo hicimos con el Reglamento de Comercio, un plazo de sesenta días para que la gente lo conozca, de treinta días, perdón. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: De treinta días, yo pediría de treinta días. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de a voz: Para poder hacer la divulgación. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Treinta días. Y en cuanto al artículo noveno habla del proceso de ratificación del mandato del Presidente Municipal se llevara a cabo el primer semestre del 2014, yo propondría que se aplicara en este primer semestre del 2013, perdón, perdón, que se aplicara en el primer semestre no, tengo una confusión, yo entendí que era el segundo semestre del 2014. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, es el primero. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Perfecto, se aplica en el primer semestre. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ok, ¿Usted ya agotó sus reservas?. Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más en el noveno transitorio dice: "el proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal se llevara a cabo el primer semestre del año 2014", aquí nada más que se aclarara que es para esta administración, que se aclare que es, el proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal de la administración 2012-2015 será en el primer semestre del 2014, para que quede claro eso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece bien. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En el capítulo II del título II, como lo comento, perdón la pagina 50, como lo comentó el Regidor Quirino y el Regidor Gustavo, pues es un

Reglamento que estamos sacando y aprobando el día de hoy es un Reglamento con muchos precedentes y que va a generar una buena participación ciudadana, sin embargo, yo veo ahí una mosquita en el arroz que pudiera salir todavía mejor este Reglamento, ya que habla del proceso del desarrollo de los instrumentos de participación ciudadana de democracia directa y precisamente en el tema de la revocación de mandato no podemos ser juez y parte en un proceso de la ciudadanía, es decir, aquí viene todo como se va a entregar y pues el Municipio es el que regula este procedimiento, entonces, si pretendemos ser evaluados, no podemos evaluarnos y calificar la evaluación nosotros, yo creo y la propuesta es que el procedimiento en todo esto lo lleve a cabo un tercero, sea el Instituto Electoral o alguna Universidad, por ejemplo la Universidad de Guadalajara, en fin, y que este capítulo deje su razón de porqué será ese organismo el que determine como insacular, como llevar a cabo ese proceso, porque repito, lamentablemente pues el ejercicio anterior no hubo eso, muchos dicen que saco el noventa por ciento de aprobación el Presidente anterior, pero pues que no hubo quien calificara eso, el propio Ayuntamiento fue el que calificó, los que fueron a votar fueron los mismo servidores públicos, en fin, entonces, para que este Reglamento que está muy bien, pueda tener ese efecto ya de transparencia total, la propuesta es que este capítulo se quite y se ponga que sea un tercero, un organismo como el Instituto Electoral repito o la Universidad de Guadalajara, que es quien pudiera tener las mejores condiciones para hacerlo, que sean quienes regulen este proceso y que se incluya en esta consulta ciudadana a los funcionarios que tienen un trato directo con la ciudadanía, es decir, que cumplen con las funciones constitucionales como es la dotación de agua, el servicio de alumbrado, el de aseo, el de seguridad, es decir, que sean evaluados también estos servidores públicos, no solamente el Presidente Municipal, sino en lo particular estos servidores públicos para ver si estamos en un camino correcto ya en lo específico en cada uno de los servicios, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si gracias, creo que el problema de dejarlo específico en el

Reglamento el que se involucre una instancia, la verdad es que en el ejercicio anterior no hubo respuesta positiva por parte del Instituto Electoral, porque argumentaba que es una figura que no esta considerada en la ley y nosotros estamos haciendo un Reglamento de avanzada, tratando de acercarnos más a la obligación de estos instrumentos de participación ciudadana, pero la figura específica de la ratificación de mandato no esta contemplada en la ley, creo que debe ser una agenda que impulsemos para que el Congreso, la reforma política la pueda ya dejar institucionalizada pero no podríamos nosotros supeditar a una instancia como el Instituto Electoral a que nos organice el proceso porque nos van a contestar lo mismo, que no esta regulado por ley, por eso la forma en la que se pretende hacer más transparente es la creación de este Consejo Ciudadano, en donde los vamos a invitar a que se involucren todos los ciudadanos, universidades, observadores por el sí, observadores por el no, o sea tratar de ampliar la participación de cualquier institución, cualquier asociación civil, cualquier ciudadano que quiera observar el proceso, pero no podría quedar como parte del Reglamento algo que como no esta regulado en la Ley Electoral del Estado, nos va a dar la negativa nuevamente el Instituto Electoral. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: O podríamos incluir un artículo Presidente en donde estuviera esa posibilidad de la negativa y si hubiera la negativa, o sea buscar un tercero, o si hay la negativa de cualquiera de esos terceros, entonces, ahí si operaría este artículo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces añadiría que el Consejo Ciudadano que es al que le estamos dando las facultades, pueda hacer la solicitud de participación de parte de las instancias electorales, ¿le parece?, para que sea el Consejo el que haga la solicitud y esperemos que el Instituto Electoral también decida formar parte de esta participación ciudadana y con eso apliquemos una agenda muy importante del Estado, entonces le propongo que quede que el Consejo así como esta tenga la obligación de solicitar al Instituto Electoral que nos ayude a organizar la consulta ciudadana. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Que el Instituto regule el procedimiento, y si hay alguna negativa del Instituto o de algún otro. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se regresa. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Entonces la facultad es del Consejo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muy bien me parece también atendible, y en el Capitulo noveno ya. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ya resolvimos el tema, entonces, con estas modificaciones le pregunto. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más el tema de los servidores públicos, que se incluya en el tema de la revocación de mandato, que incluya la evaluación directa de los que se consulte al ciudadano por el Director de Seguridad Pública, que se consulte al ciudadano por el Director de Agua Potable, por el Director de Aseo, por el Director, es decir aquellos servicios constitucionales y que el nombre afecte al ciudadano ¿No?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este caso la agenda del gobierno de hacer la consulta pública para este primer semestre es de voluntad propia, en el Reglamento ya estamos regulando que los ciudadanos también tengan la facultad de con ciertos requisitos poder hacer la solicitud de consulta pública, y en ese caso es tanto para el Presidente, como para Regidores, para funcionarios públicos, si esta previsto aquí que el mecanismo que inicia con la facultad de los ciudadanos que reúnan las firmas y que tengan la cantidad necesaria, sea para evaluar a cualquier funcionario público, en este caso esta consulta que se va a realizar en este primer semestre es porque es una voluntad personal que yo hago para someterme a la revocación de mandato, precisamente dejar regulado esto es para que en un futuro una vez aprobado este Reglamento, cumpliendo los requisitos los ciudadanos

puedan solicitar la evaluación de cualquier funcionario público, con estas reservas y las modificaciones que se proponen y que fueron ya analizadas por los integrantes del Pleno, le pido al Secretario General haga el pase de lista para tomar la votación en lo particular del presente Reglamento. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor queda aprobado en lo **particular**.

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, en lo **general**, con las modificaciones que en lo **particular** fueron autorizaas, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 028/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante,

la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en punto de acuerdo 001/2014/TC, inciso C), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 24 de enero del año 2014. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción II, 42, 44 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general con las modificaciones que en lo particular fueron aprobadas, el Decreto por el que se expide el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforman diversos ordenamientos municipales, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

15) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado, del vehículo oficial Ford Pick Up F150, placas de circulación JP-84077, número económico TZ-90, número de serie 3FTGF17209MA09981, y su posterior donación pura, simple y gratuita al Municipio de Pihuamo, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.15**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, aquí nada más Presidente tengo una duda, lo que pasa es que la ficha técnica que hace el área del Taller Municipal, dice que es de seguridad pública, el número económico, la marca, la sub-marca, el año, aquí resalta que es un vehículo 2009, es decir, no es un vehículo tampoco tan viejo y dice en observaciones, vehículo para darse de baja, se recomienda su baja para donación, mi pregunta es ¿Por qué se va a dar de baja?, si sirve pues porqué no lo utilizamos como en otra área, y si no sirve pues mejor que se vaya al kilo en lugar de mandar molestias a otro Municipio, o sea no entiendo yo para que se da de baja si sirve, sino sirve al kilo sale mejor. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Les platico, la solicitud del Presidente de Pihuamo la hace en virtud de la complicación de seguridad que tenemos en los municipios que hacen frontera con el Estado de Michoacan y la verdad es que yo le conteste al Presidente que un vehículo en buenas condiciones nunca se lo vamos a poder donar, me dijo que no importaba, que con tener la presencia de una patrulla para el Municipio con las condiciones que tiene era suficiente y este vehículo no sirve, ya no podríamos arreglarlo y no puede tener uso para el Ayuntamiento de Tlajomulco, con esas condiciones, así con esa certeza de que no sirve, el Alcalde de Pihuamo dice que para él es suficiente, es por eso que se hace esta donación; no habiendo mas oradores registrados y con esta aclaración del estado del vehículo, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.15**, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 029/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado del vehículo oficial Ford Pick Up F150, placas de circulación JP-84077, número económico TZ-90, número de serie 3FTGF17209MA09981, y su posterior donación pura, simple y gratuita al Municipio de Pihuamo, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo al Director de Patrimonio Municipal para que proceda a realizar la baja de inventario del vehículo referido en el párrafo anterior y le sea entregado al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pihuamo, Jalisco, mediante el contrato de donación puro, simple y gratuito autorizado. - -

TERCERO.- Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de donación pura a que se hace referencia el resolutivo PRIMERO, así como al Director Jurídico para que auxilie en su elaboración. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pihuamo, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

16) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y fije la interpretación del artículo 24, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, así como se autorice al Tesorero Municipal, en coordinación con a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, y la Dirección General de Obras Públicas, para aplicar el incentivo por las condiciones particulares del contribuyente de hasta el 50% por ciento, en el monto resultante de los derechos que ordinariamente deban pagar los contribuyentes afectados por obras públicas ejecutadas por el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.16**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 030/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y fija la interpretación del artículo 24, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, a efecto de que el *incentivo por las condiciones particulares del contribuyente* se otorgue a aquellas personas físicas que lo soliciten por escrito, hasta el 50% por ciento del monto resultante de los derechos que ordinariamente deban pagar los afectados que soliciten licencias de funcionamiento de giro o su refrendo, con motivo de las obras públicas ejecutadas por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, previa emisión de un acuerdo fundado y motivado del Tesorero Municipal, para lo cual, los contribuyentes afectados por dichas obras públicas proporcionarán los medios de prueba con los que se acredite dichas situaciones, salvo lo establecido a continuación. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que en los casos de los contribuyentes que soliciten licencias de funcionamiento de giro o sus refrendos en el ejercicio fiscal del año 2014 y que se ubiquen en áreas o zonas donde se encuentren ejecutándose obras públicas en la Cabecera Municipal, San Sebastián El Grande y la Avenida Ramón Corona en su entronque con la Avenida López Mateos Sur, gocen de la presunción de ser afectados por las mismas, por tratarse de hechos notorios, por lo tanto no se les exigirán mayores pruebas para acreditar los extremos del artículo 24, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, salvo aquellas necesarias para lograr la ubicación de cada establecimiento. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara que el *incentivo por las condiciones particulares del contribuyente*, establecido en el artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, no es aplicable para los casos de derechos generados por licencias o permisos de anuncios o venta de bebidas alcohólicas. -----

CUARTO.- En consecuencia y para facilitar el acceso al *incentivo por las condiciones particulares del contribuyente*, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Obras Públicas a proporcionar a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias los planos, proyectos y demás información que les permita la ubicación de los establecimientos susceptibles de acceder a dicho incentivo fiscal. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, así como a la Dirección General de Obras Públicas para que, en el marco de sus respectivas facultades y atribuciones, den la orientación pertinente a los contribuyentes que se ubiquen en los supuestos interpretados mediante el presente punto de acuerdo, llevando a cabo los trámites, procesos, movimientos, informes, comunicaciones y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

17) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe que el Secretario General informe puntualmente, si se ha

cumplimentado con el comodato determinado en el punto de acuerdo 195/2010 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre del 2010. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.17**, por lo cual se abre el registro de oradores, es una iniciativa que la presentó el Regidor Adrián Salinas para el informe respecto al terreno del COBAEJ, por lo cual para dar cumplimiento a esa iniciativa, le pido al Secretario General que presente el informe. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, ya se les circulo a todos ustedes el informe que viene al Pleno, en el informe el problema central es que cuando se hace la donación, el Ejido de San Miguel Cuyutlán, nos lo hace en una parcela que esta destinada para parcela escolar 80/Z1P2/18, lo que necesitamos es que el Ejido tuviera una asamblea dura en la cual cambiara el tipo de donación, para nosotros directamente poder a su vez hacer esta propuesta que ya habíamos planteado, el problema que este tipo de parcela nos impide jurídicamente a nosotros hacer a su vez lo que habíamos planteado con el COBAEJ, de manera detallada vienen en el informe bastante específico, el Ejido de San Miguel esta perfectamente consciente, nos metimos a hacer la investigación junto con ellos y lo que se acordó es que ellos plantearían una asamblea dura para poder cambiar la donación que habían hecho con nosotros, es así Regidor.-----

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Lo que pasa Regidor que en su momento el donar la parcela con el Comisariado, entonces, debido a la topografía de la parcela, se permutaron con la parcela escolar, entonces, se pusieron de acuerdo los padres de familia de ambas escuelas, pero por cuestiones internas del Ejido se tiene que hacer una asamblea dura y es muy difícil hacer una asamblea dura debido al quórum, para que se pueda llevar, es en donde se acordó ya en cuestión de los trámites para que se hiciera bien ya la donación del Ayuntamiento hacia el Ejido de San Miguel e igualmente del Ejido de San Miguel hacia el Ayuntamiento, entonces, no se que en cuestiones legales que se requiera. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, aquí el problema y la cuestión es la urgencia que hay de resolver el tema jurídico por el recurso, ya está el recurso asignado a la construcción de ese plantel y pues aquí en todo caso si, que se tendría que hacer, a lo mejor el Ejido donar directamente, porque ya no es un comodato lo que se requiere, porque a parte cuando se hizo el comodato era lo que se requería, un comodato, hoy con las reglas de operación lo que se requiere es una donación de la parcela para que se pueda construir, es decir, ya no pueden construir en comodatos, tienen que construir en terrenos ya propios del Colegio de Bachilleres, entonces, aquí la sugerencia sería ver el tema jurídico con la Secretaría General para que se pudiera hacer entonces la donación directa de parte del Ejido al Colegio de Bachilleres, implica obviamente una asamblea dura para la desincorporación, pero que se pudiera ahí, a través del Regidor, gestionar esa asamblea para no perder ese recurso. -----

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Perdón Regidor, pero lo que propondría también es que la parcela escolar se adjudicara por un particular, o sea que el Ejido, pero ya que el particular se la donara al COBAEJ, pero no se jurídicamente hasta donde pudiera llegar. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo que propondría es instruirle al Secretario General para que en la próxima semana deje resuelto que ruta jurídica vamos a entablar, que pueda tener reunión con el Ejido de San Miguel para que busquemos incluso tal vez hacer una permuta de otro predio municipal, pero creo que lo que no debemos de perder es el recurso que ya está etiquetado y además la gestión que se hizo desde la pasada administración para que se de la construcción de este Colegio de Bachilleres, por lo que les pregunto si es de aprobarse que giremos la instrucción al Secretario General para que en el plazo de una semana tengamos resuelta la ruta jurídica por la cual tendremos el terreno para darlo en donación al Colegio de Bachilleres para poder

lograr esa gestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 031/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el Secretario General del Ayuntamiento, rinda un informe respecto al cumplimiento con el comodato determinado en el punto de acuerdo 195/2010 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre del año 2010, mismo que fue presentado el día 14 de febrero del año 2014, durante el desarrollo de la sesión de Ayuntamiento. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba que el Secretario General informe en la Sesión de Ayuntamiento, si existen convenios de este Ayuntamiento celebrados con el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ, respecto de la construcción de instalaciones escolares y de servicios públicos municipales en el predio que habrá de ocupar el Colegio de Bachilleres en la población de San Miguel Cuyutlán, mismo que fue presentado el día 14 de febrero del año 2014, durante el desarrollo de la sesión de Ayuntamiento. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y al Síndico Municipal, para que a la brevedad y en Coordinación con el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, presenten la forma jurídica en la que habrá de celebrarse el convenio de construcción del plantel San Miguel Cuyutlán, a fin de que el Ayuntamiento pueda determinar su aprobación a dicho instrumento jurídico. -----

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz:

Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales se abre el registro de oradores, está el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, primero el tema de seguridad que hemos quedado en que es un tema que tenemos que caminar juntos, ha habido ya algunos incidentes en el tema de seguridad, a parte del tema de delincuencia, en el tema de abusos de algunos elementos, tema que ya el Director esta en él y ya esta tomando cartas, cartas en el asunto, pero al final esto puede quedar vacío si no hay elementos contundentes para poder sancionar este tipo de malos servidores que a la par estando uniformados abusan de esa calidad. -----

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y entonces aquí el proyecto que esta pendiente de presentar es el tema de la tecnología Presidente, yo he insistido en el tema de aplicar la tecnología en la seguridad y eso nos va a dar mejores herramientas para poder prevenir y para poder evitar y comprobar cuando un servidor público falle, que es el poner cámaras en las patrullas y sobre todo el tema de las cámaras en la población, ya se aprobó el Reglamento de Comercio el que sea exigible a los prestadores de servicio o a los comerciantes que den un servicio de manera con un número, como tiendas de autoservicio, de bancos, etcétera, a que seguridad pública haga una revisión de su equipo de seguridad para que tengamos cámaras adicionales y se pueda contar con acceso a esas cámaras, sobre todo a las que dan a la calle, para poder ampliar ese campo de supervisión de la seguridad, ahora por parte del Municipio tendremos que hacer una inversión importante en cámaras de vigilancia, para poder estar previniendo en este tipo de temas, entonces es invertir en la seguridad de San Juan, obviamente que conocemos y sabemos que ha sido complicada esa familia pero no podemos ser tajantes, es una familia completa y hay algunos que sí son algo complicados, pero no podemos cazar a toda la familia por completo, a todos nos ha tocado en las etapas que ha pasado el

Municipio lidiar con algunos de esas familias, pero lo que pasó fue hace mas de quince días, uno de ellos con problemas de salud en cama, y bueno ahí sufrió también abusos, el otro caso, segundo, fue aquí en el estacionamiento de la calle Juárez, en donde en un operativo en conjunto hubo abusos, se metieron a la propiedad sin tener orden en el cateo, golpearon puertas, sacaron en paños menores a la familia, y bien, yo creo que ese tema hay que cuidar; y el otro a una persona que agarró computadoras y ahí le aplicaron el conocido dos de bastos ahí en revisión y le quitaron dos mil pesos, entonces pues bueno, ahí repito, el Director ya esta en conocimiento de todo esto y esta tomando cartas en el asunto, el dos de bastos es poner el dedo así y sacar los billetes, le sacaron ahí su dinero al señor, entonces para poder evitar yo insistiría en la aplicación de tecnología en las patrullas, eso ayuda muchísimo, tanto para saber si la patrulla esta cumpliendo con su recorrido, como para ver que pasa, yo lo comprobé en El Salto, se instalaron las cámaras y ahí fue como pude yo procesar señalamientos de que golpeaban ciudadanos y disminuyó las quejas de ese tipo de situaciones, seré cuanto al tema de seguridad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tocando los dos temas, por supuesto que los abusos señalados serán investigados, se están investigando y por lo que se escucha no hay ánimo de defender a ningún elemento, al contrario lo que queremos es depurar a nuestra policía, que los malos elementos que no estén como funcionarios públicos, yo tengo el compromiso de hacer la investigación y poder llegar a las consecuencias y en cuanto a la tecnificación como usted lo señala, hemos compartido esa queja, vamos avanzando, pudimos lograr una gestión de catorce millones de pesos en este presupuesto para el ejercicio 2014, específicamente para seguridad serán destinados en su mayoría para la tecnificación, porque ya hemos avanzado en esa agenda, hoy las patrullas tienen el GPS entonces, ya sería nada más ligarlo con el sistema C1 o C2 que creo que es el nivel al que podríamos llegar, ya está gestionado el recurso entonces vamos a poder avanzar a finales de este año, no se si tenga algún otro tema.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz. - - - - -

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Hay en el centro de la Cabecera, en la Plaza, aplaudo la acción que se tomó ya, el prohibir el ingreso a vehículos, porque ya era un estacionamiento la plaza, sin embargo, hay seis familias que todos son adultos mayores, entonces ahí no pueden, vaya el acceso a sus casas es complicado en el día, en la noche si tienen la autorización de meter sus carros, pero como lo repito, son todos, son seis familias y son todos adultos mayores, entonces, que a parte los estacionamientos más cercanos están a cargo de funcionarios, entonces, yo, el espacio que tengo yo ahí como Regidor lo dejo para que se puedan estacionar y sea exclusivo para esas personas, que se puedan estacionar y ya me estacionaré yo en otras calles o ver la viabilidad de que esa calle que es Porfirio Díaz, se quiten todos los vehículos oficiales y se puedan estacionar los vecinos, las seis familias de la plaza o ver que mecanismo se puede usar para que puedan ingresar en horas de día ¿No?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, el Síndico Municipal lo trae en la agenda de los acuerdos que ya se logró y le pediría que revisemos el caso de esas seis familias y por supuesto una de las instrucciones puede ser que se les destine un lugar específico a ellos afuera o yo preferiría eso para que mantengamos la plaza limpia y mejor retirar seis lugares de los que están apartados para funcionarios, que sean seis lugares sobre esa calle de Porfirio Díaz, entre la zona que abarca la plaza, entonces, le damos la instrucción al Síndico Municipal para que termine de hacer la agenda de acuerdos con las familias que viven en la Plaza de Cabecera Municipal; sigue en el uso de la voz. - - - - -

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Un tema nada más Presidente, usted fue testigo del evento que se llevo a cabo de la feria del tamal, el Municipio apoyó con unas cosas para esa realización, este evento que surge de la idea de Raúl González y que nos pide el apoyo para que se realizara ese evento, se

ha estado analizando y yo creo que tenemos que poner ahí, tenemos que realizar acciones similares de aplicar este tipo de eventos que lo que generaron en la población de San Juan, pues fue en el que se vendieron cerca de ocho mil quinientos tamales en esos dos días, hubo renta de lanchas, hubo renta de caballos, los artesanos tuvieron el 70% de la mercancía que llevaban ya la sacaron en esos dos días, es decir, aquí con este tipo de eventos se logró una derrama económica importante en la población de San Juan, entonces, aquí serían dos temas ya he platicado el tema con la Comisión Artesanal que ese fue el objeto, el apoyar a los artesanos para que pudieran vender y apoyar a los artesanos se replicó en las tiendas, bueno el que vendía tortas ahogadas se le acabaron, es decir, todos sacaron su venta ese día y si podemos hacer eso de manera permanente, la zona de la Laguna, lo que es San Miguel, San Juan, San Lucas, Cuexco y Cajititlán, ese potencial que usted lo ha dicho, ese potencial económico en materia turística del Municipio, ya hay proyectos en puerta, ya presentados ante el Secretario de Turismo, el Secretario de Promoción Económica y yo pediría pues que el Municipio se que lo ha estado haciendo, pero que pudiéramos replicar este tipo de eventos con un pretexto muy sencillo como fue el tamal, podemos replicar con otro pretexto como pueden ser las gorditas, puede ser, en fin, el tema es en el Municipio tenemos, viene la feria del molcajete que por cuestiones de logística se va a hacer fuera del Municipio, pero que al final es para beneficiar a los productores del molcajete del Municipio, entonces, ojalá podamos ya concretar el tema de la Comisión de Fomento Artesanal y repasar el programa de replicas de este tipo de eventos, para que cada fin de semana Tlajomulco tenga un pretexto para que la gente venga a visitar el Municipio y adquirir lo que produce la gente del Municipio.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, de hecho ya hay un trabajo que está en puerta, de la Comisión de Cultura que preside la Regidora Rosina Chavira y vamos a presentar este pretexto, que tengamos una actividad similar explotando, como potencializando, todas nuestras tradiciones, gastronómicas, culturales, artesanales, entonces, yo le

pediría nada más a la Regidora Rosina que pudiéramos agilizar el proyecto general, que lo pudiera presentar al Pleno a la brevedad incluyendo ya la creación o materialización del Consejo Artesanal, entonces, que nos pudiera, no se si hoy o que nos pudiera presentar un informe en la siguiente sesión para que esa sea ya una política del Gobierno; tiene el uso de la voz la Regidora Rosina Chavira. - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, claro que me gusta participar con usted Regidor y más que nada tomar muy en cuenta a los artesanos, es un trabajo que se está haciendo tomando en cuenta lo que tenemos aquí en el Municipio de Tlajomulco, la Ruta Franciscana, en donde se esta contemplando Cajititlán, San Juan Evangelista, San Lucas, Cuexco, por supuesto Santa Cruz de las Flores y también retomando todo como usted dice, se hace invitación a los mismos pobladores de las localidades que están dentro de esta Ruta Franciscana y sobre todo favorecer a los que realmente representan a la ruta ¿No?, los que son los artesanos y los mismos pobladores de los lugares, ya se está trabajando en ello y ya hay una partida para poder lograr eso en cada una de estas comunidades, un evento cultural y también invitar a los artesanos a que participen en cada uno de ellos y tenga un foro ¿No?, entonces aquí ya estamos trabajando en esto para que se haga en el transcurso del 2014 un evento por lo menos en cada una de las localidades, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora, incluso se podría convocar a una reunión de la Comisión y que además los integrantes del Pleno pudieran integrarse los que estén interesados en el proyecto para poder abonar y que ya fuera un trabajo que presentemos en una próxima sesión.- - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Sí, más que nada hacer una invitación a todos y hacer una mesa de trabajo y puntualizar cada uno de los proyectos para cada una de las localidades y hacer extensiva la invitación a los Regidores para que también participen en fomentar la cultura de aquí del municipio, gracias. - - -

- - - - - **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Muchas gracias, agotados los temas del Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, yo traigo dos temas, primero informarle que el día de ayer recibí de la Jefatura de Movilidad su informe de actividades y me doy cuenta de veras de..., bueno lo que todos sentimos, creo que es necesario apoyar más a la Jefatura, buscar cómo resolver los problemas viales del Municipio, hace falta mucho en muchas calles muchos balizamientos, señalamientos y las condiciones adecuadas, yo quiero pedirle Presidente que pongamos de veras el dedo en el renglón, en esto porque parece ser que los problemas en lugar de crecerse deben solucionarse, le decía al Jefe de Movilidad, váyase en las mañanas a Adolf Horn para que vea lo que tardan las gentes en salir a Periférico, que por un semáforo que no tiene razón de ser a cuatro tiempos y bueno, le expliqué varios detalles, aquí tengo en una carpeta de sugerencias que le voy a entregar para que nos apoye y podamos ayudarle a resolver todos los problemas de movilidad en el Municipio, pero sí necesita apoyo económico, se necesitan recursos, Adolf Horn prácticamente no tiene balizamiento y eso provoca accidentes y provoca que no funcionen las cosas como deben de ser, por ese lado quería decirle que ya estoy en contacto con él, mi intención no es y no fue el querer linchar a nadie, ni provocar escándalos, sino buscar la manera de como ayudar y como hacer que los problemas de movilidad del Municipio se solucionen. - - - - -

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Por otro lado, otra mención que quiero hacerle, no se si podamos instruir a la Comisión de Hacienda para que revise, Presidente, no se cual sea, ahora si como dicen, cual sea la medida pero los predios rústicos que están produciendo alimentos, que todavía tienen uso agropecuario que son de origen y que todavía son predios rústicos, se les ha aumentado los valores catastrales de una manera descomunal, tan es así que me he dado cuenta que hay valores catastrales, se lo digo de veras seriamente, hay valores catastrales con el doble, a más del doble de los valores comerciales de los terrenos, hay productores agropecuarios que estarían dispuestos a vender a menos de la mitad del valor

catastral que les asignaron, para poder hacer algún cambio, para poder heredar un terreno a sus hijos, he visto varios casos y prácticamente se torna imposible por los valores que se les han hecho a los predios agropecuarios, si recuerdan en año pasado la Ley de Ingresos, yo voté la Ley en contra porque yo había pedido un apoyo a todos los terrenos de origen agropecuario, y es que creo que las políticas que debemos de manejar en el Municipio es de proteger y de propiciar que esas tierras no cambien de uso de suelo, que sigan siendo productoras de alimentos y parece que con ésta política recaudatoria viene siendo contraria, yo le pediría de veras respetuosamente que se haga un análisis en serio de los valores catastrales del Municipio, pero muy muy muy en particular de todos los predios rústicos que tienen todavía producción agropecuaria, porque de veras este vale la pena cuidar y proteger que sigan teniendo ese uso que se sigan generando alimentos, que sigan produciendo alimentos y que sigan generando trabajo, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, le pediría al Regidor Gustavo Flores como Presidente de la Comisión de Hacienda, la próxima semana va a haber una reunión de la Comisión con el Tesorero para explorar que posibilidades tenemos decimos que son a lo mejor buscar incentivos para que estas tierras se mantengan en producción, si me autoriza el Regidor para darle la solicitud de que cite la próxima semana a la Comisión de Hacienda y aquí esta también el Tesorero para que pueda ir explorando que solución le damos a ese tema. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente asumimos la responsabilidad públicamente y hago la invitación a todos y particularmente al Regidor Andrés Zermeño, gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias ¿Es cuanto?. -----

C) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sólo por último para que vean que no nada más me quejo, quiero hacer pública una felicitación a la Dirección de Alumbrado Público, yo se que el crecimiento del Municipio aveces es difícil resolver todos los problemas

pero ha habido muchas, ha habido algunas quejas y algunos detalles que se han solucionado a la brevedad y quiero desde aquí felicitar a la Dirección de Alumbrado porque está haciendo un trabajo y un esfuerzo que vale la pena tomarlo en cuenta, es todo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, y nuevamente agradecer a la Dirección de Alumbrado por estar atendiendo puntualmente las solicitudes, y ya no habiendo oradores registrados y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, muchas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día 14 catorce de febrero del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIAN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ


SOLÍS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

Maria Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 449 CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO 2014 DOS MIL TATORCE".

6196

SIN TEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 450/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA,
AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
27 VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2014 DOS MIL
CATORCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de febrero del año 2014 dos mil catorce, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

6197

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el

Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio y suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 04 obras públicas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos provenientes fondo "PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014. -----

2.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de obra pública en el ejercicio fiscal del 2014, por el monto de \$5´000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) que será ejecutada antes del 31 de diciembre del 2014, con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. -----

IV.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito

Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Gustavo Flores Llamas, Juan Paulo Acero Domínguez, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento del Pleno que los Regidores María De La Luz Flores Sandoval, María Asención Álvarez Solís, Rosina Chavira Lara y Andrés Zermeño Barba, solicitan se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor estando presentes 12 doce munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

6198

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 27 veintisiete de febrero del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto si existe alguna consideración al respecto, no habiendo consideraciones, les pregunto a quienes estén por la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la presentación y lectura de los

asuntos a tratar.-----

1) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio y suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 04 obras públicas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos provenientes fondo "PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de urgente resolución agendada con el punto **III.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Gustavo Flores, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, solo para solicitarle al Pleno que se incluya, por el proceso de seguridad jurídica en el que se define que derivado de esta propuesta que se anexe la especificación de las obras toda vez que están de manera general en la propuesta inicial, para que queden especificadas en todo el documento que propongo, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, entonces, es anexar...-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Lo del documento, para que quede en el cuerpo de la aprobación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que quede como parte del cuerpo de la iniciativa, con esta aclaración, les pregunto a quienes estén con la afirmativa, del dictamen agendado con el número **III.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 032/2013

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de la obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$38'311,677.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre del 2014, con recursos proveniente del fondo "PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014. - - - - -

6199

Relación de Obras a ejecutar: - - - - -

No.	Obra	Monto
1	Pavimentación de calles en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Primera etapa en la localidad de Cuexcomatlán.	\$13,620,737.00
2	Pavimentación de calles en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Primera Etapa en la calle Lázaro Cárdenas, incluye Colector Pluvial, en la localidad de Lomas de Tejeda.	\$4,000,000.00
3	Infraestructura Deportiva en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la localidad de Lomas del Sur, Construcción de la Unidad Deportiva (Segunda etapa).	\$5,615,940.00
4	Pavimentación de calles en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Primera Etapa en la calle Javier Mina de Adolf Horn hacia Av. Concepción, incluye Colector Pluvial, localidad de Concepción del Valle.	\$15,075,000.00
	TOTAL	\$38,311,677.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de

los recursos federales asignados sean retenidas. -----

2) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de obra pública en el ejercicio fiscal del 2014, por el monto de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) que será ejecutada antes del 31 de diciembre del 2014, con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de urgente resolución agendada con el número **III.2**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa agendada con el número **III.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 033/2014

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal del 2014, por el monto de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) que será ejecutada antes del 31 de diciembre del 2014, con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Federal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.- - - - -

Relación de Obras a Ejecutar: - - - - -

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Construcción de la 2da. Etapa de la Unidad Deportiva en la cabecera municipal.	\$5'000,000.00
TOTAL	\$5'000,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorero, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y una vez agotado el orden del día se da por agotada la presente sesión siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos, de este día 27 veintisiete de febrero del 2014 dos mil catorce. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos, del día 27 doce de febrero del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

6200

REGIDORES


C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

Maria Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
de Tlaxiaco de Tlaxiaco, Jalisco

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 450 CUATROCIENTOS CINCUENTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

- - - **ACTA NÚMERO 451/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 12 DOCE DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 24 de enero, así como de las del 12, 14 y 27 de febrero del 2014. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma los artículos 5º y 6º del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE CULTURA, COMO COADYUVANTES.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Reglamento de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** ---

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Asistencia Social, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a "Mayama A.C.", de los lotes 8 y 9, manzana "J", ubicados en la calle Vereda del Jazmín sin número del fraccionamiento "Los Sauces", con una superficie de 3,000 metros cuadrados, para la construcción, equipamiento y funcionamiento del denominado "Nuevo Centro de Día Mayama" en Tlajomulco de Zúñiga. -----

2.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de

Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

3.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Identificación y Ejercicio de Atribuciones de las Diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa de apoyo "**ADULTOS EN MOVIMIENTO**" para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del **PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA** para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.- -

6.- Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el modelo de

adendum al Contrato de Inversión y Prestación de Servicio número OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10, de fecha 24 de febrero del año 2011, aprobado el día 17 de noviembre del 2010, bajo el punto de acuerdo número 229/2010, relativo a el proyecto de inversión y prestación de servicios, bajo el esquema de asociación público – privada del Centro Administrativo Tlajomulco. -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública, para el año 2014. -----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2014, para la implementación del Programa de Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en escuelas de educación básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2013-2014. -----

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice

la prórroga de los términos establecidos en los artículos segundo y quinto transitorio del Reglamento del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO). -----

10.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Alumbrado Público, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la enajenación de la fracción de 2,539.07 dos mil quinientos treinta y nueve metros siete centímetros cuadrados del bien inmueble de propiedad municipal denominado CS2, del Fraccionamiento Nueva Galicia, ubicado sobre la avenida Camino Real a Colima y la avenida Prolongación Mariano Otero, en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la erogación hasta por la cantidad de \$692,240.67 (seiscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta pesos 67/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, aprobado en el punto de acuerdo 122/2013 de la sesión ordinaria de fecha 28 veintiocho de junio del año 2013 dos mil trece; para la realización de la Obra Pública consistente en la rehabilitación, mantenimiento, instalación y equipamiento de una red de alumbrado público en una longitud de 950 novecientos cincuenta metros lineales del camellón central de la avenida López Mateos Sur o Carretera Guadalajara - Morelia, desde el kilómetro 134 ciento treinta y cuatro, donde se ubica la empresa "PIONNER", hasta aproximadamente 50 cincuenta

metros antes del kilómetro 135 ciento treinta y cinco, después del ingreso al fraccionamiento Casa Fuerte, de este Municipio; de conformidad con el plano proyecto y presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 112/2013 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 14 de junio del 2013, mismo que fue modificado mediante punto de acuerdo 006/2014 aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014, en lo que respecta a los resolutivos PRIMERO, incisos a), b) y g), SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, relativo al crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910. - - - - -

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 30 treinta años una fracción de 2,516.48 dos mil quinientos dieciséis metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados del predio denominado AC 7 E.I.2, ubicado sobre la avenida Aurora Boreal, sin número, del fraccionamiento Paseo de los Agaves, de este Municipio, a la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, Asociación Civil; con el objeto de realizar la construcción, instalación y operación de una institución educativa bajo el Knowledge Is Power Program (Programa Conocimiento es Poder), por sus siglas en inglés "KIPP", en el cual se brindará educación para sus alumnos de escasos recursos. - - - - -

14.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita

por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la incorporación y ejecución de la fase segunda del Programa de Modernización Catastral con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Fondo de Apoyo a Municipios (FAM), así como la adhesión al Convenio para el desarrollo de dicho Programa. -----

15.- Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco: Distrito 8 Sacramento, Distrito 9 Lomas de Tejeda y Distrito 10 La Calera.-----

16.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de eventos para la promoción artesanal y gastronómica mismos que se describen en el cuerpo de la iniciativa.-----

17.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de la Feria de la Gordita, la cual se llevará a cabo en el poblado de Cuexcomatlán, el cual es parte de la Ribera de Cajititlán, esto con la finalidad de promover el turismo en la zona y mejorar la economía de la localidad en mención.-----

VI.- Asuntos generales.-----

1.- Intervención de la Regidora María Asención Álvarez Solís.-----

2.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.-----

3.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.-----

4.- Intervención de la Regidora Rosina Chavira Lara.- - - - -

5.- Intervención del suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, presentado dos iniciativas suscritas por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - - - -

6.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez presento oficio en donde solicita se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, al igual que el Regidor Eleazar Torres Zainos, estando presentes 14 catorce munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar, es cuando Presidente. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 12 doce de marzo del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, pregunto si existe alguna consideración respecto del orden del día propuesto, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 12 doce de marzo del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Quirino Velázquez Buenrostro**, siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de sesión de fechas 24 de enero, así como 12, 14 y 27 de febrero del 2014, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma los artículos 5º y 6º del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE CULTURA, COMO COADYUVANTES. -----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Reglamento de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES, es cuanto Presidente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Eleazar Torres Zainos,** siendo las 14:11 catorce horas con once minutos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, damos cuenta de la Presencia del Regidor Eleazar Torres y someto a discusión de las propuestas de turno agendadas en

el punto **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores, la Regidora Fernanda Amezcua.-----

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más quisiera que cuando se mande a comisiones el turno del Reglamento de Zonificación, que si pudieran hacer extensiva la invitación a los demás Regidores que no formamos parte de estas comisiones, ya que es un tema bastante importante, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, yo creo que haría la misma propuesta de que en esa Comisión que formalmente dentro de nuestro reglamento es la que la debe de desahogar, pero que estuvieran presentes todos los integrantes del Pleno, porque con esto cerraríamos ya todo el proceso de planeación urbana en el Municipio y estaríamos ya muy a la vanguardia de este tema ya con todo lo relacionado al Código Urbano, nuestro Plan Municipal de Desarrollo Urbano, este Reglamento de Zonificación y los planes parciales, entonces, reviste de manera importancia que debemos estar todos los miembros del Pleno en esa Comisión; ¿Era para el mismo tema Regidor?.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, yo más bien tengo una pequeña discrepancia en cuanto al turno a las comisiones, yo creo que la Comisión especializada que debe de presidir el dictamen de zonificación, debe de ser la Comisión de Desarrollo Urbano, esa es mi observación para que lo ponga a consideración.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que sea la de Desarrollo Urbano y Reglamentos coadyuvante.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Exactamente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y si ponemos a las dos convocantes por tratarse del Reglamento.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pues no se si se pueda, pero creo que la especializada es Desarrollo

Urbano, pero lo dejo a su consideración Presidente. -----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Podríamos proponer que sean la Comisión de Desarrollo Urbano y de Reglamentos como convocantes y las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como coadyuvante. -----
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz. Entonces, ¿Va haber dos responsables de convocar o sea dos Presidentes de Comisiones diferentes?. -----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Podrían ser comisiones en conjunto. -----
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Se le complicaría?. -----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pues vamos a ir todos además. -----
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y sino aquí en el Pleno lo decidimos. -----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno, que cite la Comisión de Desarrollo Urbano y que las demás sean las coadyuvantes, muy bien, bueno con estas consideraciones y el cambio de orden de quien es la convocante, les pregunto si están por la afirmativa de las propuestas de turno quien sea así, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 034/2014/TC

A) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno del Proyecto de decreto que refirma los artículos 5º y 6º del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.**-----

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, mediante la cual se propone que el

Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno del Reglamento de Zonificación de Tlajomulco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO CONVOCANTE, A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS COMO COADYUVANTES.** - - -

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Asistencia Social, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a "Mayama A.C.", de los lotes 8 y 9, manzana "J", ubicados en la calle Vereda del Jazmín sin número del fraccionamiento "Los Sauces", con una superficie de 3,000 metros cuadrados, para la construcción, equipamiento y funcionamiento del denominado "Nuevo Centro de Día Mayama" en Tlajomulco de Zúñiga.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del punto **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Asistencia Social, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 035/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de

Asistencia Social, mediante el cual se resuelve el turno tomado en sesión ordinaria de fecha 04 de noviembre del 2013, asentado en el punto de acuerdo 187/2013/TC. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de los lotes 8 y 9, manzana "J", que forman un paño, ubicados en la calle Vereda del Jazmín sin número del fraccionamiento "Los Sauces", con una superficie total de 3,000 metros cuadrados, los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias: -----

* Al noreste 51.29 metros con los lotes 14 y 15.-----

* Al sureste 58.69 metros con el lote 7.-----

* Al noroeste 58.30 metros con el lote 10.-----

* Al suroeste 51.29 con la calle Vereda del Jazmín.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 30 años, a la organización denominada "Mayama A.C." de los lotes del predio a los que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, para ser destinados a la construcción, apertura y funcionamiento del denominado "Nuevo Centro de Día Mayama" en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quedando bajo la administración, custodia y resguardo de la administración pública municipal el lote 7, manzana "J" de 1,500 metros cuadrados, ubicado en la calle Vereda del Jazmín sin número del fraccionamiento "Los Sauces" de esta municipalidad.-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, así como al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración del contrato autorizado.-----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Asociación Civil denominada "Mayama", al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, a la Directora General del Sistema DIF Tlajomulco, a la Dirección General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Lucio Miranda, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite, nada más para dar cumplimiento Presidente, en el capítulo II en donde hace referencia el Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, el cual es un servidor y solicitaría quedara asentado en el acta, en el artículo 9 dice: por cada Integrante del Consejo Municipal se designará un suplente que lo sustituya en sus faltas temporales; que quedara de una vez asentado que mi suplente es la

Regidora Rosina Chavira Lara. -----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Punto nueve?. -----
- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: En el artículo 6, el Consejo queda integrado como va, pero para que quede asentado en el acta que mi suplente es la Regidora Rosina Chavira Lara.-----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Regidor gracias, con esa adición, no habiendo más oradores registrados, por ser un Reglamento requiere votación nominal, le pido al Secretario General someta a votación nominal la aprobación del dictamen **V.2.** -----
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso.-----
Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----
Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----
Regidores: -----
Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----
Rosina Chavira Lara: A favor.-----
Gustavo Flores Llamas: A favor.-----
María Asención Álvarez Solís: A favor. -----
María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----
Juan Cortés Romero: A favor. -----
Octavio Sánchez García: A favor. -----
Lucio Miranda Robles: A favor. -----
Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.-----
Eleazar Torres Zainos: A favor. -----
Andrés Zermeño Barba: A favor.-----
María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----
Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. -----
Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----
- - - Con **16** dieciséis votos a favor, queda aprobado. -----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Al no haber reserva queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, con **16** dieciséis votos a favor, **0** cero abstenciones y **0**

cero en contra.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente:---

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 036/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 204/2013/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del año 2013.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción II, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.---

CUARTO.- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la designación de la Regidora Rosina Chavira Lara, como suplente del Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, esto en caso de ausencias temporales que prevé el Reglamento aprobado antes citado, en su artículo 9.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas

de sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Identificación y Ejercicio de Atribuciones de las Diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, se solicita al Secretario General que en votación económica tome el sentido de la votación de los integrantes de este Pleno. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **16** dieciséis votos a favor, queda aprobado. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el mismo sentido, al no haber reserva queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, con **16** dieciséis votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** cero en contra.- - - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Administración Pública, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 037/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo 001/2014/TC, inciso A), acordados en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 de enero de 2014. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto anterior, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza las siguientes: - - - - -

"Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Identificación y Ejercicio de Atribuciones de las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

PRIMERO.- Las dependencias de la administración pública municipal y los organismos públicos descentralizados que con motivo de las reformas al Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hayan cambiado de denominación asumen las funciones, facultades, atribuciones y obligaciones establecidos en los ordenamientos municipales vigentes, contratos, convenios o acuerdos celebrados por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, previstas para las dependencias con los nombres o denominaciones anteriores, conforme a las siguiente tabla: - - - - -

Antigua Denominación	Denominación Vigente
Secretario General.	Secretario General del Ayuntamiento.
Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal.	Tesorero Municipal.
Presidente.	Presidente Municipal.
Contralor.	Contralor Municipal.
Dirección General Administrativa.	Oficialía Mayor Administrativa.
Coordinación de Administración.	Coordinación de Servicios Públicos.
Dirección de Participación Ciudadana.	Dirección General de Procesos

	Ciudadanos.
Unidad de Fiscalización y Transparencia.	Dirección General de Transparencia.
Dirección General de Protección Civil y Bomberos.	Dirección de Protección Civil y Bomberos.
Dirección General de Agua Potable.	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT).
Dirección General de Seguridad Pública.	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.
Jefatura del CE Mujer.	Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones establecidas en los ordenamientos municipales vigentes que se opongan a las presentes disposiciones administrativas. -----

TERCERO.- Las presentes disposiciones administrativas de observancia general entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal."-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias el presente acuerdo, así como, publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.-

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa de apoyo "**ADULTOS EN MOVIMIENTO**" para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores, simplemente en lo particular como proponente hacer un reconocimiento y agradecimiento al trabajo en este tema que ha realizado y seguirá realizando la Regidora María Asención Álvarez Solís, ahora si que agandallé el tema y presente la iniciativa, pero reconozco el trabajo que ha estado haciendo la Regidora en este trayecto. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz:
Gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Y no habiendo más oradores, les pregunto en votación
económica quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada
con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano,
aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa
de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente
Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el
siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 038/2014

6211

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del
programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO" para el año 2014, así
como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos
presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida
4419 de "Ayudas Sociales a Personas" por la cantidad de
\$5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL) para el ejercicio presupuestal del año 2014 (dos
mil catorce). -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba
y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria
respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del
programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO" para el año 2014,
que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y
que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que
corresponda. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente
Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal,
al Contralor Municipal, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director
General de Desarrollo Social, a la Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Municipales y, a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO". -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director General de Desarrollo Social, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Municipales y, a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del **PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA** para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.5**, para lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.** -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la Iniciativa

de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 039/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA para el año 2014, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4419 de "Ayudas Sociales a Personas", por la cantidad de \$5'500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2014.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA 2014, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director General de Desarrollo Social, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección General del Instituto de la Mujer, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Municipales y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA 2014.-----

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Director General de Transparencia, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director General de Desarrollo

Social, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección General del Instituto de la Mujer, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Municipales y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el modelo de adendum al Contrato de Inversión y Prestación de Servicio número OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10, de fecha 24 de febrero del año 2011, aprobado el día 17 de noviembre del 2010, bajo el punto de acuerdo número 229/2010, relativo a el proyecto de inversión y prestación de servicios, bajo el esquema de asociación público – privada del Centro Administrativo Tlajomulco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, en este punto de entrada, bueno pues es un adendum al contrato de prestación de servicios de servicios de este edificio, edificio del que yo he estado señalando y que seguiré insistiendo que era un PPS que no se debió haber contratado, pero hay otros PPS que si daban un servicio real a la ciudadanía y este me parece que el servicio que da es al servidor público, y ahora estamos por aprobar un adendum en donde se modifican las tarifas tanto de los locales comerciales, como del estacionamiento, de los porcentajes pues del estacionamiento, estacionamiento que me explicaban que va

a contar con dos horas el ciudadano sin pago, cuando el argumento que yo doy es que hasta el propio Reglamento del Programa del Comercio habla de la obligación de tener cajones de estacionamiento para quienes van a dar un servicio comercial, entonces, ¿Por qué si esta la obligación, porqué se va a cobrar por ese servicio?, y no es exclusivo de este estacionamiento del que se pretenda cobrar en este estacionamiento, es de todos los centros comerciales, no tendrían porque cobrar el estacionamiento, toda vez que es una obligación establecida por el Reglamento que den; no del nuevo, del anterior es una obligación que den el servicio de estacionamiento, entonces, es un negocio que se hace adicional contrario a lo que se tendría que estar haciendo, entonces, mi voto obviamente será en contra del adendum porque no estoy de acuerdo en que se empiece a cobrar el estacionamiento y que de pie para que entremos en análisis de los demás estacionamientos que se cobran, cuando el fin o la licencia otorgada es para otorgar un servicio comercial, y se cobra el estacionamiento entonces ese será el sentido que quería hacer el razonamiento del porque el voto en contra, más allá del propio adendum, sino del fondo del mismo ¿No?, y también aprovecho para excusarme después de esta votación, el cambio de día de la sesión me fue imposible cambiar otro compromiso que no dependía de mí nada más y me voy a tener que retirar de la sesión. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, nada más ya tuvo la explicación del adendum por parte de Tesorería y quisiera que fuera del conocimiento de todos que la intención nace de una obligación de estar en contacto de origen, lo que hemos nosotros procurado precisamente es que no caigamos en que además de que el ciudadano viene a pagar algún impuesto, a requerir de algún servicio y evidentemente no debe de pagar estacionamiento, por eso esta el plazo de las dos horas que incluso en temporalidad se va a empezar a cobrar a partir del mes de abril para aprovechar el primer trimestre que tiene más flujos de contribuyentes; lo de las dos horas es para poner un máximo de lo que creemos que un ciudadano viene a solicitar el servicio público, pero evidentemente si se extendiera, tendríamos facultades para que

al ciudadano que viene a que se le dé un servicio por parte de cualquier funcionario de este edificio, no se le cobre, lo que pretendemos es que los locatarios, los vecinos que están en el entorno que lo han aprovechado como pensión, pues si es pensión que el Ayuntamiento pueda tener un ingreso del mismo, no el ingreso del ciudadano que viene a solicitar un servicio, pero si de quien lo este mal aprovechando, porque además de fondo y que nosotros podamos cobrar esto, nos impacta en reducir el tiempo de pago del contrato de prestación de servicios público – privado, entonces también tiene un beneficio el Ayuntamiento y reduciríamos las amortizaciones en el pago final. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Presidente si me permite nada más abonar, en el anexo donde vienen las tarifas se contempla cobrarle a motocicletas, yo creo que el tema de las motocicletas se puede considerar ya que muchos de nuestros trabajadores que laboran aquí en la administración han sido parte importante por el tema del transporte, poder trasladarse en motocicleta, entonces que nada más que se considere y se elimine el tema de las motocicletas porque aquí están cobrándoles dos horas, por hora sin sello cinco pesos que a lo mejor muchos lo que van a hacer es venir a trabajar y que se lleven su moto a otro lado, pero si se considera que no se tome en cuenta las motocicletas Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece correcta la propuesta, entonces cerraremos para que con este adendum con la excepción a las motocicletas, lo podamos someter a aprobación, entonces con esa modificación y con el punto de vista respetable del Regidor Adrián Salinas, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del punto **V.6**, favor de manifestarlo levantando la mano.- -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente, nada más para aclarar mi intervención y el tema de los comercios como quedaría, osea, el estacionamiento sería, digo es que insisto en que esto serviría... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: De los comercios solo tenemos uno, pero si hay que

revisarlo, creo que ahorita de momento, salvo la plaza Gourmetería, no hay otro, ¿El Palomar también? - - - - -

- - - -Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado: Presidente, entonces que pasaría en cuanto a este adendum, ¿Qué va a pasar con los comercios?, osea con el estacionamiento al que viene al servicio del comercio, entonces se le va a cobrar, ¿Si vienen al 7 Eleven van a entrar y van a pagar su estacionamiento? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tienen dos horas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Decía dos horas para tramites en el... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, dos horas son libres, a partir dos horas se cobra, si el ciudadano comprueba que sigue haciendo un trámite administrativo se puede extender de las dos horas, osea, las dos primeras dos horas son libres para todos. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Y los trabajadores van a salir cada dos horas con su carro.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El estacionamiento es para los ciudadanos, los trabajadores van a ir a estacionarse en el corralón de aquí, entonces les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.6**, favor de manifestarlo levantando la mano, por supuesto con la modificación propuesta y la abstención del del Regidor. Sí, tenemos una abstención y el voto en contra del Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo también abstención. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con dos abstenciones y un voto en contra es aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **13** trece votos a favor, **02** dos abstenciones de los Regidores Andrés Zermeño Barba y Quirino Velázquez Buenrostro, así como **01** uno en contra del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, el Dictamen

presentado por la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 040/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo 214/2013/TC, inciso A), acordado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2013.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de adendum al Contrato de Inversión y Prestación de Servicios número OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10, de fecha 24 de febrero del año 2011, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 17 de noviembre del 2010, bajo el punto de acuerdo número 229/2010, relativo al proyecto de inversión y prestación de servicios, bajo el esquema de asociación público – privada del Centro Administrativo Tlajomulco, el cual se anexa al presente Dictamen, con la eliminación de las tarifas de cobro a motocicletas del Anexo B del modelo del adendum autorizado.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el adendum al Contrato de Inversión y Prestación de Servicios número OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10, de fecha 24 de febrero del año 2011.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y Presidente del Grupo Administrador del Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, a la Oficialía Mayor Administrativa, a la Coordinación de Servicios Públicos, a la Dirección General de Transparencia, a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad, de Procesos de Administración y a la Dirección Jurídica, el presente punto de acuerdo para su conocimiento,

en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el **Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado**, solicitó permiso para retirarse del desahogo de la sesión ordinaria de fecha 12 doce de marzo del 2014 dos mil catorce, siendo las 14:31 catorce horas con treinta y un minutos.-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública, para el año 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 041/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales, para el Ejercicio Fiscal del 2014. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal y al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, para que en el orden de sus facultades y atribuciones, reciban los recursos destinados al otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) por parte de la Federación en la cantidad de de \$11'500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) así como aperturar la o las cuentas en administración para el correcto ejercicio de los recursos autorizados y para que lleven a cabo los trámites, movimientos, transferencias y aplicaciones presupuestales, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, en base a la siguiente distribución: -----

Concepto	Monto
Recurso Federal	\$11 ' 500,000.00
Coparticipación Municipal (25%)	\$2 ' 875,000.00
Total	\$14 ' 375,000.00

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Síndico Municipal para que en nombre y representación del Municipio, suscriban el convenio específico de adhesión referido en el resolutivo

PRIMERO. -----

CUARTO.- Se aprueba y designa como enlace y representante del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante las instancias y dependencias de la Federación y del Estado de Jalisco competentes en materia de seguridad pública al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, Comandante Adán Domínguez León. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Fiscal General del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora General de Transparencia, Director de Ingresos, Directora de Finanzas, Director de Contabilidad y Dirección de Procesos de Administración para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2014, para la implementación del Programa de Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en escuelas de educación básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2013-2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la

afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.** - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 042/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2014, para la implementación del Programa Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en las escuelas de educación básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2013-2014, dictaminadas dentro del Programa Escuelas de Calidad (PEC), conforme a las Reglas de Operación de dicho programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 25 de febrero del 2013. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Director de Educación para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, procedimientos, trámites, transferencias y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes resolutivos en el marco de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad (PEC), co-respondientes. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante de oficio el presente punto de acuerdo al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal a la Dirección General de Transparencia, al Director de Educación, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos segundo y quinto transitorio del Reglamento del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.9**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 043/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga de los términos establecidos en los artículos segundo y quinto transitorio del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO); para que dichos plazos corran a partir del día siguiente en que se notifique la presente resolución. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Director del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Director de Finanzas, al Director de Procesos Administración, Director de Contabilidad, al Director de Recursos Humanos, al Director Administrativo, así como a la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento y debido cumplimiento, a quienes se les deberá acompañar copia simple del

presente documento. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Alumbrado Público, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la enajenación de la fracción del bien inmueble de propiedad municipal denominado CS2, del Fraccionamiento Nueva Galicia, de la Comisión Federal de Electricidad.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.10**, por lo cual se abre el registro de oradores, y en esta iniciativa les estoy circulando un oficio en el que se da la aceptación formal de la CFE para que la entrega de este terreno será a efecto de cubrir, de que se cubra con un adeudo que tenemos del consumo de energía mes con mes de \$9´922,685.56 (nueve millones novecientos veintidós mil seiscientos ochenta y cinco pesos 56/100 moneda nacional). No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Alumbrado Público, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 044/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como convocante y la similar Comisión Edilicia de Alumbrado Público como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 214/2013, inciso B), tomado en la sesión ordinaria de fecha 13 trece de diciembre del año 2013 dos mil trece, relativo a la petición

presentada por medio del oficio SZMJ-074/2013, signado por el Ingeniero José de Jesús Borrayo Sánchez, en su carácter de Superintendente de la Zona Metropolitana Juárez, de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual manifestó el interés que tiene el organismo paraestatal, de adquirir la fracción de terreno de propiedad municipal que cuenta con una superficie de 2,539.07 dos mil quinientos treinta y nueve metros siete centímetros cuadrados, del área denominada CS2, del fraccionamiento Nueva Galicia, de esta Municipalidad, para la construcción de un Centro de Atención a Clientes que acerque a los usuarios del servicio de energía eléctrica, los servicios que la empresa citada proporciona. -----

6218

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, de la fracción de terreno con una superficie de 2,539.07 dos mil quinientos treinta y nueve metros siete centímetros cuadrados, del área denominada CS2, del fraccionamiento "Nueva Galicia", de esta Municipalidad; que es de propiedad municipal, como se aprecia en la escritura pública número 10,362 diez mil trescientos sesenta y dos, de fecha 30 treinta de mayo del año 2002 dos mil dos, pasada ante la fe del Notario Público Titular Número 4 cuatro de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, debidamente registrada, la cual tiene las siguientes medidas y linderos: -----

- a) Al Norte en 34.80 treinta y cuatro metros ochenta centímetros con el área M-F; -----
- b) Al Oriente en 73.66 setenta y tres metros sesenta y seis centímetros con fracción de la misma área denominada CS2; -----
- c) Al Sur en 32.89 treinta y dos metros ochenta y nueve centímetros con la Avenida Camino Real a Colima; y -----
- d) Al Poniente en 74.32 setenta y cuatro metros treinta y dos centímetros con área comercial del fraccionamiento Nueva Galicia, denominada fracción 13. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba

y autoriza la enajenación onerosa en favor de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de la superficie de 2,539.07 dos mil quinientos treinta y nueve metros siete centímetros cuadrados, del área denominada CS2, multicitada, por la cantidad de \$9'922,685.56 (nueve millones novecientos veintidós mil seiscientos ochenta y cinco pesos 56/100 moneda nacional); de conformidad a la Rectificación del Avalúo Comercial número GA 100-2013-RC 2014 emitido perito valuador de inmuebles acreditado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la escritura pública de compraventa a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta y autoriza al Tesorero Municipal, para que en caso de así considerarlo pertinente, autorice y acepte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el cumplimiento de la obligación de pago que adquiere para con esta Autoridad Municipal, mediante la dación en pago, del servicio de energía eléctrica que la empresa descentralizada brinde en el futuro a este Gobierno Municipal. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Catastro Municipal y al Director de Patrimonio Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos, pagos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

Así mismo, se instruye al Director General de Ordenamiento Territorial, para que realice la correspondiente subdivisión del predio materia del

presente dictamen, y de la misma forma se instruye al Tesorero Municipal para que realice los pagos que correspondan a la subdivisión mencionada y la formalización de la escritura pública, los gastos, impuestos y derechos correspondientes.-----

Se instruye al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos a bien de que dé seguimiento y se asegure de la conclusión y materialización de los presentes puntos de acuerdo.-----

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por conducto de la Superintendencia Zona Metropolitana Juárez, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Alumbrado Público, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro, al Director de Ingresos, a la Directora de Finanzas y a la Directora de Contabilidad, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la erogación hasta por la cantidad de \$692,240.67 (seiscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta pesos 67/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, para la realización de la Obra Pública consistente en la rehabilitación, mantenimiento, instalación y equipamiento de una red de alumbrado público del camellón central de la avenida López Mateos Sur de

conformidad con el plano, proyecto y presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.11**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 045/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación y ejercicio hasta por la cantidad de \$692,240.67 (seiscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta pesos 67/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de los recursos que a la fecha han sido recaudados en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales; para que se lleve a cabo la obra pública consistente en la rehabilitación, instalación, reparación y equipamiento de una red de alumbrado público en una longitud de 950 novecientos cincuenta metros lineales del camellón central de la Avenida López Mateos Sur o Carretera Guadalajara - Morelia, desde el kilómetro 134 ciento treinta y cuatro, donde se ubica la empresa "PIONNER", hasta aproximadamente 50 cincuenta metros, antes del kilómetro 135 ciento treinta y cinco, después del ingreso al fraccionamiento Casa Fuerte, de este Municipio; de conformidad con el plano, proyecto y su presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas de este Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero

Municipal para que realice la erogación y transferencia de los recursos hasta por la cantidad de \$692,240.67 (seiscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta pesos 67/100 moneda nacional) a la Dirección General de Obras Públicas; para que se lleve a cabo la obra pública materia de la presente iniciativa; señalando que los recursos erogados, no podrán tener otro destino más que la ejecución de la obra de rehabilitación, instalación, reparación y equipamiento de la red de alumbrado público, conforme al programa de ejecución de obra que emita la Dirección General de Obras Públicas.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la obra pública descrita en el resolutivo primero del presente.- - - - -

CUARTO.- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, emita el informe detallado de la misma, indicando los montos utilizados, y para el caso de ejecutar el proyecto de obra autorizado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director de Alumbrado Público, para que una vez que se concluya de manera definitiva con la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, procedan a realizar las gestiones, contrataciones, trámites y pagos que correspondan ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la contratación del servicio de energía eléctrica

correspondiente a las luminarias que se rehabilitarán.- - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Alumbrado Público, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, todos de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 112/2013 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 14 de junio del 2013, mismo que fue modificado mediante punto de acuerdo 006/2014 aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014, en lo que respecta a los resolutiveos PRIMERO, incisos a), b) y g), SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, relativo al crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.12**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unaninidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 046/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de los resolutivos PRIMERO, incisos a), b) y g), SEGUNDO, TERCERO y CUARTO contenidos en el punto de acuerdo número 112/2013 aprobado en sesión ordinaria del 14 de junio del 2013, modificado mediante punto de acuerdo 006/2014, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014, por lo que para su mejor comprensión se integra de la siguiente manera: -----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la búsqueda y contratación de las mejores condiciones financieras para la reestructuración **y/o refinanciamiento** del crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910, el cual fue utilizado para inversión pública productiva, con las siguientes condiciones: -----

a) Que la reestructuración **y/o refinanciamiento** del crédito se fije en moneda nacional. -----

b) Que la reestructuración **y/o refinanciamiento** del crédito sea pagadero en territorio nacional. -----

c) Que los títulos y/o documentos que se suscriban contengan la prohibición expresa para su venta a extranjeros, sean éstos, gobiernos, entidades gubernamentales, sociedades, particulares u organismos internacionales. -----

d) Que en los títulos y/o documentos que se suscriban se establezca en forma expresa el número del presente punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. -----

e) Que se sujete al programa financiero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio **que esté en curso**, con su modificación aprobada. -----

f) Que el plazo de pago sea hasta 180 meses después de la firma del contrato. -----

g) Que la reestructuración **y/o refinanciamiento** del crédito se dé considerando un interés menor al que se está pagando actualmente. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación y en su momento el pago de amortizaciones, intereses normales y moratorios de acuerdo con las tasas que determine la institución de crédito con la que se contrate la reestructuración **y/o refinanciamiento** de la deuda que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento, buscando la mejor opción de las que ofrezca el mercado financiero nacional, así como el pago de impuestos, comisiones y demás accesorios que conlleva la contratación de la reestructuración **y/o refinanciamiento** de la deuda. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero Municipal para que suscriban el contrato y los documentos necesarios para formalización del contrato de la reestructuración **y/o**

refinanciamiento del crédito, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones estatales y federales que le corresponda percibir al Municipio en lo presente y futuro, en garantía de pago de a deuda pública en los términos de su reestructuración **y/o refinanciamiento**, sin perjuicio de afectaciones previas autorizadas por el Ayuntamiento. -----

Autorizando a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado, a retener y transferir al mecanismo de pago constituido para el pago de la deuda pública las cantidades mensuales necesarias para el cumplimiento, hasta el pago total del financiamiento contratado. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que realice los actos correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el presente punto de acuerdo para formalizar la contratación de la mejor opción de financiamiento entre las opciones que ofrece el mercado nacional, así mismo se faculta al Tesorero Municipal para que inscriba la deuda pública que se contrate en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que se inscriba en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

SEXTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo a la H. Congreso del Estado de Jalisco, al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y a la Directora General de Transparencia para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que realice los actos tendientes a cumplimentar en todos y cada uno de sus términos el presente punto de acuerdo. --

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio al Congreso del Estado de Jalisco, al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Planeación Administración y Finanzas, al Subsecretario de Finanzas, del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la

Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y a la Directora General de Transparencia, para su conocimiento, debido cumplimiento y para todos los efectos legales conducentes a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes.-----

13) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 30 treinta años a la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico y con la Arquidiócesis de Guadalajara, de predios ubicados en el fraccionamiento Paseo Los Agaves.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.13**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 047/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público, para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, de los siguientes bienes inmuebles:-----

a) La fracción de 2,516.48 dos mil quinientos dieciséis metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados, que se identifica en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, del predio urbano ubicado en la avenida Aurora Boreal sin número, del

fraccionamiento Paseo de los Agaves, de esta Municipalidad, que se ampara con el testimonio de la escritura pública número 22,158 veintidós mil ciento cincuenta y ocho, de fecha 21 veintiuno de junio del año 2013 dos mil trece, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 115 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte.- - - - -

b) La superficie de 3,500.00 tres mil quinientos metros cuadrados, compuesta de las fracciones de 1,057.62 mil cincuenta y siete metros sesenta y dos centímetros cuadrados del área denominada AC7 E.I. 2 y 2,442.38 dos mil cuatrocientos cuarenta y dos metros treinta y ocho centímetros cuadrados del área de cesión denominada AC7 E.I. 3, que se identifican en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, de los predios urbanos ubicados en la avenida Aurora Boreal sin número, del fraccionamiento Paseo de los Agaves, de esta Municipalidad, que se ampara con el testimonio de la escritura pública número 22,158 veintidós mil ciento cincuenta y ocho, de fecha 21 veintiuno de junio del año 2013 dos mil trece, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 115 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 30 treinta años a la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico A.C., de la fracción de terreno a que se refiere el inciso a), del resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, con el objeto de realizar la construcción, instalación y operación de una escuela bajo el Knowledge Is Power Program (Programa Conocimiento es Poder), por sus siglas en inglés "KIPP", en la cual se brindará educación para sus alumnos de escasos recursos, con la condición resolutoria que de no destinarse a dicho fin, sin necesidad de declaración judicial, se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio con sus frutos y acciones.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en

comodato por 30 treinta años a la Arquidiócesis de Guadalajara A.R., de la superficie de terreno a que se refiere el inciso b), del resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con el objeto de realizar la construcción de un conjunto pastoral que incluirá un templo católico y salones para la atención de feligreses habitantes del fraccionamiento Paseo de los Agaves, con la condición resolutoria que de no destinarse a dicho fin, sin necesidad de declaración judicial, se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio con sus frutos y accesiones.- - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de comodato respectivos, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción de los predios entregados en comodato. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Ingeniero Miguel Aliaga Gargollo, Secretario de la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico A.C., al Representante Legal de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director de Educación, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

14) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe

y autorice la incorporación y ejecución de la fase segunda del Programa de Modernización Catastral con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Fondo de Apoyo a Municipios (FAM), así como la adhesión al Convenio para el desarrollo de dicho Programa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.14**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 048/2014

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 37 fracciones II y XVI, y 38 fracción II la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 9 y 32 fracción XXXII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus reformas, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la incorporación y ejecución de la fase segunda del Programa de Modernización Catastral con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Fondo de Apoyo a Municipios (FAM), así como la adhesión al Convenio para el desarrollo de dicho Programa. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del

Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio referido en el resolutivo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS), el ingreso del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al Programa de Modernización Catastral de dicha Institución en una fase segunda para el Municipio. El cual consiste en que los recursos destinados por conceptos de elaboración de diagnóstico, plan de acción y proyecto ejecutivo, serán fondeados al 100% (cien por ciento) y la ejecución del proyecto aplicando la normatividad vigente, hasta por un 40% (cuarenta por ciento) en el entendido que: - - - - -

1) El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS). - - - - -

2) El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido que los apoyos no recuperables autorizados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS), se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la Institución autorizada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS). Los recursos reembolsables al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga son del 40% (cuarenta por ciento) de la ejecución del proyecto y al 100% (cien por ciento) por conceptos de elaboración de diagnóstico, plan de acción y proyecto ejecutivo.- - - - -

3) En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar los fondos destinados por conceptos de elaboración de diagnóstico, plan de acción y proyecto ejecutivo, al patrimonio del Fondo de Apoyo a Municipios (FAM).- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, al Director de Catastro Municipal y al Director de Ingresos, de Finanzas, de Contabilidad y de Procesos de Administración, todos de éste Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo todos los actos y movimientos necesarios para llevar a cabo la fase segunda del Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, (BANOBRAS), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a fin de que ésta elabore con cargo a los apoyos que al efecto se gestionen por conducto de (BANOBRAS).- -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a utilizar los recursos necesarios del Municipio, para llevar a cabo la fase segunda del Programa de Modernización Catastral, así como a gestionar y aplicar recursos afines al proyecto ante el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal, llevando a cabo los actos, trámites, informes, transferencias y demás procedimientos para dar cumplimiento a las obligaciones que al respecto asuma el Municipio, en el presente acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

15) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco: Distrito 8 Sacramento, Distrito 9 Lomas de Tejeda y Distrito 10 La Calera.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.15**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Pleno**, el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2014

PRIMERO.- Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos y aspectos valorados en el cuerpo del Dictamen de origen y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (apartado "8. Estrategia de Ordenamiento Territorial" subapartado "8.1. Lineamientos Estratégicos Programa Municipal de Desarrollo Urbano", numeral "5 Redistribución Municipal" y subapartado "8.4 Determinación General de las Acciones de Conservación Mejoramiento y Crecimiento para el Municipio", cuadro 17 Acciones "Planeación y Administración del Desarrollo Urbano"), el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Planes Parciales de Distrito Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes:-----

- a) Distrito 08 Sacramento; -----
- b) Distrito 09 Lomas de Tejeda; y -----
- c) Distrito 10 La Calera. -----

SEGUNDO.- Por efecto de los resuelto en el punto de acuerdo anterior y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 11 fracción III, 82 fracción II, inciso a), 83, 84 y 85 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, remítase, los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distritos 08 Sacramento, 09 Lomas de Tejeda y 10 La Calera, aprobados, al C. Presidente Municipal para que realice su publicación en la Gaceta Municipal, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y envíe copia del mismo al Congreso del Estado y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano. -----

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, publique, en dos diarios de circulación en el Municipio, una inserción donde se informe

respecto de la aprobación y publicación en la Gaceta Municipal de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distritos 08 Sacramento, 09 Lomas de Tejada y 10 La Calera. -----

16) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de eventos para la promoción artesanal y gastronómica mismos que se describen en el cuerpo de la presente iniciativa. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.16**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 050/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización de los eventos para que sigan promoviendo e impulsando las actividades económicas, a la par de la realización de actividades artesanales y culturales, bajo el siguiente calendario: -----

· Feria de la Gordita	Cajititlán	5 de Abril
· Feria de las Flores	Santa Cruz de las Flores	9 de Mayo
· Feria del Caballo	San Miguel Cuyutlán	13 Septiembre
· Encuentro de Culturas	Santa Cruz de las Flores	24 Octubre
· Feria del Pan Tradicional	Cabecera Municipal	01 Noviembre
· Feria del Mole	Cuexcomatitlán	20 Diciembre

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las modificaciones al

presupuesto de egresos 2014 a fin de cumplimentar el punto de acuerdo primero. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

17) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de la Feria de la Gordita la cual se llevará a cabo en el poblado de Cuexcomatlán el cual es parte de la Ribera de Cajititlán, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.17**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 051/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización de la feria de la gordita, la cual se llevará a cabo en el poblado de Cuexcomatlán, el cual es parte de la ribera de Cajititlán, esto con la finalidad de promover el turismo en la zona y mejorar la economía de la localidad. -----

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, y al Director de Turismo del Municipio para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento, de los efectos legales que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores si quieren hacer uso de este espacio, la Regidora María Asención Álvarez Solís, el Regidor Quirino Velázquez, el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Lucio, la Regidora Rosina y el Regidor Adrián Salinas por la disculpa presento a la Secretaría y un servidor para el final, entonces quedan registrados, la Regidora María Asención Álvarez Solís, el Regidor Quirino Velázquez, el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Lucio Miranda, la Regidora Rosina Chavira y un servidor, tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez Solís. -----

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Si buenas tardes, con el permiso Señor Presidente de este Honorable Pleno, quisiera pedir al Secretario General que le de lectura al punto de acuerdo donde se aprueba la cantidad de un millón de pesos para los afectados de las zonas de San Sebastián El Grande, si me hiciera el favor Señor Secretario. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto, es iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE" para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestarios, así como sus Reglas de Operación que se les está entregando en este momento, ya ahí vienen las reglas de operación y el punto de acuerdo propuesto, pero el central es el **PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE"

para el año 2014, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal del año 2014 (dos mil catorce). **SEGUNDO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE", sería cuanto Presidente, la iniciativa está firmada por la Regidora María Álvarez Solís y por el Regidor Lucio Miranda Robles. -----

6227

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa de la iniciativa presentada por los Regidores María Asención Álvarez Solís y Lucio Miranda Robles, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por los Regidores María Asención Álvarez Solís y Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE" para el año 2014, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal del año 2014 (dos mil catorce). ---

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR

OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE” para el año 2014, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Procesos Ciudadanos, a las Direcciones de Comunicación Social, de Licencias, de Ingresos, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del “PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE”. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente Presidente para solicitar su intervención, en la Cabecera hubo una serie de peticiones sobre todo de vecinos que viven fuera del perímetro de donde están arreglándose las calles y nos solicitan adoquín, ellos ponen la mano de obra si se les otorgamos el adoquín, tenemos por ahí unas solicitudes atoradas como de diez mil metros cuadrados, yo no se si se ajuste o no se ajuste, para cinco u ocho cuadradas o algo así que dice la petición, solicitarle su intervención haber si, están entusiasmados y dicen, no le hace que sea adoquín usado, nosotros ponemos la mano de obra pero pásennos el adoquín que están levantando. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me comprometo a entrar a revisar el tema y que podamos

buscar la forma de resolverlo, en otras poblaciones de Tlajomulco nos han solicitado adoquín que ya se ha retirado aquí, y no conozco que cantidad tengamos de metros disponibles, pero sino podemos hacer un compromiso de buscar fondear para ayudar a esas gentes, yo tomo ese tema, si gracias ¿es cuanto?.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí. - - -

- - - - - **TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - - - -

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo quiero tocar un tema muy importante que ha estado causando algo de inconformidad en un sector muy importante de la población, me refiero al sector agropecuario, creo que debemos de definir unas políticas públicas adecuadas para fomentar y proteger a la gente que quiere conservar sus terrenos con uso agropecuario, creo que la política que se esta usando en incrementar los valores de las tierras, los valores catastrales de las tierras agropecuarias orilla a la gente a buscar cambiarles el uso de suelo porque realmente no saca uno de la siembra ni para pagar el predial, yo les pido de veras que veamos que se haga un análisis en serio de todas las tierras que tienen uso agropecuario, que no se manejen valores comerciales, señores regidores, les puedo dar varios, no uno, sino varios ejemplos de terrenos que están dispuestos las gentes a venderlos por abajo de la mitad de los valores catastrales que registra el Ayuntamiento, osea están los valores catastrales están por encima del valor comercial y eso de veras afecta mucho la economía del sector agropecuario, yo le pediría Presidente que busque la manera de revisar este tema de ver en que se basan para valuar terrenos agropecuarios, con todo respeto, pues si no se están vendiendo, osea no están a la venta, lo que quieren es seguir trabajando la gente seguir sembrando, seguir criando su ganado, pero los orillan a que mejor los vendan e irse a otro municipio, yo creo que la política que debemos de seguir en el Ayuntamiento nosotros es proteger al sector agropecuario para que sigan trabajando, sigan conservando el origen del uso de suelo de sus tierras y sigan produciendo alimentos, ojalá y esta petición que le

hago Presidente, tenga una buena repercusión en favor de todo el sector agropecuario, es de veras importante porque me han tocado asuntos de compañeros del sector agropecuario que han querido pasarle a sus hijos, transmitir a su familia sus tierras y la verdad es imposible de pagar los impuestos por los valores que tienen registrados aquí en Catastro, le pido de favor que le eche un vistazo a eso. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, gracias Regidor, creo que nos ha faltado socializar, ahorita me esta informando el Regidor Gustavo para darle la encomienda de hacer reunión para analizar, hay formas a pesar de que quedo así ya grabado en nuestra Ley, de que al comprobar que se le esta dando el uso agrícola a la tierra se le puedan aplicar los descuentos, nos a faltado socializar, entonces yo invitaría al Regidor a que pueda desahogar esta reunión a la brevedad y que todos hagamos un esfuerzo por decirle a los poseedores de esas tierras cuales son las formas, qué seguimiento le tienen que dar para que se les pueda aplicar el descuento cuando se compruebe que están teniendo el uso agrícola de estas tierras, entonces, creo que su propuesta es válida, su preocupación esta con vías de atenderse aunque hay que acelerar nada más la reunión, definirlo y poder tener reuniones con los propietarios de estas tierras. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno Presidente, efectivamente en la sesión anterior ya hacía hecho ese señalamiento el Regidor Andrés Zermeño, estamos por convocar una reunión conjunta en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, junto con Tesorería, Catastro y todos aquellos Regidores que tengan interés en abordar el tema y tratar una mesa de trabajo, lo estaremos haciendo en próximas fechas, próxima semana cuando tarde para analizar caso por caso, y aquellas personas o compañeros Regidores que tengan interés en llevar temas de tierras de uso agrícola, lo vamos a hacer en una mesa de trabajo próximamente, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, es cuanto Regidor Andrés. -----

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Nada más otra que ya va a parecer conserva con lo mismo, Presidente aparecieron más topes en el libramiento sur. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Frente a la secundaria?. - - - - -
- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: En la Preparatoria CECYTEJ en Santa Cruz de las Flores, abajo de los puentes peatonales vuelven a poner topes, yo nada más quiero decirles, están fuera de la Ley, una vialidad principal no puede tener topes, eso va a originar solamente que a fuera de la escuela mañana va a haber un tianguis, va a haber comercio, al cabo ahí se paran los carros, acá de Cajititlán a Cuexcomatitlán en la curva que hay ahí muy pronunciada se pusieron también reductores de velocidad sin balizar, sin nada, que están fuera de Ley, están fuera del Reglamento, yo pedí al departamento, a la Jefatura de Movilidad, el estudio para aprobarlos y no tienen, de hecho lo apreté y me dijo que él había estado en contra, que el oficio de movilidad fue en contra de que se pusieran los topes, pero hubo Regidores que les exigieron y esto no se vale, digo con todo respeto las vialidades principales no pueden llevar topes fuera de la Ley, porque esto nos resta competitividad, usted sabe el importante desarrollo que lleva esa zona de Santa Cruz de las Flores hacia allá, hacia el poniente, se esta haciendo un cinturón industrial muy importante pero vamos ahorita para que vean desde López Mateos todo el tramo de Santa Cruz de las Flores es un mercado, no hay una banqueta por la que se pueda ya pasar y eso es por todos los topes que han puesto, ya hay estacionados a veces hasta en doble fila porque se paran, que a los cocos y a los cestos y a las tortas, y eso esta todo fuera del Reglamento; yo le pido Presidente de veras que cuidemos para que nuestro Municipio no pierda competitividad para que la verdad sea un Municipio que este cuidado, dentro de la Ley y que las vialidades sean para generar condiciones buenas para el transporte y todo esto genera empleos y genera bienestar, todo esto fuera de la Ley, esto de que de veras esta convertido en un tianguis permanente todo el Circuito Sur en todo lo que es el poblado de Santa Cruz de las Flores genera desconfianza,

genera vandalismo, genera problemas que no merece la gente de Tlajomulco, le pido de favor que pongamos, ya tenemos un Reglamento, acabamos hace dos o tres meses de aprobar un Reglamento de Mercados y ahora hay que ejercerlo, ahí se lo pido de la manera más atenta Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí claro Regidor muchas gracias. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Rosina Chavira. - - - - -

A) - - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno buenas tardes, primero que nada quiero hacer una mención referente a una visita que hice a la Unidad Deportiva de San Miguel Cuyutlán, que pues independientemente de que se han completado las unidades del Municipio como que no tienen ningún servicio, me lleve una gran sorpresa de que es una unidad que se puede utilizar dentro de aquí del Municipio como un mirador, y un reconocimiento al Instituto de Cultura y a la persona que esta encargada de la biblioteca Benjamín en San Miguel Cuyutlán que hacen unos eventos espectaculares y donde asiste toda la familia, la verdad también un reconocimiento para esas personas que independientemente de sus horarios de trabajo cumplen también con las ganas de seguir sirviendo. - - - - -

B) - - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Y referente a lo que comenta aquí el Regidor compañero Zermeño, de los topes pues Mercados que se haga cargo de ubicar a las personas en los lugares adecuados para hacer su venta, referente a los topes que se encuentran cerca de la población de donde yo soy, pues es a solicitud de la gente, nosotros no es que como Regidoras queramos imponer nuestra santa voluntad, simplemente aquí estamos para dar voz a las solicitudes de los ciudadanos, y eso es exactamente lo que yo hice, entonces ya ha habido dos personas padres de familia de la Secundaria 87 que ha perdido la vida, porque existen los topes, pero la verdad son zonas públicas, donde son zonas muy peatonales en donde los niños no tienen una educación de subirse al puente, pero

murieron dos padres de familia y la solicitud fue de ellos, entonces posiblemente estén fuera del Reglamento, no estaban contemplados, pero yo pienso que aquí estamos para dar voz a la solicitud de la gente y es lo que ellos dicen, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda... - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente nada más para comentar en alusión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para alusiones personales tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Perdón, Regidora yo lo entiendo y entiendo que hay que proteger a la ciudadanía, pero no por encima de la Ley, aunque la ciudadanía, si la ciudadanía pide algo que esta fuera de la Ley, no lo podemos cumplir Regidora, yo creo que están los puentes peatonales y por culpa de los topes la gente ya no los usa porque se les hace más cómodo, al cabo se van a parar los carros y esto en verdad ocasiona problemas, yo creo que hay que cuidar la población, ese es el primer objetivo, pero tenemos que tener una reglamentación y tenemos que hacer que la reglamentación se respete, eso es todo, muchas gracias.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, primero antes de dar el uso de la voz al Regidor Lucio Miranda, le pediría al Secretario General que nos presente las iniciativas que dejó por escrito el Regidor Adrián Salinas. -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, una es en el sentido de que le Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que el Director General de Obras Públicas, Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, rinda un informe por escrito, de la situación programática y técnica, en la que se encuentran las obras que se realizan en las calles de la Cabecera Municipal, así como la fecha contemplada para que se termine con la obra citada. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece correcto, sometería a votación económica para que podamos recibir ese informe que además lo podamos socializar con toda la población de la Cabecera Municipal, por lo que les pregunto a quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza que el Director General de Obras Públicas, Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, rinda un informe por escrito, de la situación programática y técnica, en la que se encuentran las obras que se realizan en las calles de la Cabecera Municipal, así como la fecha contemplada para que se termine con la obra citada. -----

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene la voz el Secretario para las iniciativas del Regidor Adrián Salinas. -----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la contratación eventual de brigadistas forestales para que se incorporen a la Unidad de Protección Civil y Bomberos, con el tema de la próxima temporada que se presenta.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este caso es algo que hacemos año con año, la contratación de personal eventual para que sean brigadistas en la contención de los incendios, entonces también es de aprobarse la iniciativa para que en Tesorería y Oficialía Mayor Administrativa terminen de hacer este procedimiento para atender a las brigadas dispuestas para el temporal de incendios, por lo cual les pregunto a

quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la contratación eventual de hasta 100 brigadistas forestales para que se incorporen a la Dirección de Protección Civil y Bomberos. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las modificaciones al presupuesto de egresos 2014 a fin de cumplimentar el resolutive PRIMERO. -----

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Es cuanto de lo presentado por el Regidor Adrián Salinas?.-

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, es cuanto. -----

----- **-SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, nada más presentar una iniciativa que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y designe a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana que resulten electos por insaculación de los aspirantes registrados conforme a las bases de la convocatoria expedida el día 06 de marzo del año 2014, con base en lo siguiente, lo cual le pediría al Presidente si desahogamos el primer punto donde se lleve a cabo el procedimiento y continuemos con el segundo punto donde se le tome protesta. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Es decir, como es del conocimiento de los integrantes del Pleno, después de aprobar nuestro Reglamento del plazo que pusimos para que nazca esta figura ciudadana que será la que lleve la organización de todos los procedimientos que están expresos en el Reglamento es importante que los pudiéramos elegir el día de hoy para que ya se puedan realizar, o que ya esté constituido y que pueda realizar cualquier trabajo que esta plasmado en el Reglamento, es simplemente en primera instancia someter a discusión la iniciativa presentada por el Regidor para poder votarla y luego dentro de la misma proceder a la insaculación, elección y toma de protesta a los integrantes del Consejo Ciudadano; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, con todo respeto y más allá del fondo de la iniciativa ésta, como que nos estamos tratando siempre, como que existe la mala práctica de meter en asuntos generales iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen, que no es posible, por lo menos yo les sugeriría a los autores de la iniciativa que lo pusieran de obvia resolución, no tiene otra resolución más que eso, cámbiele para que si pueda cuadrar en alguno de los supuestos que establece el Reglamento en donde se puede desahogar la iniciativa en asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es correcta la apreciación del Regidor, gracias Regidor, entonces modificando la presentación de la iniciativa por una de obvia resolución por lo que aquí se ha expuesto, les pregunto a quienes estén por la afirmativa de la misma, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobada la iniciativa**, entonces le solicito al Secretario General que realice la insaculación de los integrantes a Consejeros Ciudadanos para Consejo Municipal de Participación Ciudadana. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, me permito ir mencionando los que debidamente fueron registrados en tiempo y forma, cumplieron los requisitos de la convocatoria y los nombres son: Raúl Alonso Andreu Caballero; segundo, Tania Sarina Vázquez Mendoza; tercero, Ignacio González Hernández; cuarto, Francisco Raúl

Hernández Angulo; quinto, Laura Fernández Beas; sexto, María Del Rocío González García; séptimo, María Velia Reyes López; octavo, Napoleón Godínez González; noveno, Juan Becerra Chávez; décimo, Teresa García Martínez; Rosa Esther Flores Padilla; Katia Margarita Medina Muñoz; Ramón Barajas Sendejas; y Antonio Ramos Franco. Ese es el dictamen de los que están insaculados, en total son diecisiete, es importante recordar que los cargos al interior del Consejo Municipal de Participación son honoríficos, es un gobierno integrado por ciudadanos del Municipio, formado por su Presidente, cinco consejeros ciudadanos que serán vocales y un secretario técnico, además nombrarán a los ciudadanos que sustituirán a los consejeros ciudadanos propietarios en caso de ausencias, el Presidente del Consejo será quien sea asignado por el Presidente de los que resulten electos, sería cuanto. - - - - -

6232

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón Secretario, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Una pregunta a los autores de la iniciativa, la verdad es que apenas la estamos leyendo y como que nos agarra a los que no teníamos antecedentes de esto medio desconcertados en este asunto, estas personas que acaban de nombrar ahí, que pasaron los nombres a esa urna, ¿Son diecisiete personas que hicieron la solicitud para ser parte del Consejo?, ¿Solamente diecisiete personas?, y ¿El Consejo de cuantos miembros se forma?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Seis titulares y seis suplentes y el Secretario Técnico. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Que el Secretario Técnico es un Servidor Público ¿No?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: A ver, nada más para que quede claro y poder entenderle como está el asunto, que de casi medio millón de habitantes que somos en el municipio, nada más diecisiete personas cumplieron la convocatoria

del compañero Presidente. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: De hecho la convocatoria es pública, por si la vieron en el Periódico La Verdad, mediante correos electrónicos, en Delegaciones y Agencias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, desde que aprobamos el Reglamento nuestros plazos transitorios nos daban la publicación de la convocatoria para la integración de este Consejo Ciudadano que fue publicada en un Diario de circulación del Área Metropolitana, el Diario de circulación local de aquí en el Municipio, estrados y todo lo que marca la Ley, y estos ciudadanos fueron los que se inscribieron con la voluntad de participar en este Consejo. Le pedimos al Secretario que realice ya la insaculación de los nombres presentados. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El primer insaculado es Raúl Alfonso Andreu Caballero, de aquí van a salir cuatro, quien saliera primero es cuatro hombres, dos mujeres y los suplentes van a ser cuatro mujeres y dos hombres de acuerdo a lo que marca la normatividad, Tania Sarina Vázquez Mendoza, como propietario; Antonio Ramos Franco, como propietario; María Velia Reyes López, como propietaria; Francisco Raúl Hernández Angulo, como propietario; Ignacio González Hernández, como propietario; entonces, los cuatro propietarios son Raúl, hombres son Raúl Alfonso Andreu Caballero, Antonio Ramos Franco, Francisco Raúl Hernández Angulo, Ignacio González Hernández, propietaria también Tania Sarina Vázquez Mendoza, propietaria también María Velia Reyes López; ahora los suplentes serían dos hombres, Juan Becerra Chávez; Katia Margarita Medina Muñoz; Laura Fernández Beas; María del Rocío González García, Ramón Barajas Sendejas; y Teresa García Martínez, es decir, los suplentes serían: Katia Margarita Medina Muñoz, Laura Fernández Beas, María del Rocío González García, Teresa García Martínez, Juan Becerra Chávez y Ramón Barajas Sendejas, es el resultado de insaculación, Presidente y Pleno. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, acto seguido les pido a los Consejeros

que resultaron electos pasar al frente y a los presentes ponerse de pie para la toma de la protesta de Ley: Ciudadanos integrantes del Consejo Ciudadano de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, "Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los ordenamientos municipales, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Consejeros Ciudadanos del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que el Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio."- - - - -

- - - Los integrantes Consejeros Ciudadanos del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en el uso de la voz: ¡Sí Protesto!- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si así lo hicieren, que este Pleno y los miembros del Ayuntamiento y la comunidad de Tlajomulco se los reconozca y si no, se los demande. En hora buena muchas felicidades. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 055/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen propuesta por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal que tiene por objeto la designación de los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, electos por insaculación conforme a las bases de la convocatoria expedida el día 06 de marzo del año 2014 por el Presidente Municipal, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, el cual se conformará de la siguiente manera: - - - - -

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
#	Propietarios	Clasificación	Suplentes
1	Raúl Alfonso Andreu Caballero	A	Juan Becerra Chávez
2	Tania Sarina Vázquez Mendoza	A	Katia Margarita Medina Muñoz
3	Antonio Ramos Franco	A	Laura Fernández Beas
4	María Velia Reyes López	B	María del Rocío González García
5	Francisco Raúl Hernández Angulo	B	Ramón Barajas Sendejas
6	Ignacio González Hernández	B	Teresa García Martínez
7	Secretario Técnico		Lic. Omar Enrique Cervantes

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Director General de Procesos Ciudadanos para que procedan a la inmediata instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como para llevar a cabo los actos, trámites y procedimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y para el funcionamiento del Consejo conformado. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal y al Director General de Procesos Ciudadanos para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día de la presente sesión, se da por concluida la misma, siendo las 15:06 quince horas con seis minutos, muchas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 15:06 quince horas con seis minutos, del día 12 doce de marzo del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ


C. ROSINA CHAVIRA LARA


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA


C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 451 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

6234

220

SIN TEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 452/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 12 de marzo del 2014. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Oficio número 141/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de febrero del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.-**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de la afectación en un 50% (cincuenta por ciento) del monto de las aportaciones federales, exclusivamente del Fondo General de Participaciones Federales, a fin de garantizar las obligaciones de pago que derivan del Contrato de Obra Pública por Concesión a Precio Alzado número DGOP-CA-MUN-CONCE-LP-075-13, suscrito el 19 de noviembre de 2013; la autorización a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF) para retener y a su vez transferir las participaciones del Municipio afectadas a éste fin al patrimonio del fideicomiso constituido para tales efectos; así como la celebración de un convenio modificadorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía número 10252, de fecha 06 de febrero de 2014. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la

Federación en diversas fechas del año 2013. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asunción Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA para el año 2014, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.- - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'666,666.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la Fundación Teletón México, A.C. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA MUNICIPAL FONDO REVOLVENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA PARA LA PRODUCCIÓN DE MAIZ Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO DE GANADO Y PECES" para el año 2014, el ejercicio de recursos y sus reglas de operación. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, celebrar con el Poder Ejecutivo Federal y con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Coordinación y Colaboración para establecer el

"PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO". - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Eustacio Rivas Pedroza. - - - - -

2.- Intervención del Regidor Juan Paulo Acero Domínguez. - - - - -

3.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar, se hace del conocimiento al Pleno que la Regidora María Asención Álvarez Solís, presento oficio donde solicita se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, es cuando Presidente. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 28 veintiocho de marzo del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se somete a consideración el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del 2014, misma que les fue notificada con la debida anticipación, mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, oficio número 141/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de febrero del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el oficio presentado en el punto **IV** del orden del día, se abre el registro de oradores. No habiendo

oradores registrados, se dá por enterado al Pleno del Ayuntamiento del oficio presentado. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de la afectación en un 50% (cincuenta por ciento) del monto de las aportaciones federales, exclusivamente del Fondo General de Participaciones Federales, a fin de garantizar las obligaciones de pago que derivan del Contrato de Obra Pública por Concesión a Precio Alzado número DGOP-CA-MUN-CONCE-LP-075-13, suscrito el 19 de noviembre de 2013; la autorización a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF) para retener y a su vez transferir las participaciones del Municipio afectadas a éste fin al patrimonio del fideicomiso constituido para tales efectos; así como la celebración de un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía número 10252, de fecha 06 de febrero de 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es con relación a la obra que se viene realizando precisamente aquí en la Cabecera Municipal; esta iniciativa, en los puntos de acuerdo que aprobamos sí había una afectación o cuando menos sí había una autorización de lo que se pretende con esta, es más bien la pregunta al autor, lo que se pretende con esta iniciativa es que, yo me acuerdo

por cierto que discutimos que no se convertía en deuda pública, que no se convertía en parte de deuda pública y con esto ¿Ahora sí es deuda pública o no es deuda pública?, pero bueno, nada más una pregunta para el Regidor compañero Gustavo, solamente precisar que es para afectar el 50% de la aportación, es solo eso porque en los puntos de acuerdo que aprobamos, ya se hablaba de una afectación, inclusive de las participaciones federales y estatales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Incluso no es aportación, es garantía, osea lo que se deja en garantía es el 50% de las participaciones que afortunadamente incluso con una respuesta a una cuestión añeja ya tenemos una fórmula aplicable para Tlajomulco que nos da mayores participaciones federales, ya tomando en cuenta la población real de Tlajomulco, entonces, son cosas que nos piden la Secretaría de Planeación y Finanzas, para poder dar la autorización a esta aclaración de las garantías. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Nada más para aclarar al Regidor Quirino, es solamente con el propósito de especificar concretamente qué partida es la que se afectaría en caso de que se active la garantía, la reglamentación de la Secretaría de Finanzas o la Secretaria de Desarrollo Financiero, hace exigible especificar, la vez pasada era una finalidad y así era anteriormente, hoy tiene que ser específicamente aprobado por el Pleno, qué partidas se afectarían en caso de que se active la garantía, solamente con el propósito de requisito de procedimiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero tiene que ver con la iniciativa y tiene que ver con la obra pública, aprovecho pues la ocasión, yo pedirle Presidente su intervención o sino al área técnica correspondiente del Ayuntamiento, Obras Públicas puede ser, o no se cual otra, la verdad es que es un relajo lo que esta pasando en la Cabecera Municipal, el problema es que los constructores no tienen ningún señalamiento, entonces provoca que los vehículos lleguen, caminen toda la calle, lleguen hasta el lugar en

donde no pueden pasar y se hace un cuello de botella porque entonces, va para atrás y luego ahí va el otro, yo pedirles que hagan señalamientos de que no puedan pasar los carros, es un relajo tremendo digo, ya ni se diga la afectación que están pasando los comerciantes que seguramente serán materia y tema en otra ocasión de eso, pero por lo pronto pedirle su intervención Presidente para que exigirle a los constructores que si pongan señalamientos, porque si es un autentico relajo, sobre todo para la gente que viene de fuera. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, ya previamente a esta sesión di instrucción a la Secretaría General y ya hay una reunión para poder hacer las adecuaciones de información y de aceleración para tratar de afectar lo menos posible a la población, ya di esa instrucción; y además informar que hubo un retraso de tiempo en la construcción de la obra que ya esta resuelto, incluso esta autorización nos da ya el último trámite para poder acelerarse y que la empresa este en las fechas de cumplimiento de la obra, se va a acelerar la construcción, vamos a tratar de apretar para que se genere la menor molestia posible, pero además Secretaría General ya tiene la indicación de que podamos informar y socializar todo lo posible para que la gente de la Cabecera no este padeciendo o sufriendo con esto, gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto, con el número **V.1**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2014

PRIMERO.- En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 13, fracción I, incisos a) y b), 17, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en alcance a lo resuelto mediante el punto de acuerdo 170/2013, tomado en la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre del año 2013, el Pleno del Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta el 50% (cincuenta por ciento) del monto de las participaciones federales a su favor, exclusivamente del Fondo General de Participaciones Federales, a fin de garantizar las obligaciones de pago que le derivan del Contrato de Obra Pública por Concesión a Precio Alzado número DGOP-CA-MUN-CONCE-LP-075-13, suscrito el 19 de noviembre de 2013. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF), para retener y a su vez transferir el monto de las participaciones federales a que se hace referencia en el resolutivo anterior al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Garantía constituido mediante el contrato número 10252, de fecha 06 de febrero de 2014, en caso de incumplimiento en los pagos a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a los términos y alcances estipulados en el mismo y el convenio modificatorio a que se refiere el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía número 10252, de fecha 06 de febrero de 2014, celebrado entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, como Fiduciario, Construye Inmobiliaria, S.A. de C.V. e Infraestructura Sustentable del Pacífico, S.A. de C.V., como Fideicomisarios en Primer Lugar, para los fines establecidos en el presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y al Tesorero Municipal, a efecto de suscribir el convenio modificatorio aprobado en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, así como a realizar los actos y demás trámites necesarios e inherentes para el debido cumplimiento

de las resoluciones, contratos y acuerdos a que hace referencia el presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Tesorero Municipal, a la Directora de Finanzas, al Director de Ingresos, a la Directora de Contabilidad y al Director de Procesos de Administración para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo las gestiones necesarias para la inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública, el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía número 10252, de fecha 06 de febrero de 2014 y el convenio modificador autorizado, así como a realizar los actos, movimientos, informes, transferencias y demás trámites necesarios e inherentes para el debido cumplimiento de las resoluciones, contratos y acuerdos a que hace referencia el presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, y al Subsecretario de Finanzas, todos del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Coordinador de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, a la Directora General de Transparencia, a la Directora de Finanzas, al Director de Ingresos, a la Directora de Contabilidad y al Director de Procesos de Administración para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

OCTAVO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación en diversas

fechas del año 2013. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados...-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy breve Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, adelante. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy breve Presidente, nada más para preguntar al autor de la iniciativa para esclarecer el tema ahí, la Ley que da origen, es decir, la Ley General de Contabilidad Gubernamental que da origen a estas normas o acuerdos que hoy vamos a aprobar, pues los establecen como de carácter obligatorio o de observancia obligatoria para nosotros, de tal manera que yo no se, y solamente como un respetuoso comentario también al autor de la iniciativa, yo creo que más que iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, debió haberse formulado como una iniciativa de obvia resolución, es decir, porque no tiene otro procedimiento, como no hay ni siquiera, no se turna a comisiones, y es imposible negarla porque tendríamos que observar los acuerdos, pero finalmente es ahí el autor de la iniciativa. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente, si me permite y con el permiso del Pleno, solamente para responder la pregunta del Regidor Quirino, se presenta en los términos como esta, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, toda vez que cumpliendo con el Reglamento de presentación de iniciativas ante la Secretaría General lo hicimos de esta manera, si se hubiese presentado en asuntos generales, entonces se hubiese hecho con carácter de obvia resolución, de tal manera que da tiempo a estudiarla, verificarla, verla por eso esta presentada en esos términos, solamente por procedimiento. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy bien. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de a voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 057/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; publicada en el Diario Oficial de la Federación con fechas 3 y 4 de abril, 16 de mayo y 30 de diciembre, todas del año 2013, relacionando de la manera siguiente: -----

- 1.** Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 2.** Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 3.** Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 4.** Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 5.** Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 6.** Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 7.** Norma para armonizar la presentación de la información adicional

del Proyecto del Presupuesto de Egresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013. - - - - -

8. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.- - - - -

9. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

10. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013. - -

11. Normas para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y del las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

12. Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

13. Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

14. Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

15. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

16. Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- -

17. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.- - - - -

18. Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.- - - - -

19. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013. - - - - -

20. Acuerdo por el que se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.- - - - -

21. Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología General). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.- - - - -

22. Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes. Publicado en el Diario

Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.- - - - -

23. Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.- - - - -

24. Acuerdo por el que se modifica el acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.-

25. Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013. - - - - -

26. Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.- - - - -

27. Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.- - - - -

28. Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013. - - - - -

29. Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013. - - - - -

30. Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para

la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 diciembre de 2013.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados Centro Administrativo Tlajomulco, constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

TERCERO.- Remítase certificación del presente punto de acuerdo al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable al correo electrónico conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx y notifíquese el presente punto de acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad, de Procesos de Administración y de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA para el año 2014, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a aprobación la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica... - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Si, el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias, solamente pedirle, yo aplaudo y felicito a este tipo de iniciativas que son buenas para la gente más necesitada del Municipio, pero solamente pedirle que extremen la claridad y la transparencia a las personas que las otorgan, para que de veras le llegue a la gente que más las necesita y que no tenga ningún sesgo político, que en realidad se cuide mucho este tipo de programas y ojalá se puedan hacer mayores, por el bien de la gente más pobre.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, gracias Regidor, con todo gusto lo tomaremos en cuenta como en todos los casos la transparencia de la ejecución de este programa. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Si me permite.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, el Regidor Eleazar Torres.- - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Con el permiso de ustedes, del Pleno, aquí la cuestión es que veinte metros cuadrados es muy poco, estamos hablando de un cuartito de cinco por cuatro, y si tiene dos viviendas de cinco por cuatro, ¿Porque no solucionarle todo el problema?, en realidad hay poca vivienda, ocupenla bien, pueden darles el apoyo pleno y no dejárselos a medias, creo que habría que multiplicar un poquito ahí, ampliarles el recurso, porque no tiene caso nada más ponerles un "curita", mejor le hacemos toda la curación, al que tiene la necesidad, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Son programas que tienen sus reglas de operación, tiene una partida específica y por supuesto el esfuerzo del Ayuntamiento es no solo este programa de techo de lámina, sino algunos otros programas que gestionamos con la Federación, los que tenemos propios para poder ir incrementando los beneficios a la población, por lo tanto que no... - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Son programas del Ramo 33, pero no son de extrema pobreza y que tengan necesidad y que también sean zonas regulares, no irregulares. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Primero la tarea de poder incrementar el beneficio a los ciudadanos, gracias Regidor y no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de la presente iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 058/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA, para el año 2014 (dos mil catorce), así como sus reglas de operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2014 dentro del Proyecto "121 VIVIENDA Y COMUNIDAD DIGNA 121", Capítulo 4000 "SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES" Partida 4419 de "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS", por la cantidad de hasta \$295,035.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dicho recurso será a fondo perdido. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA para el año 2014 (dos mil catorce), que han quedado establecidas en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Contralor Municipal, al Tesorero Municipal, a la

Coordinación de Desarrollo Social, Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, Dirección Jurídica, a la Jefatura de Estudios Sociales y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad, en el orden de sus facultades y atribuciones, a suscribir los convenios con los beneficiarios del Programa autorizado, así como a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA para el año 2014 (dos mil catorce). - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, al Síndico Municipal, Contralor Municipal, a la Coordinación de Desarrollo Social, Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, a la Jefatura de Estudios Sociales, a la Dirección General de Transparencia, a la Dirección Jurídica, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad y de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'666,666.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la Fundación Teletón México, A.C. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy

breve Presidente, brevesísimo, nada más para hacer la pregunta al autor, a la autora de la iniciativa, el año pasado no me acuerdo el monto, un millón y hoy se incrementa a un millón seiscientos sesenta y seis punto sesenta y seis, la verdad es que no leí las razones de porqué el incremento, pero yo tengo mis dudas incluso, mis dudas de fondo, no de este apoyo sino lo que hace la fundación Teletón, una fundación que aprovecha los recursos de todo mundo para eludir impuestos y para pararse el cuello, pero bueno, obviamente algún beneficio les queda a los niños, pero la pregunta es esa, ¿Porqué el incremento?.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es un compromiso personal, yo tenía esa impresión del Teletón al igual que usted, hasta que lo llegue a conocer y hasta que me di cuenta la cantidad de beneficiarios que hay ahí de Tlajomulco, como les resuelve la vida, no es discutible el tema de lo que pueda aprovecharse la empresa que esta detrás de la fundación, la verdad es que yo le invito a conocer la realidad de los niños, de las familias, lo que les resuelve la vida esta fundación, y yo hago extensivo el compromiso hoy del Pleno de dar todas las condiciones como tal, incluso como condición familiar y personal de entender lo que es la discapacidad y de lo que una fundación como Teletón le resuelve la vida a las familias, no es un tema de autores, sino que es un tema personal que yo me comprometí y que beneficiando a 242 pacientes activos y con una lista de espera de 78 y con un listado de 275 egresados de esta fundación, la verdad es que la población de Tlajomulco se ve muy beneficiada por la fundación Teletón.

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sería una aportación de ocho millones de pesos con lo que se verían beneficiados.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En realidad la fundación nos regresa un monto aproximado de nueve millones de pesos en servicios, por el uno y cacho, por el millón seiscientos; gracias y someto a votación la iniciativa agendada con el número **V.4**, por lo cual le pregunto a los integrantes del Pleno que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 059/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a Fundación Teletón, A.C. por la cantidad de \$1'666,666.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), donativo que será entregado con recursos tomados de la partida 4457 denominada "Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal del año 2014. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutivo PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente Punto de Acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor, a la Dirección General de Transparencia y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA MUNICIPAL FONDO

REVOLVENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA PARA LA PRODUCCIÓN DE MAIZ Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO DE GANADO Y PECES” para el año 2014, el ejercicio de recursos y sus reglas de operación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**, para lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 060/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del programa municipal “FONDO REVOLVENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA PARA LA PRODUCCIÓN DE MAIZ Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO DE GANADO Y PECES” para el año 2014 y e ejercicio de los recursos que se encuentran provisionados por un monto de \$5’000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las REGLAS DE OPERACIÓN del PROGRAMA FONDO REVOLVENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO DE GANADO Y PECES PARA EL AÑO 2014, mismas que se encuentran contenidas en cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos

Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad, de Ingresos y de Procesos de Administración a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa "FONDO REVOLVENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA PARA LA PRODUCCIÓN DE MAIZ Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO DE GANADO Y PECES" para el año 2014. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, al Director de Desarrollo Rural, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad, de Ingresos y de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, celebrar con el Poder Ejecutivo Federal y con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Coordinación y Colaboración para establecer el "PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez,

consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 061/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar con el Poder Ejecutivo Federal y con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el convenio de Coordinación y Colaboración para establecer el "Programa Piloto de la Ventanilla única Nacional para los trámites y Servicios del Gobierno". - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio aprobado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, registros, seguimiento y demás trámites necesarios e inherentes para dar cabal cumplimiento al presente punto de acuerdo y al convenio aprobado. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, Coordinador de Proyectos Estratégicos, Dirección General de Transparencia, Dirección de Licencias, Dirección de Proyectos, Dirección de Ingresos, Dirección de Procesos de Administración y Dirección de Contabilidad, para su conocimiento en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores el Regidor Eustacio Rivas.- -

- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Con el permiso de ustedes, por ahí les van hacer llegar una iniciativa que va ser más o menos también a lo que comentaba el Regidor Quirino en apoyo a los comerciantes afectados aquí en Tlajomulco y pues esperando contar con su voto para que sea aprobado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le propondría que esta iniciativa la pudiera turnar a la Comisión de Hacienda para revisar lo de la suficiencia presupuestal para poder ayudar a los que están siendo afectados en la Cabecera Municipal, pero antes de aprobar, yo propondría que se le diera el turno o que aprobara el turno, para que la Comisión de Hacienda y Tesorería lo pueda analizar y hacer el ajuste presupuestal.- - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: De acuerdo. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, les pregunto a los integrantes del Pleno, si la iniciativa propuesta por el Regidor Eustacio Rivas fuera turnada a la Comisión de Hacienda para realizar la modificación presupuestal, les pregunto a quienes estén por la afirmativa de la propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 062/2014/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional DEL Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la ejecución del "Programa de Apoyo a los Establecimientos Afectados por Obras Publicas Ejecutadas en la Población de Tlajomulco de Zúñiga", así como sus reglas de operación. **Túrnese a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuesto.** - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese a los integrantes de la Comisión Edilicia a que se hace referencia en el resolutivo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El Regidor Juan Paulo Acero. - - - - -

- - - El Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, en uso de la voz: Presidente con el permiso del Pleno, hicimos una iniciativa nada más para mandar a Comisión el proyecto para la liberación del derecho de vía para la obra pública de ampliación a cuatro carriles de la calle Camino a la Tijera, entre la avenida López Mateos y la calle Clavel. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La propuesta de turno es a la Comisión de Obra Pública, someto entonces a discusión del Pleno, la propuesta de turno hecha por el Regidor Juan Paulo Acero. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Nomas quiero abonar ¿Es el espacio de la fundidora de SIMENS?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Felicidades, ojalá y se pueda resolver eso, porque desde hace diez años yo lo he venido peleando. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, entonces someto a aprobación la propuesta de turno de la iniciativa del Regidor Juan Paulo Acero para turnar a la Comisión de Obra Pública, los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el turno. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 063/2014/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas**, del proyecto para la liberación del derecho de vía para la obra pública de ampliación a cuatro carriles de la calle Camino a la Tijera, en el tramo de 440.71 metros lineales entre avenida López Mateos y la calle Clavel.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Presidente de la Comisión Edilicia de Obras

Públicas, así como a la Dirección General de Obras Públicas para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en el sexto punto del orden del día y una vez agotado el orden del día propuesto, se da por concluida la presente sesión...- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente.- -


- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, perdón, tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Hay una nota en el periódico que me vuelve a llamar la atención y quería que quede manejado este tema en una sesión, sé que por el momento no se puede hacer mucho, tendríamos que ir trabajando para el presupuesto del siguiente año, pero habla de la homologación que debe de haber de los costos de los servicios entre todos los municipios de la zona metropolitana, hay una disparidad muy grande y en el periódico de La Verdad viene un ejemplo de lo que cuesta aquí y una licencia de Guadalajara de un perito de una obra pública y cuesta diez veces más de lo que cuesta, aquí está de noventa a novecientos pesos, es lo que cuesta la licencia anual, entonces, nada más para que se tome en cuenta para el siguiente ejercicio del presupuesto para el siguiente año busquemos la homologación con toda la zona metropolitana.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si Regidor, hay que generar la instrucción a la Tesorería para que en el ejercicio presupuestal 2015 podamos tener esa opción, le doy esa instrucción a la Secretaría General para que trabajemos anticipadamente en eso, muchas gracias Regidor; una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la

sesión ordinaria siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, del día 28 veintiocho de marzo del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

Maria Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

6249


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 452 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

SIN TEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 453/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de abril del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de marzo del 2014. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas

y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Oficio número OF-DPL/642/LX suscrito por el Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa que se aprobó el acuerdo legislativo número 789-LX-14, en el que se exhorta a los 125 municipios en el ámbito de su competencia y de conformidad a la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la trata de Personas y Armonizándolo con la legislación federal, elaboren sus respectivos reglamentos, integren si fuera el caso en los programas de desarrollo municipal e implementes políticas pública concretas en la materia. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma de los artículos 44 y 82 ter del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COMO COADYUVANTES.** -----

C) Oficio número 064/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de marzo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

1.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la apruebe y autorice, en lo general y en lo

particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Desarrollo Artesanal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforma el artículo 32 y adiciona el artículo 82 bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

2.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Seguridad Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para la creación y administración de una plataforma digital que reciba iniciativas ciudadanas, para presentar proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos, ante el Ayuntamiento. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación de los acuerdos tomados en la II Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, de igual manera que se suscriba el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes de dicho Consejo. -

5.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la

cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice transferencias a diversas partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce, para solventar los gastos de la ratificación de mandato del Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Inmoresidencial Promotora Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL132629/12EMOC08, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 350,000.00 metros cúbicos anuales.- - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso de licitación pública OMA/03/2014, para la adquisición de los vales

de dispensa en modalidad papel para los servidores públicos que tengan derecho a dicha prestación. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir convocatoria pública y abierta para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, facultando y designando a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que lleve a cabo el procedimiento de selección de los aspirantes para su posterior designación por el Pleno de este Ayuntamiento. - - - - -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, la celebración de un convenio con la Institución Privada de Asistencia denominada Cruz Roja Mexicana I.P.A. Delegación Guadalajara, que tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología, con apoyo de una estrategia tecnológica en telemedicina, que facilitará tiempos y costos en el diagnóstico y tamizaje de población vulnerable. - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

2.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 15 quince munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar, es cuando Presidente. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 11 once de abril del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, pongo a consideración de este Pleno el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita

la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de marzo del 2014, misma que les fue notificada con la debida anticipación, mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número OF-DPL/642/LX suscrito por el Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa que se aprobó el acuerdo legislativo número 789-LX-14, en el que se exhorta a los 125 municipios en el ámbito de su competencia y de conformidad a la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la trata de Personas y armonizándolo con la legislación federal, elaboren sus respectivos reglamentos, e integren si fuera el caso en los programas de desarrollo municipal e implementes políticas pública concretas en la materia. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma de los artículos 44 y 82 ter del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS**

CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COMO COADYUVANTES. - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 064/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de marzo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión del Pleno los turnos agendados en el punto **IV**, por lo cual se abre el registro de oradores, si Regidor. - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo quiero, sobre la tercer iniciativa del Centro de Capacitación y Participación Ciudadana, no viene la propuesta del convenio, por lo tanto no sabemos cuanto vaya a costar y la verdad de las cosas es que yo veo ocioso el aumentar más... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Qué punto es?, perdón Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Es el punto cuatro del Centro. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es del turno, a lo mejor se confundió, es el turno de los oficios que nos entregaron y luego ya pasaríamos al punto **V**.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Perdón, me confundí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Les pregunto, entonces, les pregunto en votación económica quienes estén con la afirmativa de los turnos propuestos, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2014/TC

A) Oficio número OF-DPL/642/LX suscrito por el Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa que se aprobó el acuerdo legislativo número 789-LX-

14, en el que se exhorta a los 125 municipios en el ámbito de su competencia y de conformidad a la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y armonizándolo con la legislación federal, elaboren sus respectivos reglamentos, e integren si fuera el caso en los programas de desarrollo municipal e implementes políticas públicas concretas en la materia. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma de los artículos 44 y 82 ter del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COMO COADYUVANTES.** -----

C) Oficio número 064/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de marzo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Desarrollo Artesanal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforma

el artículo 32 y adiciona el artículo 82 bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se retiró del desahogo de la sesión ordinaria de fecha 11 once de abril del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz**, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, el Reglamento del Consejo de Desarrollo Artesanal, por lo cual se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 11 once de abril del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Eleazar Torres Zainos**, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados y al ser un Reglamento, le pido al Secretario General haga el pase de lista para hacer la votación nominal en lo general y en lo particular del respectivo Reglamento. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso. - - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **15** quince votos a favor, se ha aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 065/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo 198/2013/TC, acordado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 04 de noviembre de 2013. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general, y en lo particular, el "Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforma el artículo 32 y adiciona el artículo 82 bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco”, en términos del dictamen aprobado. - - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias el presente acuerdo, así como, publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Seguridad Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2** del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General haga el pase de lista para tomar la votación en lo general y en lo particular del respectivo Reglamento. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 11 once de abril del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Quirino Velázquez Buenrostro**, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.- -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.- -----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor.- -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - Con **16** dieciséis votos a favor y **0** cero en contra, queda
aprobado en lo **general** y en lo **particular**. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del
Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las
Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales,
Redacción y Estilo, así como la de Seguridad Pública, consistente en el
siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 066/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Seguridad Pública, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo 155/2013/TC, tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de Agosto del año 2013. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se expide el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*, en los términos del Dictamen aprobado. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias el presente acuerdo, así como, publicarse en la página de internet del Gobierno Municipal. - -

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para la creación y administración de una plataforma digital que reciba iniciativas ciudadanas, para presentar proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos, ante el Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a aprobación la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**, referente al convenio de participación ciudadana, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, le decía, yo veo ocioso el crecer más esta burocracia que tiene el Gobierno, sino primero, no viene el contrato de cuando va ser ese Centro de Capacitación, pero yo lo veo ocioso, porque ya mucho le cuesta a la ciudadanía el mantener todo este cabildo y mantener el sueldo de todos nosotros Regidores como representantes de la ciudadanía, como para hacer otra Asociación Civil, que comienza con muy buena fe, pero que termina como todas, exigiendo presupuestos, exigiendo muchas cosas y empiezan a hacerse ver y hacerse sentir

indispensables y yo no estoy de acuerdo, yo quiero votar en contra de esto, porque creo que hay una disposición de todos los Regidores de cualquier iniciativa ciudadana y de cualquier acercamiento de la ciudadanía que quieran colaborar para algún reglamento o para cualquier iniciativa, siempre se ha abierto la puertas, están a disposición y creo que no debemos de crear más planos que luego cuesten más dinero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón, voy a hacer una aclaración, porque a lo mejor se confunde, la iniciativa que presento, es para la autorización de la firma de un convenio con una Asociación Civil que se llama "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA", pero no es la creación de un centro, de hecho aquí viene acompañada el acta constitutiva de esta Asociación Civil que ya existe, que lo único que vamos a hacer es que al tener un convenio con esa Asociación Civil, se va a poner a trabajar a favor del Municipio, para la creación de un software que permita que los ciudadanos puedan a través de una figura que se llama "Haz tu ley", para que los ciudadanos de Tlajomulco también puedan ser partícipes de subir a través de esta herramienta, a ustedes como Regidores, algunas iniciativas, no tiene ningún costo la firma del convenio y no se está generando nada, nada más es la relación entre esta Asociación Civil que se llama "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA" y el Ayuntamiento, para desarrollar esta herramienta tecnológica que va permitir que los ciudadanos formen parte de las decisiones del gobierno; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Perdón, nada más, no viene el convenio, no viene en la iniciativa el convenio, no sabemos que costos va tener, a qué quedamos comprometidos, por eso es mi inquietud. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si le parece, yo no tengo ningún inconveniente en retirarla de la votación de hoy, para que venga acompañada del convenio y quitar todo tipo de duda. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz:

Entonces ya vendría con el convenio. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si les parece bien les solicito me autoricen retirar de la discusión esta iniciativa para subirla en la próxima sesión con toda la información requerida. -----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias. ---

4) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación de los acuerdos tomados en la II Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, de igual manera que se suscriba el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes de dicho Consejo. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos entonces a la discusión de la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.4**, que es lo del Fondo Metropolitano, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. ---

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 067/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los acuerdos tomados en la II Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, celebrada el 27 de febrero de 2014. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Licenciado

Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal, al Licenciado Alberto Uribe Camacho, Secretario General del Ayuntamiento, al Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal y al Contador Público Certificado Juan Partida Morales, Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014; por el cual éste último asigna y transfiere al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga recursos financieros hasta por \$30'454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 Moneda Nacional). -----

6258

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de 05 obras públicas, por un monto de \$30'454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutas con recursos proveniente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014, siendo las siguientes: -----

No.	Obra	Monto
1	Desazolve, reforzamiento del bordo de la cortina y rehabilitación de las compuertas de la Presa La Teja, en la localidad de San José del Valle, segunda etapa.	\$4,000,000
2	Construcción de ciclovía y señalética de la Avenida Ramón Corona tramo Adolfo López Mateos - Camino Real a Colima, en la localidad de San Agustín.	\$2,000,000
3	Pavimentación con concreto hidráulico del ingreso a Cajititlán de Circuito Sur a la calle Campesino, en la localidad de Cajititlán.	\$7,200,000
4	Construcción de camellón central y banquetas en el Circuito Metropolitano Sur, en la localidad de San Miguel Cuyutlán.	\$4,000,000
5	Construcción del ingreso a Santa Cruz del Valle, tramo Adolf Horn - Santa Cruz del Valle, Primera etapa.	\$13,254,360
	TOTAL	\$ 30,454,360

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del Gobierno del Estado de Jalisco, para el año 2014, la aportación de la cantidad de \$12´108,360.00 (DOCE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la o las cuentas en administración para la ejecución de cada una las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo, así como se autoriza la aportación de \$18´346,000.00 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2014, para complementar los recursos necesarios para las obras públicas autorizadas. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, conforme a los proyectos ejecutivos elaborados por la misma, para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera el Gobierno del Estado de Jalisco, para comprobar el correcto ejercicio del gasto. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta, como garantía de pago de los recursos financieros asignados y que sean transferidos al Municipio del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014, las participaciones que le corresponde recibir de los ingresos federales y estatales, hasta por la cantidad de \$30´454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en caso de incumplimiento del convenio. -----

SÉPTIMO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal conforme al

Convenio que se suscriba conforme al resolutivo SEGUNDO del presente punto acuerdo, y se instruye al Tesorero Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

OCTAVO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. - - - - -

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice transferencias a diversas partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce, para solventar los gastos del procedimiento de ratificación de mandato del Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.5** del presupuesto de la ratificación de mandato, para lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, un comentario que hice en la Comisión de Hacienda, que hay unos rubros como es la renta de vehículos que genera el 30% treinta por ciento del presupuesto que nos está pidiendo, es decir, la renta de vehículos son cien mil pesos, argumentan que porque tiene que ser caja cerrada para cuidar las mamparas, yo creo que no es un argumento válido para gastar cien mil pesos, porque al final hay muchas camionetas en el Municipio y si al final sale más barato comprar metros de lona para cubrir esas camionetas que rentar camionetas con caja cerrada para cuidar esas

mamparas y sobre todo que es para un ejercicio que con todo respeto no trae ningún beneficio para el Municipio, que este ejercicio se hizo egocéntrica y ególatramente en la administración pasada por el anterior Presidente, que es el que inicio en la administración pasada para subir su ego y decir, como decían esos póster, porque es chingón, entonces, para eso fue el ejercicio, y no tiene ningún sentido gastar esos \$350,000.00 pesos, pero ya es algo que se va hacer, ya es algo que aprobamos todos, pero yo creo que si se va hacer, que se haga de la manera más austera posible y creo que esos cien mil pesos en vehículos están demás en ese sentido; y por otro lado, solicitar más información de manera formal de ese ejercicio, porque todo ha sido a través de medios de comunicación de lo que va pasar, y yo creo que este cuerpo edilicio es al primero que se le tendría que dar la información de esos temas, cosa que no ha sucedido, entonces, en el tema de esta iniciativa del presupuesto le seguiría insistiendo en lo mismo que en lo de la Comisión de Hacienda que es que quite el gasto de cien mil pesos en camionetas que para mi es hasta obsceno. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, previo a aprobar ésto, nada más hacer una aclaración, lo que se solicita que se autorice que es hasta un monto de un presupuesto que va ha contener varias cosas, yo propondría que el rubro que usted señala, que demos la instrucción a la Oficilía Mayor Administrativa, para que pudiéramos ahorrar lo de ese presupuesto el costo de las rentas de camionetas, pero sí solicitar la autorización del tope que tendría luego que ser comprobado en este medio, que el tope sea el que se transfiera los 350,000.00 pesos a esta partida, para que esté ahí a disposición del ejercicio del cuatro de mayo, voy a hacer la instrucción de que se quite el gasto de las rentas y con opción obviamente de después comprobar todos los gastos de la consulta a este mismo Pleno. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Claro, y así como lo comenté a la Comisión de hasta \$350,000.00 pesos, pero que no vaya a pasar que como no hay renta de camionetas, pues ahora vamos a ver otro tema y que no salga de los rubros que se le especificaron a la Comisión de Hacienda, que salga de ahí, que no se

vaya a buscar un rubro adicional para llegar al tope de los \$350,000.00 pesos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, asumo que quede el apartado de los \$350,000.00 pesos, con la excepción de que no se gasten esos cien mil, que es para la renta de las camionetas y si conseguimos esas camionetas, pues no tendrían porque gastarse en ningún otro rubro. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: ¿Y el tema de la información?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido a la Secretaría General para que se lo haga llegar, bueno, como ya aprobamos nuestro Reglamento de Participación Ciudadana, lo único distinto a lo que marca el Reglamento es el anuncio de la fecha que es lo que ya hicimos la publicación, pero lo demás, el Consejo Consultivo, de como se desarrolla la jornada, las formas en que los funcionarios participan ya está contemplado en el propio Reglamento, pero podríamos hacer un documento de resumen en el que podríamos dar toda la información, ya se publique en algunos medios de comunicación la convocatoria. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En el medio local en la convocatoria dice que son 58 cincuenta y ocho centros de votación y en el documento que estamos por aprobar se abre a 90 noventa centros receptores, entonces, pues eso es lo que brinca, en lo que sale en los medios de comunicación a lo que tenemos, por eso es que lo solicito. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido a la Secretaría General que haga resumen de todos los documentos de esta consulta y que se los haga llegar a la oficina de cada uno de los Regidores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Solamente para aclarar. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Es sobre el mismo tema?. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Sí Presidente, nada más para aclarar con el permiso del Pleno, la duda que tiene el

Regidor Adrián, efectivamente el número de mesas que se instalaran son noventa y siete y el número de domicilios en donde estarán instaladas estas mesas son cincuenta y ocho, por eso son la diferencia que en un solo lugar de ubicación son varios números de mesas a disposición, es todo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias, entonces, queda esa instrucción dada a la Oficialía Mayor Administrativa para lo del rubro de la renta de vehículos; y tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, en inicio voy a iniciar comentando lo que ya he dicho en varias ocasiones normalmente he votado a favor de todas las propuestas que se han presentado por nuestras compañeras y compañeros que desde mi personal óptica ha traído un beneficio a la comunidad y he votado en contra lo que yo considero que es contrario a ello, en este caso, yo ocupo para poder razonar mi voto adecuadamente, pues hacerle unas preguntas al Presidente de la Comisión o a cualquiera de los integrantes de la Comisión que suscribieron esta iniciativa de acuerdo de urgente resolución para poder esclarecer algunas dudas, y la primera así muy rápido que se me ocurre preguntarles es que si ustedes saben ¿Cuánto se gasto en el proceso o en el evento de este tipo en la administración próxima pasada?.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con el permiso Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Hacienda, Gustavo Flores.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Nada más recordar al Regidor Quirino en la pregunta, que nosotros recibimos una solicitud del Consejo de Participación Ciudadana en donde nos hace la petición de autorizar las partidas presupuestales, obviamente que nos enviaron un presupuesto anexo con los alcances al 2014, recordando que el otro fue en otra fecha, con montos diferentes, ahí nosotros lo estudiamos en la Comisión y les hicimos algunos ajustes y

en razón a ello autorizamos la transferencias y autorización de las partidas presupuestales que es el gasto que se estima. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Entonces sabe usted cuanto se gastó en el proceso pasado o en el evento pasado de este tipo?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En ese sentido no recuerdo el monto exacto, todos participamos en la administración anterior, pero creo que fue una suma de doscientos cincuenta mil pesos, pero se instalaron menos casillas, hoy hay instalación de más casillas y obviamente entiendo que son costos distintos por obvias razones. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Fueron exactamente doscientos cuarenta y tres mil pesos lo que se gastó en el evento pasado, doscientos cuarenta y tres mil pesos y ahora proponen un gasto de trescientos cincuenta mil pesos que ahora implica casi el 40% cuarenta por ciento más, yo pregunto a la Comisión, ¿Ustedes creen que va haber el 40% cuarenta por ciento más de participantes en este evento?, pregunto a la Comisión, a la Comisión si la estoy cuestionando porque son..., porque miren, decía mi compañero una frase que ahorita me gusta mucho y que voy a recordar, dice mi compañero Rivas, que poco el amor y desperdiciarlo en celos, lástima que él no lo aplicó en esta iniciativa, efectivamente hay poco dinero y desperdiciarlo, bueno, no se, en ese tipo de eventos, bueno, no sabía cual era la cifra que manejó en el evento pasado, otra pregunta más compañero Presidente o cualquier otro de los integrantes que firmaron esta iniciativa, ya sea del Verde Ecologista o del PRD o del PRI o la compañera del PAN parece que no está de acuerdo con eso, pero otra pregunta, la idea de esta iniciativa es ejercer un gasto de trescientos cincuenta mil pesos, dice aquí para solventar los gastos de la ratificación de mandato, ¿Cuál es el propósito de esta ratificación de mandato? o ¿Cuál es el propósito de este evento?.- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Normalmente le puedo contestar en materia de nuestro Reglamento de Participación Ciudadana, el propósito de las tres figuras

de la democracia participativa de nuestro Reglamento, es que hagamos camino entorno a fortalecer la decisión que tenemos en todas las acciones de gobierno, estamos conscientes de que todos aprobamos el Reglamento vanguardista de Participación Ciudadana que contempla el presupuesto participativo desde las consultas para elegir a Delegados y Agentes, consultas para que se decidan algunas facultades del gobierno y una de ellas que queremos seguir abriendo camino en materia participativa es que los ciudadanos sepan que a quienes eligieron para Presidente, está en disposición para saber si continua o no, es empoderar al ciudadano, es fomentar la democracia y es fomentar que ellos mandan como lo marca la Constitución y eso nos hace sentir orgullosos a todos los que aprobamos ese reglamento, incluso ya ha sido analizado a nivel nacional nuestro Reglamento en materia de Participación Ciudadana de toda la República. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias por su respuesta Presidente, aunque yo no la comparto y se limita a lo del Reglamento que usted menciona, entonces... - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Nada más Presidente para responde a la moción. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en cuanto a la Regidora Fernanda como el Regidor Adrián Enrique Sandoval, en el original del documento sí está firmada la iniciativa, por razones de tiempo para subirlo al Pleno, no se pudo incorporar aquí , pero sí está firmado. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¡Ah!, eso quiere decir que todos los integrantes de la Comisión están de acuerdo en el gasto. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Por supuesto. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero el propósito, todos lo sabrán, el propósito del gasto. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Supongo que sí, porque hubo una mesa de discusión. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero bueno, una pregunta más, el Presidente acaba de hablar de un Reglamento que sí debo decir que tiene razón y voy a hacer una auto crítica, porque yo lo aprobé, yo fui uno de los que levantó la mano y aprobé ese Reglamento, pero desde luego que tiene algunas inconsistencias que haré valer en su oportunidad por la vía adecuada, pero estamos en el tema ahorita de los \$350,000.00 pesos para el evento que se va a desarrollar próximamente, yo le pregunto a la Comisión, ¿Ustedes tienen todos los documentos?, es decir, la convocatoria, boletas y demás documentos que el propio Reglamento establece que menciona el Presidente Municipal, señala para llevar acabo este tipo de eventos, yo lo veo como un evento eh, no es democracia participativa, porque la democracia participativa está muy clara y señalada en la Ley y revisen el Código Electoral, ahí deben de estar las tres figuras de democracia participativa, pero bueno, no vamos a insistir en el tema, pero bueno los comisionados que firmaron esta iniciativa, ¿Sí tiene todos los documentos que soporten para llevar acabo el evento que se va a desarrollar?. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno Presidente, solamente para decirle al Regidor, que le recuerdo que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, solamente se nos pidió analizar la capacidad económica para hacer la transferencia y para llevar acabo la realización de la consulta ciudadana, primero; segundo, efectivamente contamos con un instrumento contable, se analizó, se discutió, se hicieron los ajustes en términos presupuestales y en términos de costos que esa era la responsabilidad de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, no la parte operativa de esta autorización de consulta, porque hay un Reglamento que a nosotros nos compete analizar y fundamentar para autorizar este presupuesto.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo creo debe de haber analizado en la Comisión para efecto de proponer un gasto, si ese gasto va ser procedente en razón de que se cumple con el procedimiento para llevar acabo el evento que se va a desarrollar, ¿Sí tiene los documentos de ese soporte el Presidente de la Comisión?. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Sí, tenemos la documentación que nos presentó el Consejo y un presupuesto, y lo discutimos. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Y no lo tiene a la mano?, porque no lo anexaron en la iniciativa, ¿Lo tiene usted a la mano?. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Hicimos un ejercicio, inclusive se hicieron ajustes y vamos a pedir cuentas a la hora que este termine de realizarse y por supuesto que sí, todavía lo discutimos y lo ajustamos en estos días, si sí se discutió. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo quiero Presidente, primero agradecerle que nos permita..., este es un Gobierno de debate y de discusión, no nada más de levantar la mano y vámonos ya rápido, que bueno que lo estemos discutiendo y a mí me da mucha luz lo que me está diciendo el Presidente de la Comisión, para poder razonar mi voto, el artículo 40 del Reglamento que menciona el Presidente, que por ciento voy a hacer una paréntesis antes de entrar a la pregunta siguiente, ¿El Reglamento existe Presidente?, ¿Está publicado ese Reglamento?, porque yo tengo días buscándolo en el Ayuntamiento y no me lo han entregado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Está publicado el Reglamento, lo que no existe es el encarte ya, tarda en lo que la empresa no lo manda impreso. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Porque mire la publicación es en la Gaceta Municipal y la publicación en la Gaceta Municipal es algo físico, debe existir para que esté debidamente publicado, sino existe la Gaceta Municipal, no está publicado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La gaceta está impresa en la Secretaría General, a lo mejor hay copias como sí hay de los demás Reglamentos. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No voy a discutir ese tema, vamos a suponer que sí está este Reglamento, a partir de los comisionados de esta iniciativa, les voy a preguntar algo, dice que son improcedentes los instrumentos de participación

ciudadana directa cuando de esa sobre o en contra de... y nos vamos a la fracción V, resoluciones o actos emitidos por las entidades gubernamentales en el ejercicio de funciones, facultades o atribuciones de otros órganos de gobierno que se les haya concedido en los términos de la Ley que sean aplicables, a menos que las entidades internacional, federal o estatal, consciente expresamente su aceptación a someter dicha resolución o acto al instrumento de participación ciudadana directa solicitado; haber, se trata aquí de una ratificación, dice la iniciativa ratificación de mandato del Licenciado Ismael Del Toro Castro, para que el Licenciado Ismael Del Toro Castro, tuviera ese mandato, hubo un proceso electoral, que fue sancionado por una autoridad estatal, que se llama Consejo del Instituto Electoral y emitió un acuerdo y ese acuerdo dio por válida la elección y le otorgó la constancia de mayoría al Licenciado Ismael Del Toro Castro, entonces esta consulta o este evento del que estamos hablando pesa sobre un acto de una autoridad estatal, la Comisión tiene el documento de esa autoridad en donde consciente que se lleve a cabo este evento o este instrumento como lo llama el Reglamento de Participación Ciudadana directa, le pregunto a los Comisionados, porque sino estamos perdiendo el tiempo en esta cuestión va ser improcedente, que si la Comisión tiene el documento en donde consta que la autoridad estatal que emitió el acto de donde consienta que se lleve a cabo o que consienta expresamente su aceptación a someter la resolución que le dio a usted la constancia de mayoría o por lo tanto el mandato, someterlo al instrumento de participación ciudadana, que si tienen ese documento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Hay un documento del Instituto Electoral al que usted refiere, en donde se le da conocimiento y se le invita a que tenga participación en el ejercicio, toda vez que no ha habido respuesta, salvo en el prestamos de la urna electoral, pero ya se le notificó a esta autoridad de lo que nuestro Reglamento prevé y estamos en espera de que nos respondan. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Digo, entonces, no existe la resolución, no existe... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No ha habido respuesta. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No ha habido respuesta, por lo tanto el compañero Presidente de la Comisión o comisionados de esta iniciativa, están consientes de que sino hay respuesta es improcedente el instrumento de participación ciudadana del que están ahorita ustedes tratando de agenciar recursos para que se lleve acabo, ¿Sí está consiente Presidente de la Comisión?. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Sí estamos consientes y asumimos esa responsabilidad plena totalmente los que suscribimos la iniciativa en lo que se refiere al ejercicio del gasto que es lo que estamos discutiendo en este momento, pero la discusión que plantea aquí el Regidor es otra, no el de si se aprueba o no el presupuesto para ese gasto, pero la responsabilidad en este momento es esa téngalo por seguro. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No, no, no, es que como vamos aprobar un gasto, sin saber para que lo queremos, claro que el fondo es esto que estamos discutiendo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno, vamos a ver lo del fondo y después vamos con la intervención del Regidor Salinas, lo que se está solicitando en esta iniciativa es que se transfiera de una partida a otra, para que pueda ser utilizado un monto hasta por la cantidad de \$350,000.00 pesos, con una especificación que se requiere que eso ya lo trabajó la Comisión y con la intervención del Regidor Salinas, para que evitemos algunos gastos que puedan ser solventados de otra forma, estamos solicitando tener disponible el dinero, varias de sus preguntas no han podido ser contestadas, porque el espíritu de esta iniciativa de fondo es apartar en una partida esta cantidad, y luego el Consejo Ciudadano y luego los trabajos de organización de la jornada, van a determinar ya cuanto se gasto de estos \$350,000.00 pesos, en que rubros, y esos serán transparentados y subidos al Pleno del Ayuntamiento para que sepan qué tanto se ejerció, en qué se ejerció y con total transparencia los comprobantes de cada uno de los gastos; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo ahorita con los argumentos con los que está el Regidor Quirino, coincido pues con el punto de vista en que el órgano que tiene que dar el visto bueno para que se lleve acabo, es mediante un acuerdo del Consejo Estatal, sin embargo, también coincido con lo que menciona el Regidor Gustavo, que lo que se está aprobando es una transferencia de recursos, entonces, yo creo que mi voto será a favor en el sentido de la transferencia, pero que no se pueda ejercer el recursos si no se cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento y en las leyes estatales, es decir, sino se puede que validen que se lleve acabo el proceso o el evento, pues obviamente que no se ejerza ese recurso, pero que sí pueda estar disponible el recursos y obviamente por las cuestiones de tiempo y periodos establecidos para la próxima semana, que se prevea el recurso, pero no se pueda ejercer hasta que no se cuente con las cuestiones legales que cometa el Regidor Quirino. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El Regidor Quirino, no se si quiera todavía el uso de la voz.-

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, voy a concluir mi intervención y voy a dejar para asuntos generales un tema relacionado a esto, en atención a lo que dijo el Regidor Adrián Salinas, a lo que dijo usted y a lo que dijo el Presidente, de que se trata de una transferencia desde luego que mi voto será en contra, porque considero inútil hacer la transferencia, en principio porque no queda claro cual es el propósito de esa transferencia para hacer ¿Qué? ¿Y cual es el propósito para ese qué?, la verdad es que yo no le entendí muy bien a lo que dijo el Presidente, pero ojalá que en asuntos generales lo pudiéramos esclarecer, pero por último Presidente, yo le voy a pedir si fuera posible, que nos proporcionara un tanto de la Gaceta Municipal, hoy, ahorita, porque sino voy a creer que tengo que recurrir a estas instancia creyendo que no está publicado el Consejo, digo el Reglamento, un tanto de la publicación de la Gaceta Municipal del Reglamento de Participación Ciudadana, que le he pedido y debo decirle y confesarle que lo he pedido de manera informal, creyendo en la buena fe de todo el mundo, pero

bueno, no se me ha otorgado, con eso concluyo mi intervención en cuanto a ese tema y dejo un tema pendiente para asuntos generales, sobre precisamente del Reglamento y el instrumento como este de ratificación de mandato. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres.- - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, yo creo que aquí le estamos abonando mucho a las cuestiones políticas, cuando el tema aquí nada más es aprobar una cierta cantidad para un presupuesto a un evento que se va a llevar acabo, yo estoy así razonando ahorita la situación que en la administración pasada efectivamente creo que muchos no sabíamos los montos que aprobaron para la ratificación de mandato, pero con todo respeto compañero, en la administración pasada gobernaba el PRD y un candidato emanado por un Presidente de ese partido, fue el que..., pensemos que esta es una elección de democracia, todos queremos ser partícipes, nuestra posición ya se nos hace notar, el Señor Presidente, el Licenciado es Presidente Constitucional, si se la quiere jugar con la ciudadanía nuevamente de que se ratifica o el renuncia, pues es cuestión de él, yo creo que no debemos de estar sujetos a lo establecido, tenemos que romper paradigmas y esa es una buena forma de empezar a hacer una demostración de democracia, luego le pude tocar al PRD o al PRI o a cualquiera, pero ya está asentado aquí en un Reglamento de Participación Ciudadana para todos, entonces, aquí la esencia de esto, a lo que sí aprovechando que no podemos hablarle de iniciativas de Ley, cuando estamos tratando nada más de gastos, esos puntos de acuerdo meterlos a la realidad de las órdenes de cabildo y también irle cambiando a las iniciativas de Ley, no son iniciativas de Ley, por eso aquí muchas veces el compañero Quirino también dice, no pues que está fundada en el artículo ciento quince y no son así, no son iniciativas de Ley, aquí es un gasto que autorizamos y que posteriormente serán comprobados con las facturas que nos entreguen los actores en lo que se va gastar, quedó asentado con un tope de hasta y que no se le pueden aumentar los rubros, se le podrán quitar, pero no aumentar, ahora de eso vamos

a estar nosotros pendientes porque se pidió que se nos entregara un informe, ahí sí vamos a hacer observaciones si se gastan en otras cosas "x", yo creo que si decide no hacerlo, porque vea que no está bien fundamentado o no se la quiere jugar, pues ya sería cuestión de poder aplicar la lana en otra cosa, es cuanto y pues mi voto es a favor porque yo firme esa acta, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En alusión el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: El compañero atinadamente dice algo importante que qué bueno que se sepa, efectivamente la administración pasada ganó el PRD la elección, fue peerredista, pero luego como es usual y es normal en la vida política de todos los países y en todos los partidos hay trasfugas, se van, se quedan, se vienen y nos vamos, y ahí vamos, ahí vamos, pero déjeme decirle nada más una cosa compañero, yo en la administración pasada yo no era Regidor ieh!, por tal motivo, yo no tomé ninguna decisión de ese tipo, eran otros los regidores, por cierto concluyo con eso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Cerrado este punto, les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado y queda asentado el voto como lo manifestó en contra del Regidor Quirino Velázquez y voto a favor con las observaciones del Regidor Adrián Salinas, aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 068/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativa para realizar las transferencias que se requieran a diversas partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce, por la cantidad de hasta \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad a lo establecido por el artículo 79 fracción III inciso c) y penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, debiendo rendir un informe al Pleno sobre los gastos ejercidos con posterioridad al desarrollo del instrumento de participación ciudadana directa a realizarse.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.6**, del PROGRAMA ABC, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, nada más para aclarar, entiendo que es un programa de participación tripartita, es un programa, pero ¿Qué va poner el Gobierno del Estado? ¿Si participa? y ¿Qué pone la Federación en este

Programa?, para que el Municipio ponga esos dos millones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo que se está solicitando en esta iniciativa es la bolsa de los dos millones de pesos para poder adecuar los centros de capacitación que será lo que aporte el Municipio, vamos a poner las instalaciones y adecuarlas para que estén en condiciones de poder dar las clases a las personas que estén en un grado de analfabetismo, es un proyecto que se vincula con la autoridad federal en materia de educación que popone los libros y todo el material que se utiliza y los maestros, igual la autoridad estatal en materia de educación para algunos rubros ponen material, capacitación y sobre todo el aval de la Secretaría de Educación para todo lo que sea de acreditar el grado y lo que va ser diferente es que el Municipio de Tlajomulco es que Ayuntamiento con este que se pide, es que se va enfocar a que no sea a los que quieran ir a los centros de capacitación, sino que vamos a hacer un trabajo intensivo de invitar a la gente, primero ya la identificamos, ya sabemos en donde está seis mil trescientos analfabetas que hay en el Municipio y vamos a hacer un trabajo intensivo de llevarlos a que se capaciten y a seguir presionando para que suban los grados de conocimiento y de que podamos tener cumplida la meta de que al término de la administración que no haya ninguna persona que esté en estas condiciones de no saber leer, ni escribir, el Municipio está en la mejor disposición reglamentaría por conducto de la entidad federal y estatal; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo nada más tengo una duda Presidente, ¿El título del Programa es ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014?, ¿Se deriva del Programa la Cruzada contra el hambre?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, lo que pasa es que la cruzada contra el hambre, dentro de la misma están esos dos proyectos del Gobierno Estatal, no recuerdo ahorita el nombre de las siglas, pero esta es educación para los adultos, en este programa es totalmente diferente al de la cruzada contra el hambre, lo que tiene de particularidad entra este proyecto

que nosotros como Municipio vamos a ir a que los posibles alumnos estén yendo a las clases y les vamos a generar condiciones en las instalaciones para que puedan agilizar el trámite de sus cursos educativos. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Pero la creación del programa nace de aquí? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, así es. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Me parece perfecto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.6**, favor de manifestarlo levantando. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 069/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del **PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014**, sus reglas de operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios asignados por la cantidad de hasta \$2´058,535.92 (Dos millones cincuenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 92/100 moneda nacional) para el ejercicio fiscal del año 2014.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las reglas de operación del PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Coordinador de Desarrollo Social, a la Coordinación de Asesores de la Presidencia, a la Dirección de Administración, así como las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Oficial Mayor Administrativo, al Director General de Transparencia, al Coordinador de Desarrollo Social, Director General de Procesos Ciudadanos, a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Coordinación de Asesores de la Presidencia, a la Dirección de Administración, a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración, la Dirección de Educación Municipal y Dirección de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Inmoresidencial Promotora Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número

08JAL132629/12EMOC08, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 350,000.00 metros cúbicos anuales.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, que es el convenio de derechos de agua, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimesidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 070/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada **Inmoresidencial Promotora, Sociedad Anónima de Capital Variable**, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 350,000.00 metros cúbicos de derechos de agua del título de concesión número 08JAL132629/12EMOC08, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a las acciones urbanísticas denominadas "COLINAS DESARROLLO" y "LOS ALCATRACES", correspondiéndole al primero 186,698.00 metros cúbicos y al segundo 163,302.00 metros cúbicos.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos Agua, aprobado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al

Director Jurídico para que proceda a la formulación del Contrato de Cesión anteriormente señalado. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, así como la modificación del título de concesión número 08JAL132629/12EMOC08, respecto de los 350,000.00 metros cúbicos de agua, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a las sociedades mercantiles denominadas **Inmoresidencial Promotora, Sociedad Anónima de Capital Variable y Promotora Gana, Sociedad Anónima de Capital Variable**, y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso de licitación pública OMA/03/2014, para la adquisición de los vales de despensa en modalidad papel para los servidores públicos que tengan derecho a dicha prestación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, que es referente a la licitación para los vales de despensa, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, nada más como es un tema de adquisiciones, ya tienen rato que no nos pasan nada ni para conocimiento, ese Comité de Adquisiciones, ni de adquisiciones, ni de contratos que se han suscrito, sin que el Pleno tenga conocimiento y sin que el Pleno de su opinión sobre estas adquisiciones, por eso quiero solicitarle al Presidente de la Comisión, pues que en la próxima sesión nos de un informe para que el Pleno emita su opinión sobre los asuntos del Comité de Adquisiciones aprobados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le hacemos llegar esa petición al Presidente de la Comisión para que nos haga llegar un informe de las reuniones de adquisiciones; no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 071/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso

de licitación pública OMA/03/2014, para la adquisición de los vales de despensa en modalidad papel, para los servidores públicos que tengan derecho a dicha prestación, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto de hasta la cantidad de **\$24'305,400.00 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir convocatoria pública y abierta para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, facultando y designando a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que lleve a cabo el procedimiento de selección de los aspirantes para su posterior designación por el Pleno de este Ayuntamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen con el número **V.9**, referente a la convocatoria para el Consejo Ciudadano se somete a aprobación, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 072/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza emitir convocatoria pública y abierta para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco y el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta y designa a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, para que sea responsable de emitir la Convocatoria a que se refiere el resolutivo PRIMERO, reciba las propuestas de candidatos a Consejeros, evalúe su elegibilidad y proponga de manera aleatoria, comenzando por el titular y continuando con su suplente, en los términos de la respectiva convocatoria, así como cualquier acto y movimiento para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, para que posteriormente someta a aprobación los 02 (dos) Consejeros Ciudadanos titulares y 02 (dos) Consejeros Ciudadanos suplentes, al Pleno de este Ayuntamiento. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza publicar la convocatoria pública y abierta en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en dos de los principales medios impresos en el Área Metropolitana de Guadalajara. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones. -----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, la celebración de un convenio con la Institución Privada de Asistencia denominada Cruz Roja Mexicana I.P.A. Delegación Guadalajara, que tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología, con apoyo de una estrategia tecnológica en telemedicina, que facilitará tiempos y costos en el diagnóstico y tamizaje de población vulnerable. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen con el número **V.10**, referente al convenio con la Cruz Roja, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 073/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la iniciativa de acuerdo de urgente resolución formulada por la Comisión Edilicia de Salud,

Higiene y Prevención de las Adicciones, referente a la celebración de un convenio con la **Institución Privada de Asistencia** denominada **Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Guadalajara)**, que tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología, con apoyo de una estrategia tecnológica en telemedicina, que facilitará tiempos y costos en el diagnóstico y tamizaje de población vulnerable.-

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio con la **Institución Privada de Asistencia** denominada **Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Guadalajara)**, que tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología, con apoyo de una estrategia tecnológica en telemedicina, que facilitará tiempos y costos en el diagnóstico y tamizaje de población vulnerable.-

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adicionar al contrato descrito en el punto primero, la recepción del comodato de los instrumentos médicos propiedad de la Institución Privada de Asistencia denominada **Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Guadalajara)**, consistes en: -----

- a) Aparato médico consistente en una Cámara Midriática FAG Oftálmica, VISUCAM ZEISS, con el número de Serie 859259; -----
- b) Teclado de marca "Logitech", número de PID. CE921CEM34324; - -
- c) Monitor marca "IIYAMA", modelo AX38SUT, con número de serie 05084C2204088; y -----
- d) Mouse de marca "Logitech", modelo M-BJ69, número de P/N 830667-0000. -----

Instrumentos que servirán para el desarrollo del proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología mencionado en el párrafo primero. Asimismo se da la autorización para brindar los recursos financieros y humanos para la ejecución del proyecto y programa multicitado. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario

General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO con las adiciones descritas en el punto de acuerdo TERCERO. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Institución Privada de Asistencia Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Jalisco), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director de Ingresos, a la Directora de Finanzas y a la Directora de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores. Se registraron los Regidores Andrés Zermeño, Adrián Salinas, Eustacio Rivas y Quirino Velázquez, en ese orden, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**- - - - -

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, primero quisiera pedirle Presidente, que el Director de Patrimonio Municipal, nos haga el favor de hacer una investigación y nos de un informe sobre el estatus del área de cesión número 7, del fraccionamiento Villas de la Hacienda, ya que según mi apreciación hay una flagrante invasión, en Villas de la Hacienda, es el área de cesión que otorgó el fraccionamiento Villas de la Hacienda, que en su momento cuando fui Presidente Municipal, se le dio parte de esa área a CAPECE, ahorita hay una vivienda en una esquina que estoy casi seguro que es parte del área de donación y se está construyendo otra, está por la carretera o la calle de la Concha, casi enfrente de la entrada al fraccionamiento Santa Fe, a un lado de un Centro

Educativo, entonces, sí me gustaría que se hiciera una investigación para ver ese terreno en qué estatus está, porque según la escritura, es parte del área de donación del fraccionamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario que haga una comisión con la Dirección de Patrimonio y la Secretaría General, que hagan la investigación del estatus, porque pudo haber tenido un comodato por alguna temporalidad en ese inter, pues que revisemos todo jurídicamente para ya poder determinar una determinación al respecto. - - - - -

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muchas gracias, por otra parte Presidente, llegó una petición para Usted y para todos los Regidores de parte del Señor Horacio Franco De Anda, que es instructor de charrería, voy a tratar de hacer un poquito de rebundancia, cuando estuve yo Presidente, se contrató a esta persona para dar clases de floreo de zona y de varias suertes de charrería, él aun sigue con su escuela en lo particular, tiene un equipo de niños y está requiriendo el apoyo económico para poder federar a quince niños en la Federación de Charrería y poder así competir en alguna competencias estatales y nacionales, yo le diría a todos los Regidores, está pidiendo un total de \$12,025.00 (Doce mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) que es lo que cuesta federar a los quince niños jóvenes como mínimo en la federación y creo que esta es la oportunidad de apoyar a nuestro deporte, al único deporte nacional, y también hago alusión que se avecina el nuevo campeonato nacional charro aquí en nuestro Municipio y creo que va a ser una oportunidad muy, muy importante y va ser una generación de riqueza y de empleos aquí en nuestro Municipio en estos días en octubre y noviembre, por lo que que bueno que tuviéramos otro equipo que son niños de escasos recursos que están incursionando en esa charrería que los pudiéramos apoyar, yo me hago partícipe de esta tradición y ojalá que nuestros compañeros Regidores tuvieran a bien, la verdad que es una cantidad que es muy chica para el beneficio que pueda tener. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Que

pase, yo le doy mil pesos y yo creo que si todos dan mil pesos puede
juntar hasta más. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Sí, conmigo también, ¿Es cuento? -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz:
Gracias Presidente, el primer tema es, como bien dice Eleazar o como
dice el mismo Reglamento que habla de las iniciativas, pero el punto
de acuerdo que quiero proponer, como ya saben ahí en Cajititlán el 05
y 06 pasado, se llevó acabo la feria de la gordita y hubo eventos
culturales ahí en el malecón, ahí nos acompañó el Profesor Regidor
Juan Cortés, así como el Delegado y los representantes de
Tlaquepaque y Tonalá, y bueno, hubo una derrama económica
nuevamente como lo fue en San Juan y en Cajititlán el otra vez, hubo
mucho actividad que se generó con bastante gente, pero ahí nos dejó
confirmado lo que se dice que Cajititlán es una cantina, el malecón es
una cantina más que un lugar turístico, el día de ayer que me tocó ir a
una reunión podía constatar y es lo mismo y ayer vi, lo peor del caso
es que son estudiantes de preparatoria los que están tomando y ahí
van con su seis o caguamas y están en la vía del malecón y bueno,
desgraciadamente también el deceso del estudiante de bachillerato en
la semana por meterse a la Laguna, bueno, nos genera ese tema del
alcohol, es muy bonito y Cajititlán nos ofrece muchas cosas, no
solamente el malecón ofrece gastronomía, ofrece cultura
arquitectónica, ofrece artesanía, es decir, Cajititlán tiene mucho que
ofrecer, pero no se está disfrutando de manera adecuada y pues la
familia se va alejando y digo es normal el que trae la banda más
grande, el que hace más ruido, el que hace más bola y bueno,
entonces, el punto de acuerdo que presento es con la finalidad de que
formemos una Comisión. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Regidor, si me permite, van activar la alarma porque hay

una amenaza de bomba, nos piden que todos hagamos el procedimiento, si le parece tomamos en cuenta esto..., lo podemos someter a votación de una vez..., -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Pero si estalla la bomba Presidente?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si les parece damos por agotado el orden del día, reservando el asunto que se había propuesto.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, del día 11 once de abril del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS



C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

María Fernanda

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ



C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO



C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 453 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

6273

SIN TEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 454/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

6274

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.-** Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de abril del 2014. - - - - -
- IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma el artículo 6º del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, que tiene por objeto crear el Consejo Consultivo Ciudadano de Movilidad y Transporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ASUNTOS METROPOLITANOS, COMO COADYUVANTES.** -----

C) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante la cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el análisis de puestos que conforman la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal, para su revaloración e incremento salarial, como un medio de aplicación del principio de equidad en el trabajo. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO COADYUVANTE.** -----

D) Oficio número 005/2014, suscrito por el Licenciado Arturo Yáñez López, Director de Política Fiscal y Mejora Hacendaría, mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno la adquisición de 30 viviendas. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.** -----

E) Oficio número 068/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de abril del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - -

1.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Inspección y Vigilancia, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 44 y 82 ter del *Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco* y se reforman los artículos 4, 7, 8, 11, 253, 402, 406 y se adiciona el artículo 402 Bis del *Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.* - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la implementación y aplicación del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para el año 2014. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dar por terminado en forma voluntaria y anticipada el contrato de comodato, con la Asociación Civil denominada "IPAN AHCI AXCAN, A.C.", relativo al

bien inmueble ubicado sobre la calle Privada Montenegro número 174 de la localidad de San Sebastián El Grande dentro de esta municipalidad, para a su vez entregarlo en comodato a Aprendiendo con Sonrisas, A.C. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la regulación del procedimiento administrativo relativo a la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., aprobadas en el punto de acuerdo 224/2011 de fecha 14 de diciembre del 2011 y el punto de acuerdo 053/2012 de fecha 29 de febrero del 2012. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "*Mochilas con los Útiles*", con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE CATASTROS Y SU VINCULACIÓN CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, a través de la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado.-----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

apruebe y autorize la prórroga del plazo para emitir la convocatoria para la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establecida en el artículo tercero transitorio de la norma en cita, en tanto se materializa la reforma a la normatividad municipal.- - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la creación de una comisión integrada por ediles y directores de las dependencias municipales relacionadas con el comercio, movilidad y espacios públicos municipales, a fin de estudiar, planear y presentar a este Pleno la solución integral a la problemática presentada en el cuerpo de la iniciativa. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza una transferencia presupuestal a la Dirección General de Obras Públicas para la construcción, instalación y electrificación de una red de alumbrado público en la Colonia El Carril, en la localidad del Zapote del Valle.- - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Eleazar Torres Zainos.- - - - -

2.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles. - - - - -

3.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- - - - -

4.- Intervención del Regidor Eustacio Rivas Pedroza.- - - - -

5.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

6.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro. - - - - -

7.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito

Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno, que el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, presentó oficio en donde solicita que se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 15 quince munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.-----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 14 catorce de mayo del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, pongo a consideración de este Pleno el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de sesión de fecha 11 de abril del 2014, misma que les fue notificada con la debida anticipación, mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma el artículo 6º del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, que tiene por objeto crear el Consejo Consultivo Ciudadano de Movilidad y Transporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ASUNTOS METROPOLITANOS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante la cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el análisis de puestos que conforman la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal, para su revaloración e incremento salarial, como un medio de aplicación del principio de equidad en el trabajo. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 005/2014, suscrito por el Licenciado Arturo Yáñez López, Director de Política Fiscal y Mejora Hacendaría, mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno la adquisición de 30 viviendas. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 068/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de abril del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión del Pleno los turnos agendados en el punto **IV**, por lo cual se abre el registro de oradores y damos cuenta de la Presencia del Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago

CONSTAR y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 14 catorce de mayo del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Quirino Velázquez Buenrostro**, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿El Regidor Adrián Salinas?, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más dos cuestiones en el punto **B)** y en el punto **C)**, yo veo, obviamente no vemos que participe la ciudadanía en las sesiones de gobierno, pero está demostrado que hemos creado consejos y consejos y consejos ciudadanos, y estamos cayendo en una "consejitis", cuando para escuchar al ciudadano no se necesita nada más generar consejos, siento que eso inclusive genera algo más de democracia, porque entonces, para que ponemos a los ciudadanos, si se supone que nosotros los Regidores somos los representantes de la ciudadanía en este Ayuntamiento y somos los que escuchamos al ciudadano y traemos las iniciativas reflejado en lo que escuchamos en la ciudadanía, pero no lo pide la ciudadanía, pero el estar generando consejo para esto, consejo para el otro y consejo para otro, cuando dejamos que los ciudadanos hagan nuestro trabajo o nos ponemos a trabajar como Regidores, entonces, esa es mi consideración, yo se que ahorita no se va a votar eso, sino que se va a comisiones, pero el tema de estar generando tanto el consejo ciudadano, mejor nos vamos a las calles a escuchar a los ciudadanos y ahí nosotros hacemos nuestras propuestas a la ciudadanía en este Pleno; y en cuanto al punto **C)**, ahora que se va a tocar el tema de Protección Civil, haber si ya se tiene la bondad de poder someter a comisión la iniciativa que se presentó hace más de año dos meses en el tema de Protección Civil, del sindicato de Protección Civil, se presentó ya pasado el año y pues sigue siendo durmiendo el sueño de los justos ahí en comisión, haber si ya se va a estudiar ese tema salarial, y haber si ya se toma el tema de derechos laborales de los sueldos de Protección Civil ¿No?, sería cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Nada más un comentario respecto de la iniciativa del punto **B)** para clarificar, no es crear burocracia, eso sí que quede claro y entiendo el razonamiento adicional, pero el tener los consejos consultivos es una más de las formas en las que está la ciudadanía y aplica para las normas de transparencia, no es tanto que ellos decidan, sino que ellos vean qué se hace en un consejo de movilidad, qué se hace en un consejo de obra pública, qué se hace en todas las acciones que ustedes como Regidores luego van a articular dentro de sus facultades para subirlas al Pleno, eso es el sentido de los consejos consultivos, mientras tanto como lanzar al aire haber que nos dicen, sino que vengan a conocer qué es lo que hace la Comisión de Movilidad, qué es lo que hace la Comisión de Obras Públicas, y eso nos lo pide la propia Ley de Transparencia para poder estar calificados, entonces, esa es la motivación de hacer este tipo de consejos; el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muy buenas tardes, en referencia al punto **B)** que ya el Regidor Salinas nos hizo el favor de abordar yo quiero pedirle que no se quede solo con el membrete Regidor, si le da una leída a la propuesta va a ver que tengo una propuesta interesante, ya el Presidente me ganó en darle la explicación yo solamente quiero nada más en esto poner y les voy a decir en que consta el Consejo, el Consejo, como dijo el Presidente, es consultivo de la ciudadanía, para que pueda tener la ciudadanía, estar pendiente de él, pero en realidad el Consejo lo forman: uno, la propuesta es que lo forme el Presidente Municipal, dos, el Secretario Técnico que será el Titular de la Jefatura de Movilidad, tres, los consejeros funcionarios siguientes: Representante designado por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, un Representante designado por el Instituto de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, el Presidente de la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, un Representante de los sub-roгатarios que presten el servicio de transporte en el Municipio, un representante de los concesionarios que presten el servicio de transporte en el Municipio, o sea, en realidad este consejo es para resolver los temas tan importantes que tenemos en movilidad, en referencia a eso, quiero

deberás que lo analicen muy bien señores regidores en la Comisión, que deberás le hagan un análisis, sin ver posicionamientos políticos, ni partidos, ni nada, es para el Municipio, yo lo único que busco es la competitividad de nuestro Municipio, de nuestra ciudades y de nuestro Estado, en estos últimos meses hemos, no se si ustedes lo han visto, pero nos han rebasado estados como Querétaro, como San Luis Potosí, como Guanajuato, en inversiones cuantiosas, porque hemos estado perdiendo competitividad, porque prácticamente nos estamos ahogando en nuestra vialidad, tenemos un transporte público deficiente, en las calles no se están haciendo las obras con la claridad y la capacidad, ahí está López Mateos que duramos hora y media en venir de Guadalajara, hacia la Cabecera que está totalmente congestionada, también Camino Real a Colima congestionado y es poco lo que podemos hacer como Municipio, sino, con una sola Jefatura de Movilidad que hoy existe, en realidad con todo respeto hacen lo posible, pero una sola Jefatura está rebasada, sin embargo, a parte en mi propuesta lo que quiero que se haga, haber si me entienden, un sistema como el sistema DARE en la policía, que podamos tener en nuestro Municipio, un apoyo educativo en las escuelas a los niños, para que podamos tener una cultura vial mejor y que no sigamos solamente poniendo topes, creo que vale la pena deberás trabajarle mucho a la movilidad y esa es mi intención, mi intención deberás es crear algo para que Tlajomulco sea un Municipio y siga siendo un Municipio altamente competitivo para generar empleos, para generar empresas y que no vayamos a caer en el caos que ha caído Tlaquepaque o Tonalá, en donde prácticamente la mayoría de los problemas viales para poder movernos en la ciudad es por culpa de estos municipios que no supieron en su momento resolver por eso es que integramos esto con unos ojos como ciudadanos de Tlajomulco y deslindar de cualquier cuestión política. - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, obviamente se verá en la Comisión que es lo que más conviene, nada más es la discusión, por si están de acuerdo en el turno propuesto, con las observaciones del Regidor Adrián Salinas y Andrés Zermeño, les pregunto si están de acuerdo

con las propuestas de turno de las comisiones aprobadas en el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 074/2014/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma el artículo 6º del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, que tiene por objeto crear el Consejo Consultivo Ciudadano de Movilidad y Transporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ASUNTOS METROPOLITANOS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

C) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante la cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el análisis de puestos que conforman la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal, para su revaloración e incremento salarial, como un medio de aplicación del principio de equidad en el trabajo. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

D) Oficio número 005/2014, suscrito por el Licenciado Arturo Yáñez López, Director de Política Fiscal y Mejora Hacendaría, mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno la adquisición de 30

viviendas. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.** -----

E) Oficio número 068/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de abril del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Inspección y Vigilancia, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 44 y 82 ter del *Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco* y se reforman los artículos 4, 7, 8, 11, 253, 402, 406 y se adiciona el artículo 402 Bis del *Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.* -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el punto número **V.1**, la reforma al Reglamento de Gobierno, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno en este dictamen yo me negué a firmarlo, porque cuando se hizo la segunda sesión de Ayuntamiento en donde se presentó el proyecto para la modificación para el Reglamento de

Gobierno y ahí vote a favor, casi sin ver lo que se estaba proponiendo porque dábamos el voto de confianza a la decisión que tomara el Pleno, el Presidente y las áreas administrativas que hicieron las propuestas de cómo acomodar el Gobierno, de cómo acomodar las áreas, de cómo reestructurar y se hicieron muchas modificaciones. Y luego hubo otra modificación, y esta sería la tercera modificación y bueno entonces esto lo que deja ver es que el rumbo está medio vacilante, porque entonces, esto si está en movimiento, un movimiento constante y estamos modificando las áreas, estamos modificando directores y quien paga los platos rotos es la ciudadanía, porque un día amanecen con un Jefe de Servicios Públicos y luego ese Jefe de Servicios Públicos, se va a Servicios Médicos; un día amanecen con un Jefe de Mercados y al otro aparece como de Reglamentos; y luego, el de Presidencia se va a Educación y el de Educación se va a Procesos Ciudadanos y de Procesos Ciudadanos se va Presidencia y de Ecología se va a Educación, y el de Educación se va Proyectos Estratégicos, así como estamos haciendo una modificación al ordenamiento de Gobierno, le decía el creador o el que presentó la iniciativa que para terminar con la corrupción de las áreas de Reglamentos y de Mercados, pero yo al final lo que quería hacer en esta sesión es un posicionamiento, que ya se fije el grupo de la administración, que ya dejemos de estar experimentando, mi voto va a ser a favor nuevamente, porque luego dicen que soy "opositado", pero yo al final lo que quería hacer en esta sesión es un posicionamiento, que ya se fije el grupo de la administración, que ya dejemos de estar experimentando y mi voto va ser a favor nuevamente porque luego dicen que soy opositor y que al final la responsabilidad del grupo y de la administración es de usted Presidente, y bueno, mi voto va a ser a favor, pero sí pedir que ya se tenga un mejor grupo para esta administración para que podamos darle certidumbre a la ciudadanía de que las cosas se están haciendo con un paso firme, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, le pido al Secretario General que pase la lista de los integrantes del Pleno para emitir su voto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por unanimidad en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Al no haber reservas en lo particular, queda aprobado en lo **general** y el lo **particular**, el dictamen agendado con el número **V.1**.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Inspección y Vigilancia, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 075/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así

como la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 064/2014/TC, inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del 2014. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción II, 42, 44 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 44 y 82 ter del *Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco* y se reforman los artículos 4, 7, 8, 11, 253, 402, 406 y se adiciona el artículo 402 Bis del *Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la implementación y aplicación del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para el año 2014. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter

de dictamen agendado con el número **V.2**, se abre el registro de oradores, se refiere a la "Agenda para el Desarrollo Municipal". No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -
- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 076/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la implementación y aplicación del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para el año 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dar inicio a la etapa de autodiagnóstico del programa al que se refiere el resolutive PRIMERO, haciéndose del conocimiento del público en general los resultados del mismo y en su momento, los de su verificación.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa como enlace municipal para la ejecución del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", al Licenciado Alberto Ramírez Martínez, en su carácter de Director de Planeación Institucional, así como se le autoriza para llevar a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, movimientos, informes y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y de las etapas del programa a implementarse por la administración pública municipal para el año 2014. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara,

Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dar por terminado en forma voluntaria y anticipada el contrato de comodato, con la Asociación Civil denominada "IPAN AHCI AXCAN, A.C.", relativo al bien inmueble ubicado sobre la calle Privada Montenegro número 174 de la localidad de San Sebastián El Grande dentro de esta municipalidad, para a su vez entregarlo en comodato a Aprendiendo con Sonrisas, A.C. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**, del comodato hacia la asociación civil, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el agendado con el número **V.3**, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 077/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dar por terminado en forma voluntaria y anticipada el contrato de comodato con la Asociación Civil denominada "IPAN AHCI AXCAN, A.C.", relativo al bien inmueble ubicado sobre la calle Privada Montenegro número 174 de la localidad de San Sebastián El Grande dentro de esta municipalidad, con las siguientes medidas y linderos: -----

- Al norte en 12.00 metros con el lote número 19. -----
- Al sur en 12.00 metros con la calle Montenegro. -----
- Al oriente en 20.00 metros con los lotes 17 y 18. -----
- Al poniente en 20.00 metros con el lote 22. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato por 30 años con "APRENDIENDO CON SONRISAS, A.C.", relativo a la finca marcada con el número 174 ubicada en la calle Privada Montenegro en la población de San Sebastián El Grande para ser destinado única y exclusivamente al establecimiento y operación a un centro de atención a personas con alguna discapacidad. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban tanto el convenio de terminación anticipada con la Asociación Civil denominada "IPAN AHCI AXCAN, A.C.", como el contrato de comodato a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como al Director Jurídico para que elabore el contrato autorizado. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la regulación del procedimiento administrativo relativo a la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., aprobadas en el punto de acuerdo 224/2011 de fecha 14

de diciembre del 2011 y el punto de acuerdo 053/2012 de fecha 29 de febrero del 2012. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.4**, la autorización del punto de acuerdo de la Constructora Inmobiliaria Los Patos, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, voy a ser muy breve, pero entiendo en base a la lectura de la iniciativa Presidente, que esto es una regularización, pero es una regularización que creo que la dejan casi igual, porque en principio yo discrepo con el origen de la propia obra que la manejaron como una obra de concertación, pero si nos remitimos al Código Urbano, no perdón, como una acción urbanística de concertación, no es así, no es una acción urbanística de concertación, está muy clara cuales son las acciones urbanísticas por concertación y me voy a permitir leer el artículo 315 que define cuales son la obras urbanísticas por concertación, la acción urbanística por concertación, comprende las obras de urbanización que realicen en espacios públicos mediante convenio con el Ayuntamiento, celebrado por los propietarios de predios o promotores asociados con estos que tengan interés en realizarlas, es decir, aquí involucran a una serie de propietarios de predios que no es el caso de esta obra, no es el caso de esta obra, sin embargo, yo entiendo que la constructora debe generar un gasto y lo que quieren ellos es acreditarlos contra derechos, hay otro artículo que sí lo fundamenta que no lo dice la iniciativa, yo lo dejo a consideración Presidente, si quiere pudiera darle mayor soporte para regularizar esta situación, dice el artículo 220 dice: Cuando una empresa u organismo público privado realice obras de infraestructura o equipamiento como aportación de su proyecto de urbanización o edificación y que el motivo de aportarlas se genere por acciones, causas y objetivos distintos a los elementos del proyecto de urbanización o de su edificación previa autorización del Gobierno del Estado o del Ayuntamiento podrá acreditar contra el monto de las obligaciones que

le corresponda pagar en el proceso de la acción urbanística un fondo equivalente a los gastos concurrenciosos, para estudiar los elementos para esto; yo creo que estos son los artículos que lo fundamentan, deberíamos de autorizar que el Ayuntamiento apruebe y autorice a la empresa fulana de tal que acredite contra el monto de las obligaciones que le corresponde pagar, por la acción urbanística que lleva a cabo el no se, el nombre que aquí se menciona, un monto equivalente al gasto que está mencionando en la iniciativa, creo que ahí lo podemos regularizar más que en los términos que están planteando Presidente, porque yo creo que no era lo adecuado o haber sacado la acción urbanística por concertación porque requería de los propietarios de los predios, simplemente a los señores se les requirió una obra de infraestructura ajena a su proyecto de urbanización y ellos te podrán acreditar contra el monto de los derechos que les corresponda pagar de ese gasto que ya ejecutaron; por ahí el artículo que lo fundamentan sería el 220 y el 221 del Código Urbano del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece correcta su apreciación, si le parece que el punto de acuerdo lo sometamos a aprobación y que en su primer punto de acuerdo esté con fundamento al artículo 220 y 221 del Código Urbano y con eso perfeccionamos este convenio. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Inclusive podríamos agregarle la leyenda que se autoriza a la Empresa Constructora Los Patos S.A. de C.V., a que acredite contra el monto que le corresponda pagar, aquí estamos haciendo una regularización de setecientos setenta y cinco mil pesos ¿No? Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa modificación propuesta por el Regidor Quirino Velázquez, les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.4**, por lo cual les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen

suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 078/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la regulación del procedimiento administrativo relativo a la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., aprobadas en el punto de acuerdo 224/2011 de fecha 14 de diciembre del 2011, incluyendo su reforma contenida en el punto de acuerdo 053/2012 de fecha 29 de febrero del 2012, que: - - - - -

DICE: - - - - -

"*PRIMERO.-...* - - - - -

a)... - - - - -

b)... - - - - -

c)... - - - - -

d) El equipamiento del pozo profundo y una subestación eléctrica para la extracción de 50 litros por segundo a cargo de Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. - - - - -

e)... - - - - -

f)... - - - - -

g) (Se revoca). - - - - -

SEGUNDO.-... - - - - -

TERCERO.-... - - - - -

CUARTO.-... - - - - -

QUINTO.-..." - - - - -

DEBE DECIR: - - - - -

PRIMERO.-... - - - - -

a)... - - - - -

b)... - - - - -

c)... - - - - -

d) La perforación, el equipamiento del pozo profundo y una subestación eléctrica para la extracción de 50 litros por segundo a cargo de Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. - - - - -

f)... -----

g)... -----

h) *La ejecución de las obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal antes mencionadas, contra obligaciones de pago en general, en términos de los artículos 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, a cargo de Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V.* -----

SEGUNDO.-... -----

TERCERO.-... -----

CUARTO.-... -----

QUINTO.-... " -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 220 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la acreditación contra obligaciones de pago realizadas bajo el expediente REC/TES/001/2012 de la Tesorería Municipal, a la Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. por la cantidad de \$2'946,094.15 (Dos millones novecientos cuarenta y seis mil noventa y cuatro pesos 15/100 moneda nacional), quedando un saldo por acreditar de \$765,798.35 (Setecientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 35/100 moneda nacional). -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT), a la Directora General de Transparencia, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, particularmente aquellos requeridos ante la Comisión Nacional del Agua.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor, al

Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT), a las Direcciones de Ingresos, Finanzas y Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "*Mochilas con los Útiles*"; con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**, que es para el convenio de mochilas y útiles, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén con la afirmativa de este dictamen agendado con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 079/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "*Mochilas con los Útiles*" para el año 2014, con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Coordinación de Proyectos Estratégicos, Oficialía Mayor Administrativa, Dirección de Adquisiciones, Dirección de Educación, Dirección de Finanzas y Dirección de Contabilidad para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, informes, procedimientos, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo para la ejecución, tanto del "*Programa de Útiles y Uniformes Escolares*", como del programa "*Mochilas con los Útiles*", ambos durante el año 2014. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para la Modernización de Catastros y su Vinculación con el Registro Público de la Propiedad, a través de la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.6**, del convenio de modernización catastral, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo

levantando. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 080/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE CATASTROS Y SU VINCULACIÓN CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, a través de la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio referido en el resolutivo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Director de Catastro Municipal, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, den cumplimiento al convenio autorizado, así como realicen los actos, trámites y procedimientos necesarios para la aplicación de los programas que se establezcan en el marco del convenio aprobado.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga del plazo para emitir la convocatoria para la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establecida en el

artículo tercero transitorio de la norma en cita, en tanto se materializa la reforma a la normatividad municipal.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.7**, de la prórroga de la convocatoria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 081/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga en el plazo para emitir la convocatoria para la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establecida en el artículo tercero transitorio del mismo Reglamento, en tanto se materializa la reforma el artículo 6º del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Presidente de las Comisión Edilicia de Reglamentos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Procesos Ciudadanos y a la Directora General de Transparencia, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la creación de una comisión integrada por ediles y directores de las

dependencias municipales relacionadas con el comercio, movilidad y espacios públicos municipales, a fin de estudiar, planear y presentar a este Pleno la solución integral a la problemática presentada en el cuerpo de la iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.8**, la iniciativa de la Comisión del Malecón de Cajititlán, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y el Secretario como voz informativa para hacer la propuesta de integración; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno esta iniciativa surge después del festival que se llevó acabo de la gordita, pues ahí se apreció que el malecón es invadido por el consumo de bebidas alcohólicas en Cajititlán y en el malecón no había menos de cinco grupos de menores de edad, muchachos de la prepa, que estaban ingiriendo bebidas embriagantes en el malecón y no había la presencia de personal de seguridad pública para que impidiera esta situación, pero aparte Cajititlán es de las poblaciones más problemáticas del Municipio en donde tiene como marco la laguna, tiene los dos templos, en fin, tiene condiciones naturales y arquitectónicas que lo hacen en sí un atractivo, pero hay un desorden en cuanto al comercio ambulante, en cuanto al orden que hay en el malecón, en las vialidades, entonces, la intención de esta iniciativa es que se forme una comisión, para que vayamos al sitio y escuchando a los ciudadanos su parecer para que podamos definir cual es la vía de ingreso, cual es la salida, en donde pueden estar los ambulantes; se les retiró de la plaza del malecón a algunos vendedores que eran de nieve raspada, de elotes, de guasanas, de algodones, situaciones que buscan los niños y que busca la familia y a los brincolines se les mandó a la orilla del malecón por el estacionamiento que tiene el Ejido, entonces, se hicieron acciones que alejan a la familia y que sí va fomentar de que esté la gente tomando, entonces, insisto en que podamos, sobre todo escuchando a la gente de Cajititlán, que podamos ordenar y que sea una atractivo

literalmente que la gente no tenga que dejar su carro lejos, hay estacionamiento en la plaza, pero no pueden pasar porque están puestos estorbando y pone en riesgo al peatón al estar caminado por la calles de Cajititlán y sobre todo que se fomente y que se genere y se incentive la situación económica de la gente de Cajititlán, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si gracias Regidor y yo invitaría ahorita que se pueda ya votar la conformación de esta Comisión Especial, que en la primer sesión se recabaran todos los trabajos que se hagan con las diferentes áreas de mercados, la policía, un proyecto de policía turística y una serie de acciones que me parece que serían bien encausadas por esta Comisión que votaremos su integración, si están de acuerdo, le cedo el uso de la voz al Secretario General para que lea la propuesta de la integración de la Comisión Especial. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La propuesta es que la Presida el Regidor Juan Cortés Romero; como vocales, el Regidor Octavio Sánchez García, la Regidora Rosina Chavira Lara, el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, ¿Cualquier otro Regidor que le interese participar?, puede decir en este momento, el Regidor Andrés Zermeño Barba, ¿El Regidor Quirino?. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No yo no, el Regidor. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Regidor Eustacio Rivas, el Coordinador de Proyectos Estratégicos, Antonio Salazar Gómez, el Oficial Mayor de Padrón y Licencias, Licenciado Armando Bollain Y Goytia Balderrama, el Director de Comercio y Festividades, Licenciado Alejandro Escárcega Rivas, Comisario de la Policía Preventiva Municipal, Comandante Adán Domínguez León, así como el Delegado de Cajititlán, Carlos Pérez Rodríguez, sería la propuesta para integrarse la Comisión .-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, con esta propuesta de integración, les

pregunto a los integrantes del Pleno, si están de acuerdo con la conformación de esta Comisión Especial para la atención al malecón y al entorno de la población de Cajititlán, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 082/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de una comisión integrada por ediles y los directores de las dependencias municipales relacionadas con el comercio, movilidad y espacios públicos municipales, a fin de estudiar, planear y presentar a este Pleno la solución integral a la problemática prestada en el cuerpo de la iniciativa de origen.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación de la Comisión Especial relativo al Malecón de Cajititlán, como a continuación se enlista:-----

Regidor Juan Cortés Romero	Presidente
Regidor Octavio Sánchez García	Vocal
Regidor Rosina Chavira Lara	Vocal
Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado	Vocal
Regidor Andrés Zermeño Barba	Vocal
Regidor Eustacio Rivas Pedroza	Vocal
Regidor Lucio Miranda Robles	Vocal
Coordinador de Proyectos Estratégicos, Lic. Antonio Salazar Gómez	Vocal
Oficial Mayor de Padrón y Licencias, Lic. Gerardo Armando Bollain Y Goytia Balderrama	Vocal
Director de Comercio y Festividades, Lic. Alejandro Escarsega Rivas	Vocal
Comisario de la Policía Preventiva Municipal, Cmte. Adán Domínguez León	Vocal
Delegado de Cajititlán, Carlos Pérez Rodríguez	Vocal

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza una transferencia presupuestal a la Dirección General de Obras Públicas para la construcción, instalación y electrificación de una red de alumbrado público en la Colonia El Carril, en la localidad del Zapote del Valle.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.9**, del alumbrado público de la Colonia El Carril, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 083/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación y ejercicio hasta por la cantidad de \$2,561,543.59 (dos millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres pesos 59/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, de los recursos que a la fecha han sido recaudados en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales; para que se lleve a cabo la Obra Pública consistente en la construcción, instalación y electrificación de una red de alumbrado público en la colonia El Carril en la localidad de El Zapote del Valle de esta municipalidad que abarcará las calles de Mariano Otero, Girasol, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Laurel, Fundadores y Jesús Venegas; de conformidad con el plano proyecto y su presupuesto emitidos por la Dirección General de Obras Públicas, mismo que cuenta con el visto

bueno de la Dirección de Alumbrado Público, ambas de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice la transferencia presupuestal hasta por la cantidad de \$2,561,543.59 (dos millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres pesos 59/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido a la Dirección General de Obras Públicas, para que lleve a cabo la obra pública autorizada; señalando que los recursos erogados, no podrán tener otro destino más que la ejecución de la obra de instalación y equipamiento de alumbrado público, conforme al programa de ejecución de obra que emita la Dirección General de Obras Públicas municipal. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Jefe de la Cocrdinación de Servicios Públicos a efecto de supervisar y dar seguimiento hasta su culminación al proyecto descrito en el resolutivo PRIMERO del presente; así como al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la misma.- -

CUARTO.- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, emita el informe detallado de la misma, indicando que los montos utilizados, y para el caso de ejecutar el proyecto de obra aprobado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Tesorero Municipal, al Jefe

de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director de Alumbrado Público, para que una vez que se concluya de manera definitiva con la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, procedan a realizar las gestiones, contrataciones, trámites y pagos que correspondan ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la contratación del servicio de energía eléctrica correspondiente a las luminarias que se rehabiliten. -----

SEXTO- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Alumbrado Público, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores, se registraron el Regidor Eleazar, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Lucio Miranda, el Regidor Eustacio, el Regidor Andrés Zermeño y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres Zainos. -----

----- **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso del Pleno, esta intervención que tengo en este momento es referente a una denuncia que se ha generado aquí en el fraccionamiento Los Agaves, el día de ayer hubo un paro en la Avenida principal de la carretera a Chapala, porque hay un descontento generalizado en todos los ciudadanos de esa zona ya son cuatro o cinco días que no hay agua, no hay suficiente abasto de agua y casualmente íbamos pasando por ahí y me quedé atorado con el tráfico y en ese momento me bajé y me vieron, se terminó la manifestación que había y se llegó a un acuerdo, porque llegaron

personas del Gobierno del Estado, para una reunión de trabajo, por lo tanto yo les hago la invitación, porque me comprometí a estar ahí a las siete de la noche a todos los demás compañeros Regidores que quieran asistir, creo que es abierto para darle solución a este asunto, yo creo que entre todos podemos entablar los mejores caminos para poder solucionar este problema que es una prestación de servicio que tenemos que dar, entonces está abierto, independientemente de eso ya nos hicieron llegar un escrito también, creo que todos acabamos de recibirlo donde nos hacen la invitación abierta para todos, ojalá contemos con la presencia de todos y es cuanto Señor Presidente.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor y por supuesto las áreas de la Cordinación de Servicios Públicos y de Procesos Ciudadanos, con las fallas del pozo han estado atentos para darle seguimiento con los vecinos del fraccionamiento y vamos a continuar con las acciones, hoy está preparada ya para las cisternas y evidentemente se les está haciendo frente a los ciudadanos de este fraccionamiento, para que además de este tema tenemos otros que tenemos que aventajar en cumplimiento del compromiso, así es que estará personal del Ayuntamiento en la reunión que está asentada para el día de hoy a las siete y le agradezco la intervención que ha tenido, la verdad para esta problemática. - - - - -

- - - - - **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda.- - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Señor Presidente, con el permiso del Pleno, nada más se les giro una iniciativa de urgente resolución, el motivo es por los tiempos por lo cual se le encomendó a la Comisión de Participación Ciudadana sacar la propuesta para elegir a los Consejeros Ciudadanos titulares y suplentes, al Consejo Metropolitano, es el motivo por el cual se les está girando ahorita la iniciativa, por lo cual tenemos los expedientes completos de las personas que se inscribieron, está la convocatoria en los periódicos oficiales como lo marca la convocatoria y se presenta el dictamen para que este Pleno lo apruebe y podamos mandar nuestros

consejeros a la Zona Metropolitana, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Oiga Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Me acaban de entregar esta iniciativa y sí es una iniciativa de urgente resolución y pues yo le pediría al autor que nos de chance de leerla para poder..., yo entiendo Presidente de la Comisión que se había dado un plazo para los registros de aspirantes al Consejo, plazos que aun no se cumplen compañero Lucio. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: En la convocatoria que se emite, el plazo es el 19 de mayo, nosotros estamos a 14, ya no vamos a poder sesionar para exclusivamente este tema, para nosotros presentar las propuestas de Consejeros Metropolitanos, nuestra próxima sesión no nos da. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Hay un plazo para que se inscriban, perdón, se emitió un acuerdo legislativo para que se ampliara el plazo de inscripción de la gente que quisiera participar en los consejos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En ese tema, primero se hizo una convocatoria a todos los ayuntamientos que integran la zona metropolitana, en la mayoría de los ayuntamientos no hubo registro de participantes en ese plazo de la convocatoria, que no tuvieron ciudadanos registrados para poder resultar electos tuvieron que ampliar la convocatoria hasta el 19 de mayo, en Tlajomulco no fue necesario porque en el periodo de la primera convocatoria se registraron seis aspirantes a esta integración del Consejo Ciudadano del Consejo Metropolitano y es por eso que estamos en facultad y se nos presenta como caso aleatorio el 19 y lo presentamos el día de hoy por los motivos que argumenta el Regidor Lucio Miranda, porque la sesión ordinaria segunda del mes de mayo no nos va con los tiempos de la propia convocatoria. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Creo que hay una confusión Presidente en cuanto a los plazos, el plazo del

19 de mayo es cuando se cierra el registro de aspirantes de acuerdo al acuerdo legislativo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es el Consejo Metropolitano en el cual yo dije que era para sacar a los consejeros ciudadanos y sí se inscribieron, entonces, no era necesario que Tlajomulco metiera una segunda convocatoria y los demás sí, porque no tenían registrado ningún ciudadano, entonces ese plazo del 19, en realidad no nos aplica, pero es el plazo que se va a conformar con todos los integrantes del Consejo Metropolitano para ya dejar integrado en su totalidad el Instituto Metropolitano de Planeación. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bueno, si usted dice Presidente, pero hay gente todavía interesada en participar. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pero ya se les venció el plazo de la convocatoria. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No pero hay un plazo que el Consejo emitió. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El Consejo no puede emitirlo al interior de los ayuntamientos, fue un acuerdo si había necesidad y en ese acuerdo yo dije que no había necesidad porque ya están inscrito seis ciudadanos dentro del primer plazo que se dio en la convocatoria. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Si usted lo dice. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa argumentación yo creo que se pueden expresar los motivos de la presentación de esta iniciativa y los procedimientos que se marcó para los consejeros ciudadanos del Consejo Metropolitano, por lo que les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Lucio Miranda, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mi voto en contra. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Registrando el voto en contra del Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los presentes del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 084/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, a los ciudadanos siguientes: - - - - -

a) ING. JUAN MARCOS SÁNCHEZ NAVA, Consejero Ciudadano Titular Primero. - - - - -

b) ARQ. RICARDO ALCOCER VALLARTA, Consejero Ciudadano Titular Segundo. - - - - -

c) DR. FRANCISCO RAÚL HERNANDEZ ÁNGULO, Suplente Primero. - -

d) ING. IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Suplente Segundo. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, les voy a hacer llegar dos proyectos de iniciativa de acuerdo de urgente resolución, bueno son de obvia resolución, porque no hay más que estudiarle, la primera es de lo que se dio a conocer el 30 de abril en "Milenio", que un vehículo del Ayuntamiento se encontraba en Tepatlán, lo cual derivó de una denuncia penal por robo, porque cuando se dieron cuenta de ese vehículo, lo comenzaron a checar y se dieron cuenta que estaba en el IJAS y que lo habían sacado ellos, entonces, denunciaron por robo al periodista que sacó la nota aquí presente, luego se corrige y dice que no, que siempre no

había la denuncia y puede quedar todo en lo chusco o en el "hay disculpe", pero aquí hay un hecho de gravedad y que es que en un año, un vehículo del Ayuntamiento estuvo guardado en un corralón, que fue rematado y que los responsables de cuidar el patrimonio no se habían dado cuenta, por lo tanto yo solicito en la iniciativa que se inicie un procedimiento en la Contraloría para que después de esta investigación se finque responsabilidades contra del Director Jurídico, contra el Director Patrimonio y se derive juicio político contra el Tesorero, que es el responsable de cuidar que el patrimonio se encuentre en buen estado, auxiliándose evidentemente del Director de Patrimonio y que debe de reportarlo, debe de reportarlo al Congreso las altas y las bajas del patrimonio, entonces, al darse cuenta de la nota periodística, pues quiere decir que no está haciendo su trabajo y el juicio político dice que el que incumpla con las leyes y reglamentos, ocasionando un daño patrimonial a la entidad pública, pues ya sea ese juicio político en contra del Tesorero para que se finquen las responsabilidades correspondientes, sería cuanto de esta iniciativa, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Regidor, por supuesto que pongo a consideración esa iniciativa, pero ya se inició con el proceso de investigación nada más para aclarar a los que están en este salón de sesiones, que la investigación también derive de una irregularidad del IJAS, nunca se aclaró la salida, no hay documento de salida del IJAS, tal vez el IJAS sacó el vehículo irregularmente, entonces, aunado a la iniciativa, por supuesto la actuación de nuestros funcionarios y de los funcionarios del IJAS, del sistema por la salida del vehículo, porque el Ministerio Público nunca actuó para poder hacer la averiguación y sin que se tuvieran todos los requisitos de Ley el IJAS lo sacó a remate, también hay un Volkswagen por ahí de un ciudadano que lo hicieron chatarra y que no había concluido todo el proceso, entonces, esta investigación con estos funcionarios y derivarlo al Instituto Jalisciense de Asistencia Social, para ver que es lo que se está haciendo, les pregunto...-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, sométala a discusión. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí claro, somete a discusión la iniciativa presentada por el Regidor Adrián... - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Quiero hacerle una serie de preguntas al autor de la iniciativa, ¿Por qué no menciona aquí al Síndico?, en los puntos de acuerdo, si en las notas periodísticas hablaban del Síndico.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Bueno, porque es el Director Jurídico el responsable de darle seguimiento a los asuntos de las causas. - - - - -

- - - El regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bueno, en el periódico o en las notas periodísticas se refiere, pues al que menciona aquí es al Síndico Municipal. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Pues ya que la Contraloría designe quien... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se podría agregar para evitar, una moción en lo particular, si me permite el promovente de la iniciativa, es que se inicie la investigación contra quien resulte responsable como funcionarios del área jurídica y que también se extienda la responsabilidad al Instituto Jalisciense de Asistencia Social o que el Ayuntamiento entable las acciones jurídicas...- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En la discusión en que estamos de esta iniciativa, compañero autor de esta misma que es el Regidor Adrián Salinas, lo que usted propone de juicio político contra el Contralor, pues ni siquiera ocupa acuerdo del Ayuntamiento, usted lo puede hacer personalmente, si usted tiene algún elemento que considere que tiene responsabilidad política el Tesorero, pues que presente la iniciativa al Congreso del Estado, y si tiene algún elemento pues invíteme a conocerlo y hasta yo le ayudo a armar la denuncia. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Es cuanto? - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en esta discusión y si me permite el promovente de la iniciativa que el punto de acuerdo sea abierta la investigación a todos los que puedan resultar responsables del Ayuntamiento, como del personal del IJAS, les pregunto al Pleno, si están por la afirmativa de la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 085/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Contralor Municipal para que inicie el procedimiento administrativo de investigación en contra de quien o quienes resulten responsables de probables acciones u omisiones dentro del procedimiento administrativo correspondiente a la baja del patrimonio municipal del vehículo oficial número TZ-0137, mismo que fue rematado, en subasta pública, por el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS). - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, la siguiente es igual, que se haga una investigación en los sucesos que se dieron el 02 de mayo en la tarde, en donde de manera arbitraria se detiene a un colaborador de mi oficina, por supuestamente repartir periódicos, cosa que es totalmente falsa, esta persona Oscar Gómez, no tenía, ni repartió ni un sólo periódico y ahí están, espero que estén los videos del edificio, en donde él no reparte ni un solo periódico, sin embargo se le detiene por

ese motivo, en cuanto me informan yo acudo aquí al edificio para validar que traían detenido a Oscar Gómez y le pregunto a los oficiales que cuál era el motivo y dicen que les dieron la indicación de detenerlo por repartir periódicos, que traía publicidad en contra del Municipio, esa fue la explicación. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Regidor, perdón, no le escuche, ¿Les dio la indicación quién? -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salina Tostado, en uso de la voz: Que tenían la indicación de detenerlo por repartir periódicos con publicidad en contra del gobierno.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero no le dijo quién.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salina Tostado, en uso de la voz: No, no me dijo quien, yo le dije al oficial que estaba incurriendo en un delito, se llama abuso de autoridad, porque repartir periódicos, tengan lo que tengan no es falta administrativa, ni delito y el indicó que era la orden que traía, que iba a llegar su supervisor, yo le dije que el tenía que negarse a esa orden, porque era una orden contraría al Reglamento, contraría al Código Penal, contraría a la Constitución, sin embargo, el oficial dijo que lo tenía que hacer, llega el supervisor quien en pleno desconocimiento de la Ley, porque lo primero que dijo es que yo no tenía fuero y después que no gritara, su escolta se me puso enfrente y ahí se empezaron a caldear los ánimos y yo lo que le decía es que por qué se lo llevaba, que me justificara el motivo y que yo estaba haciendo mi trabajo, que lo establece el Reglamento es vigilar que se cumpla con las leyes y reglamentos y que protestamos cumplir y hacer cumplir las leyes y los reglamentos, entonces, yo sólo quería que me enterara, para no hacer más largo el asunto que ya todos tienen conocimiento de todo, ordenó que trasladaran al detenido, lo suben a la patrulla, que lo cambiaran de patrulla, le levanté la tapa y en ese momento ordena que me detengan, lejos de detenerme, lo que hicieron fue golpearme, porque fueron siete policías y si hubiera tenido la intención de detenerme, pues lo hubieran podido hacer, yo estaba sólo, nadie me estaba ayudando, estaba yo sólo y eran siete policías, lejos de detenerme lo que hicieron fue uno de ellos al que no tengo su

nombre que es del Estado de Oaxaca, me tiró un golpe con el puño cerrado en el pómulo derecho y los otros a rodillazos por la espalda, si eso sucede aquí, y eso es a lo que yo quiero llegar con este suceso, si eso sucede con un Servidor, que sabían que era Regidor, porque lo primero que me dijo el comandante que yo no tenía fuero, ¿Qué sucede con los hijos de todos los aquí presentes?, ¿Qué sucede con los aquí presentes que no son Regidores que no tienen ninguna autoridad en el Municipio?, ¿Qué pasa con ellos?, pues obviamente son sometidos a peores tratos por los policías; yo lo que solicito Presidente, es primero, que no viene en el cuerpo de la iniciativa, que se les dé una capacitación a todo el personal de seguridad pública, en el marco jurídico, para que primero sepan distinguir un delito de una falta y tengan bien su marco normativo desde el artículo 21 Constitucional en donde dice: "Que deberán someter su actuar respetando siempre los derechos humanos consagrados en la Constitución...", si después dice un policía que le pegué en la nariz, ese policía en todas las tomas aparece en mi espalda, o soy pulpo o no se cómo le hice para verlo golpeado de la nariz, todo el tiempo aparece en mi espalda ese policía y si yo me resistí, es porque estaban cometiendo un delito en mi contra, era un abuso de autoridad y si me llega una persona a asaltar me voy a defender, porque están cometiendo un delito en mi contra y los policías estaban cometiendo un delito en mi contra, porque les pidió que me detuvieran y insisto, su intención no era detenerme porque cuando se llevaron al detenido se retiraron todos y me dejaron, yo solicito Presidente, la denuncia del policía en mi contra yo la solventare en la instancia penal correspondiente, pero sí, que se les capacite en el mando jurídico para que no se hagan ese tipo de situaciones y segundo, que se inicie un procedimiento en Asuntos Internos de la corporación para que se califique el comportamiento de esta persona que golpeo a ojos cerrados, pero para esto estuvieron acatando órdenes de esta persona que golpeó a ojos cerrados y del comandante que dio la orden, sabiendo que estaban actuando mal, que se les inicie el procedimiento sobre estos dos elementos, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Claro que sí Regidor, también informarle que desde el día en que se suscitaron los hechos se dio una investigación y de la iniciativa que hoy se aprobara, pues no vamos a permitir ninguna actuación de los policías municipales, en contra de ningún Regidor, ni de nadie de nuestro Municipio, es muy atendible, ya se inició con la investigación, le mantendremos informado de la situación, por lo cual les pregunto...-

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Perdón Presidente, yo me sumo al reclamo del compañero Adrián Salinas, la verdad que es un hecho reprobable, hace cinco o seis años aproximadamente, yo recuerdo que en una nefasta administración, como dijo el compañero Andrés Zermeño en una sesión, en una nefasta administración de un panista que omito el nombre, detuvieron a unos jóvenes por una razón la policía, la policía los retuvo que estaban repartiendo propaganda de Enrique Alfaro afortunadamente nuestro sistema político cada tres años se renuevan los poderes, yo les pido que hoy a los que manejan la administración, que no van a estar toda la vida en la administración, acuérdense que esa nefasta administración panista, terminó y metió a la cárcel a esos jóvenes que estaban repartiendo propaganda a favor de Enrique Alfaro y que bueno, afortunadamente los policías que fueron, se fueron despedidos y se lo digo con causa porque yo intervine con el Director de Seguridad Pública de ese tiempo para que lo dejaran salir y sí, como casi todos los directores de las policías decían con prepotencia absoluta que estaban repartiendo propaganda en contra del Gobierno, bueno seguramente lo que ahora le han de haber dicho a usted Regidor, los policías, por eso me sumo al reclamo, porque no debe ser eso, pero lo bueno es que esos que lo detuvieron a lo mejor en dos o tres años ya no van a estar de policías; y fíjese bien, el artículo 6 de la Constitución que usted menciona que habla claramente sobre los derechos humanos, habla de lo siguiente: "La manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa", la

manifestación para darse una idea ahora usted con su camiseta como el que estaba repartiendo el periódico, si lo estaba haciendo, no debe ser objeto de ninguna inquisición, solamente que sea el caso que ataque a la vida privada o a los derechos de terceros que provoque algún delito o perturben el orden público y luego si nos vamos al artículo 7 constitucional menciona lo siguiente, fíjense bien: "Es inviolable la libertad de emitir opiniones", usted pudo o el señor ese que detuvieron, no pudo haber sido detenido, es inviolable a libertad de emitir opiniones e ideas a través de cualquier medio, no se puede eximir de este derecho por medios oficiales o particulares, pero en fin, ya para concluir, pero aquí le sigo con el artículo 6, vale la pena, tiene razón, que el Director de Seguridad Pública fue el que ordenó la detención de ese señor y los que están al frente de la administración, pues lean la Constitución y sino, pues que se atengan a la historia, porque alguien les va decir, como el Regidor Andrés Zermeño, que es una nefasta administración que ya término u que detuvo a unos jóvenes por unas cuestiones injustificadas, yo me sumo a su reclamo y ojalá que se quede en la administración, porque mire, no va pasar nada, ojalá y compareciera el Director de Seguridad Pública y dé una explicación precisa de porqué paso eso, digo, debe de ser más..., pero bueno, sí usted se conforma con una simple información o con una simple investigación, pues bueno, yo ni siquiera conozco al Director de Seguridad Pública, lo que sí se, es que los robos en Tlajomulco están a la orden del día, hace tres días le robaron un vehículo a un amigo mio, y la policía no sabía, pero sí son buenos para detener gente que andaba difundiendo periódicos, yo me sumo a su reclamo y ojalá Presidente, pues deberás tome nota en ese sentido de que tenemos una policía al menos en el caso que ha sucedido con el Regidor Adrián Salinas, que da mucho que decir, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: También sumándome a esta petición, yo creo que también no es nada más de una simple investigación, yo creo que se debe de poner un poquito más estricto, porque estamos hablando de quien nos cuida, de la

seguridad de toda la ciudadanía y es un servicio que también estamos obligados a dárselo a todo ciudadano, independientemente de que seamos ahorita Regidores, pues no dejamos de ser ciudadanos, cualquiera esta expuesto, entonces, el actuar de estas personas, pues yo creo que, no se si harían el examen único de confianza, porque sino los hubieran detectado ahí con las agresividades o les hubiera salido ahí en los detectores de mentiras "x" pruebas que les hacen, yo creo que cualquiera de nosotros estamos expuestos a eso, yo creo que ahí debemos de ser un poco humanitarios, no hay colores en ningún partido. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sumándome a los Regidores y pudiendo expresar mi total disposición a castigar a cualquiera que tuvo un actuar agresivo, les pregunto a los integrantes del Pleno, si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente yo me abstengo, porque se me hace inútil. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con la abstención del Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los presentes del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 086/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Unidad de Asuntos Internos inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los mandos y elementos operativos de la Policía Preventiva Municipal que intervinieron en los hechos relatados en el cuerpo de la iniciativa de origen, para que sea resuelto por la Comisión de Honor y Justicia o por el Presidente Municipal en virtud de la denuncia hoy presentad en este Pleno. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de

Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Son varios puntos que nos ha hecho llegar la ciudadanía Presidente, en el tianguis de..., bueno más bien se les dio el aviso a los pobladores de Arvento y de Agaves que el próximo miércoles va iniciar en operación el tianguis, nada más es checar si esta información es correcta, porque el Reglamento establece que la instalación de tianguis o de la reubicación permanente tendría que someterse al Pleno del Ayuntamiento, para que se pueda realizar para poder escuchar a la ciudadanía para los que puedan salir beneficiados o a los que van a contar con el servicio, nada más preguntar ¿Si es correcto que inicia el miércoles?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No tengo la información ahorita, vamos a ver si viene ahorita el Oficial Mayor de Padrón y Licencias para poder darle una respuesta acorde, porque no quiero responderle sin conocimiento, si quiere esperamos al Oficial y puede continuar con el uso de la voz.- - -

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Aquí hay vecinos y vecinas del fraccionamiento Geovillas La Arbolada, año con año se convierte en la alberca Arbolada por la situación geográfica que se encuentra, pues reciben aguas de otros fraccionamientos, ya en el pasado se les hizo una obra, pero la obra no sirvió, no hubo resultados, obviamente la empresa Geo se deslinda al manifestar que ya entregó el fraccionamiento, ellos ya iniciaran acciones legales por vicios ocultos, pero también el Municipio recibió ese fraccionamiento, entonces, yo solicitaría Presidente que la Dirección de Obras Públicas fuera al lugar y hacer una propuesta de solución por un cárcamo para que puedan ya los habitantes que se encuentran aquí, no estar preocupados como lo están ahora por el vicio, ahí traen fotos donde llega a las ventanas el agua, entonces, la atención es que vaya Obras Públicas para poder hacer una propuesta o Agua Potable para poder buscar una solución. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Le doy la instrucción a la Secretaría General que nos pudiera hacer una solución integral a todos estos temas del fraccionamiento, sí está ya recibido por el Ayuntamiento, entonces, si estamos en disposición de poder hacerle frente a lo que se tenga que realizar, que el Secretario General vea las áreas para poder darle solución. - - - - -

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente, hay fraccionamientos que la administración del fraccionamiento cobra el servicio del agua potable, porque tienen el pozo o porque así están acostumbrados y que el Ayuntamiento también cobra el agua potable, en este caso el fraccionamiento está haciendo cortes o la administración está haciendo cortes de agua, el Ayuntamiento les cobra el agua, pero el Ayuntamiento no le da mantenimiento al pozo, sino la administración, entonces, está aun lado de Colinas de Santa Anita, casi cerca a Las Cuatas, la administración del fraccionamiento paga la luz del pozo, el mantenimiento del pozo y cobra por el concepto para poder hacer ese mantenimiento le cobra a los colonos, pero el Ayuntamiento también les cobra el agua, entonces, pues obviamente algunos ya le dejaron de pagar a la administración por pagarle al Ayuntamiento, pero la administración también para poder seguir con el mantenimiento del pozo, pues tiene que hacer alguna manera la recaudación, entonces, ahí es ver como el Ayuntamiento asume la operación total del pozo y quitarle la carga al fraccionamiento, porque también son ellos los que le siguen dando la solución al tema del agua, entonces, ver que... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Este pozo no se ha entregado al sistema de agua del Ayuntamiento, estamos en negociación con ellos, estamos ya con una agenda con la administración para que nos entreguen la concesión del pozo y que se pueda regularizar, ese pozo no está en concesión, ambas cosas están sin entregar, pero hemos tenido voluntad, no hemos terminado con la voluntad para que se nos entregue la administración del pozo y que podamos dar el servicio, ya tiene esa tarea la Secretaría General, para poder recibir el pozo y que podamos prestar el servicio y mantenerlo, y obviamente recibir los pozos. - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y por

el momento en lo que está ese espacio, ¿El cobro del agua?, el tema es que ningún vecino quiere hacer doble pago. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El problema para que a la asociación se les pudiera hacer el pago, tendría que haber una concesión por parte de este Pleno para que pueda administrar el agua, en este caso no hay ni concesión, tanto en el proceso de recepción como del pozo, ese proceso no lo hemos culminado porque no ha habido la voluntad completa por parte de la asociación, entonces, vamos a acelerar el trámite para que pueda darse, ya sea una de las dos cosas, si los vecinos quieren administrarla y cobrarla, pues que se haga la concesión y que ya esté regularizado y que se pague a la asociación o sino la quieren administrar, que no la entreguen el uso, para que nosotros podamos hacer el cobro, en lo que me comprometo es en que aceleremos este trámite. -----

F) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, en la colonia del Pandillo en Cajititlán, tiene problema con el abasto de agua, ahí les ofrecieron una obra, en donde les dijeron que ellos pusieran el material y hicieran la sanja, en el Pandillo en Cajititlán, y que les conectaban; entonces, prácticamente los vecinos estarían haciendo la obra, ya nada más sería la conexión, es una obra no tan ostentosa, estamos hablando de ochenta tramos de tubería y como cinco horas de maquinaria que reflejan no más de treinta mil pesos Presidente, para que puedan tener el abasto de agua en esa colonia o de manera provisional aquí en la Lomita, hay un carro o una pipa que no está en uso y se los puede llevar ahí para que les sirva como almacenamiento de agua y ya cuando menos bajar, porque está en un declive, ahí no se necesita bombeo ni nada están en una pendiente, es muy sencillo, son treinta mil pesos lo que les calcularon ayer los de agua potable. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tenemos una agenda ya de varias acciones con habitantes de la colonia El Pandillo para poder revisar la parte final de la obra, pero si ya estamos avanzando con la agenda. -----

G) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz:

Gracias Presidente, en Cuexcomatitlán en el predio Agua Blanca, en donde llegó gente campesina, de la antorcha campesina, bueno de la organización esta campesina, que el gobierno estatal anterior les dio o hizo el dictamen de donación, pero no físicamente la donación de un predio, de hecho lo hizo en el último minuto de su administración, pero ahora dejó el problema tanto para este gobierno como para el Gobierno del Estado, porque los vecinos de Cuexcomatitlán están inconformes porque se asiente este grupo de personas, y el Municipio ya manifestó que no es viable para construir o para desarrollar vivienda en esa zona, sin embargo, está construyendo, ya están levantando bardas, ya están haciendo obras y pues ahí pedir que el personal de inspección de Obras Públicas vea esas obras, porque después va ser un problema el demoler, ya se está en pláticas con IPROVIPE para buscar otro predio, por ahí hay una propuesta que ahorita todavía no se define que es del mismo Municipio, que es en la orilla de Guadalajara, ya está la propuesta, también estamos viendo como poder hacerles la permuta, pero si siguen construyendo, ya después va ser muy complicado resolver este problema. -----

6298

- - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En la agenda, en lo que se ha avanzado con el Gobierno del Estado, en absoluto no se va asentar este tipo de asociación en un terreno que no cumpla con las condiciones y incluso en las construcciones han sido clausuradas, ya hay nuevas construcciones, nosotros a partir de esta denuncia daré nuevamente la instrucción, pero sí de fondo el tema es que ahí no se puede generar un asentamiento urbano por las condiciones del terreno en las pláticas con la Secretaría General del Gobierno, pues se va hacer una permuta del terreno en un lugar en donde sí puedan darse las condiciones de servicios y si hay otra construcción, pues la tenemos que clausurar al término mandaremos revisar. -----

H) - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, el día de ayer lamentablemente en la Preparatoria de Cajititlán hubo un accidente de un menor que vive en Arvento, que fue atropellado grave, con fracturas múltiples, es delicado el accidente, cosa que las autoridades lo atendieron inmediatamente, el tema del

seguro, Servicios Médicos atendió muy rápido, también se dio la atención; el tema es que en esos lugares es un cruce constante, hay puente, pero siguen cruzando pues por la carretera, entonces, si el Municipio no puede o no está en su responsabilidad hacer algo, pues solicitarle a la Secretaría de Movilidad o al Desarrollo e Infraestructura, que pongan un muro de contención y malla que puede tener una distancia considerable para que al alumno pues le de más flojera rodear la malla y que utilice el puente Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Más bien a sería la Secretaría de Cultura, para el uso de los puentes peatonales, porque en todos lados los solicitan y pues por eso hay que iniciar con esta acción y por eso suceden este tipo de accidentes, por no usarlos el peatón, entonces sería con la Secretaría de Cultura, porque sería algo similar con lo de la secundaria que esas bardas obliguen a que usen los puentes peatonales, gracias. - - - - -

I) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y a por último recordar el pago por indemnizaciones por 8 de Julio y Circuito Sur, se aprobó en este Pleno el año pasado para que se cubrieran afectaciones en Cuexcomatitlán, afectaciones en Santa Cruz de las Flores y afectaciones en 8 de Julio, en San Sebastián, sin embargo, pues no a habido... En Obras Públicas dicen que no hay recurso, en Tesorería dicen que sí hay, y este, dicen en Tesorería que sí está el recurso que ya está todo listo, pero Obras Públicas dice que no, entonces, ver ahí, para que el Tesorero, sea el que... o si hay que modificar el presupuesto pues darle la conclusión a ese asunto de las afectaciones de esas personas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tengo entendido que ya se empezaron. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí, ya se empezaron, ya se hizo una de la Señora ya se le cubrió, esta semana inclusive ya empezó con los baños y todo para cumplir con las obligaciones, pero faltarían las otras. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí claro, de hecho ya nos informó el Oficial Mayor de Padrón y Licencias que apenas se está haciendo el censo de los pobladores

del fraccionamiento, no ha habido ninguna autorización, todavía faltan muchos trámites para la decisión y la toma de la consulta de los ciudadanos. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más que hace un año varios comerciantes de la zona, hicieron una solicitud a quien estaba en ese entonces como Director de Mercados, para que se les permitiera como estaba el Reglamento anterior, entonces, nada más para que se les considere a esas personas que hicieron su solicitud conforme al Reglamento en tiempo, que también se les considere para ser tomados en cuenta en ese tianguis si se llega a dar, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si nos puede decir quien está en esa cooperativa o ¿Ya está el oficio?. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya está el oficio, gracias. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Eustacio Rivas.-----

A) - - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Gracias Presidente, únicamente pedirle que gire instrucción para la limpieza del canal de Eucaliptos, lo pidió una persona de ahí de los colonos de la mesa directiva, porque está bien saturado de basura, por ahí por donde está el tianguis, me enseñó unas fotografías ayer en la tarde que lo vi, tiene hasta colchones por debajo de las lozas y todo eso va generar a la hora de las tormentas de una lluvia fuerte, un embotellamiento de agua que va a inundar ahí, porque sí está muy saturado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, ya está programado en la agenda y dicen que alrededor de quince días estarán haciendo la intervención, pero si tenemos una problemática así de colchones voy a cambiar la agenda, para ver si pueden ir a la brevedad, sobre todo problemas de enfermedades, entonces, le voy a pedir a la Dirección que modifiquen la agenda para que puedan acudir a la brevedad. -----

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Sí, porque tienen bolsas completas de basura, echan un montón al canal y creo que en quince días ya vamos a estar muy metidos en la temporada de lluvias. -----

B) - - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, continúa en uso de la voz: Y también checar, que tiene por ahí los tianguis películas de tres equis de venta a los menores de edad, pues que checaran ahí, porque todo eso es por el mismo tianguis que en donde se pone toda esa basura. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro, con la Procuraduría vamos a hacer operativos en conjunto, nada más no sabemos cuando, no los vamos a poner sobre aviso, gracias. -----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.-----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, yo solamente quería pedirle haber si de aquí del Ayuntamiento se puede hacer una petición formal, al Programa 65 y más, haber si podemos solicitar que se amplíe su estadía aquí en el Municipio, está dando buenos frutos, está llegando la gente, pero parece que ya está por terminarse la agenda que ellos traen del Programa 65 y más, que sirva para que sepa la ciudadanía que está ese programa y poder acercar a todas las personas de la tercera edad que pueda registrarse para usar ese apoyo federal, -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, con mucho gusto hago eso, gracias Regidor. -----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

A) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Dos temas que ya se han tocado, pero no está por demás volverlo a tocar, es el asunto del joven que ayer falleció, perdón que ayer fue atropellado, el joven estudiante de la preparatoria que fue atropellado y el Director de la prepa que está aquí presente por mi conducto le solicita Presidente, su intervención a efectos de que sí, efectivamente

aparte de que en la propia preparatoria se tendrá que hacer la labor correspondiente para que utilicen los puentes, pues sí utilizar un mecanismo o alguna acción para que podamos obligarlos a que utilicen los puentes y por otro lado también solicita algunos señalamientos, por ahí hay algunos topes, que creo que tampoco es la solución poner un tope que lo sacan por el carril contrario, pero sí algunos señalamientos de que es una zona escolar o algo así, para efectos de evitar accidentes, porque por lo que ocurrió ayer, está en peligro la vida de ese joven estudiante de la escuela preparatoria. - - -

B) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y el segundo es un tema que ya se tocó, pero lo vuelvo a tocar, porque me llegó un escrito el día de hoy dirigido a mí, en donde me tiran una pedrada no se quienes son, dicen que no les hago caso, dice: Sin otro particular y sin ver sido acompañados con su presencia y participación, ya que está no se manifestó desde abril del 2013, del Señor Miguel Barba Preciado y Miguel Martínez, que son propietarios de casas habitación y posesionarios, supongo que del fraccionamiento Agaves, aquí no dice, había un escrito en donde solicitan nuestra intervención para que se hagan efectivas la fianzas de la empresa GEO, respecto al fraccionamiento Agaves y con ese recurso, pues tratar de solucionar la problemática de agua potable que tiene ahí muy grave, yo quiero decirles que me sumo al reclamo de los señores colonos de ese fraccionamiento, conozco perfectamente la clase de esa empresa que es una empresa que raya el lo sin vergüenza y que ojalá y deberás hagamos las acciones necesarias a efecto de que se cobren o que se hagan efectivas las fianzas, aunque yo aquí tengo una duda, ellos nos presentan un listado de doce fianzas que suman quince millones de pesos que yo estoy casi seguro que no están vigentes todas y quizá ninguna, las fianzas son normalmente por un año y no se si esas fianzas tengan esa vigencia o no, pero lo que sí, es que ellos insisten en que van a tener una reunión hoy con una gente del Gobierno del Estado y en donde van a revisar el Plan Parcial, yo no creo que sea el problema del Plan Parcial y no creo que sea el problema del Plan Parcial de ahí, el problema son las autorizaciones que se han dado, porque inclusive creo que el Plan Parcial se acaba de autorizar, el Plan

Parcial de Desarrollo Urbano que abarca esas zonas se acaba de autorizar en la sesión pasada o ante pasada, pero bueno Presidente, su intervención solamente para revisar el tema de las fianzas y bueno, pues de una vez por todas tratarlas de hacerlas efectivas si es que hay alguna vigente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con la plática que mantengamos con la Desarrolladora, mantendremos esa postura para que puedan ser ya concluidos los trabajos de entrega recepción, que podamos dar los servicios, gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados... -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente. -----

-----SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, se me había pasado agradecerle públicamente a la Dirección de Ecología que entró al proyecto de la feria de las flores el fin de semana pasado, la cual fue un éxito, se reportó un 70% setenta por ciento de venta de sus productos que llevaban, la comida se acabó toda, todos los puestos que pudieron para la comida se acabó y los artesanos reportaron un 70% setenta por cierto de ventas de lo que llevaron, entonces, felicitar a la Dirección de Ecología que le entró desde el principio y estuve viendo como estuvo todo y también felicitar porque pusieron una nota que van a hacer este proyecto en diferentes poblaciones cada mes, pues es una felicitación para el Director, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una felicitación al Director de Ecología, una vez agotado el orden del día de la presente sesión siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, del día 14 catorce de mayo del 2014 dos mil catorce; firmando para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

TOSTADO



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS



C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

6301

Maria Fernanda.
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENOSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad Tlaxiaco de 2011, Jal.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 454 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**

- - - **ACTA NÚMERO 455/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

6302

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de Ingresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, de conformidad con los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II 75, 78 y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. - -

IV.- Clausura de la sesión.- - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento del Pleno que los Regidores María Asención Álvarez Solís y Adrián Octavio Salinas Tostado, presentaron oficios en los cuales solicitan se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 13 trece munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 21 veintiuno de mayo del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar:-----

1) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de Ingresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **III.1**, se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño, tiene el uso de la voz.-----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oiga Presidente, lo que pasa es que revisando el Presupuesto de Egresos, vimos algunas inconsistencias en la cuestión de los aumentos de la homologación que se está haciendo en Protección Civil y vemos que en algunos hay disminuciones, no queremos autorizarlos, yo les pediría, bueno, no se puede disminuir por Ley, entonces, solamente dejarlo como reserva. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Hay alguna deducción en alguno? - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Hay una deducción que probablemente se hacen en fallas de dedo que pueda ocasionar ahí algún problema, que quedara con la salvedad de que se revise y que se afinen, la verdad es que son detalles muy sencillos. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo sometemos a votación con ese señalamiento de que obviamente no puede haber reducción de salarios, habría un error jurídico, ¿Algún otro orador registrado?, bueno, con la manifestación y la adición que propone el Regidor Andrés Zermeño y además que quede también en el acta de la sesión la negociación del 4% que tuvimos con los trabajadores de Protección Civil... - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Perdón Presidente, había otro punto que quería, haber si se nos puede explicar aquí, en el cambio del presupuesto, hay una reducción en el presupuesto, de aproximadamente setenta millones de pesos de derechos, ya pedí una explicación y me dicen que son obras que están etiquetadas para el Municipio del Congreso del Estado, obras hidráulicas y obras de vialidades, que parece ser que Gobierno del Estado las va a hacer, entonces, por eso se propone sacar sesenta o setenta millones del presupuesto para que las ejerza el Gobierno del Estado, yo veo ocioso sacarlas, porque yo creo que pudiéramos dejarlas hasta final de año y presionar para que verdaderamente esas obras no se dejen de hacer, se que es una inversión muy importante de obras hidráulicas que se tienen que hacer, quizás si las sacamos se vayan a olvidar y el Gobierno del Estado como anda muy ocupado quizás se les vaya olvidar hacerlas, yo quisiera buscar la manera de

como ver como podemos estar presionando, para que esas obras ya por medio del Congreso se etiquetaron para Tlajomulco, pues se insistan y no perdernos esa oportunidad. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más una aclaración, no es tanto que se quite del programa, pero primero hacer constar la presencia de los Regidores Lucio Miranda y Quirino Velázquez. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la sesión extraordinaria de fecha 21 veintiuno de mayo del 2014 dos mil catorce, los **Regidores Lucio Miranda Robles y Quirino Velázquez Buenrostro**, siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No es tanto que se quite del presupuesto, más bien se cambia de partida, estaba en la partida de obra pública y ahora como la va ejecutar Gobierno del Estado, se pasa a la partida de servicios, para que sea otra dependencia la que ejerza ese dinero, pero por supuesto que la gestión con Gobierno del Estado la vamos a insistir hasta que se cumplimente, pero ya en nuestra calendarización de la obra y de todo el paquete de obras con el presupuesto; lo que hicimos aquí es cambiarla de una partida, porque en esa partida de obra, ya no era necesario realizar ese gasto de setenta millones, porque está etiquetado en los POAS del Gobierno del Estado. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí, pero en el presupuesto queda como una disminución de un egreso, porque ya no va ser de un egreso propio, sino que va ser una erogación y va ser del Gobierno del Estado, ya la teníamos como egreso, solo si iba a ser un ingreso y el Municipio iba a hacer el egreso. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Lo que hizo el Tesorero es que si se repite el Presupuesto de Egresos, nosotros nos creamos un ingreso que nos resulta más sano para las finanzas municipales al afectar ese gasto y dejárselo al Gobierno del Estado, lo que queremos es que ese ingreso sea sustituido y nos facilita más la ejecución del presupuesto. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Con la confianza de que tenemos un extraordinario Tesorero, pues vamos a darle la confianza de que hará las cosas lo mejor posible. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, estamos en el plazo de oradores registrados por los regidores que se acaban de integrar el Regidor Lucio Miranda y Quirino Velázquez, estábamos a punto de someterlo a votación, pero obviamente si hay alguna observación al respecto de dictamen estamos en esta etapa en la sesión. No habiendo más oradores registrados y con los señalamientos que aclaró el Regidor Andrés Zermeño, les pregunto a los integrantes del Pleno, si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **III.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 087/2014

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II 75, 78 y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos y su estimación de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, co-respondiente al ejercicio fiscal del 2014 dos mil catorce, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman

parte integrante éste, incluyendo el programa de obra pública, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2014 y los remanentes, de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante de éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los todos actos, movimientos, transferencias, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el resolutivo que antecede. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el año 2014 dos mil catorce y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de todos los capítulos que le corresponden a la partida 4210 "Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras" en cumplimiento de la prórroga otorgada al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT) mediante el punto de acuerdo 196/2013 el día 04 de noviembre de 2013 para con ello hacer las transferencias del patrimonio, financieras y de recursos humanos al organismo público descentralizado municipal mencionado.-

QUINTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, la Dirección General de Transparencia, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas y la Dirección de Procesos de Administración para su conocimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

SEXO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, de este 21 veintiuno de mayo del 2014 dos mil catorce.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, del día 21 veintiuno de mayo del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ


C. ROSINA CHAVIRA LARA


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

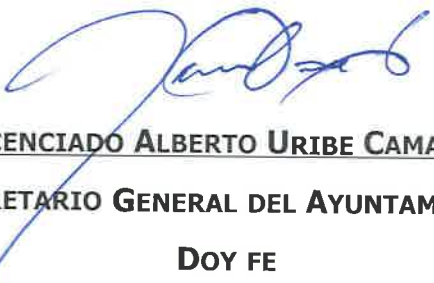

C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

Maria Fernanda.
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO

6306


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 455 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

10
11
12

- - - **ACTA NÚMERO 456/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 02 DOS DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 02 dos días del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUÍS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

6307

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Ayuntamiento de fechas 14 y 21 de mayo del 2014, respectivamente. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE TURISMO, COMO COADYUVANTES.** -----

B) Oficio número DGPC/0396/2014, suscrito por el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, mediante el cual remite el acuerdo de fecha 08 de mayo del 2014, relativo a la calificación del proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, expedido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

C) Oficio número OMA/013/2014, suscrito por el Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández, Oficial Mayor Administrativo, mediante el cual remite el informe sobre los gastos ejercidos en la jornada de votación de la ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

D) Oficio suscrito por el Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente de las acciones realizadas de la obra pública consistente en la construcción de una banquetta ubicada en la calle camino a La Tijera número 800, en la colonia Tulipanes de este Municipio, con lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y

Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, aprobado mediante el punto de acuerdo 122/2013. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato comodato de diversos bienes muebles con la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, para poner en marcha el Centro de Educación Ambiental Santa Fe, con el objeto de fomentar la cultura del agua.- - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato con TELEVIMEX S.A. de C.V., de una fracción de 25 metros cuadrados del área de cesión (D-22-A) ubicada en el fraccionamiento "Galaxia La Noria", etapa XVII.- - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. - - - - -

4.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación, en lo general y en lo particular, del Decreto que

reforma los artículos 5° y 6° del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la conformación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, así como la modificación de la integración de la Comisión Edilicia de Medalla al Mérito Civil, ambas, del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para la creación y administración de una plataforma digital que reciba Iniciativas Ciudadanas, para presentar proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos, ante el Ayuntamiento.-----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice la transferencia presupuestaria hasta por un tope de \$1,564,788.47 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 47/100 Moneda Nacional) IVA incluido, a la partida 1500-14-186-1540-6120, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, para la ejecución del proyecto de obra pública consistente en la construcción de un espacio alterno, con equipamiento urbano para que los jóvenes puedan realizar deportes extremos y actividades artísticas en el inmueble ubicado en Avenida Brasil en Chulavista frente al Chiva

Barrio, con una superficie de 2,520.570 metros cuadrados, de conformidad con el anteproyecto y la memoria descriptiva debidamente autorizadas por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio. -----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el año 2014, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular". -----

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro y por la Regidora Rosina Chavira Lara, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestaria a la partida número 1500-14-186-1540-6120, por un monto máximo equivalente a \$1'753,635.11 (un millón setecientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 11/100 moneda nacional) con Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, para la realización de las obras públicas denominadas "Electrificación y Alumbrado de la colonia Villa de las Flores de Santa Cruz de las Flores" y "Complemento de Alumbrado de la Unidad Deportiva de Santa Cruz de las Flores".- -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio para la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias" bajo las reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL), así como la aportación de hasta \$420,195.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de dicho programa. -----

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. -----

2.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.-----

3.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 17 diecisiete munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 02 dos de junio del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de

conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, pongo a consideración de este Pleno el orden del día propuesto, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 14 y 27 de mayo del 2014, mismas que les fueron notificadas con la debida anticipación, mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento de

Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE TURISMO, COMO COADYUVANTES.** - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número DGPC/0396/2014, suscrito por el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, mediante el cual remite el acuerdo de fecha 08 de mayo del 2014, relativo a la calificación del proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, expedido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número OVA/013/2014, suscrito por el Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández, Oficial Mayor Administrativo, mediante el cual remite el informe sobre los gastos ejercidos en la jornada de votación de la ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente de las acciones realizadas de la obra pública consistente en la construcción de una banqueta ubicada en la calle camino a La Tijera número 800, en la colonia Tulipanes de este Municipio, con lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, aprobado mediante el punto de acuerdo 122/2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la propuesta del turno en el punto **IV**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Juan Cortés. -----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del Pleno, únicamente para pedirle a las Comisiones de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, así como de Turismo, que nos tengan a bien invitar a la Comisión Especializada, relativa a lo del Malecón de Cajititlán, para ver este tema, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es en relación a la iniciativa agendada en el punto **A)** en la que se propone el turno a las Comisiones de Reglamentos, como convocante y a las de Puntos Constitucionales y de Turismo, y la propuesta es que se les invite a los integrantes de la Comisión Especial. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente, nada más una pequeña aclaración, solamente informar que para ver el tema, cada que se tratar de discutir o de aprobar en su caso un Reglamento en la temática que soy el convocante de Reglamentos, hago un espacio para la mesa de diálogo y discusión e invitación a todos aquellos que quieran participar en la misma, de tal forma que los reglamentos sí cuentan con la opinión de las áreas interesadas en el tema y en este caso para esta discusión por supuesto que haremos la convocatoria abierta, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, por supuesto aprovechar también que es asumido por el Presidente de la Comisión convocante y tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más es con la finalidad de lo que está en el punto **B)** en donde nos informa el Licenciado Omar Bernal, en el **C)** perdón, donde informan con relación al evento de la ratificación de mandato, ahí le faltó hacer unas precisiones en lo de Participación Ciudadana a los ciudadanos, en donde no se aclaró que hubo algunos detalles en el tema de los observadores, primero en que los requisitos que se establecieron para registrarse, fueron más rígidos que para ser

funcionario de casilla; y segundo, que cuando vinieron a registrarse los mandaron a Guadalajara a registrarse, cuando el proceso se iba a realizar aquí en el Municipio de Tlajomulco, y cuando acudieron a Guadalajara, en voz de la Presidenta del Congreso Ciudadano, pues les dijo que desconocía, porque era un acuerdo que se había tomado cuando ella estaba de vacaciones, pero que sin importar las fechas de la convocatoria que ella les podía recibir sus solicitudes, entonces, nada más que quede también asentado en el acta además de ese informe que quede que no se cumplió de todo con la convocatoria, como está establecido, es cuanto Presidente en este punto del informe. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sí está en el conocimiento del Pleno lo del Consejo Ciudadano, si hay alguna inconformidad en el proceso, pues que se pudiera desahogar como lo marca el Reglamento, nosotros lo subimos para conocimiento del Pleno el informe del Consejo y el informe del Oficial, y fue para nosotros transparentar el costo y el desarrollo del proceso; no habiendo más oradores registrados, someto a votación las propuestas de turno realizadas en el punto número **IV**, por lo cual en votación económica les pregunto si es de aprobarse, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobados los turnos. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 088/2014/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE TURISMO, COMO COADYUVANTES.**-----

B) Oficio número DGPC/0396/2014, suscrito por el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, mediante el cual remite el acuerdo de fecha 08 de mayo del 2014, relativo a la calificación del proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, expedido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

C) Oficio número OMA/013/2014, suscrito por el Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández, Oficial Mayor Administrativo, mediante el cual remite el informe sobre los gastos ejercidos en la jornada de votación de la ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

D) Oficio suscrito por el Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente de las acciones realizadas de la obra pública consistente en la construcción de una banqueta ubicada en la calle Camino a La Tijera número 800, en la colonia Tulipanes de este Municipio, con lo recaudado en el fondo municipal exclusivo para la recaudación de recursos destinados para la creación o mejoramiento de infraestructura y equipamientos urbanos en predios municipales y aprobado mediante el punto de acuerdo 122/2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato comodato de diversos bienes

muebles con la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, para poner en marcha el Centro de Educación Ambiental Santa Fe, con el objeto de fomentar la cultura del agua.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente, con todo respeto y a efecto de mejorar, ahí solamente la redacción de los puntos de acuerdo, como es un equipo que ya se tiene Presidente, a mi se me antoja, o se me ocurre o propongo que porqué no describimos el equipo en el primero punto de acuerdo, no se si el Presidente o el autor de la iniciativa nos permita, en el sentido de que el Ayuntamiento aprueba y autoriza conservar el comodato del siguiente equipo..., y en el punto de acuerdo describir el equipo que ya tenemos; y luego en un segundo párrafo del primero punto de acuerdo, lo siguiente, por consecuencia a lo anterior, el Ayuntamiento aprueba y autoriza celebrar el contrato de comodato, tal como lo dice aquí en el punto de acuerdo, eso es en el primero punto de acuerdo, pero tengo observaciones en el tercero y en el cuarto; en el tercero dice: "Se proceda conforme a derecho y se ejecute la cláusula sexta del presente instrumento..." yo creo que más bien ahí es un error de dedo, debe decir, en el tercero en el último renglón dice: "Sel presente instrumento legal", se ejecute la cláusula del instrumento legal o del contrato de comodato autorizado; y en la cuarta, creo que la redacción debe de ir solamente con referencia al tercer punto, es decir, si se da el caso de que se ejecute la cláusula sexta, perdón, la cuarta debe ser sino... esta la retención de las participaciones estatales y federales son si el Ayuntamiento no paga, que la redacción se adapte a ese sentido pues, yo con mucho gusto le puedo presentar al Secretario un proyecto con el permiso del autor de la iniciativa, un proyectito muy sencillo, porque aquí estamos hablando como que ya autorizamos desde este momento, pero lo autorizamos en la medida de que tenga que pagar y no paguemos, así entendí yo el contrato.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sería agregarlo en el caso en que se sufran algunos cambios en el gobierno, exclusivamente en esa circunstancia. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: O solamente en el caso de que sea requerido el pago y que no estemos en condiciones de pagar, porque así dice el contrato, son de redacción, es muy simple la redacción y los cambios ahí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Hacer la referencia nada más y en cuanto a la primera redacción Regidor, especificar lo que ya tenemos, nos limitaría a una posibilidad de que nos entreguen más, por eso quedó la propuesta del convenio abierto, porque tenemos la esperanza de que llegue algo más de equipo, por eso se quedó así, que mejor lo que esté contenido en el mismo, sin hacer la modificación y nosotros sí hacer la anotación que la Secretaría que en el punto **TERCERO**, cambie del instrumento al que se refiere en el contrato, y la redacción del **CUARTO**, debemos mejorarlo con las modificaciones que nos presente por escrito, para hacer referencia al mismo contrato, muchas gracias; no habiendo más oradores registrados en este punto, les pregunto, que con las observaciones expresadas por el Regidor Quirino Velázquez, quienes estén con la afirmativa de este punto **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 089/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato con la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) para el equipamiento el Centro de Educación Ambiental Santa Fe, en los términos del modelo del contrato propuesto. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y

Tesorero Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el contrato de comodato descrito en el RESOLUTIVO PRIMERO, con vigencia al 30 treinta de septiembre del 2015 dos mil quince. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, que en caso de incumplir con la cláusula cuarta del contrato de comodato, así como robo o extravío de cualquiera de los bienes muebles materia del contrato de comodato, se proceda conforme a derecho y se ejecute la cláusula sexta del contrato autorizado. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), para que por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, para que retenga de las participaciones estatales y federales, las cantidades equivalentes al valor de los bienes materia del contrato de comodato, en caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato autorizado. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de coordinación con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), para poner en marcha el Centro de Educación Ambiental Santa Fe, con el objeto de fomentar la cultura del agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato con TELEVIMEX S.A. de C.V., de una fracción de 25 metros cuadrados del área de cesión (D-22-A) ubicada en el fraccionamiento "Galaxia La Noria", etapa XVII.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Andrés Zermeño y Quirino, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno estaba checando esta iniciativa y ¿Cuál es el objetivo de la empresa TELEVIMEX de poner una antena?, es decir, es una cuestión altruista la que quiere hacer la empresa o no se si me pueda explicar la Regidora que presenta la iniciativa, ¿Cuál sería la finalidad de TELEVIMEX para pretender instalar esta...?, porque en la iniciativa lo manejan como poder facilitar que llegue las comunicaciones a todos los ciudadanos, es decir, como una obra, por eso se está celebrando un comodato, cuando es una empresa pues que obviamente va obtener utilidades de ese comodato, va obtener utilidades por instalar esa antena transmisora y pues el Municipio aparte de que la gente tenga la señal que al final, vuelvo a lo mismo, que llegue la señal no es para que la gente tenga utilidades, pero los comerciales etcétera le genera beneficio a la empresa, ¿Qué va tener el Municipio además por ese contrato?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No es un tema altruista como usted lo señala, como todos conocemos en la zona de la Cabecera Municipal, hay unas zonas del Municipio que son conocidas como zonas de silencio en comunicaciones, tanto como para televisión abierta como para la antena de celular y nextel, entonces, lo que tratamos de justificar es que no se está haciendo una donación, sino un préstamos del terreno que es para mejorar la comunicación dentro de esas zonas de silencio, es cierto que la empresa es una empresa privada, se verá beneficiada no por estrategia, sino porque efectivamente lo cierto es que quienes vivimos en Tlajomulco, sufrimos de la señal de tele, por lo que genera costo que se paga mensualmente por esta falta de señal, que sufrimos muchas veces, entonces, con la justificación de que el beneficio será que serán menos los usuarios que tendrán que contratar a las empresas de cable para poder tener televisión abierta, que podrán

tener ya por la vía del satélite, esa sería la justificación, del porqué entregar en préstamo un terreno que no es tampoco de mayores magnitudes, es solo para la construcción de la antena como está escrito en la propia iniciativa. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más precisamente en el plano que viene de la población en sombra, pues no abarca precisamente, Cabecera, es decir, aquí no nos refleja el beneficio real de hasta donde serían beneficiados en esa población, entonces yo, aquí si bien no es tanto, es un pedazo, pero esos pagan en donde no tienen acceso a los medios públicos, pues pagan renta por ese lugar, en donde les prestan inclusive las azoteas de sus casas para poner antenas, entonces, es aquí en donde se señala la ubicación de la zona en sombra, ¿En dónde empieza el logotipo de la empresa en la tercer página en dónde está una presentación como de Power Point?, en la tercer página en la presentación viene la zona de sombra, en donde no viene tampoco la Cabecera, entonces, se le va dar en comodato y la empresa va tener un beneficio, pues que sí realmente que sean beneficiados y que veamos con la empresa para que se acabe esas zonas de sombra en la zona del valle de Tlajomulco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, aquí en la Cabecera es la propuesta que se pretende resolver con esta antena, tal vez otras zonas del Municipio que también tengan este problema, tendrán que ser resueltas con una antena distinta, pero la propuesta de esta ubicación como lo señala la misma justificación presenta el que solicitó este comodato, si es para cubrir la zona de la Cabecera Municipal, entiendo que puede haber otras zonas, voy a ver si se puede establecer un acuerdo con la empresa para poder instalar más antenas, pero vamos a seguir manteniendo esta agenda, que lo que insisto es que se pueda llegar a beneficiar a un acceso universal que beneficie a más gente del Municipio. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: No se si esto sea una antena amplia en la que ese comodato a la empresa pueda abonar en otro tipo de señal en el Municipio o en el mismo gobierno municipal, pues lo mejor que se pueda sacar con este

convenio, porque sí va a obtener un beneficio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me comprometo a hacer una revisión técnicamente para informar que más utilidad se le puede dar a esas instalaciones que se puedan servir para cubrir algunas otras señales en el Municipio, gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oiga Presidente, yo quiero que nada más se registre mi voto como una abstención, porque además no estoy de acuerdo en que se le dé más celeridad a una empresa particular, por ejemplo, conozco peticiones para hacer comodatos a instituciones que se hacen más interesantes y más importantes para los ciudadanos como lo es la iglesia católica y que no han salido, ellos están ahí nada más atorados con lo que tienen.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Reconocemos su voto en abstención, pero creo que el sentido de su votación no tiene razón, porque hemos sacado más comodatos para la iglesia católica que para cualquier otra institución, pero registramos su voto; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo a efecto de resolver mi voto o decidir mi voto quisiera hacer una pregunta a la autora de la iniciativa si me lo permite, ¿El fraccionamiento de La Noria ya está recibido, ya lo recibimos?. - - - - -

- - - La Regidor Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, el fraccionamiento no, pero las áreas de cesión sí, entonces, a mi me gustaría contestar a lo que dice el Regidor y a lo que dice usted, es una área de cesión mínima para una empresa privada en donde nosotros estamos presentando esta iniciativa para beneficiar a la gente, porque mucha gente paga Megacable o cualquier línea de pago y esto es para que la gente que no tiene para pagar estos servicios, pues lo tengan, es por lo que se está presentando esta iniciativa para favorecer a las personas que no tienen la posibilidad para pagar una empresa independiente, sí están recibidas esas áreas de cesión. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo no he dicho nada Regidora ¡eh!, yo nada más le pregunté una cosa, pero que curioso, la verdad de las cosas es que estoy de acuerdo en que es una área mínima, son veinticinco metros cuadrados que a lo mejor no impacta en nada, efectivamente puede beneficiar a la sociedad esa repetidora, porque ya la televisión abierta se va a ver en zonas, sobre todo de aquí de la Cabecera Municipal que no se ve, tiene alguna ahí más o menos interesante, pero yo creo que el tema es más bien jurídico, el problema es que esas áreas de cesión no se como las recibimos, si no está recibido el fraccionamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí está recibido el fraccionamiento, por la vía de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, el Pleno del Ayuntamiento autorizó la recepción de las formas en que se ha tratado de resolver con la desarrolladora, como es en este caso, se aleja de la agenda en este trabajo, desde la pasada administración está recibida por el Pleno del Ayuntamiento y por eso las áreas de cesión ya son propias del Municipio y es parte de la justificación de la iniciativa, el que ya al estar en posesión y propiedad se puede entregar en comodato, pero sí, sí hay una recepción del fraccionamiento. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Sí hay una recepción del Ayuntamiento?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por el Pleno.- -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bueno, yo le preguntaba a la Regidora que presentó la iniciativa Presidente, porque aquí no lo explica, sin embargo, yo no sé si podamos, si nos remitimos al Código Civil, no traigo el Código Civil, pero aquí hay abogados y el término lo sabrán, si nos remitimos al Código Civil, hay condiciones para revisar los comodatos, quién no lo puede hacer, pues algunos administradores que no tengan las autorizaciones suficientes o los tutores, hay gentes que no pueden otorgar el comodato, en otras palabras los que sí pueden dar en comodato son los propietarios o los que estén autorizados por los propietarios, nosotros somos propietarios de esa... Esa es una pregunta para la autora de la

iniciativa, ¿Somos propietarios ahorita formalmente de esas áreas de cesión?, ¿Sí? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La entrega y la recepción del fraccionamiento por parte del Ayuntamiento reúne los requisitos jurídicos para poder realizar este acto jurídico. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero tampoco anexa nada en la iniciativa la Regidora, por eso son estas dudas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le doy la instrucción a la Secretaría General que al terminar la sesión le den una copia del momento en que se está autorizada la recepción por el Pleno, para que tenga certeza y que no haya duda de poder votar esta iniciativa. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo nada más por último y con eso concluyo mi sentido del voto al momento de la votación; en el punto siete, usted compañera transcribe en su iniciativa, en el punto siete de la exposición de motivos transcribe el artículo 141 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, dice: "La determinación de destinos derivadas de un Plan Parcial de Urbanización expedido conforme las disposiciones del Título Quinto 'De la Acción Urbanística', tendrán por efecto la transmisión de la propiedad de las vialidades municipales y de las áreas de cesión para destinos, generados por las propias las obras de expansión o renovación urbana", así dice, "... que se regulen en el plan parcial, quedando afectados los predios a los fines o aprovechamientos públicos previstos.", nada más que el 141 tiene un segundo párrafo que no lo pone, compañera, y dice este párrafo que todas las áreas de cesión mientras no sean recibidas las obras de urbanización quedarán por el urbanizador, es decir, no las recibe el municipio, pero bueno, yo insisto en que es un tema más que nada legal, si ustedes ya lo revisaron y vieron que no hay problema para hacer un comodato, es un predio pequeño, son veinticinco metros, entiendo que inclusive es una área pegada al cárcamo, en donde también no es una área que impacte a nada, nomas que por la cuestión jurídica si se puede pues

que lo hagan, ojalá y esté bien, de mi parte yo también me voy abstener en mi voto, porque no tengo los elementos para poder..., en otro sentido si me hubiera aportado quizá, los documentos, que dice que había recibido el fraccionamiento pues yo hubiera votado a favor, pero no por las razones pues me voy abstener de votar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, y con el compromiso, le pido a la Secretaría General que le entregue los documento de recepción del desarrollo; y no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado, con las abstenciones del Regidor... tres abstenciones del Regidor Adrián Salinas, Andrés Zermeño y el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **03** tres abstenciones de los Regidores Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba y Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 090/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de la fracción de 25 metros cuadrados del área de cesión (D-22-A) ubicada en el fraccionamiento "Galaxia La Noria", etapa XVII, la cual se muestra en el levantamiento topográfico, que se anexa a la presente. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato a "TELEVIMEX S.A. de C.V.", por 30 (treinta) años, de la fracción a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como al Director Jurídico para que elabore el contrato autorizado. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.3**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 091/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.- -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, Oficial Mayor Administrativo y Directora de Recursos Humanos, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, informes, retenciones, procedimientos, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo para la ejecución del Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT.- - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación, en lo general y en lo particular, del Decreto que reforma los artículos 5º y 6º del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz:

Gracias Presidente, quiero nada más para dar el sentido de mi voto, es una modificación sencilla, porque sólo es agregar a tres funcionarios, a cuatro funcionarios del Consejo del Instituto del Deporte, ya estamos a más de la mitad de la administración, y si bien yo en un principio de todo lo que fuera modificación de reglamento para ubicar personal o crear nuevos puestos, pues era para que la administración corriera de una manera adecuada, pero vamos a más de la mitad y seguimos, en la sesión pasada, en la administración pasada no había modificaciones de puestos, ahorita otra vez creamos más o metiendo más de los ya creados, entonces, yo creo que ahí ya deberíamos estar en la estructura de la administración completos y no estar modificando a medio mundo y además que es una administración que se supone que viene con una continuidad, entonces ya son más de cuatro años para acomodar lo que se supone que es de la administración, es cuanto. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, nada más para comentar que no se crean, ni se cambian de puestos, sino que son miembros que ya son parte de la administración, que serán parte del Instituto, nada más que quedara registrado en la sesión que expresa su sentido del voto, nada más que quería agregar esa parte; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Me retiro. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se agota la lista de oradores y al ser una modificación a un Reglamento, le pido al Secretario General que pase lista para que expresen el sentido de su voto en lo general y en lo particular, en razón de que no hay ninguna reserva en la particular, solamente la votación en contra del Regidor Adrián Salinas, por lo que le pido al Secretario que haga la lectura para registrar el voto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -
Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -
Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -
María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -
Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -
María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -
Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -
Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -
Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -
Adrián Octavio Salinas Tostado: En contra.- - - - -
Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -
Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -
María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -
Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -
Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Se informa a este Pleno que son **16** dieciséis votos a favor, **01** uno en contra y **0** cero abstenciones, por lo que queda aprobado por mayoría de votos en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 092/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que resuelve el punto de acuerdo número 034/2014/TC, inciso a), tomado en la sesión ordinaria 12 de marzo del 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y

en lo particular, el Decreto que reforma los artículos 5° y 6° del Reglamento del Instituto de la Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados del nuevo Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la conformación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, así como la modificación de la integración de la Comisión Edilicia de Medalla al Mérito Civil, ambas, del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores y yo me apunto en primer lugar, también el Regidor Andrés Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oiga Presidente, estuvimos revisando el Reglamento para la Medalla al Mérito Civil, y el punto siete del Reglamento, dice: "La Comisión Edilicia Especial de la Medalla al Mérito Civil del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, estará integrada por el Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual será vocal de la Comisión Edilicia Especial, el Síndico Municipal, el cual será el Presidente de la Comisión Edilicia Especial, y tres vocales dentro de los cuales deberán estar representadas todas las fracciones edilicias el Pleno del Ayuntamiento",

hace falta la representación de dos partidos, y le pido haber si se puede modificar la integración, que se ajuste a lo que dice. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es atendible, nada más les preguntaría a las fracciones edilicias que están representadas aquí del PRI, el Regidor Adrián Salinas, está registrado Movimiento Ciudadano, como vocales el Presidente y el Síndico, faltaría el PRD y el PAN, para que den la propuesta para que se integrara cada una de las fracciones, ¿Registramos a los titulares de cada fracción edilicia?. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Por qué no lo deja pendiente?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que quede abierto que se incorporara un representante de cada fracción edilicia, muy bien; y en la misma iniciativa en cuanto a la Comisión de Desarrollo Artesanal, tenía en la iniciativa una propuesta de integración contemplando al Regidor Juan Cortés Romero, como Presidente, al Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, como vocal, a la Regidora María Asención Álvarez, como vocal, al Regidor Eustacio Rivas, como vocal y al Regidor Adrián Salinas, como vocal y lo que quiero hacer del conocimiento del Pleno es que como autor de la iniciativa me gustaría hacer, someter al Pleno que la integración se modificará para que la propuesta del Presidente fuera el Regidor Adrián Salinas y los vocales integrados por el Regidor Juan Cortés Romero, el Regidor Juan Paulo Acero, la Regidora María Asención Álvarez Solís y el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, nada más alterar la Presidencia y dejando los mismos integrantes. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿En la de Fomento Artesanal?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En la de Fomento Artesanal. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más una pregunta, ¿Cuál sería el criterio que utiliza usted para integrar las comisiones, el conocimiento de la materia?. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este caso y en todos es preguntar el conocimiento de la

materia, la voluntad de trabajo o la experiencia y en este caso fue lo mismo es una iniciativa o en relación a una iniciativa que nos permitió crear esta nueva comisión y quienes estaban interesados en trabajar en el Desarrollo Artesanal y lo expresaron, son los que están puestos aquí, entonces, como todo, al platicarlo en el Pleno, si hay interés de otro más lo podemos integrar con mucho gusto; es cuanto de los oradores registrados, por lo que les pregunto a los integrantes del Pleno que con las dos modificaciones solicitadas, una por el Regidor Andrés Zermeño, el de incorporar a los representantes de las tres fracciones edilicias y la propuesta de un servidor de la integración de la Comisión de Desarrollo Artesanal, les pregunto a quienes estén con las integraciones ya propuestas, quienes estén con la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

6320

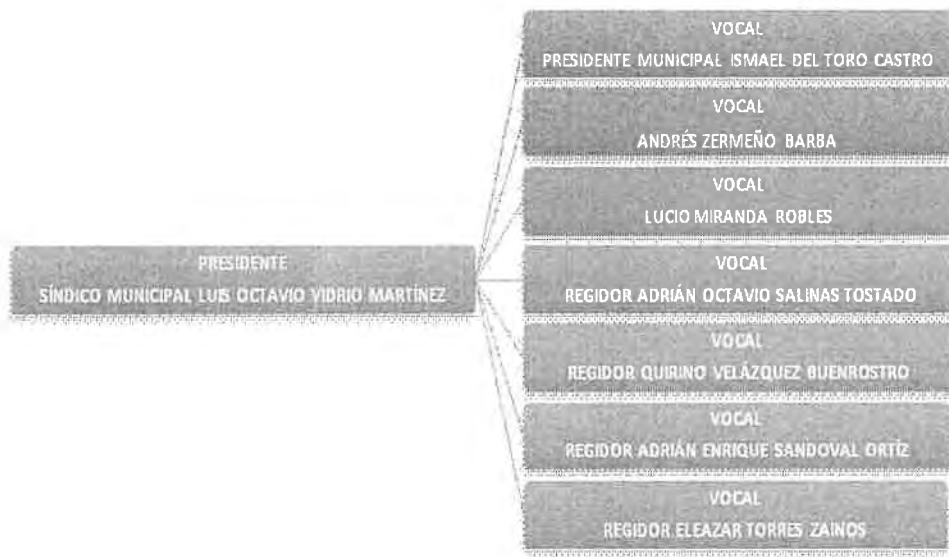
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 093/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, Jalisco, para quedar de la siguiente manera:-----



SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Medalla al Mérito Civil, para quedar de la siguiente manera:-----



TERCERO.- Notifíquese mediante el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Contralor Municipal, Directora General de Transparencia, a los integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, así como a los de la Comisión Edilicia de Medalla al Mérito Civil. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para la creación y administración de una plataforma digital que reciba iniciativas ciudadanas, para presentar proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos, ante el Ayuntamiento.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el punto **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el tema de esta iniciativa que se presenta para que se haga el convenio con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y

PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para el uso de crear la forma para la presentación de iniciativas ciudadanas, yo tengo dos temas Presidente, una está permitido que los ciudadanos presenten iniciativas y otra vía, pues somos dieciséis, diecisiete incluido al Presidente que podemos recibir las peticiones de los ciudadanos y presentarlas o materializarlas con la iniciativa como se ha venido haciendo, en el caso de un servidor o la mayoría de las iniciativas que se presentan es a razón de lo que piden los ciudadanos, entonces, yo no veo necesario que se haga un convenio con una institución privada, para que haga esa plataforma de iniciativas y más cuando habemos tantos en el Municipio, ese es un punto; y segundo punto, es que en este momento nos están pidiendo la opinión o se está sometiendo a votación la aprobación para firmar el convenio, cuando este convenio está firmado desde el 29 de abril, entonces, de hecho ya no tendría que someterse este punto al Pleno, porque ya está firmado y ya estamos obligados a cumplir con este convenio, se hace primero, no se si ilegal, pero sí inmoral porque es cuatro días antes precisamente de la ratificación de mandato y curiosamente quien vigiló o quien se supone que le iba a dar certeza a este proceso es con quien cuatro días antes se firma un convenio en el que el Municipio va a gastar cuatrocientos cincuenta mil pesos para que este organismo haga una plataforma y este haciendo ese proceso, ¿No?, esos son los puntos que tengo, desde luego que mi voto será en contra, primero, porque ya está firmado y ya no tiene caso que lo firmemos y segundo, por la anticipación de cuatro días antes del evento y que es el mismo organismo que eligió el ejercicio. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, primero, el término, la firma obviamente que no está en contra de lo que dispone la Ley de la administración pública, los que lo firmamos somos la representación para ese tipo de actos, a raíz de que en una sesión anterior intentamos que fuera del conocimiento del Pleno esta iniciativa y que el Regidor Andrés Zermeño, solicitó tener más información porque tenía una duda sobre si estábamos contratando una empresa es lo que indicaba, es por eso que por eso la retiramos y hoy la presentamos con todo y el convenio

que de manera general, en aquella ocasión lo expresamos, no es una erogación por parte del Municipio, se cuantificó en cuatrocientos cincuenta mil pesos, pero son todas las herramientas entregadas en especie y el fin que es lo que más significado tiene es que estas es una de las herramientas en las que invitamos a los ciudadanos a participar activamente en la vida pública de Tlajomulco, respeto la opinión que usted tenga Regidor, yo manifiesto mi absoluta tranquilidad de que en Tlajomulco los ciudadanos pueda formar parte de todas las decisiones del gobierno; no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.6**, favor de manifestarlo levantando. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 094/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio de colaboración con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para la creación y administración de una plataforma digital que reciba Iniciativas Ciudadanas, para presentar proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos, ante el Ayuntamiento. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración referido en el resolutivo PRIMERO, así como para llevar a cabo los actos, trámites y procedimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese y regístrese. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice la transferencia presupuestaria hasta por un tope de \$1,564,788.47 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 47/100 Moneda Nacional) IVA incluido, a la partida 1500-14-186-1540-6120, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, para la ejecución del proyecto de obra pública consistente en la construcción de un espacio alternativo, con equipamiento urbano para que los jóvenes puedan realizar deportes extremos y actividades artísticas en el inmueble ubicado en Avenida Brasil en Chulavista, frente al Chiva Barrio, con una superficie de 2,520.57 metros cuadrados, de conformidad con el anteproyecto y la memoria descriptiva debidamente autorizadas por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio. - - - - -

6322

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el punto **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 095/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia presupuestaria y ejercicio hasta por un tope de \$1,564,788.47 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 47/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, a la partida 1500-14-186-1540-6120, de los recursos que a la fecha

han sido recaudados en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales; para que se lleve a cabo la ejecución de la obra pública consistente en la construcción de un espacio alterno con equipamiento urbano para que los jóvenes puedan realizar deportes extremos y actividades artísticas en la localidad de Chulavista, sobre Avenida Brasil frente al Chiva Barrio, inmueble identificado en la fracción 3-1 tres guión uno de la fracción 3 tres de la subdivisión de la parcela número 20 Z1P1/2 veinte, letra "zeta", uno, letra "pe", uno, diagonal, dos, del ejido de Cuexcomatlán, con una superficie de 2,520.570 dos mil quinientos veinte metros quinientos setenta milímetros cuadrados. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que con base en la memoria descriptiva que se anexa al presente documento, realice la transferencia presupuestaria a la partida 1500-14-186-1540-6120, por un tope de hasta \$1,564,788.47 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 47/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, de los recursos que a la fecha han sido recaudados en el Fondo citado anteriormente, para que se lleve a cabo la obra pública materia de la iniciativa de origen; señalando que los recursos transferidos no podrán rebasar el tope señalado y tampoco podrán tener otro destino más que la ejecución de la obra pública señalada en el punto anterior.- - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de elaboración del proyecto ejecutivo, así como de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la obra pública descrita en el resolutivo primero del presente. Se autoriza al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos a efecto de supervisar y dar seguimiento al proyecto propuesto hasta su culminación.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra pública multicitada, emita el informe detallado de la misma, indicando los montos utilizados, y para el caso de ejecutar el proyecto de obra aprobado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas, de Patrimonio, de Contabilidad, de Transparencia, de Obras Públicas, al Contralor Municipal así como al Director del Instituto de Alternativas para Jóvenes (INDAJO), todos ellos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento así como para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el año 2014, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular".-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Es la siguiente no Presidente? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es el punto **8**, es la de skatepark la que votamos y esta es el convenio del Seguro Popular, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Si Presidente, en el punto **QUINTO** dice: Notifíquese mediante oficio a los Servicios Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, al Presidente Municipal Interino..., aquí hay un error en la transcripción ahí, porque no es interino; y aparte Presidente, vamos a celebrar un convenio y todavía no hay un tabulador definido con el Seguro Popular, no se si creo es prematuro, porque se maneja casi veinte millones de pesos, dice: "Así como el manejo de un tabulador único universal a uno definido por el Seguro Popular", esto es en la carta que manda la Directora General de Servicio Médicos Municipales, no se si esté en tiempo y forma el poderlo...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, le explico Regidor, para poder acceder a la bolsa de lo que le corresponda a Tlajomulco en el Seguro Popular, tenemos que firmar este convenio y lo que hace la aclaración cuando estuve vía Secretaría en este Pleno, es que a lo mejor no está definido, pero nuestra bolsa está lista, ese es el recurso que nos podemos nosotros gastar, es lo que nos va entregar el Seguro Popular y de hecho precisamente me está hablando el Doctor Toño, no le voy a contestar, pero es el del Seguro Popular, precisamente, sino firmamos este convenio nos va retrasar los pagos y eso nos va interrumpir las acciones en materia de desarrollo que tenemos que tener como ciudadanos, para eso es la suscripción, para que podamos firmar esto y ya para las administraciones y el tabulador no sólo se aplica al Municipio de Tlajomulco, sino a todas las dependencias que estemos en beneficio del Seguro Popular, nada más que nuestra bolsa es de diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos, gracias Regidor; no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen

agendado con el número **V.8**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 096/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2014 y los anexos que en su momento determine la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular", -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, así como los anexos que en su momento determine la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del Gobierno Federal la cantidad de \$19'999,999.64 (Diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 64/100 moneda nacional) en la o las cuentas en administración que se aperturen para tal efecto, así como a ejercer dicho recurso en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el año 2014, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular".-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Servicios Médicos Municipales y al Tesorero Municipal a efecto de llevar a cabo las acciones, procedimientos, informes, transferencias, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Contrato señalado en los puntos de acuerdo anteriores.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio a los Servicios Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Servicios Médicos Municipales, a la Dirección General de Transparencia, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Servicios Públicos y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Procesos de Administración y de Contabilidad, el presente punto de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro y por la Regidora Rosina Chavira Lara, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestaria a la partida número 1500-14-186-1540-6120, por un monto máximo equivalente a \$1,753,635.11 (un millón setecientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 11/100 moneda nacional) con Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, para la realización de las obras públicas denominadas "Electrificación y Alumbrado de la colonia Villa de las Flores de Santa Cruz de las Flores" y "Complemento de Alumbrado de la Unidad Deportiva de Santa Cruz de las Flores".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.9**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.9**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro y por la Regidora Rosina Chavira Lara, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 097/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia presupuestaria a la partida número 1500-14-186-1540-6120 por la cantidad de \$1,753,069.38 (un millón setecientos cincuenta y tres mil sesenta y nueve pesos 38/100 moneda nacional) de los recursos que a la fecha han sido recaudados en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, que sumado a la cantidad \$7,434.27 (siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 27/100 moneda nacional) ya existente en dicha partida, dará una cantidad total de \$1,761,069.38 (un millón setecientos sesenta y un mil sesenta y nueve pesos 38/100 moneda nacional) para que se lleven a cabo las obras públicas consistente en:-----

a) La construcción, instalación y equipamiento de una red de alumbrado en una longitud de 1,200.00 mil doscientos metros lineales en la colonia Villa Las Flores, en la localidad de Santa Cruz de las Flores de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; que de conformidad con el plano proyecto y presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuentan con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual tendrá un costo estimado de \$1,422,873.26 (un millón cuatrocientos veintidós mil ochocientos setenta y tres pesos 26/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido.-----

b) La instalación y equipamiento complementario de la existente red de alumbrado que se encuentra en la Unidad Deportiva Melchor Ocampo que se sitúa en la localidad de Santa Cruz de las Flores de esta Municipalidad; que de conformidad con el plano proyecto y presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuentan con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual tendrá un costo estimado de \$338,196.12 (trescientos treinta y ocho mil ciento noventa y seis pesos 12/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice la transferencia presupuestaria a la partida número 1500-14-186-1540-6120 por la cantidad de \$1,753,069.38 (un millón setecientos cincuenta y tres mil sesenta y nueve pesos 38/100 moneda nacional); para que se lleven a cabo las obras públicas descritas en el resolutivo anterior; señalando que los recursos erogados, no podrán tener otro destino más que la ejecución de las obras de construcción, instalación y equipamiento de las redes de alumbrado público, conforme a los programas de ejecución de obras que emita la Dirección General de Obras Públicas. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de las obras a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite las obras públicas descritas en el resolutivo primero del presente. -----

CUARTO.- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, emita el informe detallado de la misma, indicando los montos utilizados, y

para el caso de ejecutar el proyecto de obra autorizado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director de Alumbrado Público, para que una vez que se concluya de manera definitiva con la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, procedan a realizar las gestiones, contrataciones, trámites y pagos que correspondan ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la contratación del servicio de energía eléctrica correspondiente a las luminarias que se instalarán y rehabilitarán.- - -

6326

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Alumbrado Público, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio para la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias" bajo las reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL), así como la aportación de hasta \$420,195.00 (cuatrocientos veinte mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) para la ejecución de dicho programa, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya nada más solicitar la forma en que se va a dar este recurso de la operación, cómo se afectará y sobre todo cómo se han efectuado estos apoyos a la ciudadanía, para que me puedan hacer llegar la información. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se tendrían que hacer las afectaciones por parte de la Secretaría, ya están ubicados los polígonos de donde se puede aterrizar este programa, pero le hacemos llegar la justificación y las autorizaciones que nos envía Desarrollo Social para hacer llegar este recurso, los hace la propia SEDESOL, ¿Es cuanto Regidor?, se lo hacemos llegar también y no habiendo más oradores registrados en este asunto les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 098/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio, así como los instrumentos jurídicos para la consecución de los objetivos del "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias" con la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco (SDIS), conforme a las Reglas de Operación de dicho Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2013 y aclaradas mediante la publicación en el mismo medio de difusión oficial federal del día el 28 de mayo de 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente

Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio, así como los instrumentos jurídicos a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de la cantidad de hasta \$420,195.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la partida 4419 "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2014, a fondo perdido, así como a recibir las aportaciones federales y estatales al "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias", en la o las cuentas en administración que se aperturen para tales efectos y se ejerzan los recursos destinados para dicho programa.-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleve a cabo los actos, procedimientos, tramites y transferencias necesarias a efecto de dar suficiencia presupuestaria a la partida 4419 "Ayudas sociales a personas" para la ejecución de las acciones que se determinen por las instancias ejecutoras del "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias", así como se realicen los registros, informes y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, para que retenga de las participaciones estatales y federales, como garantía, en caso de incumplimiento.-----

SEXTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz:

Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores, se registraron el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez, cierro la lista de oradores registrados y tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: A ver Presidente, en varias ocasiones los ciudadanos de aquí de la Cabecera Municipal, me han comentado de grietas e imperfecciones que han resultado de la pavimentación de las calles de aquí de la Cabecera, yo solo quiero pedir que se revise efectivamente el contrato con la empresa que esta haciendo las obras y antes de recibirle que se verifique y que cuente con las especificaciones y que estén perfectamente acordes al contrato, así también por los tiempos de visión de entrega, porque ha habido calles como la de Ocampo que fue una de las primeras que se levantaron y todavía no se ha terminado y creo que están fuera de tiempo, creo que debe de haber fianzas, creo que la empresa constructora ha faltado a los tiempos de entrega, solo le pido que se revise bien y que si fue así que se castigue con la multa que debe de manejar el contrato. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Informo que hace quince días, la entrega debió ser el 15 de mayo, entonces, me llevo la revisión de todos los puntos en donde hay deficiencias en concreto y la obligación de la empresa es de en caso de que recibamos la obra va cubrir con todos esos imperfectos, no solo eso, sino que algunos ciudadanos con muy poca cultura la usaron de pista de bicicletas cuando el concreto aun no estaba fraguado, así es que hay varios detallitos que no permiten que el Ayuntamiento reciba la obra y sí se les va hacer valer las penas pactadas, no en el caso de la calle Ocampo, que ahí no fue culpa de la empresa porque la verdad es que hubo un conflicto ahí con la ubicación temporal del tianguis y pues eso nos motivo a retrasar la entrega de esa calle, esa tiene una justificación, es una solicitud del Municipio de la Cabecera, pero las demás serán preparadas y las vamos a recibir a la hora y se marcaran las penas que marca el propio contrato por todos estos

imperfectos.-----

-----**-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

A) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, siguiendo con el tema de la Cabecera, también solicitaría que se revisara el PPS de algunas de las calles, porque por ejemplo ya hay en algunas construcciones en Vallarta, que ya muestran algunos baches, no baches de preocuparse, pero es concreto hidráulico y no tendrían porque estar dando esas fallas.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ellos estarían reparando todo este tipo de situación de desperfectos.-----

B) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Siguiendo con la Cabecera, la plaza principal pues ha estado abandonada, cuando tiene pues una historia desde la siembra de los naranjos, ahí les presento una iniciativa, desde los naranjos, de un fraile de más de doscientos años, el kiosco que esta desde 1906, en fin, cuestiones históricas del Municipio y sin embargo la plaza ha sido abandonada, con lo aquí en la iniciativa en los puntos de acuerdo, es que se envíe un oficio a la Presidencia de la República y al Secretario de Educación, a fin de que la plaza sea declarada como monumento histórico y que una vez haciendo esto, se pueda hacer un proyecto de restauración del kiosco y respetando las jardineras, pues hacer un proyecto de restauración de la plaza, pero respetando esos dos asuntos con lo que se puede rescatar, porque la plaza en sí ha sufrido diferentes remodelaciones, pero sí respetar sobre todo las jardineras y el kiosco, hacer un proyecto de remodelación de la plaza.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le comento en ese tema que está concretado el proceso de la remodelación como parte de toda la modificación integral de la Cabecera, la verdad es que ya están por concluirse banquetas y un programa de pinta de fachadas el cual incluirá de los fondos, el Fondo Metropolitano, se va a dar un remodelamiento a toda la plaza, es la parte final después de las calles, banquetas, fachadas y la plaza

principal, obviamente que los elementos históricos, como es el kiosco y toda esto remodelarlo respetando las propias cuestiones; sigue en uso de la voz. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sería mandar oficios, que se aprobara dirigir oficios a la Presidencia y a la Secretaría de Educación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, someto a discusión la iniciativa que está en sus manos, que presentó el Regidor Adrián Salinas, respecto a la solicitud de elevar los oficios al Presidente de la República y a la Secretaría de Educación, para que se declare el jardín como un monumento histórico de la nación, se somete a discusión la presente iniciativa, para quien quiera hacer el uso de la voz. No habiendo oradores registrados...- - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más para efectos de procedimiento Presidente, pues son iniciativas que pueden entrar perfectamente en el procedimiento ordinario de inicio y está presentándose en asuntos generales, digo, la verdad es que yo estoy de acuerdo en que se declare, pero su procedimiento no es el adecuado, si así le vamos a hacer, pues aquí me voy a traer todas las iniciativas en asuntos generales y aquí las analizamos, creo que esta iniciativa debe de turnarse a una Comisión y devolverse al autor de la iniciativa para que cumpla con el procedimiento adecuado, ¿No?-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, la verdad que es un tema que hemos platicado en el Pleno, que debemos de utilizar los tiempos que tiene la Secretaría General, pero hemos tratado de no limitar a nadie en la sesión, por lo que les reiteraría a los integrantes de este Pleno que nos podamos ajustar a los términos que marca el Reglamento, pero siempre hay disposición de escucharlos a todos los integrantes del Pleno.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Lo turno para la siguiente sesión, como autor de la iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo agendamos vía Secretaría General para que entre a discusión en la sesión ordinaria agendada para la próxima, sigue en

uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Tengo otra iniciativa que también es para turnarse en la próxima sesión y es referente a los estacionamientos que están en el Municipio, que cobran sobre los estacionamientos que están en los centros comerciales, en este caso tenemos, El Palomar, Las Plazas Outlet, La Gurmeteria y el CAT, que cobran por dar un servicio de estacionamiento, cuando están obligados a tener lugares de estacionamiento, esto es por una lado, por otro lado la Ley y los planes parciales los obligan a tener un determinado número de estacionamientos en el servicio que van a prestar y también en otro lado los estacionamientos públicos operados por particulares, en donde dicen que podrán cobrar los que están en centros comerciales que podrán cobrar de conformidad a las tarifas que establece el ayuntamiento, entonces aquí la propuesta es para que se turne a la próxima sesión para que se cumplan con las disposiciones que los estacionamientos, primero fijar la tarifa por parte del ayuntamiento y segunda, que estén obligados a dar por lo menos dos horas, todos los estacionamientos dos horas gratis a los usuarios, porque así sería más congruente, están obligados, por el autoservicio, pero esto surge del acuerdo de la sesión del 12 de marzo en donde se acordó en el contrato del PPS para que se empezara a cobrar el estacionamiento del CAT y en esa sesión, leo textualmente la intervención que yo hice, en donde dice: "¿Entonces que pasa con los comercios?, con el estacionamiento que tiene el servicio de comercio, entonces, se les va cobrar si viene al Seven Eleven, van a entrar y van a pagar estacionamiento", y ya después el Presidente fue tiempo dos horas, es decir, que lo que acordamos aquí en el Pleno es quien viniera a esta Plaza o al CAT, ya fuera al Seven Eleven o a cualquiera de los locales comerciales, serían dos horas, cosa que está incumpliendo esa operadora del estacionamiento, si alguien viene a las cuatro de la tarde o a las cinco de la tarde y ya no está nadie en atención ciudadana pues ya no ponen el sello, entonces, yo solicitaría que se cancele el contrato por incumplimiento del mismo, toda vez que no está respetando lo que dijo el Pleno, pues que se le cancele a la

empresa operadora el contrato del estacionamiento y en todo caso que se le contrate a otra empresa que lo opere que sí respete con lo escriturado, sería cuanto en este punto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, por el autor de la iniciativa lo turnamos a la Secretaría, para que sea discutida en la próxima sesión, reviso el caso de los horarios vespertinos, cuando se hizo la intervención es que si algún ciudadano que quiera hacer uso de cualquier oficina administrativa que pudiera tramitar cualquier asunto en el sentido de que no se les va a cobrar, pero modificar el tema de las tardes, verlo como mixto, que en el espacio administrativo que funciona en los horarios de oficina y el de los centros comerciales, lo reviso y si es necesario aplicar una sanción, pues en su momento lo realizo.-----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En la transcripción del acta de la sesión sí se tenían contempladas las dos horas.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en el uso de la voz.-----

D) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, esta iniciativa con el permiso del compañero Regidor Quirino, yo la considero de urgente resolución, sobre todo por el que está involucrado en la misma que es la empresa favorita del Regidor, que es Geo, para todos es sabido que esta empresa está en procesos de liquidación en la ciudad del México, tiene un procedimiento y aquí los afectados son los ciudadanos de Agaves que siguen y siguen teniendo problemas de diferentes índoles y resulta que hay algunas fianzas, de hecho nos invitaron a una sesión con los acreedores, no se que va pasar con esta empresa, a lo mejor después viene el procedimiento de quiebra o en fin, pero nos vamos a quedar sin poder recibir este fraccionamiento, porque todos los problemas van a ser para el Municipio, entonces, hay unas fianzas y yo aquí la iniciativa es para que se turne esta iniciativa para que empiece a analizarse el procedimiento para la posible ejecución de estas fianzas, que son alrededor de quince millones de pesos con las que pudieran hacerse las obras que Geo no está terminando en el fraccionamiento Agaves.---

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, este es un tema de interés general, entonces, no se si quisiera hacer el uso de la voz primero el Regidor Quirino Velázquez y después yo me permitiría a hacer una propuesta además de turnar lo que propone el Regidor Adrián Salinas, pues que pudiera ser más integral a efectos de la percepción y recepción de esta acción urbanística; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Dos cosas, mi empresa favorita en cuanto a que es una empresa que he señalado y criticado cada que ha venido a afectar los intereses del Municipio y por otro lado, no tiene nada de favorita ieh!, yo creo Regidor y si me permite efectivamente yo si considero que es una iniciativa de urgente resolución, desde luego que mi voto será a favor, pero yo sí le quitaría el segundo punto de acuerdo, que no se turne a comisiones, que se hagan efectivas esas fianzas, que se hagan ahorita y que en base en base a su iniciativa, que se tome y se vote, que no se vaya a comisiones, finalmente, efectivamente la empresa ya está en un procedimiento mercantil y yo no se que va pasar, lo más seguro es que desaparezca y yo me sumaría más bien al primer punto de acuerdo suyo, en donde se hagan efectivas las fianzas que sea voto y que ya no se turne a comisiones esta iniciativa. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: El motivo del turno a Comisión es para que se pueda definir si es a través de la Ley de Desarrollo o del Código Urbano, pero por los especialistas en la materia, entonces, esa era la cuestión del turnar a las Comisiones para que se pueda definir si es conforme al Código o conforme a la Ley de Desarrollo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si me permiten hacer la propuesta de hacer algo más allá del segundo punto de acuerdo que expresa el Regidor Adrián Salinas, iniciar las fianzas, obviamente que es una instrucción que le damos a Tesorería y a Secretaría General, pero además estamos en un proceso en el que iniciamos la búsqueda de los argumentos jurídicos para poder recibir el desarrollo sin la necesidad de estar en la disposición o no de la desarrolladora con todos los elementos jurídicos que tiene, en

eso estamos para que nos de respuesta por parte de la Procuraduría y de la Auditoría Superior del Estado, para nosotros ya poder restablecer la prestación de todos los servicios, pero obviamente eso no va ser un premio para la desarrolladora, a la desarrolladora hay que cobrarle las fianzas que estén vigentes, los compromisos que tenga y entonces lo que propondría es que terminemos la visión que propone el Regidor Adrián Salinas, más la que señala el Regidor Quirino Velázquez y que se gire instrucción a la Secretaría General y a la Tesorería para que haga todos los procedimientos para hacer efectivas las fianzas, pero que conformemos ya una mesa de trabajo, en donde esté sindicatura y en donde estén todos los Regidores que quieran participar, en donde este Secretaría General, para buscar la forma en que ya recibamos este fraccionamiento y que los servicios públicos puedan ser dotados y administrados por el Municipio. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente y no nada más el fraccionamiento Arvento, digo hay varios de esa empresa y que sean todos los que estén en el Municipio. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si me permite, que aprobemos la iniciativa dándole salida a la parte de las fianzas y que en lugar de hacer un turno a Comisión que conformemos esa mesa de trabajo con el Secretario y con representantes vecinales, para que estén informados de cuál va ser la ruta jurídica a seguir, con esa modificación que se propone les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

D) - - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 099/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal para que a través de los mecanismos y dependencias municipales correspondientes, inicien el procedimiento administrativo a fin de hacer válidas las garantías sobre

obras de urbanización otorgadas a este Municipio respecto a las acciones urbanísticas denominadas fraccionamiento "Geovillas La Calera 1 y 2"; "Geovillas La Luna, Etapas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12" conocidas todas ellas como fraccionamiento "Los Agaves", de este Municipio. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación de una Mesa de Trabajo integrada por autoridades municipales, Regidores y vecinos del fraccionamiento "Los Agaves", cuyo objetivo será buscar los mecanismos legales para que este Ayuntamiento este en aptitud de recibir el citado fraccionamiento y se le pueda dotar y suministrar los servicios públicos municipales a cargo del Municipio. - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, son dos iniciativas de obvia resolución que es una de la Promotora de Vivienda San Vicente, es el mismo caso que se sometió esa vez de los pepenadores, tienen problemas con las aguas negras de La Cajilota, de Eucaliptos, entonces aquí lo que se pide o se autorice es que se gire instrucciones para que las dependencias municipales realicen una revisión técnica al canal de aguas La Cajilota, y la otra es que se instruya a las dependencias municipales para que realicen la revisión técnica de las casas habitación del fraccionamiento La Prada, a fin de que se sometan a las medidas señaladas en el Código Urbano del Estado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este caso también le informo que desde el pasado 16 de mayo ya se hicieron esas revisiones y las de las casas está todavía en proceso del canal, pero está clausurado el fraccionamiento por esas mismas deficiencias, mantenemos esa misma agenda para que se haga la revisión de las casas, por si pudieran tener alguna problemática y con esos dictámenes poder proceder en contra de la desarrolladora y que sea la información a este Pleno, pero ya desde el

16 de mayo está clausurado. - - - - -

F) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Tengo otra iniciativa que es de obvia resolución, el 17 de mayo del 2013, Presidente, se presentó aquí una iniciativa para que se hicieran obras en Zapote del Valle, en San Lucas Evangelista, hidráulicas y en Santa Cruz del Valle, en lo que es San Lucas Evangelista, era dotación de agua, en Zapote del Valle también era dotación de agua y en Santa Cruz del Valle, drenaje en algunas colonias, estas iniciativas se turnaron a la Comisión de Hacienda y a la de Obras y pues es momento que no sale el acuerdo de estas iniciativas de demanda ya les celebramos su pastel de cumpleaños, yo para que se exhorte a los compañeros Presidentes de estas comisiones para que se dictamine, porque al final al que se perjudica, no es que no se resuelvan las iniciativas de Adrián Salinas, sino que se perjudica a los habitantes de estas colonias que aparte han venido en tres ocasiones y esas ocasiones ha habido compromiso de su parte que esas obras se iban a realizar, pero no se ha visto el programa de obras y son obras sencillas como es el caso del drenaje en la colonia de Santa Cruz del Valle y las de agua del Zapote y de San Lucas Evangelista. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es de admitirse el exhorto para que se puedan dictaminar las iniciativas, pero parte de ellas, le hago el informe que traigo fresco aquí en la cabeza la polémica que hay en el Zapote, ya se aprobó el monto de inversión y está por arrancar la obra de electrificación de dos millones quinientos sesenta y un mil y las demás revisar con Obras Públicas y con la otra Comisión para que emitan los dictámenes con el procedimiento correspondiente. - - - - -

G) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Hay unos estudiantes del Colegio Albert Einstein de la Delegación de Concepción del Valle que ganó un concurso de robótica nacional y van a ir a representar a México en un concurso robótica internacional en San Salvador, los padres han hecho mucho trabajo para sacar fondos, nos piden apoyo para el transporte, ellos están haciendo la compra de los boletos que está casi muy parecido a lo que les saldría en camión que sería de mil seiscientos pesos por boleto, entonces, estamos

pidiendo la autorización del Pleno para apoyar a estos ocho estudiantes para que puedan ir de Guadalajara - México y México - Guadalajara, porque ellos ya compraron su boleto a San Salvador. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, de hecho ya habían llegado a la Presidencia y ya está la orden para que pueda salir una cantidad de la partida de Presidencia, inclusive acabo de dar la instrucción por las fechas que se dan que se haga anticipado el pago, en este caso no se si haya algún integrante del Pleno que quiera ayudar a estos jóvenes, por parte de la Presidencia ya hay un recurso que se los voy a otorgar para que se les entregue en los próximos días para que sea anticipado el ingreso.- - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, aquí está la Directora de la escuela. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le damos seguimiento. -----

H) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, también hay una obra que ya está aprobada en la Avenida principal de Lomas de Tejeda, lo que yo quiero saber es ¿Cuándo se va ejecutar esa obra?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Está en el monto del Ramo 33, estamos en espera los del Ramo 33 son de recurso Federal, estamos en espera que nos tramite, no debe de pasar de este mes de junio para arrancar esa obra y muchas que estamos esperando que no han sido arrancadas en las presidencias municipales. -----

I) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, la última el día de ayer estuve con el Director de Mercados recorriendo el tianguis de Tlajomulco la verdad es que Alejandro trae toda la disposición de trabajar y de ir corrigiendo la araña que dejaron ahí en Mercados y yo solicité en octubre del 2012 el padrón de todos los tianguis del Municipio, ayer que fui al de Cabecera, resulta que hay veintiocho casos que ya cambio quien está en el padrón y esos cambios oscilan desde uno que me dijo que había pagado quinientos pesos, hasta una señora que pago cuarenta mil pesos por el lugar, cuando al Reglamento anterior pues veía esa

situación y alegaba que la Dirección de Mercados es la que iba a señalar el lugar en base a la antigüedad etcétera, etcétera, cosa que no sucede y no ha sucedido, y eso está sucediendo en todos los tianguis, eso solamente fue en Cabecera veintiocho casos, había personas que se les preguntaba y no querían decir por temor a perder el lugar, entonces, yo le solicitaría Presidente que yo se que están haciendo y que por eso se han hecho los cambios en esa área y es eliminar la corrupción que existe, pero para que haya esos cambios pues evidentemente hubo alguien de la Dirección de Mercados que recibió dinero para permitir ese cambio, entonces, yo solicitaría que el Contralor inicie una investigación en base a los padrones que tenía en el 2012, porque hay un padrón nuevo firmado por la misma Contraloría, pero es diferente al padrón que existía en el 2012, que argumentamos nosotros, entonces, yo solicitaría que inicie una investigación para poder llegar al funcionario público que recibió ese dinero, sin que el locatario resulte afectado, es decir, para que podamos tener la información de quién fue el que recibió el dinero, pues le tenemos que dar la certeza al locatario de que se va a quedar con su lugar, es muy probable que el que vendió no es el que, no el que compró al servidor, sino el que vendió fue el que dio el dinero para que le permitieran hacer el movimiento, entonces, hacer esas modificaciones, porque veintiocho comercios en promedio quince mil o la cantidad que sea pues no se debe de permitir, debemos de darle certeza al comerciante, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, este como cualquier caso claro que no se permite, yo desde que empezaron a llegar los oficios de los comerciantes que nos acompañan, le giré instrucciones a la Secretaría General para que haga una revisión de todos los padrones y ponerle el candado de que sea el Pleno del Ayuntamiento, el que tenga el conocimiento en general y que se apruebe y con cualquier instalación o reubicación o cualquier acción de los tianguis en el Municipio que sea del conocimiento de todos los integrantes de este Pleno, ya Secretaría General está trabajando sobre ello y les pediría que hicieran estos señalamientos de cobro del tianguis de Cabecera y tenga la

absoluta tranquilidad de que no van a ser señalados, que sean formalmente también ya con la Contraloría para que se pudiera hacer la investigación y proceder contra el funcionario que haya cometido alguna irregularidad, pero creo que vamos a solventar y vamos a caminar muy bien en todos los tianguis cuando los subamos ya en el conocimiento de la sesión por parte del Pleno, y eso ya será uno de los requisitos para el futuro, que cuando haya una instalación o creación de un nuevo tianguis, pues que también sea autorizado por este órgano máximo de gobierno, entonces, Secretaría General tiene ese pendiente, ya lo está revisando y quienes estén interesados en trabajar en el tema, pues que se puedan involucrar en esa misma agenda, muchas gracias. - - - - -

6333

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente para solicitar Presidente por conducto del Secretario que nos haga llegar las Gacetas Municipales de los reglamentos que hemos aprobado y de las modificaciones a los ordenamientos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Todo lo que hemos aprobado que ya está impreso les enviamos un paquete a cada oficina de los Regidores; se agota la lista de oradores en el punto sexto del orden del día de asuntos generales, lo cual una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos de este 02 de junio del 2014, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos, del día 02 dos de junio del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL


C. ROSINA CHAVIRA LARA

ORTIZ


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS


C. JUAN PAULO ACERO


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES

DOMÍNGUEZ

SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

TOSTADO


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA


C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA


C. QUIRINO VELÁZQUEZ

NÚÑEZ

BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 456 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".



SECRETARÍA GENERAL
Municipal

- - - **ACTA NÚMERO 457/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE AÑO DOS MIL CATORCE.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 12 DOCE DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**-----

----- **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.-----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua entre la sociedad mercantil denominada Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL139028/12EMDA12 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, de un volumen de 5,000.00 metros cúbicos anuales.-----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la liberación de los derechos de vía para la ejecución de la obra pública para continuar la calle Francisco I. Madero en la población de San Sebastián El Grande Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 044/2013 en lo que respecta a los resolutivos TERCERO y CUARTO del punto de acuerdo mencionado, debiendo reconocerse como beneficiario del monto de la obra referente a la instalación y equipamiento de la red agua potable en el Fraccionamiento Lomas de San Diego, bajo la modalidad de acción urbanística por concertación a la sociedad mercantil denominada CASAS JAVIER, S.A. de C.V. y la suscripción de su convenio respectivo; modificando al anterior beneficiario Vivienda Occidental S.A. de C.V., por incumplimiento en la realización de la obra citada.-----

IV.- Clausura de la sesión. -----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.-----**

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Eleazar Torres Zainos, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento del Pleno que el Regidor Andrés Zermeño Barba y el Regidor Adrián Salinas, se comunicaron solicitando que se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 15 quince munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 12 doce de junio del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo cual les

pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al respecto, no habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar.-----

1) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua entre la sociedad mercantil denominada Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL139028/12EMDA12 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, de un volumen de 5,000.00 metros cúbicos anuales.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **III.1**, referente a los derechos de agua de la Inmobiliaria Los Patos, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa..., perdón el Regidor Eleazar Torres tiene el uso de la voz.-----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Con el debido respeto compañeros Regidores y Presidente, aquí nada más si sería posible que se le pudiera agregar en donde dice: "Contrato de cesión

total y definitivo de derechos de agua”, que se le pudiera poner “a título gratuito”, en un punto de acuerdo, se le daría más certeza ¿no?.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No hay ningún problema, ¿Es cuanto? - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Sí, es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tomando la consideración del Regidor Eleazar Torres de que se agregue “a título gratuito”, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **III.1**, quienes estén con la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 100/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 5,000.00 metros cúbicos de derechos de agua del título de concesión número 08JAL139028/12EMDA12 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada “Renaceres Residencial”. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos Agua a título gratuito, aprobado

en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director Jurídico para que proceda a la formulación del Contrato de Cesión anteriormente señalado. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, así como la modificación del título de concesión número 08:AL139028/12EMDA12 respecto de los 5,000.00 metros cúbicos de agua, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la sociedad mercantil denominada Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, a la Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente

de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la liberación de los derechos de vía para la ejecución de la obra pública para continuar la calle Francisco I. Madero en la población de San Sebastián El Grande Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **III.2**, referente a los derechos de vía en San Sebastián, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente con todo respeto para proponer una modificación al punto de acuerdo **PRIMERO** y **SEGUNDO**, tal vez sí lo considera viable el propio autor de la iniciativa para quedar en los siguientes términos: "**PRIMERO:** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza adquirir a título oneroso para la construcción de una obra de infraestructura vial y por ser necesario para la prestación adecuada del servicio público de calles, el inmueble de propiedad particular ubicado en la calle Juárez número 145 de la población de San Sebastián el Grande, mismo que cuenta con las siguientes medidas y linderos:", omito leerlos ya que están en la propia iniciativa que estamos discutiendo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es cambiar la relación del punto primero para que sea la adquisición al título oneroso, entonces, trataríamos de adicionar un punto de acuerdo primero y segundo. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y también propondría la modificación del segundo, el **SEGUNDO**, para quedar en los términos siguientes: "El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza el precio de \$1'641,000.00 (Un millón seiscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) pactado con el vendedor del inmueble descrito en el resolutivo anterior, el cual es inferior al del valor que le asignó el avalúo comercial que practicó un perito valuador. Asimismo, el Ayuntamiento aprueba que el pago del precio autorizado del inmueble referido se liquide por la Tesorería Municipal de la siguiente forma: -----

a) \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) como anticipo de compra en la fecha de la firma del contrato preparatorio de compra-venta; -----

b) \$1'441,000.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) en la fecha en que se perfeccione la compra-venta y se elevé a escritura pública dicha operación; y -----

c) Los honorarios del Notario Público y demás gastos que se generen por la adquisición del inmueble, correrán a cargo del erario municipal, salvo el impuesto sobre la renta. -----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, continúa en uso de la voz: Es decir, en pocas palabras digo lo mismo que dice la iniciativa original, Regidor, lo que nada más modifiqué es el punto **PRIMERO**, que en vez de liberar un derecho de vía se adquiere el predio a título oneroso porque es necesario para la prestación del servicio público de calle, para llevar a cabo una obra de infraestructura y es necesario para la prestación de un servicio de calle. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En lugar de hacer la autorización para llevar a cabo las acciones necesarias de la adquisición a efecto de hacer la obra pública.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y lo fundamentamos con algunos artículos pero esos Regidor, cuando le pase la redacción completa al Secretario. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nos pasa Regidor a la Secretaría la propuesta de redacción, gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres.-----

--- El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Yo aquí mi punto de este vista de este punto es que se turne a Comisión, ¿por qué motivos?, estaba revisando aquí por ejemplo en el punto **V** quinto, dice que el predio antes mencionado está escriturado a favor de los señores Enrique Ortiz Flores y Águeda Hernández Alcantar, actualmente se encuentra actualmente en trámite el juicio intestamentario, aquí Enrique Ortiz Flores, tiene el poder general para las celebración de actos de dominio por lo tanto sí puede vender, pero no se a finiquitado este juicio sucesorio testamentario, en todo caso lo

que tendríamos que manejar sería una cesión de derechos testamentarios, para que el Municipio tomara cartas en el asunto y pudiese hacer los trámites correspondientes, bueno, eso es en cuanto al dictamen, pero si nos vamos también al dictamen en el **SEXTO** de los acuerdos se faculta al Director de Patrimonio Municipal, cuando tendría que ser el de Obras Públicas, porque el de Patrimonio Municipal no puede hacer levantamientos topográficos, también tiene que ser Obras Públicas, ahora, ya yéndonos a la documentación, no tenemos el poder certificado, ¿como sabemos?, porque estamos hablando de un poder del 2008, recuerden que aquí en Jalisco son 5 cinco años, por eso les digo que en comisión para que ahí se discutiera y se viera, porque esto fue presentado en Teocaltiche y está firmado en Guadalajara, también los estoy percibiendo que les dan un plazo de tres días y cuando ya después le dan la causa de todo estos ya que se radica, ¿Con qué se está radicando?, con una escritura que nos está diciendo que el último domicilio que tiene es en Guadalajara, entonces, porqué la presentó en Teocaltiche, aquí estamos hablando de la esfera jurisdiccional, o sea, es competencia Teocaltiche o Guadalajara, entonces, para tener más la certeza, yo creo que sería conveniente turnarlo a Comisión, sacarlo, no desecharlo, entonces, para que podamos analizarlo más a fondo, o sea, está bien el propósito para la calle, para lo que está, pero sí que vaya bien, legalmente fundamentado, es cuanto mi punto de vista en cuanto a este punto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor que propuso la iniciativa, creo que todas las dudas que tiene, tienen salvedad al no tener ningún problema jurídico.-----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite señor Presidente, realmente hace mención de algunas cosas que efectivamente están plasmadas en el cuerpo de la iniciativa, pero por eso hablamos de un anticipo de doscientos mil pesos, no estamos pagando el total del predio, estamos dando sólo de un anticipo, es muy común que se haga un pacto, se está haciendo un acuerdo hasta que regularice, él nos puede vender el 50% cincuenta por ciento sin

problema, en automático, nosotros estamos pensando liberarle el total del dinero hasta que no nos cumpla con el juicio, si se tarda un año o dos años no importa, no estamos liberando recursos a diestra y siniestra, ni mucho menos, estamos dando solamente un anticipo y este Pleno está autorizando doscientos mil pesos para amarrar el trato es lo que estamos haciendo.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Además efectivamente con la premura por esos estamos haciendo una sesión extraordinaria para poder liberar la calle.-----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Es muy cierto que él puede vender porque es el dueño del 50% cincuenta por ciento, pero no sabemos de donde a donde, porque nosotros tenemos una escritura de copropietario, porque no se ha definido su posesión de donde a donde, eso es una ilegalidad.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, no es una ilegalidad, está en un juicio sucesorio.-----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Estamos hablando de un juicio testamentario del 2008, ¿Cómo sabemos si los demás herederos no le revocaron el poder?, porque no lo tenemos aquí, esa es la duda también por lo que quería que se mandara a comisiones.-----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite, el es propietario del 50% cincuenta por ciento y demuestra ser albacea del otro 50% cincuenta por ciento, el tiene la facultad de poder vender, poder enajenar o poder disponer, nada mas, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo solamente para comentar que el orden del día está aprobado, yo creo que la discusión del compañero del Verde Ecologista, debió de haber sido cuando se propuso el orden del día para que se turne a Comisiones, realmente el aprobó el orden del día, ahorita es su voto a

favor o en contra en todo caso y no que la discusión se centre en que se turne a Comisiones. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno, tiene razón siempre en este Pleno tenemos el ánimo de escuchar, que bueno que pudo expresar esas dudas que están solventadas al tener certeza de que el señor es dueño del 50% cincuenta por ciento y que es albacea de sucesión, con eso solventamos cualquier duda y como dice el Regidor Quirino Velázquez en que la discusión sería en que si se aprueba o no se aprueba el dictamen, con esa lógica y con las modificaciones propuestas por el Regidor Quirino Velázquez, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **III.2**, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 101/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 27 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción III, 37 fracción IV, 38 fracción III y 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3, 8 fracciones II y XII, 61 y 62 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adquirir a título oneroso, para la construcción de una obra de infraestructura vial y por ser necesario para la prestación adecuada del servicio público de calles, el inmueble de propiedad particular ubicado en la calle Juárez número 145 de la población de San Sebastián el Grande, mismo que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - -

· Al Norte: en 16.90 dieciséis metros noventa centímetros con la calle Morelos; -----

· Al Sur: en 18.20 dieciocho metros veinte centímetros con la calle Juárez; -----

· Al Oriente: en 61.60 sesenta y un metros sesenta centímetros con Paulino Rodríguez; y -----

· Al Poniente: en 61.60 sesenta y un metros sesenta centímetros con Francisco Mendoza.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el precio de \$1'641,000.00 (Un millón seiscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) pactado con el vendedor del inmueble descrito en el resolutivo anterior, el cual es inferior al del valor que le asignó el avalúo comercial que practicó un perito valuador. -----

Asimismo, el Ayuntamiento aprueba que el pago del precio autorizado del inmueble referido se liquide por la Tesorería Municipal de la siguiente forma: -----

a) \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) como anticipo de compra en la fecha de la firma del contrato preparatorio de compra-venta; -----

b) \$1'441,000.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) en la fecha en que se perfeccione la compra-venta y se eleve a escritura pública dicha operación; y -----

c) Los honorarios del Notario Público y demás gastos que se generen por la adquisición del inmueble, correrán a cargo del erario municipal, salvo el impuesto sobre la renta. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, a suscribir el o los convenios, contratos y en su momento la escritura pública a favor del Municipio, por la liberación del derecho de vía para la ejecución de la obra pública que se planea ejecutar sobre el predio descrito en el resolutivo PRIMERO. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones respectivas, lleven a cabo los pagos autorizados para la liberación de derecho de vía con recursos del *Fondo Municipal*

Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, creado mediante punto de acuerdo 122/2013, tomado en sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2013, así como para que elaboren los estudios y proyecto ejecutivo de la obra pública que se planea ejecutar sobre el predio descrito en el resolutivo PRIMERO, de igual manera para recibir las superficies afectadas para la ejecución de la obra pública aprobada, así como lleven a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, finalmente para programar y contratar bajo las modalidades previstas en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, fijar fianzas, controlar, supervisar y, en su momento recibir la obra pública autorizada. - - - - -

6340

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos para que lleve las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del punto de acuerdo.- - - - -

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo el levantamiento topográfico para el debido cumplimiento del punto de acuerdo.- - - - -

SEPTIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones. - - - - -

3) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 044/2013 en lo que respecta a los resolutivos TERCERO y CUARTO del punto de acuerdo mencionado, debiendo reconocerse como beneficiario del monto de la obra referente a la instalación y equipamiento de la red agua potable en el fraccionamiento Lomas de San Diego, bajo la modalidad de acción urbanística por concertación a la sociedad mercantil denominada CASAS JAVER, S.A. de C.V. y la

suscripción de su convenio respectivo; modificando al anterior beneficiario Vivienda Occidental S.A. de C.V., por incumplimiento en la realización de la obra citada.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **III.3**, respecto a la obra de Lomas de San Diego, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es mas bien para proponer una modificación en la redacción del punto, en lo que sería el punto **TERCERO** y **CUARTO** para que quedara en los términos siguientes: "El Ayuntamiento aprueba y autoriza a la empresa Javer S.A. de C.V., para que realice, como aportación de sus proyectos de urbanización y edificación que lleva o lleve a cabo en el Municipio, la obra de infraestructura hidráulica en el fraccionamiento Lomas de San Diego, consistente en..." y ya no narro, porque está narrado pues ahí en el propio punto cual es la obra, la construcción de una primer línea de impulsión de 4" pulgadas, etcétera, etcétera, o sea, la descripción de la misma obra esta aquí en el punto de acuerdo; y luego **CUARTO**, sería "Por efecto de lo dispuesto en el resolutivo anterior y porque la obra, se genera por acciones, causas y objetivos distintos a los elementos de sus proyectos de urbanización y edificación, el Ayuntamiento aprueba y autoriza a la empresa Javer, S.A. de C.V., para que acredite contra el monto de las obligaciones que le corresponda pagar en el proceso de sus acciones urbanística que lleve a cabo en el Municipio, un monto equivalente a los gasto en que incurra para desarrollar la obra de infraestructura autorizada en el resolutivo anterior, fijándose como tope máximo de dichos gastos la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional)". Digo omito lo siguiente Presidente, prácticamente es lo mismo, nada más omito lo que menciona aquí como una obra de una acción urbanística por concertación, que a mí, insisto, no me cuadra, digo, si vemos la redacción precisa literal del artículo 260, sino me equivoco, pues no es una acción urbanística por concertación, las obras urbanísticas por concertación las tienen que

pagar los beneficiarios de la obra y en este caso la verdad es que en el fondo la va pagar el Municipio al dejar de percibir las obligaciones que la empresa Javer va gastar por hacer la obra, esa es una propuesta, se la dejo a su consideración y desde luego que se la fundamento en el artículo 220 del Código Urbano del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo como autor de la iniciativa acepto la propuesta de la redacción, nada más dejando en amplio la facultad de la empresa que va realizar la obra para que sean derechos en general los que pueda utilizar.. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, obligaciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Obligaciones en general; entonces, con esas modificaciones y no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **III.3**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo 044/2013, tomado en la sesión ordinaria de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2013 dos mil trece, en lo tocante a los resolutivos TERCERO y CUARTO, modificando como beneficiario del costo de la obra de infraestructura hidráulica básicas para la distribución del vital líquido en el fraccionamiento Lomas de San Diego a la empresa Vivienda Occidental S.A. de C.V.; estableciendo como nuevo beneficiario del costo de la obra bajo la modalidad de acción por concertación a la sociedad mercantil CASAS JAVER S.A. de C.V.. - -

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba

y autoriza la modificación de los resolutivos TERCERO y CUARTO, del punto de acuerdo 044/2013, tomado en la sesión ordinaria de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2013 dos mil trece, que a la letra dice: -----

"Punto de Acuerdo 044/2013

PRIMERO.------

TERCERO.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica básicas para la distribución del vital líquido en el fraccionamiento Lomas de San Diego las cuales consisten en la construcción de línea de impulsión de 4" pulgadas con una longitud de 264.50 metros lineales, Tanque elevado con capacidad para 200 m3, Red de distribución de Lomas de San Diego con diámetro de 4" pulgadas en una longitud de 3,438.00 metros lineales, como una acción urbanística por concertación con la sociedad mercantil denominada Vivienda Occidental, S.A. de C.V. así como el acreditamiento del 100% por ciento del costo total de las obras señaladas, contra las obligaciones (derechos e impuestos en general) que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo del proceso de urbanización de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando o que desarrolle en el Municipio, previa la autorización de los catálogos de conceptos, precios unitarios, volúmenes de obra y demás presupuestos por la Dirección General de Obras Públicas, en los términos del artículo 220 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.*-----

CUARTO.- *Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas así como a la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), a validar el proyecto ejecutivo así como el presupuesto de la obra señalada en el resolutivo tercero el cual no deberá de exceder de la cantidad de \$4'500,000.00 Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional, así mismo se instruye a las Direcciones anteriormente descritas a realizar las inspecciones correspondientes a la ejecución de dicha obra, debiendo hacer la sociedad mercantil denominada Vivienda Occidental, S.A. de C.V., las*

adecuaciones o modificaciones señaladas por dichas direcciones en beneficio del servicio público prestado.- - - - -

QUINTO.-... - - - - -

Para quedar de la siguiente manera:- - - - -

"Punto de Acuerdo 044/2013

PRIMERO.-... - - - - -

TERCERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa Javer S.A. de C.V., para que realice, como aportación de sus proyectos de urbanización y edificación que lleva o lleve a cabo en el Municipio, la obra de infraestructura hidráulica en el fraccionamiento Lomas de San Diego, consistente en la construcción de una primer línea de impulsión de 4" pulgadas con una longitud de 264.50 doscientos sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros lineales, un tanque elevado con capacidad para 200 m3 doscientos metros cúbicos y una segunda red de distribución de Lomas de San Diego con diámetro de 4" cuatro pulgadas en una longitud de 3,438.00 tres mil cuatrocientos treinta y ocho metros lineales, como una acción urbanística por concertación con la sociedad mercantil denominada CASAS JAVER, S.A. de C.V., así como el acreditamiento del 100% por ciento del costo total de las obras señaladas, contra las obligaciones (derechos e impuestos en general) que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, JALISCO en el presente o futuro, previa la autorización de los catálogos de conceptos, precios unitarios, volúmenes de obra y demás presupuestos por la Dirección General de Obras Públicas, en los términos del artículo 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.- - - - -*

CUARTO.- *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 220 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; y porque la obra, autorizada en el resolutivo anterior, se genera por acciones, causas y objetivos distintos a los elementos de sus proyectos de urbanización y edificación, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa Casas Javer, S.A. de C.V., para que acredite contra el monto de las obligaciones, un monto equivalente a los gasto en que incurra para*

desarrollar la obra de infraestructura autorizada, fijándose como tope máximo de dichos gastos la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

QUINTO.-..." - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios a que se refiere el artículo 315 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT) en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la sociedad mercantil denominada Vivienda Occidental, S.A. de C.V., a la sociedad mercantil denominada CASAS JAVER, S.A. de C.V., al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT) y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones

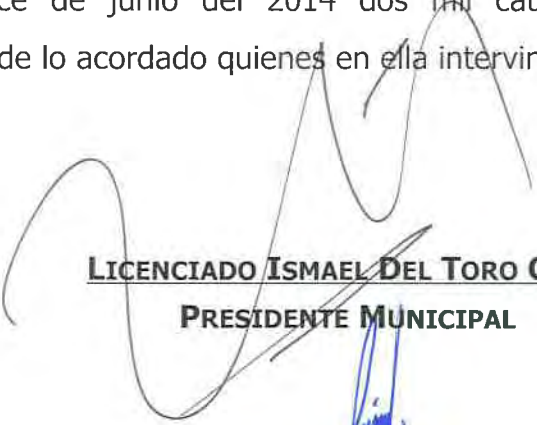
correspondiente.-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, de este día 12 doce de junio del 2014 dos mil catorce.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, del día 12 doce de junio del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

6343



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIAN ENRIQUE SANDOVAL

ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES

SANDOVAL



C. JUAN PAULO ACERO

DOMÍNGUEZ



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

Maria Fernanda.

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ



C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO



C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Toluca, Jalisco

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 457 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

- - - **ACTA NÚMERO 458/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 20 VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 20 veinte días del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Ayuntamiento de fechas 02 y 12 de junio del 2014, respectivamente. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas

y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias realice un padrón de todos los comercios que se instalan en el fraccionamiento Arvento de esta municipalidad, para que una vez realizado se regularice la situación de dichos giros. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTE.** -----

B) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la modificación del artículo 271 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTES.** -----

C) Oficio número 100/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de mayo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

D) Oficio número CSP/0391/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público en tres espacios públicos de propiedad municipal en el fraccionamiento Residencial San Pablo, de la localidad de San Sebastián El Grande, aprobado mediante punto de acuerdo número 173/2013.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

E) Oficio número 199/2014 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el comunica que lo días 26 al 30 de junio del 2014, se encontrará ausente del Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir en comodato las 15 obras de arte (bicicletas) del Maestro Gilberto Aceves Navarro, las cuales fueron subastadas por el DIF Municipal el pasado mes de noviembre del 2013, con el objeto de su exhibición en espacios públicos del Municipio y fomentar el arte urbano. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración, así como los convenios específicos para la aportación y concertación de acciones en materia de seguridad pública y promoción económica con las empresas establecidas en el corredor López Mateos Sur. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia relativa al Malecón de Cajititlán, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación y ejecución de la Campaña Municipal de Regularización de Comercios en los Malecones de la Ribera de la Laguna de Cajititlán. - - - - -

4.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de

Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Rastros y Servicios Complementarios, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de los Rastros y de la Inspección Sanitaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revisión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 02 "Los Gavilanes – San Agustín" y Distrito Urbano 16 "San Sebastián El Grande".- -

6.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Adquisiciones, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el nuevo Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

7.- Iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, para que eleve un atento y respetuoso exhorto a los miembros de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como a la de Obras Públicas, a fin de que dictaminen a la brevedad el punto de acuerdo número 093/2013/TC turnado en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo del 2013. -----

8.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal para

que eleve oficios al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Secretario de Educación Pública, Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, a fin de que se declare al Jardín Juárez de Tlajomulco de Zúñiga, como Monumento Histórico de la Nación. -----

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.-----

2.- Intervención del Regidor Eustacio Rivas Pedroza.-----

3.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.-----

----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento del Pleno que los Regidores Eleazar Torres Zainos y Andrés Zermeño Barba, presentaron oficios en donde se les solicita que se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor. Estando presentes 14 catorce municipales, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.-----

----- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 20 veinte de junio del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento

Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro
Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se
pone a consideración el mismo, por lo que les pregunto a los
integrante de este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No
habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica,
quienes estén con la afirmativa del orden del día propuesto, favor de
manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los miembros
presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita
la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de las sesiones
ordinaria y extraordinaria de fechas 02 y 12 de junio del 2014, por lo
que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa
de la lectura y la aprobación de las actas en cuestión, quienes estén
por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los miembros
presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente
Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido
al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e
iniciativas presentadas.-----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo
suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la
cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que la
Oficialía Mayor de Padrón y Licencias realice un padrón de todos los

comercios que se instalan en el fraccionamiento Arvento de esta municipalidad, para que una vez realizado se regularice la situación de dichos giros. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTE. - - -**

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la modificación del artículo 271 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTES.- - -**

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 100/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de mayo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -**

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número CSP/0391/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público en tres espacios públicos de propiedad municipal en el fraccionamiento Residencial San Pablo, de la localidad de San Sebastián El Grande, aprobado mediante punto de acuerdo número 173/2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- - - - -**

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 199/2014 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro,

mediante el comunica que lo días 26 al 30 de junio del 2014, se encontrará ausente del Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto **IV**, y yo me registraría como orador para hacer la modificación al último oficio, el Regidor Adrián Salinas, tiene primero el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más solicitarle que se pase el punto **A)** a los dictámenes, solamente que es eventual, no es que se autorice a la Oficialía Mayor que realice un pago, en Arvento esta sucediendo una situación y que está fuera de norma, actualmente hay cuando menos unos cien comercios que están, tanto en vía pública como en las viviendas, que no están de manera regular, entonces ahí o más bien la petición es que se interrumpa o que se les dé la indicación o la facultad a Reglamentos, para que en un plazo de dos meses no se ejecuten infracciones hasta que se determine quienes se pueden regularizar y quienes no, y quienes se regularicen pues que Oficialía Mayor y Mercados les haga la regularización, y quienes no tengan los requisitos para regularizarse, pues que ya no se les permita el seguir con ese comercio, pero sino se les faculta ahorita a Inspección y Reglamentos el que no hagan sanciones, pues entonces, vivimos en un estado de que cada quien hace lo que quiere y Mercados no va y Reglamentos no va, porque sería una cuestión social el ir e impedir que se ejerza el comercio, porque es muchísima gente la que está, entonces, es una cuestión social, pero el no hacerlo es infringir los Reglamentos, entonces, pues que al Director de Mercados se le dé la indicación de que en dos meses no se ejecuten, con un pago previo que ya tienen de hecho, que no se ejecuten inspecciones en esa zona solamente a ese padrón y que se les invite a regularizarse a todos los comerciantes, por eso yo les pido que se retire de turnos y que se ponga en los puntos para votación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo creo que es correcta la apreciación para que ya podamos

formar o dar la instrucción a la Oficialía Mayor de que regularice y a lo mejor dejarlo más amplio en la simple regularización de un padrón, tal vez que quede en amplios términos y que se regularice la situación de los comercios que están, entonces, le pido a la Secretaría General que agende en el apartado **V** del orden del día, para que pueda ser votada el día de hoy; y en cuanto a mi intervención para el oficio de la ausencia que estaré fuera del Municipio, nada más informarle al Pleno que estaré fuera, no los días del 26 al 30, sino del 28 de junio al 03 de julio; retirando este punto **IV** para agendarlo en el punto **V**, de la iniciativa agendada en el inciso **A)** y modificando la fecha de la ausencia que estaré fuera del Municipio, les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarse las propuestas de turno y los comunicados agendados en el punto **IV** del orden del día, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

6348

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los miembros presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 103/2014/TC

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la modificación del artículo 271 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) Oficio número 100/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de mayo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

C) Oficio número CSP/0391/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General

de Obras Públicas, referente a la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público en tres espacios públicos de propiedad municipal en el fraccionamiento Residencial San Pablo, de la localidad de San Sebastián El Grande, aprobado mediante punto de acuerdo número 173/2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

D) Oficio número 199/2014 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el comunica que lo días 28 de junio al 03 de julio del 2014, se encontrará ausente del Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

1) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir en comodato las 15 obras de arte (bicicletas) del Maestro Gilberto Aceves Navarro, las cuales fueron subastadas por el DIF Municipal el pasado mes de noviembre del 2013, con el objeto de su exhibición en espacios públicos del Municipio y fomentar el arte urbano.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los miembros presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta

de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Asistencia Social, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 104/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco de Zúñiga, a efecto de que se ponga a disposición de este Ayuntamiento las 15 obras de arte (bicicletas) siguientes:-----

No.	Título / Técnica
01	BICICLETA 1 / Acero y pintura automotiva 180*165cm
02	BICICLETA 2 / Acero y pintura automotiva 149/210cm
03	BICICLETA 3 / Acero y pintura automotiva 172*183cm
04	BICICLETA 4 / Acero y pintura automotiva 127*183cm
05	BICICLETA 5 / Acero y pintura emotiva 165*255cm
06	BICICLETA 6 / Acero y pintura automotiva 128*173cm
07	BICICLETA 7/ Acero y pintura automotiva 140*220cm
08	BICICLETA 8/ Acero y pintura automotiva 180*170cm
09	BICICLETA 9/ Acero y pintura automotiva 150*195cm
10	BICICLETA 10 / Acero y pintura automotiva 133*180cm
11	BICICLETA 11 / Acero y pintura automotiva 134*180cm
12	BICICLETA 12 / Acero y pintura automotiva 145*222cm
13	BICICLETA 13 / Acero y pintura automotiva 180*182cm
14	BICICLETA 14 / Acero y pintura automotiva 166*280cm
15	BICICLETA 15 / Acero y pintura automotiva 143*330cm

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco de Zúñiga a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, asimismo se instruye al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración del Contrato de Comodato autorizado.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Coordinación de Servicios Públicos y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, reciban del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco de Zúñiga las obras de arte proporcionadas para su exhibición permanente en espacios públicos del Municipio, así como lleven a cabo los actos, trámites y gestiones

necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración, así como los convenios específicos para la aportación y concertación de acciones en materia de seguridad pública y promoción económica con las empresas establecidas en el corredor López Mateos Sur. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, sin duda cualquier esfuerzo que se haga en el tema de seguridad pues es bueno, sin embargo yo quisiera ver si me pueden aclarar algunas dudas, éste es un convenio que va más enfocado a la cuestión de promoción económica que al de seguridad, es decir, el de seguridad es un accesorio para fomentar la promoción económica, aquí habla en el punto siete de exposición de motivos, que debido a los índices que se dan de cristalazos y robos a negocios, la estadística de esta zona en específico como se ha ido comportando cuando menos en el último año este tipo de incidencias delictivas que no vienen acompañadas y luego otra duda es, que si está resuelto ya el tema del personal de elementos, porque tenemos un déficit importante, por ejemplo en el módulo que esta en Chulavista, hay cuando menos cuatro patrullas paradas, entonces, aquí estamos hablando de dos patrullas y seis motocicletas lo que implica 24 veinticuatro elementos asignados a esos vehículos nada más, entonces, haber si sí se tiene ese padrón o ese personal suficiente, sin

que obviamente se descubran otras zonas, porque hay otras zonas que están las patrullas paradas y que aquí estamos asignando más vehículos y yo creo que, con respeto a quien propone la estrategia, esto no se resuelve, insisto, con un tema de patrullaje, tenemos que ir a otro esquema de seguridad, esto no se resuelve con más patrullas, la ciudades como por ejemplo París o en otras ciudades como Alemania, casi no se ven patrullas, aquí, si hay intensión de las empresas de aportar, yo insisto que lo eficaz sería el tema de video vigilancia, con botones de pánico y con la patrulla que está en esa zona quedaría cubierto, volvemos a lo mismo, el tramo que maneja del Palomar a las Outlet, se recorre en diez o quince minutos, entonces, con un sistema eficaz de video vigilancia y con botones de alerta, una sólo patrulla puede dar el servicio, quieren buscar como con menos recursos que podamos hacer más, entonces, yo insistiría que se reconsiderara este tema o que se buscara otra etapa en el convenio, pero para mi la prioritaria es la de video vigilancia y el tema de patrullas ya está resuelto, yo siento que hay patrullaje en López Mateos, entonces, yo creo que aquí era echarle más ganas al tema de la video vigilancia, que cada comercio pueda instalar un determinado número de video cámaras en las plazas, inclusive ya está en el Reglamento de Comercio esa obligación, entonces, yo creo que era enfocarse más ahí y el tema, insisto de la estadística y luego también habla de las zonas, el tema lo veo más como promoción económica que un tema de seguridad, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sí este es uno más de los esfuerzos que estamos haciendo en materia de seguridad, que por supuesto nuestro nuevo modelo de seguridad es más en el aspecto preventivo, de tecnificación, ya lo hemos compartido y el proyecto de cámaras de video vigilancia también va caminar, pero en específico sí, esta agenda con el sector económico del corredor López Mateos que someto a discusión y aprobación el convenio marco, sí tiene que ver más con una agenda de promoción económica como parte fundamental para combatir los problemas de la inseguridad, las estadísticas han bajado un 95% noventa y cinco por ciento en el tema de los cristalazos y les

voy a pedir en Secretaría General que les dé a todos los integrantes del Pleno, como han ido modificándose estas estadísticas, pero siguen siendo esfuerzos que van en un conjunto, en un todo, no vamos a hacer esfuerzos aislados, es parte de, es parte del fondo de atacar de raíz el problema para generar un corredor seguro y que con las empresas de este corredor se hizo esta agenda para que aportaran, sobre todo los vehículos y más facilidades de desplazamiento que son las motocicletas y vehículos sedan que es lo que vamos a modificar, porque no son necesarias en ese corredor las Pick up, pero será un esfuerzo adicional a todo lo que venimos haciendo en el Municipio; en cuanto a la contratación de los policías, de las cien plazas vacantes, llevamos cuarenta y seis cubiertas, creo que en un par de meses podremos terminar de contratarlos los cien elementos que están ya presupuestados y que con eso ya vamos a poder darle actividad a todas las zonas en materia de patrullaje, entonces, yo les pediría que consideren esta iniciativa como un esfuerzo más, no aislado, no es algo que se trate por separado de toda la estrategia de seguridad pública que, como lo hemos compartido, va este tema de ser vanguardistas en materia de tecnología, de apostarle a la prevención, pero también es fundamental el reforzamiento del patrullaje y en esta zona en específico lo hacemos a través de un convenio de colaboración con las empresas del corredor. No habiendo más oradores en este tema, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano, gracias. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los miembros presentes del Ayuntamiento**, Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 105/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio Marco de Colaboración para la aportación y concertación de acciones en materia de seguridad pública y promoción económica con las empresas establecidas en el corredor López Mateos Sur que

decidan adherirse al mismo de forma voluntaria, por conducto de sus representantes, conforme al modelo propuesto, el cual se ordena publicar en la Gaceta Municipal. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de convenios específicos para la aportación y concertación de acciones en materia de seguridad pública y promoción económica con las empresas establecidas en el corredor López Mateos Sur, por conducto de sus representantes, derivados del Convenio Marco de Colaboración autorizado a que se refiere el resolutivo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que suscriban el Convenio Marco de Colaboración, así como los convenios específicos para la aportación y concertación de acciones a que se refiere los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia relativa al Malecón de Cajititlán, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación y ejecución de la Campaña Municipal de Regularización de Comercios en los Malecones de la Ribera de la Laguna de Cajititlán. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Profesor Juan Cortés, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Juan Cortés. - - - - -

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Con el permiso

de Pleno, nada más quisiera hacer algunas correcciones en la iniciativa, en la exposición de motivos, en el punto dos, en donde decimos de las artesanías que se presentan en el Municipio, dice por error en el artículos de piel de caballo y es crin de caballo, quisiera hacer esa corrección, también quisiera corregir lo que es el segundo punto de acuerdo en donde dice, ya en el último renglón, quisiera agregar "en el ejercicio de sus facultades nombren al personal correspondiente de cada una de las dependencias que acudan a los poblados de Cajititlán de los Reyes y Cuexcomatitlán, en el marco de la campaña de regularización aprobada a que se refiere el resolutive primero", es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tomamos en cuenta las adiciones para cuando lo sometamos a votación; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, aquí los trabajos que tuvimos y que hemos estado teniendo en la Comisión, yo creo que aquí no quedó claro o no quedó plasmado lo que se había platicado en la Comisión, porque lo que pretende que se apruebe en esta iniciativa, lo que ya está plasmado en reglamentos, no hay nada diferentes, es decir, vamos aprobar que se regularice y ya está eso, vamos a aprobar que se faculte a la Tesorería, al Oficial Mayor, a los inspectores a que vayan a checar y a regularizar, pues eso está en el Reglamento, aquí lo que pasó fue que dejaron de hacer su trabajo, dejaron de hacer su trabajo los dos años y cacho que lleva el malecón generaron un desorden, no, son más de tres años ya y ahorita cuando se permitió, hay licencias que se otorgaron en locales, licencias de venta de cerveza en locales en el marco del acuerdo era para artesanías y hoy tienen licencias de venta de cerveza, entonces, es lo que se platicó en ese mismo caso de Arvento, está en el problema que se dejó crecer, pero también es cortarles a la gente que nosotros mismos por compromiso políticos o por lo que fuera, se les fue dejando que se hiciera, que invadieran el pedazo de malecón que no tendrían que haber invadido, en fin, todo ese tipo de situaciones y con eso es decirles que vayan a poner orden

y lo que se platicó en la Comisión es lo mismo que se propone en el reglamento, es que se de un plazo para regularizar y en la verdad en la iniciativa es que en ese plazo se facultara a los inspectores a que no infraccionaran a quienes están ahorita, que no permitieran que se instalen más o que se suspendiera la ejecución del Reglamento por un tiempo, hasta que esté en orden todo el procedimiento, porque en el caso de esas licencias, pues habrá que revocar las licencias, entonces, habrá que investigar quien fue el funcionario que otorgó esas licencias que se pudieran otorgar en esos lugares, entonces, va más allá de decirle a los inspectores que hagan su trabajo, es sin perjudicar al comerciante y a la ciudadanía que se ponga el orden lo del malecón y en el caso de Cuexco, pues ahí al contrario, ahí sí lo que dice la iniciativa que se pongan a hacer su trabajo, que no permitan que en Cuexco que suceda lo que sucedió en Cajititlán, es cuanto Presidente.-

6352

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Fíjese Regidor, creo que no riñe, creo que usted expresa con lo que está plasmado en la iniciativa, hablando de una campaña, es precisamente para darle una importancia y que siga siendo la Comisión nombrada para tal efecto, que lleve la batuta para darle ese tiempo de autorización preventiva, mientras se regulariza, creo que abrirlo al hacer una campaña de regularización de comercios, estamos haciendo, aunque tiene razón que son facultades que están en el Reglamento, pero le estamos dando la importancia debida a que la Comisión se concentre en regularizar los comercios, lo que dice y que tiene razón, es que está perfectamente contemplado en abrir la campaña de regularización. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Perdón, pero la clave es que se realicen procedimientos administrativos, ese es el asunto, si no los inspectores tendrían que acudir ya mañana a clausurar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le parece que en la misma campaña quede establecido que abra una suspensión de procedimientos administrativos en una temporalidad mientras se regulan, estaría bien, contemplamos eso entonces, en la iniciativa; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino

Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Tenía unas dudas que usted ya despejó Presidente, nada más comentarlo que la verdad de las cosas es que en el fondo lo considero hasta inútil la propia iniciativa, porque habla de una campaña, en qué consiste la campaña, de acuerdo a la exposición de motivos la campaña consiste en regularizar las licencias del funcionamiento de giros, es sin siquiera decirlo, porque en todo caso lo que estamos reconociendo es que hay un descuido en la regularización de las licencias de giros que existen ahí en el Malecón de Cajititlán, yo desde mi punto de vista desde luego que mi voto a esta iniciativa, es que la considero inútil, porque si se trata de regularizar, entonces, se trata desde el principio de reconocer un descuido absoluto de las autoridades responsables para que esos giros no estén funcionando adecuadamente, eso es todo Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí Regidor, yo creo que más que inútil sería lo que estamos redundando en facultades que ya están establecidas y las obligaciones que tienen en general y sí está establecido desde un inicio que se presentaron estas iniciativas que tienen la inquietud de la instalación del comercio en Cajititlán, es darle la importancia debida, por eso se generó la Comisión, yo invitaría a los integrantes del Pleno y a quienes vamos a participar en el programa, pues que lo veamos con esa lógica de volver a regresar al comercio en el Malecón de Cajititlán y también sumarlo en Cuexcomatitlán relativamente a lo que debe de ser, para que haya una convivencia y poder sacarle todo el provecho que tiene turísticamente y económicamente, reconozco que lo que dicen es cierto, pero creo que lo que queremos es darle la importancia debida a través de una Comisión que permita a través de la campaña del acercamiento y de algo permanente con los comerciantes y los habitantes de Cajititlán y Cuexcomatitlán, pues que podamos regularizarlo, algo que sí y hoy que se nos fue un poco de las manos es la intención de volverlo al redil; con las correcciones que propuso el Regidor Juan Cortés y la visión que propone el Regidor Adrián Salinas, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa

de la iniciativa agendada con el número **V.3**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mi voto es abstención.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Con el voto en contra o abstención? Registrando la abstención del Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **01** una abstención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia relativa al Malecón de Cajititlán, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la programación y ejecución de la CAMPAÑA MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE COMERCIOS EN LOS MALECONES DE LA RIBERA DE LA LAGUNA DE CAJITITLÁN.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos y a la Dirección de Licencias y Alineamientos, para que en el ejercicio de sus facultades nombren al personal correspondiente de cada una de las dependencias que acudan a los poblados de Cajititlán de los Reyes y Cuexcomatlán en el marco de la campaña de regularización aprobada a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los comerciantes establecidos en los malecones de Cajititlán de los Reyes y Cuexcomatlán a operar siempre y cuando sujeten sus actividades a los horarios permitidos por la normatividad vigente, cumplan con las disposiciones en materia de protección civil y se abstengan de vender

bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas a menores de edad.- - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que en tanto se da cumplimiento al RESOLUTIVO PRIMERO queden en suspenso los procedimientos administrativos de la Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal respecto a dichos comercios.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Rastros y Servicios Complementarios, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de los Rastros y de la Inspección Sanitaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General, que someta a votación nominal en lo general y en lo particular el dictamen agendado con el número **V.4**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro... - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más una, yo quiero reservar en lo particular un artículo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ah ok, entonces lo sometemos a votación en lo general y apuntamos la reserva en lo particular, reitero la petición, pero para que sea el pase de lista de la votación en lo **general** nada más. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael

Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.-----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones,
queda aprobado en lo **general**. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Gracias Secretario, se abre el registro de oradores en lo
particular, para quien tenga alguna observación al respecto, el Regidor
Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sobre
el artículo segundo del Reglamento Presidente dice así: "El siguiente
Reglamento se expide con fundamento en lo dispuesto en la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de
Sanidad Animal, la Ley General de Salud..." bueno, viene una serie de
reglamentos federales, estatales y termina con el Reglamento de
Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco. Yo creo que es una inadecuada fundamentación, porque si
priorizamos la Constitución, pues la Constitución tiene ciento treinta y
ocho artículos si más yo recuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Ciento treinta y cuatro.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿ciento
treinta y cuatro?, bueno por ahí va, entonces, no creo que sean los

ciento treinta y cuatro el fundamento para este Reglamento, creo que está mal fundamentado, digo, lo demás la estructura está más o menos adecuada, pero creo que decir que se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no está adecuado, creo que si dijera el artículo 115 fracción II de la Constitución, pues por ahí va el fundamento o si invocan el artículo 115 fracción III, inciso fulano que habla del servicio de rastros, pudiera ser también, pero así en general se me hace muy inadecuado, seguramente la Ley Federal de Salud Animal, menciona algo sobre esto, pero solamente un artículo y acuérdense que hay muchos criterios e incluso de la propia corte que establece que como fundamentación se entiende la cita del precepto obligar que faculta, es decir, la cita del precepto legal es el artículo, no el nombre del ordenamiento yo le pediría a los autores del dictamen, con todo respeto, que éste pudiéramos aprobarlo y que quedara solamente en la Secretaría, yo le podría aportar alguna sugerencia en la fundamentación y que el Secretario junto con el jurídico o la Sindicatura pudieran sacarlo ya no obstante que pudiéramos ahorita aprobar, pero no es... quizás no tiene un fondo, pero sí es importantes que esté debidamente fundamentado el reglamento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si le parece Regidor, le pediría que usted nos haga la propuesta básicamente lo que habría que hacer es especificar el articulado de cada uno de los cuerpos normativos que nos están citando, pues que lo pudiéramos aprobar así, ya está aprobado en lo general, esta reserva se quedará aprobada ya especificando, sin ahorita conocer cuales serán los artículos que se van a especificar, pero que trabaje Secretaría General en poner el número del artículo que se va citar en todas las formas, muchas gracias, entonces, le pido al Secretario General que con esa adecuación al artículo segundo, que pase lista para tomar el voto en lo particular. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones,
queda aprobado en lo **particular**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los miembros
presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el
dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de
Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Rastros y
Servicios Complementarios, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 107/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen
formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante,
la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así
como la Comisión Edilicia de Rastros y Servicios Complementarios,
como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto
acuerdo número 153/2013/TC, inciso C), aprobado en la sesión
ordinaria de fecha 17 de septiembre del 2013. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II
de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40
fracción II, 42, 44 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el *Decreto por el que se expide el Reglamento de los Rastros y de la Inspección Sanitaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.* - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.- - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revisión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 02 "Los Gavilanes – San Agustín" y Distrito Urbano 16 "San Sebastián El Grande".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén con la afirma de la iniciativa agendada con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 108/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revisión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 02 "Los Gavilanes – San Agustín" y

Distrito Urbano 16 "San Sebastián El Grande". - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, para efectos de lo dispuesto en el artículo 123 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que el Presidente Municipal, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, coordine la revisión y, en su caso, la actualización de los planes parciales de desarrollo urbano señalados en el resolutivo anterior; haciendo las consultas con los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizados de la sociedad a quienes corresponda participar de acuerdo al área de aplicación de los Planes Parcial de Desarrollo Urbano o a las acciones urbanísticas propuestas y realice los estudios que considere necesarios, apoyándose en las comisiones permanentes del Municipio relacionadas con las actividades objeto de los Planes Parcial de Desarrollo Urbano en revisión.- - - - -

6356

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que, una vez revisados y, en su caso, formulados los proyectos de actualización de los planes parciales de desarrollo urbano antes señalados, se remitan a las instancias correspondientes para los efectos de su consulta pública y en cumplimiento del procedimiento señalado en el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, de conformidad en lo dispuesto en las fracciones IV, V y VI del artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, una vez recibidas las observaciones de la consulta pública, se integren aquellas que resulten ser procedentes al o a los proyectos de los plan parcial de desarrollo urbano que corresponda; mientras que las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones a los proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial por un plazo no menor de quince días.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, en su momento, los proyectos ya ajustados se sometan a dictaminación ante la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y una vez dictaminados los proyectos de actualización de los planes parciales sujetos a revisión, se presenten en sesión a este Ayuntamiento para su análisis y, en su caso, aprobación. -----

SEXTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Adquisiciones, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el nuevo Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, nada más para reservarme el artículo 13. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y el Regidor Quirino Velázquez en uso de la voz. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más para reservar en lo particular el artículo segundo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El artículo segundo; le pido al Secretario General pase lista para tomar la votación en lo general del dictamen agendado con el número **V.6**. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones,
queda aprobado en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Gracias, entonces en lo particular hay reserva del artículo 13
por parte del Regidor Adrián Salinas, al que le cedo el uso de la voz
para que exponga su reserva. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz:
Gracias Presidente, bueno, en el artículo 13 del mal llamado nuevo
Reglamento, pues es un Reglamento de Adquisiciones que ya estaba
en vigor o que está en vigor con las modificaciones que fueron
haciendo en los últimos años y es lo mismo, es un compilado del
Reglamento y sus modificaciones; en el artículo 13 en donde habla del
Comité de Adquisiciones en el capítulo segundo, en el artículo vigente,
viene un segundo párrafo en donde dice que el Comité de
Adquisiciones someterá al Pleno o remitirá al Pleno, para que este, no
tengo aquí el texto del artículo vigente, pero para que el Pleno dé su
opinión en uso de sus facultades, en la Comisión se discutió y yo les
argumento que es una facultad del Pleno, que es una facultad
primordial de que las acciones del Gobierno Municipal como lo
establece el artículo 115, en donde dice que la competencia que esta
Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el
Ayuntamiento de manera exclusiva, en el Comité se integran dos

personas que no pertenecen al gobierno municipal como lo es también la Constitución del Estado dice que nunca... Que no podrá el Gobierno delegar las funciones, entonces aquí participan dos personas y las decisiones que se tomen en las adquisiciones superiores a dos mil novecientos cinco salarios mínimos, lo que se propone en este nuevo artículo es que únicamente lo que la Comisión decida, y yo le pregunté a la Comisión que me de una argumento válido por el que no se someta a consideración del Pleno ese tipo de adquisiciones y luego se me comentó que en el caso de urgencias, que si pasaba alguna situación en el tema de Agua Potable o de Seguridad o de Servicios Médicos, el mismo reglamento contempla esas situaciones de urgencia, que se podrá hacer la adquisición y que el Tesorero expida el cheque justificando la urgencia que ameritó ese gasto extraordinario, aún cuando exceda esos próximos salarios y el argumento legal que dan es de decir porqué sí, porque también la Ley del Gobierno dice que el ayuntamiento regulará en el tema de adquisiciones y no limita, ¿Entonces es legal?, pues sí, moral, pues no se, porque al menos este gobierno ha hecho mucha publicidad en el tema de transparencia y hay asuntos como son los contratos de prestación de servicios que el querer hacerlo de manera que nada más sea el Comité el que resuelva, y pongo un ejemplo, el contrato de prestación de servicios profesionales para la recuperación de cartera o para la recuperación de impuestos que tiene suscrito este Ayuntamiento desde hace tres años con una empresa, y en este año se firmó el primero de enero y no sabemos, este Pleno y no sabe que es un contrato por más de doce millones de pesos, entonces, este Pleno no sabe en las condiciones en que se firmó, yo no se si el Comité de Adquisiciones lo aprobó o no lo aprobó, porque pues el primero de enero está de vacaciones el Comité de Adquisiciones, entonces no hay comunicación de que se citara a ese Comité, por eso es que... Decía mi madre, no hagas cosas buenas que parezcan malas, para que no se preste a esas malas interpretaciones que tiene un servidor, pues lo correcto, y repito, legal puede ser que quede así, lo moral, lo ético, lo correcto sería que pasara al Pleno, en donde no hay nada que ocultar, lo correcto es que se pase a este cuerpo colegiado que no alertara ningún procedimiento,

porque repito no es urgente ese tipo de situaciones, otro ejemplo es las compras de insumos para el laboratorio, hay un contrato otra vez, ese tema se tocó desde el año pasado y son tres asuntos de los que el Pleno debería de intervenir para transparentar la situación de que aquí convergen las diferentes fracciones ¿No?, y pues las sesiones son públicas, la gente se enteraría a un cuando este el portal de transparencia, aun cuando el Comité de Adquisiciones sesione y estén a la vista de todos sus resoluciones, queda esa duda y para muestra traigo estos dos casos en los que queda la duda y para que esas dudas no se generen, pues lo correcto sería que quedara el artículo 13 como está en el actual reglamento, para que una vez que el Comité de Adquisiciones determine o dictamine, porque al final es eso, que las Comisiones dictaminan, las Comisiones no resuelven, entonces quienes votan son los regidores quienes son parte de la Comisión la que tendría que dictaminar y para que el Pleno resuelva, entonces, la propuesta del artículo 13 es que quede, el artículo 13, como se encuentra en el Reglamento anterior, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, le pido al Secretario General pase lista de la votación en cuanto a la reserva del artículo 13 del regidor Adrián Salinas que propone que se quede como estaba, lo someto a votación de los integrantes de este Pleno. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: En contra. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: En contra. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: En contra. -----

Gustavo Flores Llamas: En contra. -----

María Asención Álvarez Solís: En contra. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: En contra. -----

María De La Luz Flores Sandoval: En contra. -----

Juan Cortés Romero: En contra. -----

Octavio Sánchez García: En contra. -----

Lucio Miranda Robles: En contra. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.-----

María Fernanda Amezcua Núñez: En contra.-----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor.-----

Eustacio Rivas Pedroza: Me abstengo.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con **11** once votos en contra, **02** dos a favor y **01** una abstenciones, se rechaza la propuesta de modificación del artículo 13; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez, que tiene una reserva en el artículo segundo.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es con la misma situación, es con la fundamentación del Reglamento, es un Reglamento con excepción de lo que acabamos de discutir, creo que habría sido interesante que se hubiera aprobado en el Ayuntamiento o cuando menos se enterara de las compras, pero bueno ya se aprobó, el Reglamento desde mi punto de vista también tiene una errónea fundamentación, a parte en lo que señala en el artículo del 75 al 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, por ejemplo, nada más por mencionar algunos, en el artículo 77 dice, los ayuntamientos pueden celebrar convenios con el Estado, qué tiene que ver los convenios del Estado, para la prestación de servicios con las adquisiciones que hace el Municipio, hay una serie de artículos que no encajarían en absoluto que es el 77, el 76, el propio 75, yo creo que se puede corregir esa fundamentación, hay algunos que también a mi se me antoja que podría fundamentarse en el artículo 134 fracción III tercera de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que no se menciona, pero bueno, aquí lo importante es que del 75 al 93 no son los artículos que fundamentan la expedición de este Reglamento, se lo dejo a consideración de la Comisión o de las Comisiones que proponen en el dictamen, yo creo que también no cuesta mucho trabajo hacer la corrección ahí a detalle.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le parece que lo pongamos así en los mismos términos de su intervención anterior, que la Secretaría General reciba la especificación de los artículos de las diferentes normas que van fundamentar este Reglamento.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, y por cierto sí es cierto tiene razón el Secretario en que son ciento treinta y seis artículos de la Constitución, ni él, ni yo estuvimos bien.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa adecuación para perfeccionar y especificar la fundamentación le pido al Secretario General que pase lista de asistencia para tomar la votación en lo particular ya de todo el Reglamento. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general**, con modificaciones en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Adquisiciones, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 109/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

formulado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Adquisiciones, respecto a los turnos contenidos en los puntos de acuerdo números 138/2013/TC, inciso B) y 156/2013/TC, inciso D), tomados en las 16 de agosto y 17 de septiembre ambos del año 2013.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracciones II y XIII, 40 fracción II, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se expide el nuevo *Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*-----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como, publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, para que eleve un atento y respetuoso exhorto a los miembros de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como a la de Obras Públicas, a fin de que dictaminen a la brevedad el punto de acuerdo número 093/2013/TC turnado en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo del 2013.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.7**, por lo cual se abre el registro de

oradores, el Regidor Gustavo Flores, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias, es solamente para informar al Pleno respecto de la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, decirle al Pleno que en relación a esa iniciativa, hemos enviado oficios tanto a la Tesorería Municipal para ver los fondos disponibles para realizar esas obras, así como a la Dirección de Agua Potable y Obras Públicas, y encontramos los siguientes resultados para darles respuesta a esa iniciativa, decirle al Pleno que las obras de agua potable en la colonia El Carril y El Copalito, que motivan el exhorto del Regidor Salinas, en ambos casos se mandaron los respectivos oficios a la Tesorería General, a la Dirección de Obras Públicas y al SIAT, para que lleven a cabo los diferentes estudios y proyectos ejecutivos para las obras, para la colonia El Carril, el 14 de mayo del 2014, el Pleno aprobó una obra de alumbrado público de dos millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres punto cincuenta y nueve pesos de alumbrado público, es un tema que se está atendiendo en la colonia El Carril, con respecto a las obras de agua potable en el tema concretamente a lo que se refiere al tema de la... Aquí tengo el oficio perdón, a la colonia del Copalito en San Lucas Evangelista, nos han respondido que no es posible elaborar los estudios correspondientes, toda vez que no se encuentran con las fuentes de abastecimiento naturales en la zona, por lo que se refiere a El Zapote, sí es posible hacer las obras del impulso hidráulico en tubería de seis pulgadas, pero están preparando los estudios para ver la viabilidad financiera, solamente esa parte nos encontramos, ya hicimos las gestiones correspondientes para hacer la dictaminación con fundamento técnico y buscar los recursos económicos para ambas obras, es cuanto de informar al Pleno, Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, lo tomamos como informe, que sería como un avance del exhorto que vamos a hacer, pero que este Pleno aprobara este exhorto que permita que dictamine y que pueda informar ya formalmente lo que se ha avanzado y lo que podemos

hacer en este tema, es todo, son ese informe previo a la exhortativa, les pregunto a los integrantes del Pleno si están por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.7**, quienes estén así, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 110/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que eleve atento y respetuoso exhorto a los miembros de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto así como a la de Obras Públicas, a fin de que dictaminen a la brevedad el punto de acuerdo número 093/2013/TC aprobado en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo del 2013.-----

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en e Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal para que eleve oficios al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Secretario de Educación Pública, Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, a fin de que se declare al Jardín Juárez de Tlajomulco de Zúñiga, como Monumento Histórico de la Nación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el

Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 111/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que eleve oficios al C. Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Secretario de Educación Pública, Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, a fin de que se declare al Jardín Juárez de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Monumento Histórico de la Nación. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que una vez iniciado el proceso de declaratoria referida en el punto de acuerdo PRIMERO de esta iniciativa, proceda a través de las dependencias municipales correspondientes, a realizar un proyecto para restaurar y conservar el Jardín Juárez de Tlajomulco de Zúñiga, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sería el punto **A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias realice un padrón de todos los comercios que se instalan en el fraccionamiento Arvento de esta municipalidad, para que una vez realizado se regularice la situación de dichos giros, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y con el último punto de este apartado de la iniciativa agendada con el número **V.9**, que fue la que retiramos del apartado **IV** que es la regularización de los comercios del fraccionamiento como Arvento, que ya había hecho una exposición el Regidor Adrián Salinas, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa,

favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: ---

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 112/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias realice un padrón de todos los comercios que se instalan en el Fraccionamiento Arvento de esta municipalidad, para que una vez realizado se regularice la situación de dichos giros.---

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que en tanto se da cumplimiento al resolutivo primero, queden en suspenso los procedimientos administrativos de la Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal respecto a dichos comercios.-----

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -**-----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores; se registraron el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Eustacio Rivas y el Quirino Velázquez. Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

A) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, son dos temas primero es el tema de seguridad, el Municipio se ha visto envuelto en dos sucesos en la última semana, el primero fue el lamentable deceso de dos elementos de seguridad pública en un accidente automovilístico y el segundo fue la detención en estos días de personal que estaba en la corporación o que habían estado en la corporación vinculados con el crimen organizado. En el primer asunto Presidente, lamentablemente fallecieron, a una de ellas me tocó hace más de diez años recibirla como aspirante en sus primero cursos, pero también no podemos dejar de lado que existe

una falta de precaución y falta de atención por parte de los elementos en la conducción de los vehículos y voy a señalar algunos de talles que se vio en la nota, primero, la patrulla no llevaba códigos, iba invadiendo un carril o invadió un carril a exceso de velocidad y el Director refiere que iba a una emergencia médica, que venían de Santa Fe, si era una emergencia médica ¿Por qué no fueron a la Cruz Verde de Santa Fe?, primero, si era una emergencia ¿Por qué no ponen códigos?, ¿Quién tiene la razón?, quien sabe, no se puede saber y lamentablemente eso lleva la vida de dos elementos, entonces, yo sugeriría Presidente que se instalen en la patrullas equipos de monitoreo GPS, para poder determinar... Y cámaras en la parte frontal y en la trasera, para poder con esto determinar si es correcta esa versión o no, porque con el GPS vamos a saber a que velocidad iba y con las cámaras vamos a saber cual fue la situación real de todos los incidentes, y más que saber qué pasó, vamos a poder evitar que siga sucediendo, ¿Por qué?, porque con este monitoreo se va determinar qué elemento condujo la unidad a un exceso de velocidad y si había o no emergencia en ese momento de la conducción, y lo vemos todo el tiempo y creo que todos somos testigos de como las patrullas van a una velocidad sin códigos, van brincando topes, van brincando banquetas y todos somos testigos de esa situación, con este equipo que el GPS que no tiene un costo superior a los tres mil pesos y que el manejo de la plataforma puede ser, sino se quiere gastar en una plataforma, el manejo de plataforma por unidad, no va más allá de los doscientos pesos mensuales y las cámaras, unas cámaras sencillas, por patrulla no se gastarían más de veinte mil pesos en ese equipamiento, entonces, yo creo que es una inversión que pudiera evitar, uno, que se pierdan más vidas por el exceso de velocidad por parte de los elementos, con eso se puede cumplimentar también evitara abusos hacia la ciudadanía cuando las llevan en las cajas de las patrullas con la cámara, en fin, y también podría saberse qué sucedió si llegara a haber algún atentando a los elementos, esas experiencias yo las comparto, yo lo hice en El Salto y con eso podríamos ver cuando había accidentes, sí había sido responsabilidad o no del elemento, en una ocasión vimos en la cámara

que el chofer iba comiendo una torta y por eso chocó, cuando sufrieron unos comandantes un atentado, vimos perfectamente el vehículo que le disparó, entonces, sí sirven esos equipos y yo creo que vale la pena el evitar que se puedan perder más vidas, ¿No? - - - - -

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Y el otro tema que obviamente se puede salir de control y lo he visto incluso en los exámenes de control y confianza que se les hizo, lo eficaces que se pudieran determinar, pero pues ahí es más bien en la condición de vida de cada uno de los elementos, es una labor que tendrán que hacer los comandantes, en saber qué elementos viven de acuerdo a lo que ganan y qué elementos no, entonces, es una labor, más de control de confianza, una labor del comandante, que esté más pendiente de sus elementos, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, en el tema de la tecnificación de los GPS, entiendo que vamos casi al 90% noventa por ciento del cumplimiento, le voy a pedir al Oficial Mayor que me diga a cuantas patrullas ya se les instaló ese dispositivo y sí estamos buscando recursos para poder hacer lo de las cámaras, lo dejo como pendiente, pero informaría al Pleno como vamos avanzando y por supuesto el tema de la certeza de estos policías a ver de lo que estamos platicando efectivamente hay coordinación con la Fiscalía, en estos casos fue algo en lo que se trabajó desde la visión del Gobierno Municipal en coordinación con la Fiscalía, pero evidentemente pues no está funcionando en los temas que marca el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, habría que hacer un esfuerzo colectivo, no solo del Gobierno de Tlajomulco, sino Fiscalía y diferentes autoridades que están en materia de seguridad pública, los dos temas nos quedan como pendientes para resolver y estaré informando en este Pleno, tiene el uso de la voz... - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Perdón, ese era el primer tema de seguridad pública. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Otro tema? - - - - -

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Así es, son sucesos que se fueron dando, las popochas o las

pipitas, ya parece que está haciendo costumbre o ya nos estamos acostumbrando a que cada periodo tengamos tres toneladas de peces muertos y ya inclusive está en identificación que es por el tema de materia orgánica que cae en el temporal de lluvias y la verdad es que no es cierto, la verdad es que ese complemento o esa gota de materia orgánica que cae en el temporal de lluvias, es la gota que derrama el vaso de todo el exceso de materia orgánica que tiene la laguna, ¿Por qué?, porque las popochas tienen más de una década en la laguna, inclusive anteriormente los pescadores se las vendían a las productoras de alimento para gatos, pero había un problema ahí, que no tenían donde poder almacenar, que ojalá Promoción Económica pudiera atender, para ver como podemos darle solución, para que en lugar de que se mueran, las pudieran estar sacando y vendiendo con las empresas productoras de alimentos, pero hace diez años no había esa muerte de esos peses y no la había porque la laguna no tenía tanta materia orgánica en su vaso, ahorita tiene un azolve de más de dos metros y claro que al momento en que está el cambio de clima con el temporal, el cambio de la temperatura de agua, el cambio de lo más en materia orgánica, pues obviamente saturan el oxígeno y se mueren esos peces, entonces, no es el agua la que las mata, es lo que existe en la laguna todo el tiempo y eso se soluciona realmente con las obras que ya se anunciaron que va haber una inversión por parte del Gobierno del Estado, del CEA, para poder complementar, pero yo creo que el Gobierno Municipal pudiera también hacer un esfuerzo de manera preventiva hasta que se resuelva el tema de las descargas, los aireadores funcionaron en Guzmán, yo creo que se podría buscar la manera de invertir en algunos aireadores para la laguna, lo que hacen es que oxigenan el agua, son unas turbinas que lo que hacen es que están moviendo el agua y con el movimiento de manera natural se oxigena, estos pueden ser operados por los institutos que tenemos aquí el Politécnico, el ITA, la Universidad Tecnológica, la UTZ, es decir, esos institutos los podrían estar operando, pero la inversión la tendría que hacer o la podría hacer el Municipio, cada aireador tiene un costo aproximado de un millón de pesos y le traeríamos a la laguna un respiro, hasta que no se concluya el tema del saneamiento, porque las

plantas no funcionan o si funcionan no las están operando bien, por periciales de la PGR, en fin, hay temas que van a tardar en solucionarse en la laguna y yo creo que como Gobierno Municipal tenemos que hacer algo, porque al final el aporte de mayor cantidad de materia orgánica en la laguna, es por la cuestión, es una cuestión de una atribución municipal que es en los drenajes, entonces, es cuento en el tema de la laguna, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, a manera de informe, le voy a pedir al Sistema de Agua de Tlajomulco que organizó hace un par de semanas estudios sobre la calidad de agua, que pase a este Pleno los resultados de los mismos para verificar con documentos y con elementos técnicos el tema de la calidad de agua, está dentro de la norma, no hay ningún problema de contaminación, les voy a pasa esa información, los aireadores ya están instalados desde hace un mes en una gestión que hizo el Gobierno Municipal, lo hice yo personalmente con la Comisión Estatal del Agua, son dos aireadores que estarán instalados, deberemos de seguir trabajando en ese sentido, pero han sido todos los esfuerzos de un servidor como Presidente Municipal, de gestionar recursos, de platicar con las instancias de Gobierno Estatal y Federal para poder tener todas las acciones tendientes para dejar al 100% cien por ciento la laguna, tal vez lo que falta es informar al Pleno las acciones que vamos teniendo, pero ya vamos avanzados en la coincidencia de lo que usted señala en esta materia, gracias Regidor.- -

- - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Eustacio Rivas. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Gracias Presidente, vi ayer con mucha tristeza aquí en el jardín con el oficial que está en la cadena, que iba un taxi con personas de la tercera edad y le pidió la oportunidad de que pasara para bajar a las personas, son personas que inclusive una de las personas ni siquiera ve, está mal de la vista y con muchos trabajos camina, muchas personas la conocemos a *Chavelita* que vive ahí en el jardín y pues que se le diera la oportunidad a la gente que está en la cadena también ver quien si

puede pasar y quien no, quien tiene la necesidad de pasar y quien no, entonces, si pedirle Presidente que hubiera una posibilidad para esa clase de personas, pues que le abran la cadena y que le den un tiempo, sabes que tienes diez minutos para llegar y bajar a un cliente y regresarte, porque desgraciadamente no lo dejaron pasar, se regresó a la terminal de los taxis y al bajarse del carro pues le agarró el agua y fue una bañada la que les puso, entonces, quisiera pedirles que les diera esa facilidad para que esas personas que viven dentro de ahí de lo que es el cuadro, pues que se les de la facilidad de llegar a sus hogares, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor, se tiene el padrón con tarjetones de las personas que tienen vehículo y que tienen la autorización para ingresar y la idea del Síndico que es el que nos ha ayudado a hacer esta agenda, es que incorpore a estas familias que a lo mejor no tienen vehículo, pero ingresan cotidianamente a través de un vehículo de alquiler, entonces, lo ponemos en el padrón para que pueda tener un tarjetón y que puedan estar ingresando en los tiempo que requieran. -----

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se quedaría el Síndico con ese pendiente. -----

----- **-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, me voy a permitir leer el artículo 50 fracción IV de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dice: "Son facultades de los Regidores, solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos"; con este fundamento, es decir, con

fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción IV de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito la siguiente documentación: **1.-** Copia certificada del oficio DPDU-2092/2006 de fecha 06 de diciembre del 2006, signado por el entonces Director de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de este lugar y el cual contiene licencia de urbanización para la acción urbanística privada denominada Geovillas La Luna séptima etapa; **2.-** Copia certificada del oficio DPDU-2093/2006 de fecha 13 de diciembre del 2006, signado por el entonces Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de este lugar y el cual contiene licencia de urbanización para la acción urbanística privada denominada Geovillas La Luna octava etapa; **3.-** Copia certificada del recibo oficial de pago 308130 de fecha 03 de diciembre del 2006, expedido por la Tesorería Municipal o la oficina encargada de la Hacienda Municipal de este lugar; **4.-** Copia certificada del recibo oficial de folio 309124 de fecha 13 de diciembre del 2006, expedido por la oficina encargada de la Hacienda Municipal o Tesorería Municipal; y **5.-** Copia certificada de cada uno de los documentos que obren en el expediente 097-09/05-VI/U-030 de la entonces Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de este lugar. Es todo Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, le cedo el uso de la voz al Secretario General para que informe respecto a estos documentos. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, incluso si los quiere certificados se los entrego certificados, si no se los entrego de una vez, ahí hay un error, incluso le estoy entregando o le entregaría un recibo oficial, porque en el documento que usted menciona de la etapa ocho se repite un recibo que es el 308138 debiendo decir 308139 de fecha 05 de diciembre en la redacción y el segundo que le dí dice 309124 que está bien redactado, pero el error de dedo que tiene es el el recibo 308139 que es lo que debería de decir, ciertamente en el planteamiento de la solicitud que usted hace se repite la etapa siete como etapa ocho, treinta y ocho y es un error de dedo, aquí se lo voy a entregar si quiere una copia simple y luego la copia certificada. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, ya no habiendo más oradores registrados en el punto sexto del orden del día y una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos de este día 20 veinte de junio, muchas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 20 veinte de junio del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

6365



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

TOSTADO

Maria Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlaxiaco de Zúñiga, Jal.


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 458 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

